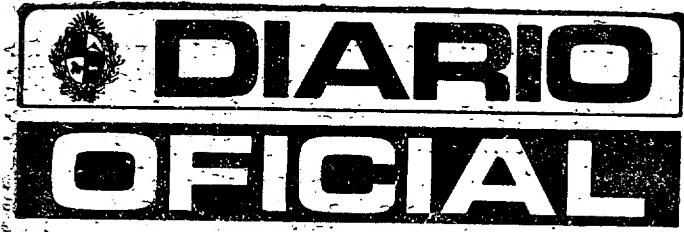


Montevideo, Jueves 16 de Octubre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20847

Dirección Florida 1 1 7 8 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.469|980. — Se fijan normas sobre aplicación del incremento salarial dispuesto para los trabajadores de la actividad privada y rurales.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 2 de octubre de 1980.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1980 por la cual se incrementaron los salarios de los trabajadores de la actividad privada y rurales a partir del 1º de octubre de 1980.

Considerando: que dicha resolución encomendó a esta Dirección la instrumentación de la referida decisión, de conformidad a lo previsto en el artículo 2º del decreto 371|978.

Atento: a lo expresado,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

Sección I

TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

Capítulo 1

AUMENTO SALARIAL

1º El incremento salarial del 12 o|o (doce por ciento) dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1980, para el personal de la actividad pri-

vada, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 30 de setiembre de 1980, incluidos los aumentos otorgados al amparo de lo dispuesto en el numeral 5º de la resolución 679|980 de esta Dirección, de fecha 30 de mayo de 1980, y disposiciones anteriores concordantes salvo en los casos en que éstos hayan sido concedidos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales.

2º Las empresas que hayan concedido aumentos salariales al amparo de lo dispuesto en el numeral 5º de la resolución 679|980 antes citada y disposiciones anteriores concordantes, no podrán sin autorización expresa de esta Dirección, trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, la incidencia resultante de la aplicación del incremento aludido en el numeral 1º de esta resolución, sobre las sumas que hayan otorgado en base a dichas normas.

3º El incremento salarial no se aplicará sobre las primas e incentivos por rendimiento de carácter porcentual ni sobre las comisiones, las que no variarán en su tasa porcentual.

4º El aumento salarial no se aplicará sobre las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de caja, etc.).

Las empresas no podrán sin autorización expresa de esta Dirección, trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, la incidencia de los incrementos que se otorgaren sobre tales partidas.

5º Los salarios resultantes de la aplicación del incremento dispuesto por el Poder Ejecutivo, tendrán el carácter de mínimos.

La incidencia de los aumentos que otorguen las empresas por encima de los referidos mínimos no podrá ser trasladada sin previa autorización de esta Dirección, a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente.

Dicha incidencia podrá ser trasladada libremente a los precios de los bienes y servicios cuya fijación puede efectuarse en función de oferta y demanda.

6º Aplicados los incrementos que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el numeral precedente, los niveles resultantes quedarán fijados como salarios a todos los efectos, sin perjuicio de la facultad de las empresas de otorgar dichos aumentos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales que se establecieren por resoluciones del Poder Ejecutivo, en cuyo caso deberán comunicar tal decisión a los beneficiarios por escrito, en la oportunidad de efectuar el primer pago por tal concepto.

Capítulo 2

SALARIO MINIMO

7º A partir del 1º de octubre de 1980, los salarios mensuales y los jornales no podrán ser inferiores a las sumas de N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) nominales y de N$ 49,92 (nuevos pesos cuarenta y nueve con noventa y dos centésimos) nominales respectivamente, comprendiéndose en ambos casos a los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

8º Fíjase a partir del 1º de octubre de 1980 para los trabajadores menores de 18 años, las siguientes remuneraciones mínimas: N$ 936.50 (nuevos pesos novecientos treinta y seis con cincuenta centésimos) nominales mensuales y N$ 37.46 (nuevos pesos treinta y siete con cuarenta y seis centésimos) nominales diarios.

Las remuneraciones determinadas en este numeral se aplicarán íntegramente a los trabajadores menores que cumplan jornadas de 8 (ocho) horas. En los casos de jornadas inferiores, los salarios deberán proporcionarse según la duración de las mismas.

La fijación de retribuciones mínimas para los trabajadores menores de 18 años, no significarán en ningún caso rebaja de los salarios que estuvieren percibiendo o de aquellos a que tuvieren derecho por aplicación de ols incrementos establecidos en esta resolución o de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 287|980 del Poder Ejecutivo de 21 de mayo de 1980.

9º A los efectos de los salarios mínimos establecidos en los numerales anteriores se considera el salario básico más compensaciones tales como comisiones y destajos.

10. Reitérase lo dispuesto en los numerales 11, 12 y 13 de la resolución ordinaria 552 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos de fecha 26 de noviembre de 1975, respecto del trabajo a destajo.

Sección II

TRABAJADORES RURALES

11. Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo, percibirán a partir del 1º de octubre de 1980, las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	ASIGNACION Mensual N$	Diaria N$
Administrador	1.357.00	54.28
Capataz	1.043.25	41.73
Escribiente	975.00	39.00
Peón Especializado	912.50	36.50
Sereno	912.50	36.50
Peón y chacarero	847.75	33.91
Menores de 18 años	651.75	26.07
Cocinero	651.75	26.07
Servicio doméstico	546.00	21.84
Tropero y peón jornalero	—	42.62

12. Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior que no perciben retribución en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 652.50 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y dos con cincuenta centésimos) o su equivalencia diaria de N$ 21.75 (nuevos pesos veintiuno con setenta y cinco centésimos).

En consecuencia, percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	ASIGNACION Mensual N$	Diaria N$
Administrador	2.009.50	76.03
Capataz	1.695.75	63.48
Escribiente	1.627.50	60.75
Peón especializado	1.565.00	58.25
Sereno	1.565.00	58.25
Peón y chacarero	1.500.25	55.66
Menores de 18 años	1.304.25	47.82
Cocinero	1.304.25	47.82
Servicio doméstico	1.198.50	43.59
Tropero y peón jornalero	—	64.37

13. Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, percibirán a partir del 1º de octubre de 1980 las siguientes retribuciones mínimas:

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de setiembre de 1980, se publicó la ley 15.047, por la cual se aprueba el Acuerdo relativo a la Interpretación y Aplicación de varios artículos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 5º, bajo el título —Medidas previsionales y retroactividad— tercera línea se omitió el siguiente texto: ......que existe una subvención y de que hay pruebas suficien........

En el artículo 13, se repite el numeral 1. Correspondiendo decir: 1 y 2.

En el artículo 18 asterisco segundo primera línea donde dice: ......de que establezca un gru......

Debe decir: ...... de que se establezca un gru......

Queda hecha la salvedad.

ASIGNACION MENSUAL

Cargo	con especies N$	sin especies N$
Administrador	1.255.50	1.908.00
Capataz	896.75	1.549.25
Escribiente	821.50	1.474.00
Peón especializado	749.25	1.401.75
Sereno	749.25	1.401.75
Peón chacarero	749.25	1.401.75
Peón	668.25	1.320.75
Menores de 18 años	488.25	1.140.75
Cocinero	488.25	1.140.75
Servicio doméstico	473.00	1.125.50

ASIGNACION DIARIA

Cargo	con especies N$	sin especies N$
Administrador	50.22	71.97
Capataz	35.87	57.62
Escribiente	32.86	54.61
Peón especializado	29.97	51.72
Sereno	29.97	51.72
Peón chacarero	29.97	51.72
Peón	26.73	48.48
Menores de 18 años	19.53	41.28
Cocinero	19.53	41.28
Servicio doméstico	18.92	40.67
Peón y jornalero zafral	32.63	54.38

14. Los patrones de las actividades comprendidas en el numeral anterior que tengan trabajadores con familia, podrán optar por pagar un sueldo de N$ 896.39 (nuevos pesos ochocientos treinta y seis con treinta y nueve centésimos) más la vivienda y suministro de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

15. Los trabajadores de tambo, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de octubre de 1980 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	ASIGNACION Mensual N$	Diaria N$
Administrador	1.357.00	54.28
Capataz	1.043.25	41.73
Escribiente	975.00	39.00
Tractorista	912.50	36.50
Chacarero	912.50	36.50
Peón	847.75	33.91
Menores de 18 años	651.75	26.07
Cocinero	651.75	26.07
Servicio doméstico	546.00	21.84
Peón zafral	—	42.62

16. Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban la remuneración en especie (alimentación y vivienda), percibirán la suma de N$ 652.50 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y dos con cincuenta centésimos) o su equivalente diario de N$ 21.75 (nuevos pesos veintiuno con setenta y cinco centésimos).
En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	ASIGNACION Mensual N$	Diaria N$
Administrador	2.009.50	76.03
Capataz	1.695.75	63.48
Escribiente	1.627.50	60.75
Tractorista	1.565.00	58.25
Chacarero	1.565.00	58.25
Peón	1.500.25	55.66
Menores de 18 años	1.304.25	47.82
Cocinero	1.304.25	47.82
Servicio doméstico	1.198.50	43.59
Peón zafral	—	64.37

17. Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en numerales precedentes de esta resolución, deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 30 de setiembre de 1980, un incremento del 12% (doce por ciento).
Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de octubre de 1980, la mensual de N$ 652.50 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y dos con cincuenta centésimos) y la diaria N$ 21.75 (nuevos pesos veintiuno con setenta y cinco centésimos).

Sección III

DISPOSICIONES GENERALES

18. Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y cúrsese copia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

19. Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial". — DANIEL DUPUY, Encargado (I) de la Dirección.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.632/980. — Se designa miembro Alterno del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: que el Ing. Agr. Carlos Crisci Pisano, integrante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se encuentra en el exterior por un lapso de 10 meses.
Resultando: que el Ministerio de Agricultura y Pesca propone al Ing. Agr. Cayo Mario Tavella como delegado alterno para integrar el mencionado Consejo.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 520/975 de 24 de junio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase miembro alterno del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al Ing. Agr. Cayo Mario Tavella, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — JUAN C. CASSOU.

3

Resolución 1.633/980. — Se contrata Jefe de Departamento en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la que solicita la contratación del señor Luis Alberto Zacaría Llamosas, para ocupar un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 10, en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.
Considerando: I) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que en el futuro se le asignan;
II) El informe favorable de la División Contable de la Institución;
III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179/976 de 1º de abril de 1976 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, del contrato suscrito al señor Luis Alberto Zacaría Llamosas, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 6.036, para desempeñar tareas de Jefe de Departamento Ab, Grado 10, Correlativo 640, Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, en régimen de Dedicación Total y con una remuneración mensual de N$ 3.104.00 (nuevos pesos tres mil ciento cuatro) discriminados de la siguiente manera: R 021 N$ 1.022.00 (nuevos pesos mil veintidós) R. 023 N$ 1.119.00 (nuevos pesos mil ciento diecinueve) y R. 025 N$ 963.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y tres).

2º Las remuneraciones a que hace referencia el numeral que antecede se ajustan a lo establecido al decreto 684/979 de 14 de noviembre de 1979.

3º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el titular deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

4º La persona aquí designada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

5º Comuníquese al Consejo del Niño, al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.— VALENTIN ARISMENDI.**

4

Resolución 1.634/980. — Se designan Auxiliares III, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: las propuestas de designación elevadas por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño a favor de Diver Mary González de Zabaleta, Oscar Reneé Viulle, Nurhy Pilar Callo y José Luis Roverano.

Resultando: I) Que las personas propuestas se vienen desempeñando con carácter zafral o transitorio, habiendo vencido sus contrataciones en el mes de diciembre de 1979;

II) Que han acreditado reunir las condiciones y aptitudes que la función exige.

Considerando: I) Que el servicio de atención directa al Menor al cual están vinculadas las presentes propuestas requiere continuidad y estabilidad, lo que determina que el funcionario zafral, a pesar de la desvinculación producida al vencimiento de su contrato, deba permanecer prestando funciones, ante necesidades imperiosas del servicio;

II) Que la demora producida en la tramitación de las presentes actuaciones, tal cual se expresa por parte del Consejo del Niño, obedece a circunstancias no imputables a los postulantes;

III) Que las designaciones propuestas por el Consejo del Niño, redundarían en beneficio directo de los alumnos internados en ese Organismo, y por ende, tutelados por el Estado;

IV) Que en consecuencia, corresponde a este último adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación laboral de las personas propuestas, las cuales han demostrado su compromiso con los fines primarios de la tutela del desenvolvimiento bio-psico-social de los niños a su cargo sacrificando sus intereses particulares de estabilidad económicas;

V) Que de lo expuesto se desprende que la vía de regularización más efectiva sería retrotraer la fecha de designación en este caso al 1º de enero de 1980;

VI) Que existen vacantes en cargos de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 del presupuesto de ese Organismo, que siendo imprescindible proveer, permitirían la designación de los titulares;

VII) Que dos de las personas propuestas exceden el límite de edad estipulado por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

VIII) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura; a la excepción que da lugar el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y a lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura desde el 1º de enero de 1980, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 a: González de Zabaleta, Diver Mary, Credencial Cívica Serie LAA Nº 23.321; Viulle, Oscar Reneé, Credencial Cívica Serie LAA Nº 32.993 y al amparo de la excepción que prevé el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 a: Callo Nurhy Pilar, Credencial Cívica Serie LAA Nº 20.399 y Roverano, José Luis, Credencial Cívica Serie LAA Nº 21.198 todos con destino al Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño en Río Negro.

2º Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, so pena de quedar cesantes en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese a los interesados, Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

5

Resolución 1.635/980. — Se designan Auxiliares III, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: las propuestas de designación elevadas por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño a favor de Olga Yolanda Olaisola; Amanda Rodríguez Trinidad y Maurillo Graces Motta.

Resultando: I) Que las personas propuestas se vienen desempeñando con carácter zafral o transitorio, habiendo vencido sus contratos en el transcurso del Ejercicio próximo pasado;

II) Que han acreditado reunir las condiciones y aptitudes que la función exige.

Considerando: I) Que el ejercicio de atención directa al Menor al cual están vinculadas las presentes propuestas requiere continuidad y estabilidad, lo que determina que el funcionario zafral, a pesar de la desvinculación producida al vencimiento de su contrato deba permanecer prestando funciones, ante necesidades imperiosas del servicio;

II) Que la demora producida en la tramitación de las presentes actuaciones, tal cual se expresa por parte del Consejo del Niño, obedece a circunstancias no imputables a los postulados;

III) Que las designaciones que se proponen redundarían en beneficio directo de los alumnos internados en establecimientos del Consejo del Niño y por ende, tutelados por el Estado;

IV) Que en consecuencia, corresponde a este último adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación laboral de las personas propuestas, las cuales han demostrado su compromiso con los fines primordiales constituidos por la tutela del desenvolvimiento bio-psico-social de los niños a su cargo, sacrificando sus intereses particulares de estabilidad económica;

V) Que de lo expuesto se desprende que la vía de regularización más efectiva sería retrotraer la fecha de designación al vencimiento del contrato zafral del interesado;

VI) Que existen vacantes en cargos de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 del presupuesto de ese Organismo, que siendo imprescindible proveer, permitirían la designación de los titulares;

VII) Que las personas propuestas exceden el límite de edad previsto por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

VIII) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la excepción que da lugar el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y a lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al amparo de la excepción prevista en el artículo 34 inciso 2º de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura a: Olaizola, Olga, Credencial Cívica Serie BRB Nº 5.131 desde el 13 de noviembre de 1979; Rodríguez Trinidad, Amanda, Credencial Cívica Serie BZA Nº 23.298, desde el 2 de julio de 1979; Graces Motta, Maurillo, Credencial Cívica Serie ACB número 7.821, a partir del 10 de julio de 1979.

2º Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, so pena de quedar cesantes en caso de incumplimiento.

3º La erogación resultante de los períodos comprendidos entre las fechas premencionadas y el 31 de diciembre de 1979 y que asciendan a una suma de N$ 15.818,40 (nuevos pesos quince mil ochocientos dieciocho con 40/100) discriminados según detalle: Olaizola, Olga nuevos pesos 2.064,40 (nuevos pesos dos mil sesenta y cuatro con 40/100); Rodríguez Trinidad, Amanda N$ 7.017,40 (nuevos pesos siete mil diecisiete con 40/100) y Graces Motta, Maurillo N$ 6.736,60 (nuevos pesos seis mil setecientos treinta y seis con 60/100) será atendido con cargo al Renglón 8.90 "Deuda de Ejercicios Vencidos" del Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

4º Comuníquese a los interesados, Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.667/980. — Se designa Asesor III, Abogado, en el Ministerio de Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 julio de 1980.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual solicita la designación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 "Administración Central" de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que la mencionada designación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

II) Que el Dr. Alejandro Javier Osimani Cuevas es la persona indicada para realizar las tareas señaladas.

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central", en un cargo de Asesor III Abogado, Escalafón AaA, Grado E1, al Doctor Alejandro Javier Osimani Cuevas, Credencial Cívica serie MAA Nº 42.755.

2º La persona designada dispone de un plazo de cinco meses para presentar la Constancia de Habilitación para desempeño de cargo público.

3º Previo a la toma de posesión del cargo designado, el Dr. Osimani Cuevas deberá presentar renuncia al cargo que en la actualidad desempeña en la Universidad de la República.

4º Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Departamentos de Personal y Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.668/980. — Se contrata una funcionaria administrativa en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la señorita Liliana Belfiore Costa, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta.

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, "Administración Central", en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señorita Liliana Belfiore Costa, Credencial Cívica serie ARB Nº 41.646, con un sueldo mensual de N$ 1.467 (nuevos pesos mil cuatrociento sesenta y siete) discriminados de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 844 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro), Rubro 023 N$ 623 (nuevos pesos seiscientos veinte y tres), equivalente al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo 1650 del Programa 1.01, "Administración Central" del Ministerio de Educación y Cultura, para desempeñar tareas de Administrativo V.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 109/980 de 27 de febrero de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Previo a la toma de posesión, la persona designada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del Certificado Habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese, a la interesada, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Secciones Personal y Contaduría del Programa 1.01, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.669/980. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que el señor Alfredo Manuel Nicrosi Otero, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta.

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 "Administración Central", en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1980 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales reglamentarias vigentes de los contratos suscritos, al señor Alfredo Manuel Nicrosi Otero, Credencial Cívica serie BCA Nº 23.869 con un sueldo mensual de N$ 4.100 (nuevos pesos cuatro mil cien), discriminados de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 2.232 (nuevos pesos dos mil doscientos treinta y dos), Rubro 023 N$ 1.868 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y ocho), equivalente al cargo de Investigador Asistente, Correlativo 270, Escalafón AcC, Grado E7, del Programa 1.07, Unidad Ejecutora 11, para desempeñar tareas de Director.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 109/980 de 27 de febrero de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º La persona designada, deberá efectuar la correspondiente acumulación de sueldos.

4º Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada deberá acreditar haber iniciado el trámite tendiente a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

5º Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Contaduría Central Secciones Personal, Contaduría y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.670/980. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión del Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando se designe en carácter de contratado al señor Klaus Hilbert, para realizar tareas de asesoramiento en los trabajos de Tipología Lítica de la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande.

Considerando: I) Que es imprescindible el contratar los servicios del referido técnico a fin de que puedan culminar los trabajos de la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande.

II) Que la reconocida solvencia del señor Klaus Hilbert significará un invalorable aporte para los trabajos de la mencionada Misión.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de contratado al amparo del artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, al señor Klaus Hilbert, Cédula de Identidad Nº 1.031.871, en tareas asimiladas al Escalafón AaA, de asesoramiento en los trabajos de Tipología Lítica de la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande.

2º La remuneración del señor Hilbert por el período establecido en el numeral anterior será de N$ 27.500 (nuevos pesos veintisiete mil quinientos), que se abonará en partidas iguales y consecutivas, que se atenderán con cargo al Renglón 021/32 del Programa 1.01, con fondos provenientes del Inciso 23.

3º Comuníquese, al Programa 1.01, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, Contaduría General de la Nación, al interesado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.674/980. — Se contratan funcionarias en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General del Registro de Estado Civil, solicitando la contratación de cuatro (4) personas para desempeñar tareas administrativas y tres (3) para tareas de servicio en la mencionada Dirección, Programa 11.03.

Resultando: I) Que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

II) Que de las personas propuestas la señorita Susana Adelaida de Angelis de los Reyes, supera el límite de edad establecido en el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que la solicitud se fundamenta en que todos los postulantes reúnen las aptitudes necesarias para un eficiente desempeño de las tareas para los cargos que se les proponen, justifican sus designaciones y el uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad para atender las erogaciones que demandan las contrataciones propuestas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y el 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03, en carácter de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a las señoritas Elizabeth Nahir González Herrera, Credencial Cívica serie BCA Nº 71.515; Cecilia Carmen Rodríguez Díaz, Credencial Cívica serie BCA Nº 71.958; Adriana Rosita Ceppi Benacore, Credencial Cívica serie BCA Nº 75.440 y Susana Adelaida de Angelis de los Reyes, Credencial Cívica serie BMC Nº 13.861 con una asignación mensual cada una de N$ 1.377 (nuevos pesos mil trescientos setenta y siete), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 791.00 (nuevos pesos setecientos noventa y uno), Renglón 0.23 N$ 586.00 (nuevos pesos quinientos ochenta y seis), equivalente al cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 04 del Programa 1.03 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, para desempeñar tareas de Administrativo VI.

2º Desígnase en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 11.03, en calidad de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980 a las señoritas María Esther Caraballo López Credencial Cívica serie BVB Nº 27.359, Inés Aparicio Martínez, Credencial Cívica serie BDC Nº 45.015; y Gina Famular Salvidia, Credencial Cívica serie BBA Nº 29.964 con una remuneración mensual cada una de N$ 1.115 (nuevos pesos mil ciento quince), discriminado de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 632 (nuevos pesos seiscientos treinta y dos), Renglón 0.23 N$ 483 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y tres), equivalente al cargo de Auxiliar V Escalafón Ad, Grado 01 del Programa 1.03 de la Dirección General de Estado Civil, para desempeñar tareas de Auxiliar V.

3º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 109/980 de 27 de febrero de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4º Exceptúase del límite de edad establecido en el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a la señorita Susana Adelaida de Angelis de los Reyes, haciendo uso de las facultades que le confiere el inciso 2º de la norma citada.

5º Dispónese que las personas designadas deberán prestar juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, si no lo hubieran hecho en la primera oportunidad.

6º Dispónese que las personas mencionadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para el desempeño de cargos públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

7º Comuníquese a los interesados, a la Dirección General del Registro de Estado Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Mensaje 90/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se derogan disposiciones de la ley 13.962, que creó determinado recurso para los Servicios de Bolsa de Trabajo de Estiba en los Puertos del Litoral.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo propiciando la sanción del adjunto Proyecto de Ley tendiente a la derogación del literal C) del artículo 1º de la ley 13.962, de 19 de mayo de 1971 y artículo 2º de la mencionada norma legal.

Por el literal C) del artículo 1º de la citada ley entre otros recursos que ésta establece, se aumenta en un 1% el gravamen estipulado por la tarifa B-1 de la Administración Nacional de Puertos a que refiere el artículo 33 del decreto del Poder Ejecutivo 171/968, de 23 de febrero de 1968 (Título II, Capítulo IV y modificativos).

Ese recurso tenía por objeto, respaldar un crédito en cuenta corriente con el Banco de la República Oriental del Uruguay quedando afectado, además, al pago de los beneficios establecidos por la ley 12.467, de 12 de diciembre de 1957.

Posteriormente, por ley 14.687, de 9 de agosto de 1977, se dispuso: "Destínase a la Comisión Administrativa de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo (CASE) el 25% del producido del recurso previsto por el literal C) del artículo 1º de la ley 13.962, de 19 de mayo de 1971".

Las razones que determinaron la sanción de la ley primeramente citada no se mantienen en el presente, por lo que no se justifica la subsistencia del gravamen cuantificado en la forma que la misma establece.

Una racionalización de los servicios de estiba de los puertos del litoral, con la consiguiente depuración de los registros correspondientes, ha minimizado el problema, haciendo innecesario el mantenimiento del tributo para solventar las erogaciones que se generan.

No es igual el planteamiento respecto a los servicios de estiba del Puerto de Montevideo, por lo que se hace necesario mantener lo dispuesto por la ley 14.687, de 9 de agosto de 1977.

Por otra parte la disminución del tributo aplicable sobre el valor CIF de las mercaderías que se importan, supone una política coincidente con la desarrollada en el cuerpo normativo tarifario de la Administración Nacional de Puertos imponiendo una rebaja sustancial de los precios públicos al valor que percibía dicha persona pública estatal.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su consideración más distinguida, — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — CARLOS A. MAESO.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse el literal C) del artículo 1º y el artículo 2º de la ley 13.962, de 19 de mayo de 1971.

Mantiénese el aumento de 2,5 ‰ (dos y medio por mil) del gravamen estipulado por la Tarifa B-1 de la Administración Nacional de Puertos a que se refiere el artículo 33 del decreto 171/968, de 23 de febrero de 1968 (Título II, Capítulo IV) y modificativos, con el destino, forma de recaudación y versión señalados a dicho recargo por la ley 14.687, de 9 de agosto de 1977.

Art. 2º Comuníquese, etc. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Decreto 521/980. — Se aprueban los precios de venta para los combustibles y asfaltos, fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 7 de octubre de 1980, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, de 15 de octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 8 de octubre de 1980.

a) Combustibles	Precio Por Litro N$
Nafta aviación 80	11.65
Nafta aviación 100/130	13.82
Nafta aviación 115/145	14.27
J. P. 1	4.90
J. P. 4	6.65
Nafta común	8.78
Nafta sin plomo	8.79
Supercarburante	10.90
Solvente 1.197	11.76
Solvente 6.080	12.50
Solvente Disán	11.68
Disán Aromático	15.59
Aguarrás	8.70
Aguarrás Aromático	13.44
Kerosene	4.74
Base para insecticida	10.06
Querosol	10.06
Gas Oil	4.45
Nafta liviana (Cía. del Gas)	2.82

	Por Kilo N$
Supergás	9.21
Gas Butano	16.77

	Por Mil Litros N$
Diesel Oil	3.626,00
Fuel Oil Pesado	2.078,00
Fuel Oil Especial	2.838,00
Fuel Oil Calefacción	2.625,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	1.427,00
Fuel Especial (UTE)	1.977,00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil, y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189, que se adicionará cuando corresponda.

b) Los precios de los productos con destino al uso de buques de bandera nacional, cuando realicen viajes a puertos ubicados fuera del país se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

c) Cementos Asfálticos	Por Mil Kilos N$
Penetración 150/200	2.129,00
Penetración 85/100	2.129,00
Penetración 40/50	2.129,00

Cementos Asfálticos Diluidos	Por Mil Litros N$
Tipo M. C.	2.246,00
Tipo R. C.	2.246,00
Emulsiones Asfálticas	1.752,00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originan por otra forma de entrega.

d) Asfaltos Oxidados	Por Mil Kilos N$
En tambores de 200 litros	2.246,00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

Art. 2º Declárase que no es de aplicación únicamente en esta oportunidad y para los incrementos de precio aprobados en el presente decreto lo establecido en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del decreto 418/980, del 31 de julio de 1980.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

"Diario Oficial" Nros. 20.814 al 20.835.

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

NOVIEMBRE 1979

[illegible] — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano.** Modifícanse disposiciones de Ordenanza General de **Tránsito referente a Licencia** de Conductor. Setiembre 12.

MARZO 1980

21 — Decreto 418|980. **ANCAP.** Apruébanse nuevos precios de venta para combustibles y asfaltos. Agosto 26. **Fe de Erratas,** setiembre 3.

ABRIL

22 — Resolución 1.288|980. **Servicio de Sanidad Policial.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 11.
22 — Resolución 1.289|980. Idem. Setiembre 11.

MAYO

6 — Resolución 1.438|980. **Club de Leones Montevideo - Paso de la Arena.** Apruébanse estatutos. Setiembre 26.
6 — Resolución 1.439|980. **Pirata Junior Fútbol Club de Artigas.** Idem. Setiembre 26.
[illegible] — Resolución 1.425|980. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Independencia.** Idem. Setiembre 24.
24.
[illegible] — Resolución 1.426|980. **Cooperativa de Transportes ANCAP - Funcionarios Espinillar.** Idem. Setiembre 24.

[illegible] — Resolución 1.427|980. **Juego de Bingo.** Modifícanse disposiciones de su reglamentación. Agosto 27. Fe de Erratas, setiembre 1º
[illegible] — **Ley 15.011. Convención sobre Circulación Vial.** Apruébase. Agosto 29. Fe de Erratas, setiembre 5.
28 — Resolución 1.440|980. **Círculo del Transporte Brasileño en el Uruguay.** Apruébanse estatutos. Setiembre 26.
[illegible] — Resolución 1.441|980. **Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera.** Idem. Setiembre 26.
[illegible] — Resolución 1.442|980. **Club Atlético Defensor de Paso de los Toros.** Idem. Setiembre 26.
26.
[illegible] — Resolución 1.443|980. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de terreno con destino al Consejo del Niño. Setiembre 26.
26 — Resolución 1.424|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Promuévense funcionarios. Setiembre 24.
30 — Resolución 1.428|980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Promuévese a Asesor III, Contador. Setiembre 24.

JUNIO

6 — Decreto 343|980. **Comando General del Ejército.** Autorízasele a efectuar transformaciones de cargos. Setiembre 15.
6 — Resolución 1.142|980. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.** Desígnase Director Médico. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.143|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.144|980. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.** Desígnase Director de Centro Auxiliar - Médico. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.145|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.146|980. Idem. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.147|980. Idem. Setiembre 5.
6 — Resolución 1.148|980. Idem. Setiembre 5.
6 — Resolución 1.149|980. Idem Administrativos. Setiembre 5.

JUNIO

6 — Resolución 1.150|980. Idem técnicos. Setiembre 5.
6 — Resolución 1.151|980. **Centro Auxiliar de Rivera.** Desígnanse Subdirector Administrativo. Setiembre 5.
6 — Resolución 1.194|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.195|980. Idem. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.196|980. Idem. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.197|980. **Dirección General de Registros.** Desígnanse Técnicos II, Escribanos. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.198|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Setiembre 9.
6 — Resolución 1.199|980. Idem. Setiembre 9.
6 — Resolución 1.200|980. Idem Técnico II, Procurador Setiembre 8.
6 — Resolución 1.201|980. Idem Defensor de Oficio - Abogado. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.202|980. Idem. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.203|980. Idem Administrativo VII. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.204|980. **Ministerio Público y Fiscal.** Contrátase funcionario. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.205|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Inspector de Juzgado de Paz. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.206|980. Idem Ayudante Técnico I, Derecho. Setiembre 15.
6 — Resolución 1.207|980. Idem Defensor de Oficio - Abogado. Setiembre 15.
6 — Resolución 1.208|980. Idem Administrativo VII. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.209|980. Idem. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.210|980. Idem Inspector III, Asistente Social. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.211|980. Idem Administrativo VII. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.212|980. Idem Técnico II - Procurador. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.213|980. Déjase sin efecto resolución que designó funcionarios. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.214|980. Idem. Setiembre 16.
6 — Resolución 1.223|980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Oficial Especializado en "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes". Setiembre 16.
6 — Resolución 1.224|980. Idem Administrativos VII. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.225|980. **Dirección de Vialidad.** Desígnase Ayudante de Servicio. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.226|980. Contrátase Ayudante Técnico II. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.227|980. Idem Encargado de Equipos de Primera. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.228|980. Idem Jefe de División. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.229|980. Idem. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.230|980. Idem. Setiembre 10.
6 — Resolución 1.231|980. Idem Encargado de Sección. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.232|980. Idem Oficial de Primera. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.233|980. Idem Medio Oficial, Mecánico. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.234|980. Idem Chofer de Segunda. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.235|980. Idem Chofer de Tercera. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.236|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.237|980. Idem Aprendiz Mayor. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.238|980. Idem Peón Especializado. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.239|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.240|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.241|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.242|980. Idem. Setiembre 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

JUNIO

6 — Resolución 1.243|980. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Ayudante Técnico III. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.244|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.245|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.246|980. Idem. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.247|980. Idem Administrativo IV. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.248|980. Idem Chofer de Segunda. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.249|980. **Dirección de Arquitectura.** Contrátase Arquitecto. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.250|980. Idem Dibujante de Tercera. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.251|980. Idem Asistente de Profesional II. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.252|980. Idem Auxiliar Técnico de Segunda. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.253|980. Idem Limpiadora. Setiembre 23.
6 — Resolución 1.257|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Especialista I, Asistente Social. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.258|980. Idem Auxiliar III. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.259|980. Idem Especialista I, Asistente Social. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.260|980. **Dirección de Sanidad Vegetal.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.261|980. **Dirección Forestal, Parques y Fauna.** Contrátase funcionario. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.262|980. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Modifícase resolución que contrató Médicos Veterinarios. Setiembre 8.
6 — Resolución 1.270|980. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Desígnase Oficial VI, Confeccionista. Setiembre 15.
9 — Resolución 1.430|980. **Cooperativa de Ahorro y Crédito Obrera Transportes del Sur.** Apruébase estatuto. Setiembre 24.
9 — Resolución 1.431|980. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Promuévense funcionarios. Setiembre 24.
9 — Resolución 1.432|980. **Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito.** Apruébase estatuto. Setiembre 24.
10 — Resolución 1.216|980. **Comando General del Ejército.** Autorízasele a enajenar inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano. Setiembre 15.
10 — Resolución 1.217|980. **Transporte.** Fíjanse tarifas del de pasajeros en servicio aéreo público internacional. Setiembre 15.
10 — Resolución 1.218|980. **Yacht Club de Punta del Este.** Apruébanse tarifas, en relación con servicios que la grúa Trave-Lift presta en varadero de esa localidad. Setiembre 19.
10 — Resolución 1.219|980. **Fiscalías.** Desígnanse Fiscales Letrados Nacional y Departamental para actuar durante Feria Judicial Menor. Setiembre 16.
10 — Resolución 1.220|980. **Juzgados.** Asciéndese Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. Setiembre 16.
10 — Resolución 1.290|980. **Servicio de Sanidad Policial.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 11.
11 — Decreto 334|980. **Contaduría General de la Nación.** Sustitúyense disposiciones referentes a cantidad de funcionarios del Centro de Computación. Setiembre 10.
11 — Resolución 1.263|980. **Agencias de Quinielas.** Desígnanse cotitulares de la Nº 69. Setiembre 11.
11 — Resolución 1.264|980. Idem titular de la Nº 8 de Canelones. Setiembre 11.
11 — Resolución 1.265|980. Idem cotitular de la Nº 1 de Cerro Largo. Setiembre 11.
11 — Resolución 1.266|980. Idem de la Nº 4 de Durazno. Setiembre 11.
11 — Resolución 1.267|980. Fíjase fecha de sorteo para adjudicar titularidad de las vacantes. Setiembre 11.
13 — Resolución 1.433|980. **Institución Médica Cooperativa del Uruguay.** Apruébase reforma de estatuto. Setiembre 24.
17 — Resolución 1.271|980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico IV, Médico. Setiembre 16.

JUNIO

17 — Resolución 1.272|980. **Comando General del Ejército.** Desígnanse funcionarios. Setiembre 15.
17 — Resolución 1.273|980. **Tarifas de Carga Aérea.** Apruébase la promocional solicitada por "Ricard Sociedad Anónima". Setiembre 15.
17 — Resolución 1.274|980. Idem la solicitada por "Squibb & Sons Inter American Corporation". Setiembre 15.
17 — Resolución 1.275|980. Idem la solicitada por empresa "Luis Panasco S. A.". Setiembre 15.
17 — Resolución 1.276|980. Idem la solicitada por "IDALA S.A.". Setiembre 15.
17 — Resolución 1.277|980. Idem la solicitada por empresa "Luis Panasco S.A.". Setiembre 15.
17 — Resolución 1.279|980. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Interventor en áreas administrativa y contable. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.280|980. **Imprenta Nacional.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.281|980. **Comisión Honoraria de Salud Pública.** Desígnase integrante. Setiembre 18.
17 — Resolución 1.282|980. **Hospital Maciel.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 18.
17 — Resolución 1.283|980. **Ministerio de Salud Pública.** Declárase producida renuncia de funcionario en "División Servicios Técnicos Asistenciales". Setiembre 18.
17 — Resolución 1.284|980. **VII Simposio Mundial de Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia.** Declárase de Interés Nacional. Setiembre 18.
17 — Resolución 1.285|980. **XXXI Congreso Uruguayo de Cirugía.** Declárase de Interés Nacional. Setiembre 16.
18 — Decreto 354|980. **Granos.** Actualízanse tarifas por servicios de secado de los efectuados por equipos instalados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca. Setiembre 18.
18 — Decreto 427|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Sustitúyense disposiciones del decreto 233|979 que aprobó Reestructura Presupuestal. Agosto 27. Fe de Erratas, setiembre 1º.
18 — Resolución 1.308|980. **Presidencia de la República.** Desígnase Auxiliar de Servicio III. Setiembre 11.
18 — Resolución 1.309|980. **Agencias de Loterías.** Acéptase renuncia de cotitularidad de la Nº 43 de Montevideo y ratifícase titularidad. Setiembre 11.
18 — Resolución 1.310|980. **Dirección Nacional de Aduanas.** Déjase sin efecto designación de Guarda Aduanero. Setiembre 11.
18 — Resolución 1.311|980. **Dirección de Zonas Francas.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 15.
18 — Resolución 1.312|980. Idem. Setiembre 15.
18 — Resolución 1.313|980. **Dirección General Impositiva.** Incorpórasele funcionaria de ANCAP. Setiembre 15.
18 — Resolución 1.314|980. **Pastas Frescas.** Dispónese su inclusión en nómina de bienes cuyos precios son regulados administrativamente. Setiembre 15.
18 — Resolución 1.315|980. **Emulsiones Asfálticas.** Inclúyense en nómina de bienes y servicios sujetos a regulación administrativa de precios. Setiembre 12.
18 — Resolución 1.316|980. **Importaciones.** Exonérase del pago del recargo mínimo la de 10.000 toneladas de azúcar dispuesta por resolución de 7 de mayo de 1980. Setiembre 12.
18 — Resolución 1.317|980. **Fábrica Nacional de Papel S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión (III). Setiembre 3.
18 — Resolución 1.320|980. **Dirección Nacional de Turismo.** Desígnase Administrativo V. Setiembre 10.
18 — Resolución 1.321|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 15.
20 — Resolución 1.322|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro Interino Setiembre 18.
20 — **Resolución.** **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concedió registro a "Detrans". Setiembre 10.
20 — Resolución 1.434|980. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Promuévese Asesor II, Contador. Setiembre 24.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

JUNIO

23 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjanse reintegros a la de "Calzado con suela de cuero" y "Botas con suela de cuero". Setiembre 15.
23 — Resolución. Idem a la de "Prendas de vestir confeccionadas con pieles de lobo de mar nacionales". Setiembre 15.
23 — Resolución. Idem a la de "Camisas para hombres, mujeres y niños" y a "Suelas conformadas en cuero bovino". Setiembre 15. Fe de Errata, setiembre 19.
24 — Decreto 359|980. **Ministerio de Justicia.** Modifícanse disposiciones de decreto 240|980, sobre calificaciones y promociones de funcionarios. Setiembre 25.
24 — Resolución 1.324|980. **Tarifas de carga aérea.** Apruébase la promocional solicitada por "Ricard S. A.". Setiembre 22.
24 — Resolución 1.325|980. Idem la promocional solicitada por "Niver Sociedad Anónima". Setiembre 22.
24 — Resolución 1.327|980. **Dirección General del Registro de Estado Civil.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 26.
24 — Resolución 1.328|980. **Comisión Nacional de Educación Física.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 26.
24 — Resolución 1,329|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en varios establecimientos. Setiembre 25.
24 — Resolución 1.330|980. Idem. Setiembre 25.
24 — Resolución 1.331|980. Idem. Setiembre 25.
24 — Resolución 1.334|980. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase integrante del Grupo Asesor, en Area del Bio-Gas. Setiembre 22.
25 — Decreto 362|980. **Banco de Seguros del Estado.** Autorízasele a efectuar trasposiciones de rubros del presupuesto. Setiembre 23.
25 — Decreto 363|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Habilítase proyecto para financiación de construcción de un gimnasio en el predio que ocupa actualmente Instituto "José Batlle y Ordóñez". Setiembre 12.
25 — Resolución 1.335|980. **Agencias de Quinielas.** Desígnase cotitular de la Nº 73 de Montevideo. Setiembre 23.
25 — Resolución 1.336|980. **Discount Bank (Latin America).** Apruébase aumento de capital. Setiembre 23.
25 — Resolución 1.337|980. **Dirección General Impositiva.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 23.
25 — Resolución 1.399|980. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátase funcionario, en "Dirección General de los Servicios Agronómicos". Setiembre 29.
27 — **Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores de Cerdos Zona Este Canelones.** Síntesis de resolución que cancela personería jurídica. Setiembre 3.
Dirección de Necrópolis. Fallecidos del día 1º al 30 de junio de 1980. Setiembre 29.

JULIO

1º — Resolución 1.343|980. **Consejo de Capacitación Profesional.** Desígnase integrante en representación de la Federación Rural. Setiembre 26.
1º — Resolución 1.344|980. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.345|980. Idem Administrativos IV. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.346|980. Idem funcionario. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.347|980. Idem. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.348|980. Idem Auxiliar IV, Especialización. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.349|980. Idem Auxiliares III, Servicio. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.350|980. **Hospital Maciel.** Contrátanse Auxiliares IV, Eespecialización. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.351|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Administrativo VII. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.352|980. Idem. Setiembre 16.
1º — Resolución 1.353|980. Idem Auxiliar II. Setiembre 16.
1º — Resolución 1.354|980. **Juzgados.** Desígnase Actuario Adjunto de Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.355|980. **Dirección General de Registros.** Desígnase Administrativo V. Setiembre 25.

JULIO

1º — Resolución 1.356|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.357|980. Idem en el de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Florida. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.358|980. Idem en el Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.359|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Técnico I, Arquitecto. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.360|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.361|980. Idem Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete). Setiembre 25.
1º — Resolución 1.362|980. Idem Actuario Adjunto en el Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.363|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.364|980. Idem Administrativo V. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.365|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el de la Primera Sección Judicial de Florida. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.366|980. **Dirección General de Registros.** Desígnase Director de Departamento, Escribano. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.367|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Técnico IV, Bibliotecólogo. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.368|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.369|980. Idem en el Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.370|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.371|980. Idem Ayudante Técnico II, Derecho. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.372|980. **Dirección General de Registros.** Desígnase Auxiliar II. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.373|980. Idem Administrativo V. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.374|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.375|980. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el Letrado de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.376|980. **Corte de Justicia.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.377|980. Idem Administrativo VII en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.378|980. Idem Administrativo VII en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno. Setiembre 25.
1º — Resolución 1.379|980. Asciéndese Juez Letrado Suplente. Setiembre 25.
2 — Decreto 374|980. **Tipificaciones.** Fíjanse las que regirán para los vinos correspondientes a cosecha 1980. Julio 24. Fe de Erratas, Setiembre 23.
2 — Resolución 1.384|980. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Contrátase Asesor Profesional. Setiembre 22.
2 — Resolución 1.393|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Setiembre 15.
2 — Resolución 1.394|980. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Contrátanse funcionarios en "Dirección de Agronomías Regionales, Expansión y Cooperativas". Setiembre 22.
2 — Resolución 1.395|980. **Dirección de Industria Animal.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 24.
2 — Resolución 1.396|980. Idem. Setiembre 16.
2 — Resolución 1.397|980. **Dirección de Contralor Legal.** Contrátanse funcionarios. Setiembre 22.
2 — Ley 15.032. **Código del Proceso Penal.** Apruébase. Agosto 18. Fe de Erratas, setiembre 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

JULIO

8 — Resolución 1.563|980. **Grupos de Trabajo.** Dispónese que el creado para proyectar aprovechamiento de Islas Fiscales, actuará en coordinación con las respectivas Delegaciones de la República en Comisiones Administradoras del Río de la Plata y Río Uruguay. Julio 22. Fe de Erratas, setiembre 24.
9 — Decreto 384|980. **Administración Tributaria.** Establécense normas y pautas que orientarán su actuación. Julio 21. Fe de Erratas, setiembre 23.
9 — Decreto 389|980. **Dirección Nacional de Transporte.** Fíjase precio por juegos de chapas para distintivos. Setiembre 16.
9 — Resolución 1.603|980. **Grupos de Trabajo.** Intégrase con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el constituido por resolución 2.221|978. Setiembre 26.
9 — Resolución 1.604|980. **Inpeco S.A.** Modifícase resolución que aprobó proyecto de inversión. Setiembre 26.
9 — Resolución 1.605|980. **Rylson S.A.** Modifícase resolución que aprobó proyecto de inversión. Setiembre 26.
9 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.552 que adopta medidas que aseguran correcta formación y conservación de expedientes que se tramitan en los Juzgados, Tribunales y Organos Especializados de la Justicia Ordinaria. Julio 22. Fe de Erratas, setiembre 25.
15 — Resolución 1.622|980. **Comando General del Ejército.** Desígnase Jefe de Sección, Historiador. Setiembre 24.
15 — Resolución 1.623|980. Idem Jefe de Sección Técnico en Comunicaciones. Setiembre 24.
15 — Resolución 1.624|980. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico IV, Médico. Setiembre 30.
15 — Resolución 1.626|980. **Escuela Militar.** Desígnase Profesor de Derecho Internacional, Tercer Año de Cadetes. Setiembre 30.
15 — Resolución 1.762|980. **Club Pescadores de Montevideo.** Apruébase reforma de estatutos. Setiembre 1º
15 — Mensaje 67|980. **Proceso Aduanero.** Considérase abreviación. Setiembre 2.
16 — Resolución 1.880|980. **Cooperativa Nacional de Productores de Leche.** Acéptase renuncia de Miembro del Directorio y desígnase subrogante. Setiembre 2.
17 — Ley 15.039. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre Privilegios e Inmunidades del Instituto. Julio 28. Fe de Erratas, setiembre 24.
25 — Decreto 406|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Incorpórase al Anexo I Proyecto 024 "Construcción de la Escuela Nº 138 - Carmelo". Setiembre 24.
29 — Decreto 409|980. **Juzgados.** Fíjanse horarios a cumplir por Médicos Forenses en los Letrados de Instrucción. Setiembre 24.
29 — Decreto 422|980. **Jefaturas de Policía.** Prohíbese instalación de determinados establecimientos sin autorización correspondiente y díctanse normas para su funcionamiento. Agosto 15. Fe de Erratas, setiembre 22.
29 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Setiembre 3.
30 — Resolución 2.009|980. **Gas.** Apruébanse gestiones tendientes a concretar suministro del natural argentino a nuestro país. Setiembre 8.
30 — Resolución 2.228|980. **Cantegril Internacional S. A. Compañía Americana de Tierras S. A.** Amplíase plazo que estableció intervención administrativa así como a bienes que integren patrimonio de Mauricio Litman. Setiembre 24.
30 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.559 que regula presentación instrumental de relaciones de causas penales susceptibles de gracia. Setiembre 16.
31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Apruébase Ordenanza sobre Servicio de Contralor Bromatológico. Setiembre 8.

AGOSTO

1º — Decreto 459|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Incorpóransele proyectos solicitados por Ministerio de Educación y Cultura. Setiembre 16.
1º — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Modifícanse disposiciones referentes a multas por infracciones a Ordenanza sobre Servicios Higiénicos. Setiembre 3.
1º — Resolución. Apruébase reglamentación sobre instalación y funcionamiento de velatorios. Setiembre 12.
1º — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de agosto de 1980. Setiembre 24.
4 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Setiembre 10.
5 — Ley 15.047. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo sobre Interpretación y Aplicación de varios artículos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, suscrito por la República Oriental del Uruguay. Setiembre 9.
5 — Ley 15.048. **Monumentos Históricos.** Dispónese erección de uno ecuestre al Mariscal Francisco Solano López, en Montevideo. Setiembre 4.
6 — Resolución 1.850|980. **Puertos.** Desígnase Comisión Técnica Especial, para estudiar adquisición de Dique y construcción de Muelle de Contenedores en el de Montevideo. Setiembre 5.
6 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase Ordenanza del Registro Municipal de Prendas y Embargos. Setiembre 9.
7 — **Discursos.** Pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, en la Ceremonia de Graduación de los Maestros de la Promoción 1979, en el Teatro Solís. Setiembre 2.
8 — Ley 15.050. **Organización Hidrográfica Internacional.** Apruébase adhesión a la Convención. Setiembre 2.
11 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Setiembre 10.
11 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar a solicitud de anulación de "E.I.S.A.", para distinguir artículos de las clases 26 y 27. Setiembre 2.
11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Modifícanse disposiciones del Estatuto del Funcionario Municipal. Setiembre 12.
12 — Decreto 428|980. **Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay.** Actualízanse valores de la "Unidad" establecida como elemento de costo de tarifas. Setiembre 3.
12 — Resolución 2.064|980. **Asociación de Empleados Civiles de la Nación.** Prorrógase actuación de Comisión Interventora. Setiembre 11.
12 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.028). Sustitúyense disposiciones referentes a verificación del destino de colocaciones del ahorro público. Setiembre 12.
12 — Mensaje 65|980. **Diques Flotantes.** Propónese considerarlos en igual situación que las naves, para poder ser hipotecados. Setiembre 2.
13 — Decreto 430|980. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Fíjase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras. Setiembre 1º.
13 — Decreto 431|980. **AFE.** Prorrógase plazo para adquirir material para mantenimiento de su servicio rodante. Setiembre 2.
13 — Decreto 432|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Modifícanse asignaciones de proyectos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Setiembre 2.
13 — Decreto 438|980. **Exportaciones.** Prorróganse vencimientos de reintegros. Setiembre 1º.
13 — Decreto 456|980. **Importaciones.** Modifícanse normas sobre tratamiento arancelario a las de determinadas mercaderías. Setiembre 4.
13 — Resolución 1.949|980. **AFE.** Exceptúasele de lo dispuesto por ley 14.189, respecto a límite de edad para designar funcionarios. Setiembre 2.
13 — Resolución 1.951|980. **Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Setiembre 2.
13 — Resolución 1.952|980. **Rayisol S. A.** Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión. Setiembre 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

13 — Resolución 1.953|980. **Aerofil S. A. Declárase de Interés Nacional proyecto de inversión.**—Setiembre 4.
13 — Resolución 1.954|980. **Industrias Extractivas Regionales S.A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Setiembre 5.
13 — Resolución 1.961|980. **Grupos de Trabajo.** Créase uno para proyectar reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 139 sobre riesgos causados por sustancias o agentes cancerígenos. Setiembre 3.
13 — Resolución 1.962|980. **Insignia S. A.** Transfiéresele titularidad de proyecto de inversión aprobado por resolución 537|979. Setiembre 8.
14 — Decreto 434|980. **Complejo Carcelario Santiago Vázquez.** Amplíase decreto 264|980, que libera de todo tributo a la importación de bienes utilizados en su construcción. Setiembre 2.
14 — Decreto 439|980. **Importaciones.** Prorrógase exoneración de gravámenes a las de máquinas y equipos para producción de virus aftoso y elboración de vacunas. Setiembre 8.
14 — Resolución 2.011|980. **INPERAGRO S. A.** Apruébase proyecto de inversión. Setiembre 9.
14 — Mensaje 69|980. **Condominios.** Regularízanse. Setiembre 3.
15 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Marcas. Setiembre 3.
15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Apruébase y reglaméntase Ordenanza de Señalización. Setiembre 11.
18 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular 1.029). Incorpóranse normas que prohiben a Cooperativas de Ahorro y Crédito el uso de otro título-valor que no sea la orden de pago cooperativa. Setiembre 9.
18 — Resolución. (Circular 1.030). Establécese comisión adicional por prestación de servicios por rechazo de cheques sin fondos. Setiembre 9.
19 — Decreto 435|980. **Centro de Adiestramiento de la Fuerza del Mar.** Modifícase denominación de Cursos del Plan de Estudios. Setiembre 2.
19 — Decreto 436|980. **Hidrocarburos.** Apruébase Reglamento para Prevenir la Contaminación de las aguas del mar, debido a operaciones con buques. Setiembre 3.
19 — Decreto 437|980. **Homenajes y Honores.** Autorízase entrada al país de efectivos militares argentinos para participar en conmemoración de la Declaratoria de nuestra Independencia. Setiembre 4.
19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Florida.** Modifícanse disposiciones de Ordenanza de Tasa por Servicio de Contralor Bromatológico. Setiembre 11.
19 — Resolución. Fíjase plazo para regularizar transferencia de vehículos a propietarios omisos. Setiembre 11. Fe de Erratas, setiembre 19.
19 — Mensaje 66|980. **Fuerzas Armadas.** Modifícanse disposiciones del artículo 209 de la Ley Orgánica (14.157). Setiembre 3.
20 — Decreto 440|980. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1979. Setiembre 1º.
20 — Decreto 441|980. **Intendencia Municipal de Rivera.** Autorízasele modificar montos imponibles del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, ejercicio 1979. Setiembre 1º
20 — Decreto 442|980. **Manifiestos Consulares.** Fíjanse términos y condiciones para presentación del de carga y permiso de desembarco a depósito. Setiembre 3.
20 — Decreto 443|980. **Presidencia de la República.** Modifícase parcialmente decreto 289|980 que aprobó Reestructura Presupuestal. Setiembre 3.
20 — Decreto 444|980. **Reestructuras Presupuestales.** Modifícanse decretos por los cuales se aprobaron en diversos organismos. Setiembre 1º.
20 — Decreto 445|980. **Reglamento Nacional de Tránsito.** Modifícase en lo referente a medidas a que deben ajustarse los vehículos que circulan por rutas nacionales. Setiembre 4.
20 — Decreto 446|980. **Código de Aguas.** Actualízanse montos mínimos y máximos de multas por infracciones a sus disposiciones. Setiembre 4.

AGOSTO

20 — Decreto 447|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Traspónese partida, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Setiembre 4.
20 — Decreto 448|980. **Gas.** Apruébanse tarifas del suministro por cañerías. Setiembre 24.
20 — Decreto 449|980. **Política Energética.** Modifícase constitución del Grupo Asesor en su materia creado por decreto 249|978. Setiembre 3.
20 — Decreto 450|980. **Taxímetros.** Adécuanse disposiciones referentes a automóviles destinados a su servicio y remises. Setiembre 3.
20 — Resolución 2.021|980. **Puertos.** Modifícase resolución que designó Comisión Técnica Especial para expedirse sobre construcción de un Muelle de Contenedores en el de Montevideo. Setiembre 4.
20 — Resolución 2.022|980. **Creder S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Setiembre 8.
20 — Resolución 2.023|980. **Industria Lanera del Uruguay S. A.** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional proyecto de inversión. Setiembre 8.
20 — Resolución 2.027|980. **Ministerio de Industria y Energía.** Aféctansele inmuebles afectados a uso del Organo Legislativo. Setiembre 5.
20 — Decreto 19.853. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyense disposiciones de Ordenanza Bromatológica. Setiembre 11.
21 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 230|980). Fíjase porcentaje que grava con I.V.A., el servicio de fletes de compañías de aviación. Setiembre 4.
21 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Modifícanse disposiciones de Ordenanza General de Construcciones. Setiembre 11.
21 — Decreto. Modifícanse disposiciones de Ordenanza General de Construcciones. Setiembre 26. Reinserción.
23 — Discursos. Pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, al celebrarse el Cincuentenario de la Fundación del Instituto "Roberto Taruselli" de Dolores, Soriano. Setiembre 12.
25 — Idem por el Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco D. Tourreilles, en actos de homenaje a los 155 años de la Independencia Nacional, en la ciudad de Florida. Setiembre 2.
26 — Decreto 453|980. **Comando General de la Fuerza Aérea.** Créase "Curso de Ampliación Físico - Matemática" para Oficiales del Cuerpo Técnico. Setiembre 4.
26 — Decreto 454|980. **Ministerio de Salud Pública.** Amplíase resolución sobre expendido de Especialidades Farmacéuticas y artículos de tocador. Setiembre 4.
26 — Decreto 455|980. **Certificado Médico Obstétrico de Nacimiento.** Modifícanse disposiciones relativas a su uso. Setiembre 4.
26 — Resolución 2.031|980. **VI Jornadas de Gastroenterología de la Cuenca del Plata.** Decláranse de Interés Nacional. Setiembre 8.
26 — Resolución 2.033|980. **Registros de Divorcios.** Deróganse disposiciones que crearon y reglamentaron el de divorcios por la sola voluntad de la mujer. Setiembre 15.
26 — Resolución 2.043|980. **Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Río Negro.** Apruébanse estatutos. Setiembre 12.
26 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Setiembre 15.
27 — Decreto 457|980. **Bosques.** Fíjase costo ficto de mantenimiento, ejercicio 1979-1980 a efectos de deducir el Impuesto a las Actividades Agropecuarias. Setiembre 4.
27 — Decreto 458|980. **I.V.A.** Elévase monto de ingresos anuales de pequeños contribuyentes, a efectos de su liquidación. Setiembre 4.
27 — Decreto 460|980. **Plebiscito.** Declárase que militares y personal policial en actividad, no participarán en el de ratificación del 30 de noviembre. Setiembre 11.
27 — Resolución 2.042|980. **Grupos de Trabajo.** Créase uno para estructurar Convenio en el área de las ciencias agropecuarias. Setiembre 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

27 — Mensaje 70|980. **Viajantes y Vendedores de Plaza.** Modifícanse disposiciones de ley 14.000, actualizando multas por infracciones al Estatuto. Setiembre 23.

28 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. **Especialidades Farmacéuticas.** Setiembre 15.

28 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 240|980). Adécuase régimen de expedición del Certificado Unico a que hace referencia el artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado - 1979. Setiembre 11.

29 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados. Especialidades varias; Insecticidas, Raticidas, etc. Setiembre 15.

29 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Setiembre 10.

29 — Idem. Setiembre 10.

29 — Decreto 19.862. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modifícase régimen de transferencias de vehículos automotores. Setiembre 15.

31 — **Discursos.** Pronunciado por el Ministro de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan C. Cassou en el Acto de Clausura de la 75ª Exposición Nacional de Campeonatos de Ganadería de la Asociación Rural del Uruguay. Setiembre 12.

SETIEMBRE

1º — Resolución 2.066|980. **Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.** Interviénese. Setiembre 12.

1º — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.** (Res. Int. 1.316|980). Fíjanse precios de venta de pastas rellenas y laminadas. Setiembre 11.

1º — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de agosto de 1980. Setiembre 18.

2 — Decreto 461|980. **Aeronáutica.** Sustitúyense límites de zona de vuelo peligroso "SU-D8", establecidos en decreto 812|974. Setiembre 15.

2 — Resolución 2.092|980. **Convenios Internacionales.** Apruébanse Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, perfeccionando relaciones aeronáuticas. Setiembre 17.

2 — Resolución 2.093|980. Idem proyecto de Acuerdo de Cooperación Sanitaria entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil. Setiembre 18.

2 — Mensaje 76|980. **Feriados.** Declárase no laborable, para el departamento de Artigas el día 12 de setiembre de 1980, con motivo de conmemorarse el 128º aniversario de su fundación. Setiembre 17.

3 — Decreto 464|980. **Metales Preciosos.** Modifícanse disposiciones de decreto 570|979 que reglamenta su comercialización y tránsito. Setiembre 17.

3 — Decreto 465|980. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Dispónese contralor y recaudación, de tributos de competencia del suprimido Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Setiembre 30.

3 — Decreto 466|980. **Unidades Reajustables.** Fíjase valor de la anual establecido por ley 13.728. Setiembre 10.

3 — Decreto 467|980. Idem de la correspondiente al mes de agosto de 1980. Setiembre 10.

3 — Decreto 469|980. **UTE.** Reglaméntase Ley Orgánica 15.031. Setiembre 23.

3 — Decreto 472|980. **Impuesto a la Actividad Agropecuaria.** Considérase superficie no computable, hectáreas ocupadas por bosques generales. Setiembre 19.

3 — Resolución 2.084|980. **Grupos de Trabajo.** Créase uno para encarar estudio de regionalización del cultivo de la viña en el país. Setiembre 18.

3 — Mensaje 71|980. **Corte Electoral.** Acuérdasele suma para atender organización del próximo plebiscito constitucional. Setiembre 15.

3 — Mensaje 72|980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Contrato de Préstamo entre Administración Nacional de Puertos y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Setiembre 23.

SETIEMBRE

3 — Mensaje 73|980. **Comisiones Receptoras de Votos.** Establécese procedimiento para su integración de los que actuarán en próximo plebiscito y en elecciones venideras. Setiembre 19.

5 — Resolución 2.219|980. **Cooperativa de Ahorro y Crédito 19 de Julio.** Apruébase estatuto. Setiembre 25.

5 — Resolución 2.097|980. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Setiembre 25.

5 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.031). Dispónese sobre créditos para financiamiento de la industria agroindustria, infraestructura turística y pesca. Setiembre 22.

6 — **Discursos.** Pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, al inaugurarse la III Feria Internacional del Libro, en el Subte Municipal. Setiembre 26.

8 — Resolución 2.098|980. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 25.

8 — Mensaje 74|980. **Convenios Internacionales.** Apruébase Convención sobre Misiones Especiales y Protocolo Facultativo sobre Solución Obligatoria de Controversias. Setiembre 17.

8 — Mensaje 75|980. Idem Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Setiembre 19.

9 — Decreto 470|980. **Policía.** Reestructúranse límites de Seccionales del departamento de Tacuarembó. Setiembre 19.

9 — Resolución 2.154|980. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.** Apruébase integración de Comisión de Ayuda. Setiembre 25.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.032). Sustitúyense artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Régimen sancionatorio. Setiembre 25.

9 — Resolución (Circular 1.033). **Idem de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.** Régimen sancionatorio. Setiembre 25.

10 — Ley 15.052. **Feriados.** Declárase no laborable para el departamento de Artigas el día 12 de setiembre de 1980, con motivo de conmemorarse el 128º aniversario de su fundación. Setiembre 22. Fe de Erratas, setiembre 23.

10 — Decreto 473|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Modifícase asignación presupuestal de la Corte Electoral. Setiembre 19.

10 — Decreto 474|980. **Banco Seguros del Estado.** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Setiembre 22.

10 — Decreto 475|980. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Setiembre 22.

10 — Decreto 476|980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Traspónese partida del Plan de Inversiones - 1980. Setiembre 22.

10 — Decreto 477|980. **Dirección de Topografía.** Actualízase escala de precios para venta de copias de planos de mensura. Setiembre 22.

10 — Decreto 478|980. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Traspónense asignaciones de partidas del Plan Nacional de Inversiones - 1980. Setiembre 22.

10 — Decreto 479|980. **Plan de Inversiones - 1980.** Modifícase denominación del Proyecto 001, del Ministerio de Industria y Energía. Setiembre 22.

10 — Decreto 480|980. **ANCAP.** Apruébanse asignaciones presupuestales para programas operativos, ejercicio 1980. Setiembre 22.

10 — Decreto 481|980. Autorízasele comercializar un nuevo producto denominado "Querosol". Setiembre 22.

10 — Decreto 482|980. **Exportaciones.** Autorízanse las de animales lanares en pie, de cualquier categoría. Setiembre 19.

10 — Decreto 483|980. **Instituto Nacional de Colonización.** Apruébase Plan Anual de Inversiones, ejercicio 1979. Setiembre 22.

10 — Decreto 484|980. Idem Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras. Setiembre 22.

10 — Decreto 485|980. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Estructúrase nuevo ordenamiento de cargos zafrales. Setiembre 22.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

10 — Decreto 486|980. **ANCAP.** Apruébanse nuevos precios de venta de distintos tipos de alcoholes. Setiembre 25.

10 — Resolución 2.179|980. **OSE.** Autorízasele a poner en vigencia disposiciones sobre conexiones de agua y desagüe. Setiembre 25.

10 — Resolución 2.180|980. **Administración Nacional de Puertos.** Modifícanse disposiciones del Reglamento para la Introducción a Depósito de Lanas y Cueros y Subproductos y posterior salida a buque. Setiembre 22.

10 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.034). Establécense disposiciones sobre información de posición general de cambios. Setiembre 25.

10 — Resolución. (Circular 1.035). Dispónese sobre compensación de documentos librados contra cuentas corrientes abiertas en dependencias bancarias del interior. Setiembre 25.

10 — Mensaje 77|980. **Poder Ejecutivo.** Facúltasele a adoptar medidas sobre reasentamiento de pobladores del Pueblo Andresito en el departamento de Flores. Setiembre 25.

11 — Resolución 2.229|980. **Dirección General de Estadística y Censos.** Dispónese cese en el cargo Director. Setiembre 24.

11 — Resolución 2.230|980. Desígnase Director. Setiembre 24.

11 — Resolución 152.758. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Establécese que el Servicio Registro de Vehículos no dará curso a solicitud de transferencia de vehículos, de ningún tipo, si el enajenante no exhibe título de propiedad. Setiembre 15.

12 — Ley 15.054. **Registro Público y General de Comercio.** Establécense requisitos para inscripción en matrícula de comerciantes. Setiembre 26.

12 — Ley 15.055. **Escuelas.** Desígnase con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Nº 52 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. Setiembre 24. Fe de Erratas, setiembre 25.

12 — Decreto 487|980. **Consulados.** Modifícanse disposiciones sobre contralor de exoneraciones de tasas consulares en operaciones de importación de bienes. Setiembre 29.

12 — Decreto 488|980. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.** Autorízasele a firmar con la Organización de Aviación Civil Internacional, el Anexo Adicional al Convenio para el Suministro de Cooperación Técnica. Setiembre 29.

SETIEMBRE

12 — Resolución 2.231|980. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Concédese licencia solicitada por Ministro y desígnase Ministro Interino. Setiembre 24.

12 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 1.384|980). Fíjanse salarios mínimos para trabajadores de esquila, zafra 1980 - 1981. Setiembre 24.

12 — Mensaje 78|980. **Vacuna Antivariólica.** Derógase ley de 25 de setiembre de 1911, que declaró obligatoria vacunación y revacunación. Setiembre 26.

13 — **Discursos.** Palabras pronunciadas por el Presidente de la República doctor Aparicio Méndez, en oportunidad de la visita que realizara a la ciudad de Salto. Setiembre 26.

15 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que concedió registro a "Serpat" y desestímase su registro para clase 14. Setiembre 30.

16 — Decreto 489|980. **Policía.** Introdúcense modificaciones en el decreto 716|971 sobre actuación de los Tribunales de Honor. Setiembre 29.

16 — Decreto 490|980. **Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas.** Modifícase decreto 163|980 por el que se reglamenta. Setiembre 29.

16 — Decreto 491|980. **Universidad de la República.** Modifícase financiación de proyectos. Setiembre 30.

17 — Decreto 492|980. **Vehículos Automotores.** Fíjanse precios a los de dos ruedas para liquidación del Impuesto Específico Interno. Setiembre 29.

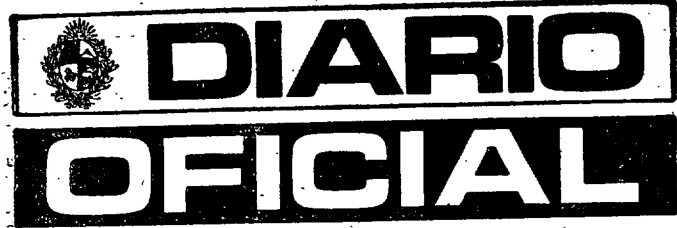
17 — Decreto 493|980. **Intendencia Municipal de Flores.** Autorízasele a modificar base de imposición del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, ejercicio 1979. Setiembre 29.

17 — Decreto 494|980. **Funcionarios Públicos.** Modifícase escala de viáticos para los dependientes de la Administración Central. Setiembre 29.

17 — Resolución 1.278|980. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Declárase producida renuncia de funcionario. Setiembre 26.

19 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 271|980). Extiéndese plazo para pago a cuenta del Impuesto a la Actividad Agropecuaria, establecido por resolución 339|979. Setiembre 29.

22 — Ley 15.056. **Alquileres.** Modifícase régimen vigente de arrendamientos, desalojos y lanzamientos. Setiembre 30.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 16 de Octubre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20847

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO LOPPACHER BENVENUTO (Ficha V. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28244 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LUZARDO CASAÑA (Ficha V. 766|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28219 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DE LOS SANTOS ESPINOSA (Ficha V|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28034 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LIS (Ficha V|890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27813 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO JOSE DAURIA VANZO (Ficha V|960|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27659 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BRENDA OTERO MAS y de ISABEL MAS DURAN DE OTERO (Ficha V|978|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27046 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE URSINO CALASCIONE (Ficha V. 1033|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EULAULIO GARRIDO DEVICENZI (Ficha V. 1006|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27453 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AVELLA DE CAMBON (Ficha V|878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27227 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTONIA GOMEZ SOSA DE ALCAIRE (Ficha V|966|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27316 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MAYOR SADI (Ficha V. 1044|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27719 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIÑAN ABELEIRA (Ficha V. 988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27668 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA, (Ficha V|940|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27566 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA EVA STAROSWIECKI o STAROSVIETZKY o STAROSHVIETZKY de STOLOWICZ o STOLOWITZ o STOLOVICH (Ficha V|906|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 09 10|pub. 27033 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOMINGO STRATTA GARCIA (Ficha V-994|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 27054 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PODESTA EROSA, (Ficha V|888|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27165 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA COSTA o COSTA VIGNOLO DE HERNANDEZ (Ficha V|986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26975 Oct.6 v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN o BEETHOVEN TOMAS PARALLADA DELFINO (Ficha V|944|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26742 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARGARITA o MARGARITA COCCARO o COCCARO di CLEMENTE o di CLEMENTE o COCCARO CLEMENTE o CLEMENTTE o CARMEN COCCARO CLEMENTE DE MAUTONE o CARMEN COCARO DE MAUTONE (Ficha V. 896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 25901 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA IGLESIAS MARTINEZ de PERILLO (Ficha V|106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 26736 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BUDIÑO de GATO (Ficha V|1018|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26799 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RAMPOLDI SALADA (Ficha V|908|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26800 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILIPPO MILO di VILLAGRAZIA y ELDA DELLAGO DE MILO de VILLAGRAZIA (Ficha V|923|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26408 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA EULALIA BERGAMASCO DENTE; LUIS ALBERTO BERGAMASCO SCHIAVONE; ANGELA CARMEN BERGAMASCO CERRUTTI; AMELIA BERGAMASCO DENTE y OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha E 538|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27963 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MATONTE de MARTINEZ (Ficha E. 674|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura del a sucesión de OTTO ELIO CERRUTI REY (Ficha E. 722/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28127 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CASAVIEJA ALBO, (Ficha E. 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 27567 14 oct. v. 27 oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SALDAIN de VIDAL (Ficha E. 746|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27862 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGREST (Ficha E. 800|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LARREA (Ficha E. 362|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 setiembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27419 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALFREDO PEDEMONTI FALERO y ALFREDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha E 580|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27260 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GERONIMO PODESTA EROSA, (Ficha E. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27164 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA, ALICIA ELENA AZAR GOMEZ de GROLERO, MARCELA ELENA MARIA GROLERO AZAR y JORGE IGNACIO GROLERO AZAR (Ficha E. 730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26978 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA HERRAN de LOPEZ (Ficha E. 702|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27006 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL PACIFICO CAPO, ANTONIA PACIFICO PEDUTO de FERNANDEZ y JOSEFA o JOSEFINA PEDUTO FERRO de PACIFICO (Ficha E. 498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23683 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO ACOSTA RUBI (Ficha S. 420|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LAVAGNA GELMI (Ficha S. 534 bis/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 28140 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREYRA (Ficha S|540|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28008 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MORBELLI o MORBELLO IVALDI (Ficha S. 572/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 26886 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA MARZOA o MARZOA de PETRONI (Ficha S|546|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27780 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA o VICTORIA SILVA Y BARRO de FINSTERWALD (Ficha S|290|974), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berouhet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEREIRA (Ficha S|523|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27856 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL ADLER o ADLER DAIC (Ficha S|512|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FACUNDO BANCHERO SIRI (S-508|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27418 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BINARDEL o BINARDELL de PISORNO y FRUCTUOSO PISORNO o PISORNO DELGADO (Ficha S|582|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27454 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GUILLERMO COSTAS ELOY (Ficha S. 55?|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27450 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEJERA o TEJERA ORIGUELA (Ficha S|538|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27449 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FREUND o FREUND LEVY (Ficha S|584|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27223 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA o MARIA, SIDONIA LOPEZ o LOPEZ TEMPERAN de PELLEGRINO (Ficha S|116 bis|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27202 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JORGE FOLLE o FOLLE HERNANDEZ y CARLOS JORGE FOLLE COLOMBO (Ficha S|594|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27055 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA ANZA MARTINEZ, (Ficha S|586|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27174 Oct.7-v.oct 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARASCO PITTA, (Ficha S|578|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27131 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA VILA MARTINEZ o VILA de BERASAIN y VICTORIANO BERASAIN o BERASAIN ZUBIETA (Ficha S 613|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26787 Oct.3-c.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEODORA o JACINTA GONZALEZ de SOSA (Ficha S|550|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26781 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ PEREZ (Ficha S|526|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 26796 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA MARCHESE o MARCHESE SCASSO, (Ficha S|536|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA ALBERDI o ALBERDI MOLINARI de REYNA, (Ficha S|564|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27618 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, (Ficha S|560|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27623 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORINDA HERMOSINDA FERNANDEZ o FERNANDEZ ESPASANDIN de PEREZ (Ficha S|592|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27377 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA c MARTINE MENDIA LEUNDA (S/3.546/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28035 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAELLO HOLAN, LUIS EDUARDO (Ficha S.2632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN ANTELO (S|2622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27857 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o GOYA FLEISER o FEISER y DAVID DUCAT o DUKAT (S. 2642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27489 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIELA GONZALEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1490|980), — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27051 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON MANBER o MAMBER GRAF, (Ficha 1.672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27141 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VAZQUEZ CABADA, JESUS MARIA y SIMONA o SIMONA CATALINA ZABALLA HOZ de VAZQUEZ (Ficha S:2574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26573 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRAN CRESPO (S|2596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27029 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA SARA KALISZER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2562|980). — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICCI DE SOSA, MARIA LUISA, (Ficha S|2478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26783 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AVEGNO GONZALEZ (S|2480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26795 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CHARITONENKO u OLIVE ANDRES (Ficha S. Nº 2216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24261 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENSALFINI, HECTOR IGNACIO (Ficha S| número 2534|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27242 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ALONSO (S|2340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27243 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN IGLESIAS (S|2528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEBALLOS o ZEBALLO o SEBALLOS RESPEIRO, CRISTINA, Sucesión, (Ficha 2692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27625 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ ALPUIN o LUISA MARTINEZ de CAMPI, (S|2548|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27628 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MENINI MAFFEI (Ficha 2014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONIFACIO ARRIETA TAURIS (S. 2586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27661 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o VLADISLAVA KOZIOL GUMELA de STRAUSS (Ficha B. 588|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28224 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SEARA de VARELA o SEARA GARCIA de VARELA (F.C. 578/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28148 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL CAMPIOTTI e IRMA IRENE MARTINA GUTIERREZ de CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,0 10|pub. 28053 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SOTO o DESOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA HERMO de REYNO y JUAN CARLOS REYNO HERMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27783 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARNICHO SANCHEZ (F.A. 592|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27869 Oct.13-v-oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA ESTHER CABRERA o LIA ESTER CABRERA MENA o CABRERA de LANTES (F.A. 538|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27421 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN KRASOVSKY o EUGENIO KRASOVZKI BRENCHOSKY (F.B. 606|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27219 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA CASTRO de VALDE, (F. A. 622|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27133 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26893 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROFF GLORIA DEEA ANCHITE de FRANCHI (F.A. 582|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26977 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CARRERES PEÑALVA, (F. A. 616|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27578 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CANTONNET BLANCH (F.A. 594|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26979 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAGNONE (F. A. 618|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26980 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENITEZ o BENITEZ LLORENTE (F. A. 602|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2680. Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA ELIDA MERIDA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26741 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOLINA GARCIA, JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 25717 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F C 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO SUSBIELLES ESANDI (F. C. 434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21073 Ag.18-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ELIBERTO, HIPOLITO HERIBERTO o HIPOLITO ERIBERTO BERROSPE (Ficha S|516|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLDEVILA TUEBOLS (Ficha S. Nº 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28261 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VERISSIMO PEREZ (Ficha S. número 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28223 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARAH VIOLETA VIERA CAGNINO (Ficha S. Nº 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28221 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA (Ficha S. número 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA ARBIZU de BUSTAMANTE (Ficha S. 408/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28150 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PASZKO PAUKOWYCZ o PAUKOWYCZ (Ficha S. Nº 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ARADAS GUERRA DE VIDAL (Ficha S. Nº 486|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27769 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LUISA KIRKERUP o KIRKEMPL de SUPPARO (Ficha S|450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27882 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZLAMA o SALOMON DAVID o DAWID KATARYNIARZ JOSKOWICZ o JOSKOVICH, (Ficha S|498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27575 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAMPOS CARTELLE de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27566 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASTESIANO (S|428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27451 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PEREZ (Ficha S. Nº 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Acuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CORINA POPELKA de ARIGON (Ficha S|418|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26956 Oct.6-v.oct.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARLA ERNE o ERNA KAREN FORUM de TIDDY (S|266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 26957 Oct.6-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO DE SASSANO (Ficha S Nº 202|978), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Ruben Alberto Sassano Del Río y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324 00 30|pub. 26690 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR BESSIO BULLA (Ficha S. Nº 510|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JULIAN TEJERA MARTINEZ (S. 224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26785 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN EILEEN o JUANA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD de KERR (Ficha S. Nº 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25457 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTRELLA HERMIDA y ROSA HERMIDA de LUGARO (S. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CALLERO o CALLEROS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS SCHUBERT SCHARF (F.S. 392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONAPELCH RAFFO (F. S. 424|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27779 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SORIANO SEÑORANS (Ficha S|418|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27776 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL BONAVOTA GAGLIANO y MARIA LUCIA LAPETINA MONTAGNA de BONAVOTA (F.S. 416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27820 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARMELA TORNATORE de BOUZA (F S. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27387 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CONTI de GARCIA (F.S. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27388 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DORA ANA ELISABETH ARISTARAIN (F. S. 461|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26962 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO CAIMI FRONTOY (F.S. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26998 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES MARTINEZ (F. S. 362|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24394 Set.15-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ESTEVEZ ALVAREZ MIGUEL "Sucesión" (F. A. 418|76) se cita, llama y emplaza a Cándido Estévez Estevez y Antonio, Felipe y Rosa González Estevez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 24623 Set 18-v oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DRAGINJA o DRAGA MIKIJELJ o MIKELJ KUNJIC o POPOVIC DE MAROVIC o MAROVICH y MIRKO MAROVIC o MAROVICH MIKIJELJ o MIKELJ (F. 1.148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27967 Oct.14-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAROL TASQUE (Ficha F - 1.076|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28009 Oct.14-v.oct 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CASTERA DE FORTUNATO (Ficha F 1.426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 28031 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ (F. 1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 27505 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA BASCARDAL (F.|620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.13-v oct.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CLORO o CLARO DENES RODRIGUEZ (F. 1078|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 27667 Oct.10-v.oct 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON FORTUNATO MORIXE SPINELLI y MARIA ANGELA HELGUERA RAFFO DE MORIXE, (F. 1496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27622 Oct.10-v.oct.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO SANGUINETTI MACIEL, (Ficha F-1040|980), citándose a her-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27564 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VILLAGRAN (Ficha F-1034|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27452 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUTIERREZ FAJARDO de CORUJO (F 1370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27059 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DOUGLAS CORTELEZZI FRATTESI (F. 1060|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26953 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA BOGANI de BERNASCONI y JOSE BERNASCONI CALLI (F.1424|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26973 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAGAVICIUS MARCINKEVYCINTE (F. 1.044|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26974 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PATRICIA FERNANDEZ ENCISO FRANCISCO FERNANDEZ ENCISO, CARLOS ALBERTO, SARA, ERNESTO y JULIO FERNANDEZ CABEZA, (F. 1.670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27030 Oct.6.-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RICARDO COSTA BARREIRO (F-1250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27222 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORIA ZORRILLA DE COLASSO (F-952|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27254 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primetra Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CHARLONE MOZZINI (F 1082|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27247 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONITA HERRERO BOURDILLON (F. 1052|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26972 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO o CARLOS TORIBIO ESTELLANO DE LA FUENTE, OSCAR MIRANDA PINEDA y LEONOR ESTELLANO DE LA FUENTE de MIRANDA (Ficha A. 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARLOS ESPINEIRA MONGA (Ficha A. 404|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27861 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALIA BENITEZ LARRAMENDI (F. A. 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2?66? Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA SOLEDAD o SOLEDAD SILVA DE CARDOZO (Ficha A.386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28199 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BORGES HERNANDEZ (Ficha A.400|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28174 Oct.15-v.Oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO NOBLE FERNANDEZ, (Ficha A 416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VARELA SANDE (Ficha A 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28033 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOFIA MANEVICH WAESMANN (F. A. 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 28006 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO GALEAZZI MORELLI (Ficha A. 360|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALONSO VAZQUEZ. (Ficha A.180|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Escribano, Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27860 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEDEROS o MEDERO VELAZQUEZ (Ficha A. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27881 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO SEVERIANO BUDES (Ficha A. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.9-v.oct.22.

forma sus derechos. — Montevideo, 18 de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EXELSA NILA ZUBIMENDI de FREITAS, (Ficha A. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27415 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RAMOS LOTITO de PEREIRA DARRIULAT (Ficha A. 362|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27259 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ, FRANCISCO CIRILO; FERNANDO PEREZ IMIA ELVIRA PEREZ RABUÑAL, JUAN FERNANDO VIEYTES PEREZ, RAUL y HECTOR PEREZ RABUÑAL PEDRO PEREZ IMIA (Ficha A 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 24965 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA AURORA LUCAS TORT. (Ficha A 354|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27565 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LLOFRIU TILLY. (Ficha A 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27624 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V.1073|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10.pub. 28201 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUG (Ficha V|1049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 28183 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALIDA LEONIA WITTERBROODT de BLANCO (Ficha V. 1605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribeehty Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 28220 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha V|477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980.—Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27781 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAMANTE BARLOCCO o BARLOCCO ARRIETTA o ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27053 Oct.7-v.Oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA DELIA DELFINO de VIGLIONE (Ficha V|1031|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 27043 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME TORTAROLO MALAGAMBA (Ficha V| 933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26715 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES FIGUEROA o FIGUEROA MACHADO (Ficha V|1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub 26714 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ANTONIA RUIZ LAZBAL de ECHAVARREN (Ficha V|1021|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso. la apertura de la sucesión de BETROS o BEDROS CEMERLLIAN o CEMERLLIAN; MARIA KELESIAN o KELECIAN o CELESCHIAN o KELECHIAN de CEMERLLIAN o CERMELLIAN y de HAGOP o HAGOP CEMERLLIAN o CEMERLLIAN. citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 24246 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V 803|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 162 00 30|pub. 2340. Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO DE LOS SANTOS. (Ficha V| 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO SCHMIDT, (Ficha V|1061|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27616 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MAGGIO o MAGGIO PREZIOSI, (Ficha V| 921|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEZ CHARLONE o DOMINGO MIGUEZ (Ficha V|293|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27646 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURIFICACION MARTINEZ de MERLETTI y NORMA MERLETTI MARTINEZ de TILVE (Ficha E. 1 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DETOMASI REBUFELLO (Ficha E. 1.223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — A. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27868 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BECERRA de RUBI y ERNESTO RUBI OLIVERA (Ficha E. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMERICO MACHADO CHARLES (Ficha E. 1279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 setiembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27245 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADARIO IRRAZABAL AYALA (Ficha E. 1333| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27371 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BENSASSON SABAN (Ficha E. 1219|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27052 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LA CRUZ de MARTINEZ (E.175|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 26732 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA GANDINI de ALZURI (Ficha E. 1217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 26786 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LEAL LINARES (Ficha S. 415|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28218 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON ELADIO CLAUDIO CRUZ MOLINA o SIMON ELADIO CRUZ o ELADIO CRUZ MOLINA (Ficha S|411|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de setiembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 27962 Oct.14-v oct.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LA LLANA de SILVERA o ZULMA DE LA LLANA YLLESCAS (S|505|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 28039 Oct.14-v oct.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CALORE y JOSEFA CALORE TAULISANA o TAURISANO (Ficha S. 495|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 27548 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA CAROBILLANO o CAROVILANO o CAROVILLANO GARCIA de NOVO (Ficha S. 475|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27010 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA FRAGA o FRAGA CASTRO de ROMAY (Ficha S|507|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26506 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha S|491|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26736 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CEDRES de DIAZ (Ficha S|454 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 24395 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTEVERDE CABRERA (Ficha S|459|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27627 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GEMELLI SANDRO (S|2229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28176 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AGRESTA COBELLI (S. 3.377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27958 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROCCO de MAUTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27959 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZUR REBOI de WLODEK (S/ 2.243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO BARREIRO MURO (S-1813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27858 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA o FRANCISCA GONZALEZ de MEDEROS (Ficha 1.827|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27626 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF HERMANN, VICTOR WEBEL WEETS o WEERTS (S.2191|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27241 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BARRAGAN (S. 191|969), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27490 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CELESTINA LANDEYRA FRAGA (S. 2161|980), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LIA ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO S|2205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27221 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BENITEZ OCAMPO (S-1985|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27220 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SALVADOR MENENDEZ TRAVIESO (Ficha 1905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MICIKEVICIUTE o MICIUKEVICIUS (S|2227|980): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27036 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL PODESTA EROSA. (S. 1991|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 1981|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26512 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA SUAREZ LOPEZ de ALVAREZ (S. 2015|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 26363 Set.30-v.oct.13.

Montevideo 28 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 23308 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ (F. A. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DUKAN o ROBERTO DURAN ALDAO (F.A.53|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27822 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESPERANZA VEINTIMILLA, (F. C. 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27207 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MOREIRA o MARIA MOREIRA DE DOMINGUEZ o DOMINGUES y de FERMINO DOMINGUEZ DO SANTOS o FIRMINO DOMINGUES DOS SANTOS o FIRMINO DOMINGUEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26916 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO GARCIA MICHELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 26784 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA POGGI, (F. C. 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26898 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DE LEON ARIAS o de LEON ARIAS o ARIAS de LEON (F. A 585|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26989 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN CARBAJAL (Ficha B.463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26743 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA BAEQUE de RODRIGUEZ (F.A. 587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 26801 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PORLEY RODRIGUEZ (F. C. 551|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27650 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARKIS GUEDIKIAN o GUEDIGIAN o GEDIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27726 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA MOTTA (F.C. 573/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28147 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA CROVARA BORDONI (Ficha S. 495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28241 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA OLAONDO SARASOLA DE SUAREZ (Ficha Nº 587|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 28200 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA ALVAREZ (S|467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28177 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BLANCO VARELA (Ficha S. número 589|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28175 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BORLANDELLI PICCO de RIGANTI (Ficha S|521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. Nº 567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO BELLO (S. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 25456 Set.23-v.nov.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO STELLA (Ficha S. Nº 563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS CROSIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA KASTNER de BUGEL (Ficha S. número 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27420 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SPATOLA MONTERO (Ficha S. Nº 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct. 10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA JOSEFA o JOSEFA GARCIA TUCUNA DE GONZALEZ o JOSEFA GARCIA DE GONZALEZ, (Ficha S. Nº 569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27455 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MONTALTO TUPANO, (Ficha 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27225 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA LAUREANA DIAZ MOLINA o DIAZ de LOPEZ y GERVASIO LOPEZ o LOPEZ GADEA (Ficha S|527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27261 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSEIRO (Ficha S. Nº 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27032 Oct.7-c.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LISTE o LISTE BORGUNDEZ DE COPPINI, (Ficha S. 561|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26896 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LERTORA o LERTORA VIGNOLO (Ficha S|529|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26735 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MATEU PENA de VIEITEZ (Ficha S|461|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26716 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARGARITA o MARGARITA ROSSI SCLAVO DE RAURICH (Ficha S. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26525 Oct.3-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA, (Ficha S. Nº 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30pub. 23886 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO EUSTAQUIO VECINO DELFINO (Ficha S|479|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIOTTI de CRESPI (F. S. 403/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28007 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CRISPINO MENENDEZ (F.S. 123/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28036 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMOR STOLETNI YTCHENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28130 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO URIARTE GARCIA (Ficha S|477|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27876 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ RECARTE de GARAY, (F. S. 441|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27385 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO NOSSONOTTE (F. S. 345|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26999 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE MARINO CARROZZINO, (F. S. 375|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para qúe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27139 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA ELFRIEDE TUSNELDA HERMINIA ZIPPEL ALBAT de COHEN HAHN, o HAHN COHEN HAHN o HAHN COHEN o HAHN o GERDA ZIPPEL ALBAT, o GERDA ZIPPEL de HAHN o GERDA COHEN o GERDA HAHN COHEN (F.S. 293|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 26375 Oct.7-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SAURINA (F. S. 451|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26959 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BLOCH de MONTI (F. S. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 25803 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LAPIQUE TRIGO (F. S. 367|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 24644 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PAJARO CASTRO (F. S. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 23489 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA CAROLINA CROSA o CROSSA de LAURIDO, CATALINA o CATALINA JOSEFA CROSA o CROSSA de SEILLA; JOSE PEDRO CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA; HECTOR CAMPODONICO o CAMPODONICO CROSA o CROSSA, PEDRO ALBERTO BRONDI CROSA o CROSSA y CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 27636 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 455/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CEROLINI CORBELLINI de FORMENTO (F. S. 473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27577 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ICASURIAGA de PEREYRA (Ficha S. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26362 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO SALVOTELLI ZARATE (F. 1185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28198 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA SCALESSE DE FABRITIIS de SCALESSE (Ficha F. 1177 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct. 15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BOLO LANZARO (F. 1.193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27898 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SARA IRIGOYEN SORONDO DE GARRONE, (Ficha F-999|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27417 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ (F. 807.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27574 Oct 10-v oct 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA o JENARA CONDE PEREZ DE SEARA, (F. 1181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27418 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESCUDERO BARREIRO, (F. 1115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27424 Oct.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIKHATCHOFF ZEMLIANSKI, VLADIMIRO (F. 1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25174 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BONOMI, (F. 1135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27224 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO RADANOVIC UZU y SEVERA PERALTA MALDONADO, (F. 1151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27208 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO TALAMINI VAROLI, (Ficha F-1027|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27257 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRELA BOUTUREIRA, (F. 1113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27120 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE DEOLINDA JATER FARAT (F.1087|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

— Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27045 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARMORA (F. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26960 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOLLI (F.1177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 26744 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALO DA MISA REYES (F.1143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 26745 Oct.3-v oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL ZANA MONTAÑA (F.1101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26798 Oct.3-v oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO o EVERGISTO RUDECINDO RODRIGUEZ LOPEZ (F. 1065|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 26797 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MIER FALERO (F. 987|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 25397 Set.23-v nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAGARES FERNANDEZ (F 1037|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 24261 Set 12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA GONZALEZ ROBRIGUEZ (Ficha A. 585|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28222 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FERNANDO IMHOF ARANA (Ficha A 447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 28208 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DIAZ PALERMO (Ficha A 615|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28197 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CONDESA (Ficha A. 607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO VARELA MANDIA o NARDIA (Ficha A 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28172 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DOMINGUEZ LAVAGNE (Ficha A. 621|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28217 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO LOPEZ BUSTAMANTE (Ficha A. 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL DES CRECENCIO o DE CRECCENCIO VILCHES, (Ficha A 617|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27244 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CUENCA CERINI DE RODRIGUEZ, (Ficha A 557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27258 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUDITH o JUDIT o YUDIT o JUDHIT TABORDA RODRIGUEZ DE SANTOS (Ficha A. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 26961 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GAER, (Ficha A 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27130 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO PANIZZA. (Ficha A 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27129 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRIAGUE CASTEX (Ficha A 535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26405 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CENEN GIMENEZ (Ficha A 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26746 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CERULLO PIETRAFESA (Ficha A. 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27005 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CARLOMAGNO o SALVADOR CARLOMAGNO CIRIGLIANO, (Ficha A. 565|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26794 Oct.3-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIO ARRUTI PATRON, (Ficha A. 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26782 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DI FRURO o DI FLURE o DI FLURI de BALBI (Ficha A. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27576 Oct 10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SANMARTINO GOMEZ (Ficha A. 597|980,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALIFONZA IZQUIERDO GORGORO de TETI (Ficha A. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24538 Set.16-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JACQUES SUAREZ o YAQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Esc. Dantes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27774 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY AZUCENA o ASUCENA DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27533 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MORALES MENESES o MENEZES o MENEZEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27534 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MACIERA de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27535 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO FLORES y doña MANUELA GOMEZ de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27750 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCIANO LEMOS y de doña DESPULSORIA o DISPULSORIA o DESPORSORIA DA ROSA o DISPULSORIA DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27536 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO ARBIZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27250 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BIZERA CONFALONIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27251 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27252 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIGUELA EUGENIA NUÑEZ de NUÑEZ o MIGUELA EUGENIO NUÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26996 Oct.6-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BIDE OCHAT (F.C.V. 283/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub: 28070 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGAZZINI SIGNORATTI (Ficha Civil V. 183/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub: 28069 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOREIRA MOREIRA (Ficha Civil V. 121/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub: 28068 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ HERNANDEZ (F.C.V. 274/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27558 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZUNINO FERRARO (F.C.V. 270/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27557 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.C.V. 281/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27556 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO NEMESIO o NEMENCIO PERAZA DENIS (F.C.V. 249/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27555 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BENTANCOR LINARES (Ficha Civil V. 229/980) - Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27554 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA FORTUNATA CACERES GENTA, (F. C. V|279|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27235 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CARRION MORALES o ISIDRO MORALES (F. C. V|261|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o MARIA AIDA SEVERINA NUÑEZ de ARBELO, (F. C. V|273|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2712. Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA GONZALEZ a. AMABILIA GONZALEZ ANDUEZA DE MARTINEZ (Ficha V Nº 451/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27695 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COASSINI o COASINI o COSINI (Ficha V. Nº 399|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27694 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CORREA (Ficha V. número 397/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27692 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA o CAROLINA JOSEFINA o CAROLINA FONTANA DE FONTANA, (Ficha V Nº 459|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27166 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO GARAY (Ficha V. número 227|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26559 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ (Ficha B. número 455/980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27691 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCADO (Ficha V. Nº 315/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado.

— Las Piedras, agosto 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27690 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DITTRICH o DITRIH (Ficha B. Nº 498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27659 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTIAGO DOPAZO LOPEZ, ANDRES FELICIANO RIVERON MARTINEZ y de CARMEN DOLOES DOPAZO FUREST de RIVERON (Ficha B Nº 482/980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27693 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PASCASIO VIGLIECA DEAUTA - Sucesión (Ficha 172/B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28/1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27477 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de ALVARO ARTIGAS PEREZ YAÑES o YAÑEZ. "Sucesión" (353|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Pando, setiembre 23, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26995 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO YARDINO GARCIA Sucesión 371|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26878 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MODESTA o DOMINGA DELGADO DE GRANJA, Sucesión, 349|B|1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26880 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA MATILDE ALPUIN GARCIA de FONTES. "Sucesión". (Ficha 292-B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27899 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NELIDA FACUNDO FRACHIA DE ABREU - Sucesión (346|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27475 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO GONZALEZ y CESAR GONZALEZ ALONSO - Sucesiones (Ficha 334-B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23/1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 27476 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NICOLINI FALCO - Sucesión (Ficha 344/B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 27474 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO ALBERTI CONDE, Sucesión, (Ficha 342|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26879 Oct.3-v.oct.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha Nº 482. año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 19 de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26433 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FONTANS o FONTANA, (Fa. 64|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27186 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO ANASTASIO TORRES RIVERO, (Fa. 372|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD NOVO CABRERA, (Ficha 429|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Melo, 22 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDO BARROS NUÑEZ (Fa. 425|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 16 de 1980. — Margarita Saborido Silba, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25259 Set.22-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CASIMIRO FRAGA, (Ficha 356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27438 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CECILIO PICA AMOR (Ficha Nº 377, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 25518 Oct.9-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELBA (o ELSA) GOMEZ SILVEYRA (o SILVEIRA) de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 60|980). — Nueva Palmira, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72,00 10|pub. 28245 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MILTON CASILDO GONZALEZ ARANDA y RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 28064 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28065 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAURNAGARAY de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28066 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ERCOLINI CAMACHO de CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27753 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLF OTTO GERARDO KRAMER STRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27754 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BUFFA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27755 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CATALINA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27756 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NELIDA ISBARBO de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28067 oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOS ROJAS AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28063 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGSTER MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 319/C/980). — Carmelo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27759 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CLARA GAY SALVAGIOT de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C-333/980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27758 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA MARR RODRIGUEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C/321/980). — Carmelo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27757 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES FUSTINONI GEROSA o CEMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|326|980). — Carmelo 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27061 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATILIO o ATILIO RAMON GIORELLO COLLARD o COLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 325|C|980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27062 Oct.7-v.oct20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR GOMEZ GRENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 347|C|980). — Carmelo, 23 de setiembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27060 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 256|C|980). — Carmelo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27001 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 457, año 1980). — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28239 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 331, año 1980. — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 394, año 1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28122 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID AUGUSTO BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 167 año 1980) — Rosario, 22 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27809 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA AGUETE de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 423, año 1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27808 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 447, año 1980). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27807 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 459, año 1980). — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27806 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GEYMONAT de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 326, Año 1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27044 Oct.7-v.oct.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO VALENZUELA BORDAGORRY y JUANA MARIA GAMARRA de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 8 de 1980. — Esc. Esteban N. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27957 Oct.14-v.oct.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EMA o JULIA EMA o EMA RAMOS DE ORIGUELA (Ficha B. Nº 155|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28264 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUZMENDY BRAVO o LUIS ALBERTO URRUZMENDY (Ficha B. Nº 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SANTIAGO LABARRERE GARCIA (Ficha B. 134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28078 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ECHICHURI o ETCHICHURI o ECHECHURY o ETCHECHURY (Ficha B. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28077 Ocmt.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MODERNEL o MODERNEL HERNANDEZ (Ficha B. 158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28075 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA USHER (Ficha B - Nº 154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27319 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETC o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO, o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARINA o BAQUERIN o BAJARINA o VICTARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTO o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378 00 30|pub. 23620 Set.12-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO ISABELINO SOUZA o SOUZA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27348 Oct.8-voct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIONICIA o ANA DIONISIA FAILACHE de GALANES o FAILACHE FOLGAR de GALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MARIA LOPEZ o LOPEZ DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CELESTINA CABRERA de CARDOZO o CABRERA PIGNATTA de CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27794 Oct 13-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO o JUAN MANUEL BENOIT o BENOYT o VENOIT o VENOYT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27793 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA POPPITI de MODERNELL o POPPITI de MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ENRIQUETA ONETTO u ONETTO de CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 27485 oct. 9 v. oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EXEQUIEL VIAZZI o VIAZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27345 Oct.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR de DEL VALLE o del VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27480 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VIERA o VIERA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHUBERT MONTI GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26722 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26727 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUETALO DE DE CARLO o RUTTALO LOMANDO DE DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26728 Oct.3 v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA JOSEFA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26723 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ASENCION MARIA o EMILIO A. de LEON DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26724 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA DEOLINDA RIMERO o ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 22 de 1980. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26725 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA LAURA BARREIRO o BARREIRO de BUTTERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26721 Oct.3 v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ISABEL COYTO o COITO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27349 Oct.10-v.oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO FERREIRA o FERREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LARROCA de ATRIO y RAMON ATRIO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27481 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27482 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO del CARMEN CHOCHO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27483 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27484 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ALFREDO PEREZ o PEREZ MAS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27475 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLES FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27347 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA POSALA LARRANAGA o POSADA LARRANAGA de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27346 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL OYARZABAL u OYARZABAL ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO o FELIX BERTO IBERO o IBERO FOURCADE o FORCADE y ROSA IGNACIA GROSS de IBERO o GROSS OCHOTECO o GROSS OCHOTECO de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27352 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ de URCHITANO o SUAREZ de GURGITANO o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 26729 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WILFREDO FORTUNATO ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26726 Oct.3-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO CACERES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre16 de 1980. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto. —
1) N$ 54.00 10|pub. 27950 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DISNARDA TELLECHEA SILVA de BERNASCHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO VICENTE PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27326 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NAVARRO NIZ o NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27325 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON VICTOR BERRUTTI o ZENON BERRUTTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27324 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO MARTIN PEREIRA ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27323 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUBERT NILSON IRIARTE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26839 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO CEDRES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26840 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO DEL PUERTO o ALBERTO DEL PUERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26841 Oct.3-v.oct.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA CONCEPCION CLAVIJO (Ficha 815|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980 — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MUSSIO CLAVIJO (Ficha Nº 871|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO CALVETTE o CALVETE o CALVETTI PEREIRA (Ficha Nº 885|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 27844 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARTINEZ CASELLA de PARGA (Ficha Nº 641|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27840 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SILVIO DE LEON MIRET (Ficha Nº 441|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27845 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ de GOMEZ (Ficha Nº 621|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1980. — Celia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27839 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SALON RODRIGUEZ de PALOU (Ficha Nº 731|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27842 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA GUEVARA o GUEBARA SANCHEZ o GUEVARA de SENCION y EVANGELIO SENCION GUEVARA o GUEBARA (Ficha Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27843 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de LEON o MARIA TERESA de LEON (Ficha Nº 609|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27837 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO CASANAS de MENDEZ (Ficha Nº 785|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27838 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de la sucesión de PABLO ALVAREZ ALVAREZ (Fº 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27276 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MAXIMA SILVEIRA LARRART e INES MANUELA LARRART de SILVEIRA o INES MARCELINA LARRART o JUANA LARRART o INES M. LARRART o INES LARRALDE o INES LARRARTE (Libro 14, Nº 537, Folio 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 27278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN VENANCIO PEREIRA PEREIRA (Ficha 446|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27277 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA MENDEZ DE FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 849|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26858 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RUFINO LOPEZ QUINTANA, (Ficha Nº 635|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26861 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN SERVANDO AMORIN DIAZ y ANGELA GRACIOSA HERRERA CAL o HERRERA DE AMORIN, (Ficha Nº 263|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26862 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO CLAVIJO, RAMON ASUNCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26863 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREA LA CORBELLE o PEREA DE GRUENBERGUE, (Ficha Nº 833|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26864 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALBERTO CLAVIJO OLIVERA (Ficha 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WALTER SOSA VIERA (Ficha 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27527 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MENA, PABLA (Ficha 793|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27274 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VALENTINA DIAZ ROCHA o ELVIRA DIAZ de GONZALEZ (Ficha 463|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 4 de 1980. — Nelly Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27275 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CLEMENCIA VICTORIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE IRIGOYEN (Ficha 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberty, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26621Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA RENEE LOPEZ SANSONI o SANSON o LOPEZ de BRINGA (Ficha Nº 529|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26865 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CORINA GARINO de IRIONDO y de JUAN BAUTISTA IRIONDO (Ficha C|678|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 19 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26869 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TORT GONZALEZ (Ficha Nº 547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26866 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GREGORIO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26868 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26859 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACOSTA NUÑEZ de PARODI (Ficha 2|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27841 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RIJO de ZANELLI (Ficha Nº 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26867 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la aperturar de las sucesiones de JUANA AGUIAR LAZO de LAZO, ANTONIA LAZO AGUIAR de PEREIRA, PABLO LAZO AGUIAR, ANGEL LAZO AGUIAR (Ficha Nº 514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26860 Oct.3-v.oct.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT (Ficha B|271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28301 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTILLO, TOMAS (Ficha B|471|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28302 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TAGLIANI ODDONE, HORACIO SALUSTIANO (Ficha B. 241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27932 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ, JULIO ORIBE (Ficha B. 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27933 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLARDO, ANA MARIA (Ficha B. 201/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27934 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA de PAULETTI, MARIA VICTORIA (Ficha B. 130/1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27937 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VICENTE FIRPO ITHURRALDE o ITURRALDE (Ficha B|315|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27728 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BENEDICTO LEONZ o BERNARDO BENITO o LORENZO RUOSS "Sucesión" (B|125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27727 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETARADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GABRIELA VERONICA MUJICA "Rectificación de Partida" (Ficha 133|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Gabriela Verónica Alvarez Mugica, por figurar en ella el apellido materno como: MUJICA, siendo el verdadero MUGICA. — Paysandú, 18 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 108.00 15|pub. 28307 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEYES - Sucesión (Ficha A. 191/1978), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27940 Oct 15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CAMILO PEIRANO SCAYOLA (Ficha A|165|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28304 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL BARONE NUNEZ "Sucesión", (Ficha A|164 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28305 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CALEL KABACNIKAS MULIS o CALEL KABACHNIK o GABRIEL KABACHNIK (Ficha A|162|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28303 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBERENA OYARZO - Sucesión (Ficha A. 178/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27939 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL IRAZOQUI SUIFFET - Sucesión (Ficha A. 170/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27938 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS ZUVALDI CORRADI - Sucesión (Ficha A. 175/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27936 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA y TRANQUILO EXEQUIEL MANZINI PIGOZZI o PIGGOSI o PIGOSSI y CARLOS DAMIAN LITRISON MANZINI - Sucesiones (Ficha A. 96/980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27935 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOLLA de CABRERA - Sucesión (Ficha A. 182/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27941 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEROA MAIDANA - Sucesión (Ficha A. 181/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27942 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LISADINI CLAVERO, (Ficha A|171|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27168 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESPERANZA CORREA DE LOS SANTOS (Ficha A|168|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26401 Oct.1º-v.oct.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO BORDES (Ficha B. 191|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28088 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTONI (Ficha C. Nº 567|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1980. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26000 Set.26-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FARIAS FERREIRA (B 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28281 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDOMIRO o VALDEMIRO PEREIRA FARIAS (B 211|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.15-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE SOUZO LEAL (B 242|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 2 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES BITTENCOURT BRUM (B 239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de octubre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28289 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VILLA CHESA o CHIESA, (B 232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27206 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERMENEGILDO RUIZ CORDEIRO o CORDERO, (B 218,980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27205 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS GRISOSTE DA SILVA y WALTER GRISOSTE DA SILVA (B. 200,980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 27305 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTELA FROS GONZALEZ o ELSA ESTELA FROS de FROS (B. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26447 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha B 275|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABINO SILVEIRA ALVEZ (Ficha B 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA SOUZA o MARIA ELIA SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B 263|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o JUAN ALCIDES VELOZO o VELLOZO o VELLOSO o VELOSO (Ficha B 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28287 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTIRES DIAZ (Ficha B 268|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO SARAVIA SENA y RUBIN SARAVIA MACHADO (B 267|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28290 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDO RODRIGUEZ o ROMILDO RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha B. número 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILDA RODRIGUEZ FERREIRA o MARIA VILDA RODRIGUEZ (Ficha B. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SANCHEZ BUSTAMANTE (Ficha B. 144|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27306 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESMERALDA MARCHIETTI de MICHIELIN o MARCHETTI DE MICHIELIN o MARQUIDI DE MIQUILIN o MARQUILINI o MICHELIN. (Ficha B. 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LORETO IROLDI PIRIZ (Ficha 1021|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28108 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ COPELO (Ficha 1023|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28107 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ NUÑEZ de RODRIGUEZ (Ficha 927/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27907 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DOMINGO AMARAL o DOMINGO AMARAL (Ficha 885|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27799 Oct 13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME GADEA de ROCHA PITTA o GADEA FERNANDEZ de ROCHA PITTA (Ficha 723|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27016 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IPUCHE OLIVERA (Ficha 906|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28106 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA JUANA TRILLO o TRILLO BONILLA de DE LEON (Ficha 964/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 27909 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ULPIANA FERNANDEZ CORREA (Ficha 898/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27908 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUTIERREZ (Ficha 948|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27014 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERO de GARAY o RUPERTA MARIA LUISA VERO o MARIA LUISA VERO (Ficha 960|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 11 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27015 Oct.6-v.oct.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28091 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ ROJAS DE GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA TRIPODI de DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26600 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26599 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARBALLO PACIFICO (A. 711|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 27740 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MIGUEL CAMACHO IGARI (A. 719|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27741 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARCI o ARZI FERREIRA (A|634|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27739 Oct.10-v.oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS JOAQUIN PATRON MAGNONE (A|670|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 27072 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de TELMO RODRIGUEZ PEREIRA (A|724|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 17 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO SILVA y de GERTRUDIS AMARAL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (A|639|980). — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27076 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BELZARENA ETCHEROL (B|120|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27075 Oct.7-v.oct.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA ISCLINA BASSINI o BASINE de MARTINEZ y ALBIMAR o ALVIMAR NELSI MARTINEZ BASSINI o BASINE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 1[illegible] de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27552 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PEREZ de CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27551 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GASTELLU DOURISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27550 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PONCE de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERAZA TRAVIEZO o TRABIEZO o TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26903 Oct.8-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VITA o VICTA MODESTA RAMONA MARTINEZ o MARTINES DE ALVAREZ o AVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26916 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26900 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ACOSTA ALFARO DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26901 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FIGUEIRAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26902 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de COMBERTACION ADRIAN FLEITAS NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 269[illegible] Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ACOSTA o CARMELO BAILON ACOSTA CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26906 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26904 Oct.6 v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO SANCHEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26905 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26908 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CAVARA o CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26909 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GUMERSINDA BASSINI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26910 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS PEREZ CABRERA de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26911 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BASSO GALLARETTO de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26912 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ ALFONZO o DOMINGO ALVAREZ o DOMINGO ALVAREZ (Hijo) o DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15

de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26913 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA AGUILAR de GUERRA o LEOPPOLDA ROSA UBALDA AGUILAR ALFONSO de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26914 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HUMMEL o HUMMEL WEBER de GREIMEL o GREIML o JOSEFA GREIML o CREIML citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26915 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FROILAN ARANDA SUAREZ o ARANDA SEOANES o ARANDA ZUANES o ARANDA ZUAREZ o ARANDA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a don Antonio Marcelino Aranda, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que le represente en este trámite, aceptando por él la herencia a beneficio de inventario, y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por el causante, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. — San José, setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 26665 Oct.2-v.nov.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEONIDAS BARALE VICO (Ficha Nº 789, año 1980), citánd shesleroaeo ETA RMLt ETAsH 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28230 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA MAGDALENA SILVA de SILVA (Ficha 559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27984 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CEFERINO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 811|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27983 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO MARTENZ DE LA CARRERA (Ficha Nº 901, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27069 Oct.7-v oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber, la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ (Ficha Nº 824, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO TUYA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 868, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27159 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ROSA o JULIA CLEOFIDA y ROSA TRIVELLONI de CABALLERO (Ficha Nº 819, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 27685 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SILVIO OHACO ELUTCHANZ (Ficha Nº. 947, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27620 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MIGUEL NUÑEZ (Ficha Nº 847, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27715 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA SUFFIOTTO SUGO (Ficha Nº 783, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27721 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ANTONIA ELIZALDE CASTRO de ELIZALDE (Ficha Nº 806, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27722 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ CESAREO (Ficha Nº 805, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27724 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE VILLALBA CABRERA (Ficha número 814, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 27723 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS AGUSTIN AVILA GALEANO, (Ficha Nº 838, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27121 Oct.7-v.oct.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL DONADIO GIORDAN, o JORDAN o GIORDAN o GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12, 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ RIFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28117 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ASDRUBAL CARDOZO LALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26822 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ COSTA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 26823 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUILLERMO SILVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26791 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BRUNO AMARILLO EJERAVIDE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 28190 Oct.15-v.oct28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SARAVIA o JOSEFA SARAVIA FALIVENI de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28086 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUELA DATTOLI o DATOLI o DATTULLI de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28085 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JESUS CARBALLEDA o CARVALLEDA e IGNACIO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28084 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO INES BENTANCUR AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Giumaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28083 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsinger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28080 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS SARAVIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28082 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN PELLEJERO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28079 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28081 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO TERRA PEREIRA das NEVES o DESIDERIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 29 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27083 Oct.7-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES TEOTIMA FLEITAS FLEITAS y de RENULFO MARIA CUADRADO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, setiembre 23 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27082 Oct.7-v.oct.20

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Carlos Vaz en representación de José Blanco y Albina Alvarez, hace saber a DELFIN CASAREAL y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, caducarán sus derechos de promitente comprador de acuerdo a la promesa de 10 de junio de 1971, inscripta con el Nº 4 303. Fº 15.408, Lº 142, referentes al bien en ella descripto con padrón 221 639 de la Primera Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 25911 Set.26-v.oct.16

CANELONES

BANCO RURAL
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Julio Emilio Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar Nº 50 padrón 2164, ubicado en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos" según plano del agrimensor R. Ballefín de mayo 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 970 el 26|6|958.
2) N$ 270.00 15|pub. 2615. Set.29-v.oct.17

COLONIA

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la 7ª sección judicial de Colonia, padrón 15.580 m|á. paraje "Conchillas" según plano del agrimensor Bismark Perera Induraín inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número 2.771:

Manzana 2 solar 31. Comprador: Juan C. Marchetti.
Manzana 3 solar 2. Comprador: José Chávez.
Manzana 4 solar 5. Comprador: Juan David Geymonat.
Manzana 6 solar 5. Comprador: Angel Gogna.
Manzana 6 solar 26. Comprador: Eustaquio Quintana.
Manzana 6 solar 29. Comprador: Angel Emilio Pontet.
Manzana 11 solar 14. Comprador: Oscar Geymonat y Hugo Talmón.
Manzana 11 solar 24. Comprador: José F. Marchetti.
Manzana 12 solar 1. Comprador: Simeón Markoff.
Manzana 12 solar 6. Comprador: José Linich.
Manzana 12 solar 10. Comprador: Simeón Markoff.
Manzana 12 solar 13. Comprador: Edgar Evans.
Manzana 14 solar 3. Comprador: Arístides Ahlers.
Manzana 14 solar 6. Comprador: Mariano Jorajuria.
Manzana 14 solar 15. Comprador: Olga Ana Lindsay.
Manzana 15 solar 20. Comprador: Emilia Fabio de Touriño.
Manzana 15 solar 26. Comprador: Antonio González.
2) N$ 742.50 15|pub. 26157 Set.29-v.oct.17

SAN JOSE

Se hace saber a Norma Margot De Vaz Fernández y|o sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán los derechos de promitente comprador al inmueble Padrón 7062 (antes m|á. 4184) ubicado en la Primera Sección Judicial de San Jose, solar 3 del plano del Agrimensor D. Barcelo del 27 de julio de 1959 con 389 metros 95 decímetros cuadrados frente al N.E. a calle Cerro Largo de la ciudad de San Jose. — A. GARCIA SORIA.
2) N$ 337.50 15|pub. 28097 Oct.14-v.nov.3.

SANTA MONICA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus renas que presentantes y|o sucesores a cualquier título que transcurrido 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Santa Mónica sito en la Sexta (hoy octava) Sección Judicial de San José:

Solar 20 Manzana 25. — Darci Escalante Amaral y Ethel Ramona Alvarez, y Juan Carlos Silva González padrón 9 m|á.
Solar 21 Manzana 25. — Carlos Garay, padrón 9 m|á.
Solar 6 Manzana 34. — Juan A. Amaral, padrón 6.821 m|á.
2) N$ 405.00 15|pub. 26076 Set.26-v.oct.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ISLA MALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1980 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Santiago de Chile 1217 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.

I) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
II) Elección Directorio año 1979|82.
III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
3) N$ 81.00 3|pub. 28215 Oct.15-v.oct 17.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO Y DOBARRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1980 a las 15.30 horas en el local social, calle Cuareim 2310, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del nuevo Directorio.
4) Designación y retribución de Síndico.
5) Remuneración de directores.
6) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el Acta de esta Asamblea.

Los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar como mínimo, con dos horas de anticipación a la de esta convocatoria sus acciones o el recibo de depósito de las mismas otorgado por un Banco.

La Asamblea sesionará con la presencia de Accionistas que posean la mitad más uno de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 28189 Oct.15-v.oct.16.

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1980 a las 15:30 horas, en la calle Juan José de Amézaga Nº 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980, e Informe del Síndico.
2º) Elección de Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 28243 Oct.15-v.oct.17.

FANAESA
(Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S. A.)

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1980 a las 11 horas, en el local de su planta industrial de la ciudad de Rosario (Dpto. de Colonia), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Capitalización de Reservas e Informes del Síndico y honorarios del mismo.
3) Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
4) Elección del síndico titular y suplente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para participar de esta Asamblea deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora 12 del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada de la misma.

El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a estos efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 90,00 2|pub. 28240 Oct.15-v.oct.16.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1980, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. San Martín Nº 2233, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar el quórum asistente y firmar el acta de esta asamblea.

2º) Revaluación de los valores del Activo Fijo al 31 de marzo de 1980, y entrega de la misma a los accionistas, en acciones con vigencia a dicha fecha.

El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 18 de octubre corriente. — El Directorio.
3) N$ 81.00 3|pub. 28074 Oct.14-v.oct.16.

DIESEL REPUESTOS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre de 1980 a las 11 y 30 horas en la sede social de la Sociedad, ubicada en Yaguarón 1546, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1980.

2) Destino de los utilidades.

3) Elección del Directorio.

4) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras. — Montevideo, 10 de octubre de 1980
3) N$ 94.50 3|pub. 28047 Oct.14-v.oct.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Walter Domingo Camaño Correa, solicitando un certificado que le habilite el uso de Nicho para urnas Nº 8 del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era el señor Camilo Camaño. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Xélix Gastón Perdomo, Director, escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 28212 Oct.15-v.oct.17

Se presentaron Susana y Beatriz Bosch Rodríguez solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2.618 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Oscar R. Bosch del Marco y otros. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Z. Gastón Perdomo, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 28032 Oct.14-v.oct.16

Servicio de Necrópolis

Se presentaron ante este Servicio los señores **CANUTO PEREZ y MARIA PIRIZ, el primero** titular de Nicho 3810 del Cementerio del Norte y la segunda como sucesora de la señora Gerónima Pírez Rodríguez, quien era titular de Nicho de Urnas Nº 3003 del Cementerio del Norte, solicitando las expediciones de títulos duplicados de los mismos, por extravío de los primitivos.

Se emplazó públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. Pére[illegible] Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 27398 Oct.9-v.oct.22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber, que los señores: Estela Clapes Gonzalez de Bologna, Francisco Legnani Clapes, Blanca Legnani Clapes de Bordonet, Rosa Legnani Clapes de Hackenbruch, Carlos Legnani Clapes, Sergio Legnani Clapes, y Mateo Legnani Clapes, Martha Espino Clapes y Matilde Espino Clapes.
Solicitan título del Nicho Nº 15, sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Clapes González, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A-60 |46. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5|pub. 28071 Oct.14-v.oct.20.

Por disposición de la Ordenanza número 578| 973, artículo 30, Apdo "C" se hace saber que los señores: Carlos Adolfo Pérez Borges, Carlos Feliciano Pérez Britos; Ricardo Pérez Borges; Flora o Pascuala Flora Sapa o Sappa de Pérez; María Orfelia Britos de Barceló; Alejo Britos Rivero; Aníbal Roberto Britos Rivero; Juan Albérico Britos Rivero; Walter Ruben Pérez Pérez; Modesto Britos Pistón; Elena Perez de Borges; Juan Santos Falcón; Guillerma Borges de Neiro; María Micaela Pérez Hernández de González; Blanca Pérez Hernández; Angel Pérez Borges; Lilia Britos de García; Alejandro Britos Rivero; Hilda Britos Rivero de Farolini; Nelly o Nellis Alvaena Britos Rivero; Blanca Britos Rivero de Garabaño; Arnoldo López Britos; Héctor López Britos; Aurelia Britos de Roquero; Roque López Britos. Carmelo Pérez; Justa Aquiliana Pérez Hernández de Gandini; Ismael López Britos; Luis Alberto López Britos; Heber Ulises López Britos; María Angélica López Britos; Olga Esther Pérez de Vignola; Angel Pérez; Margarita Britos; Manino Britos; Juan Pedro Borges Pérez; y Ema Falcón de Hernández. Solicitan título de Panteón Nº 35, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Juan Britos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Exp B 52 526|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 292.50 5|pub. 28072 Oct.14-v.oct.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA FARRIOLS de BARREIRO y NELSON BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27269 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA VILLAGRAN DIAZ e IDALVINA OLIVERA FONSECA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|650|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26613 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JOZEF KOHN y POLA SIKORSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 228|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 25579 Set.24-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 792|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de agosto de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 25461 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI y ESTELA MARIS VIEGAS COTELO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|668|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25139 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE, ROBERTO JUAN y DOLDAN, ROSINA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|422|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27871 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZCANO GRANEL, MARIA de los ANGELES y APARICIO BARREIRO, RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27218 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTALUGA, JUAN ANTONIO y PEREIRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|34|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27267 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ GARRIDO, MARIO y BIDEGAIN GIL, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27048 Oct.7-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUOCCO, PASCUAL y BALEIRON, MARIA del LUJAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUES, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALBA LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|388|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26747 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERRONE, LUIS ALBERTO y LOPEZ, DELMA LIDIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26407 Oct.1º-v.oct.28.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por GUILLEN AYALA de CASURIAGA ELIDES RENEE C CASURIAGA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez FERRARI, OSCAR RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|334|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 26372 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARBONIER, ENZY ALBERTO c RIVOIR, DELIA ETHEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 838|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25905 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO MARIO DEVITA y ENRIQUETA LAURA BERRO y que se cita a todos aquellos que tuviere interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|550|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 28186 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Beronuet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26888 Oct.6-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO BURGELL y ESTELA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|488|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26889 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25396 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANDRES GONZALEZ y MERCEDES GIURIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 418|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 25578 Set 24-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DE PRO y MARIA LUISA GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 498|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.25 v oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA LOPEZ, CESAR c|MARIA SILVIA LORENZO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2614|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 27886 Oct.13-v.nov 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA SANTIS, VICTOR ARIEL y MARIA EROS PERES o PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27823 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE MILTON GIOSA y ANA MARIA FERRER, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2504|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27503 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LASTMAN e HILDA RAQUEL NUMEROSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (2304|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 27379 Oct.8-v nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE, ROBERTO LAUREANO y NELLY ROQUELINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27230 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOSMA CONCEPCION CHAVES VALLONE y JORGE ROBERTO CUENCA MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|154|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26718 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA ALBERTONI GATELL y JOSE LUIS RIAL BERNASSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1832|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26805 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ, GREGORIO y SONIA o SONA ESTHER GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26658 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MALDE y GRACIELA CABRERA de MALDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos para que comparezcan en los respectivos autos (2424|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26547 Oct.1º-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HENRY MORALES y AURORA ELVIRA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (2394|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26546 Oct 1º-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZZO DA SILVA, RAUL y MARIA LAURA CROSA IRISARRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2 374|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre

de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 25943 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par LUIS ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ y YOLANDA ELIDA DE LEON MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25459 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTOPIÑAN GRAU y ANA MARIA MINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 282|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28016 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO ANGEL GUILLEN y MARIA TERESITA LEITES, (F. B. Nº 590|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27972 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALVARO HOLMES PONCE y GRACIELA FIERRO PEYRANO (Ficha B. 456|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28044 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE GARCIA DA ROSA con EPIFANIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|432|980); dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26406 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA DIAZ y MILSON FERREIRA (F. A. 460|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26056 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JUAN ALMADA y MARIA NYRIA ALMIRON (F A 462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25906 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MANGARELLI y NIBYA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 524|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25479 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS BRAIDA Y MARIA CRISTINA RIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 428|980). — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25213 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN MOLINARI y ROSE MARI ARAUJO (por auto de 11|6|80, F. B 368|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 30 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25580 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ERNESTO PEREZ GARCIA y MARIA LUISA REYNES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 74|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27268 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN BALBUENA y NICOLAS JORGE COPPOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 624|979). — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 27640 Oct.10-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDGARDO VIERA y MARIA de LOURDES ESCOBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27887 Oct.13-nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN FERNANDEZ FERRER y ANA MARIA GUTIERREZ VILIZZIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-834|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27402 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GALLO PELUFO y LILIAN IVONNE ARESTI SUSENA (F. D. 440/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28227 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN CAGNANI y ELSA SUSANA FATTORETTI (F.D.488|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27683 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL GOMEZ de CASTELUCHE y ANTONIO CASTELUCHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 352|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27502 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA DIONISIO GAZZO y JUAN CARLOS REVERDITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 474|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26523 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DILVAR ALBERTO WALLACE VILLAFAN o WALACE VILLAFAGO y RAQUEL ANAHIR CORREGO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 492|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26106 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CLUA LLOP y RAQUEL MOLINOS MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 490|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26107 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO HELIOS MORESIO o MORISIO LESTIDO y MIREYA ELENA VICENTE FRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 900|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A De León. — Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25480 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO WOJCIECHOWSKI y MARIA ANTONIA GRECA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 384|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. agosto 12 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25438 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR ACEVEDO y NIEVES QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 188|979), dentro de sesenta días — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25077 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y BLANCA ENILDA GONÇALVES MARTINI CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 340|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21861 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BUTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES (F. D. 146|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21807 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: ROBLEDO GUIDO, WALTER, c. RAMOS MIRTALA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D 22|980), se cita, llama y emplaza a Mirtala Ramos Molina a que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 25548 Set.24-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MATTEO RAMIREZ y JOSEFINA NOEMA JACOBSEN FERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 238|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24710 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VOSE PEREIRA Y MONICA BONIFACCINO, y que se cita a todos aquelos que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 542/980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28316 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARODI CHIODI LIRIA c| DOUGLAS NOVAS GONZALEZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha E|560|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28154 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIRELLA BOTTINO y MIGUEL DUMOULIN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|432|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27396 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CORONEL DI PRIMIO y doña NAHIR LIGRONE CONTI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|532|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27315 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA NEBEL y ALEJANDRO ESTEBAN BALPARDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|550|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27210 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA DEL CARMEN PARADELA y ROBERTO VICTOR GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|284|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26580 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI FRANCO AMERICO y DI LORENZO GILDA ANA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 570|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26428 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MEDARDO CRUZ y MARIA LOURDES CASCO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|458|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25410 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPELO CABRERA y LIBIA SVARCAS YUNGER "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E|584|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27674 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA NOEMI GUIDA c| GENARO DI MATTEO. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|502|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27641 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO JASINSKI y FELA JAIA GECELWICZ DE JASINSKI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 486|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27585 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MIGUEL TEIXEIRA y BLANCA LUZ SEISDEDOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 622|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27065 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MARENCO c|GRACIELA IRIS PORRO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|540|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26968 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAUL PAZOS y VIOLETA PEREZ GALVEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 614|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26770 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS FERREIRA y HUGO ALFONSO BARREIRO GOUGEON "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|536|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26720 Oct.3 v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEDRO GALUSSO y AURORA DEL HUERTO FREITAS "Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|552|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26482 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SCAVONE TIERNO c| IBIS NAIR GONZALEZ DELFINO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 222|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25910 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE GUADALUPE PEREIRA c./ JULIO GADEA PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|530|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 25940 Set.26-v oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO RUBENS EREBIA y BLANCA JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|522|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 24885 Set.18-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JORGE ROSENBAUM y RAQUEL OLIVERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 478|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 4 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 25577 Set 24-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL LOPEZ CASTILLA y GRACIELA ROMPANI DELMOND, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|612|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26286 Set.30-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON VELAZCO y MARIA SERAFINA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|969|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28018 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PORTA y SUSANA DORADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27213 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO HEBERT MENDOZA y MERCEDES ISOLINA CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|837|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27746 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA APA LUCAS y ELDA TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS (Ficha V|947|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27464 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON CARLOS BLANCO y ANA MARIA CUSATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27270 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NEMECIO o NEMENSIO BICA y SILVIA GRACIELA ETCHEGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1013|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26966 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE ARTURO ALONSO y MARIA DEL CARMEN BAÑALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|813|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25947 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI y MARIA TERESA FERNANDES o FERNANDES BARROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 459|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25907 Set.25 v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ, MARIA TERESA y REGUERA TORRES, GERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28181 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA KOEPPE, RUBEN y GARCIA MESA, MARIA ADELINA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|427|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27960 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LASALLE, ENILDA c.| LEONCINI BONETTI, ALDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|453|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27423 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ, HECTOR o HECTOR MARIA y GATTI, DIAMELA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|359|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27425 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMBRIACO, HUGO y ZEBALLOS, ALCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|413|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25411 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARAZA RODRIGUEZ DE STOCKLE, AMANDA y STOCKLE STREMLER, RODOLFO JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25665 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERI, JUAN WASHINGTON y SILVA, BETTIS NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|445|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27671 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPIESS ACCARINO, ROSARIO ANGELA y SOPEÑA BUENO, JOSE MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|529|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27501 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MONTES DE OCA y MATEUS NELLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|979), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28153 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO DIRON DIAZ y MARIA DEL CARMEN WETERALL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 463/974), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 27266 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MABEL SANSONE y ERNESTO EDILBERTO OTHEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-363|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27212 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH ETCHART y MILTON ARIEL MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|393|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26719 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA BLANCA CASTRO y JORGE EDUARDO GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 617|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amelia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26569 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BEITLER y VIVIAN LUBINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|589|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25078 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CORLETO VLADISLAVICH y MARIA MERCEDES MIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha

D|331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28017 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GONZALEZ CORREA y AIDA RENEE BORDEROLLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1969|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27231 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ VEIGA y GLADYS GARETA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2.133|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27135 oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISMAEL BETANCOURT REVELES y MARIA CRISTINA PEREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 755|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 26278 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL W. GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN MICHELENA DE GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1871|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28043 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DAVID PORTO RAVITZKY y MARIA MERCEDES GIUSTI SOTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 531|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27160 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAETANO FESTA MAGLIA y MARIA GERALDA DELIA RATTA CAROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 475|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26749 Oct.7-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO BERRETA BOTTARO y CARMEN IGLESIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 573|980). — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26806 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges SONIA GOTTA MARTINEZ y EMILIO ESTEBAN PEDRO BOLLA y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha B. 539|979), dentro de sesenta días. Se tramita con auxiliatoria — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43046 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ABEL ROQUE SOSA y MARIA ELIZABETH MIQUELE (Ficha B|365|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26396 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CALIXTO COREA MAGARIÑOS y NELIDA ESTHER MAGDALENA INDA CERETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 855|980), dentro de sesenta días. Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27412 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINA PONTES y VALENTIN CESARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27460 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO BENECCHI o BENECHI VILA y MIRTA RENEE ALMADA PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-933|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27824 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RUIZ CASTRO y GLADYS ELENA CARLOTTA QUEIROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 603|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26897 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ENRIQUE FERREIRA y MARIA ELENA STABILE de FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-809|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26965 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MUZIO SELVA y OLGA PEREIRA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tivieren interés para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26743 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VICCI BERRUTTI y MARIA DEL CARMEN GIANOTTI SCAPPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 559|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26301 Set 30-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA TAJES de ALVAREZ e ISMAEL FERMIN ALVAREZ VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 571|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26189 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SAUL NIEVAS BREO y JULIANA VERA BLANCA LEONE MASILOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|491|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26159 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JANAUSKAS y REGINA MACHTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25478 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALISTRO DE CASTRO y MARIA RAMONA ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Gerardo de Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25903 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de las sociedad conyugal integrada por MARIA de la GLORIA UGARTE PONCE de LEON y JOSE PEDRO CARRASCO NOGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25735 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CONRADO MOREIRA y ALIS EDEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 57|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25546 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELEBI BARUJ SABAH y MATILDE HADJEZ ELIEZER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 705|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25303 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER CHIAPPARA y NEUZA MARIA FIGUEIREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 353|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28180 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN MARTA TIERRA y FAUSTINO DARIO RAMOS, (F. D. 585|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27787 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA GARCIA y NUBER FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 539|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27786 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMOGENES GARCIA y NOBLE PAIPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A-D. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27825 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEDRO LIUGAIN y GRISELDA MARIA BAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 629|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27461 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PAREDES e ISABEL CRUZ de PAREDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 511|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27462 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por PABLO LISZT CRISTINA CAGNANO y MARIA AURELIA GHERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|645|980) dentro de sesenta días — Montevideo 29 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27229 Oct 8-v nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDEMIR FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ALMEIDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 463|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26887 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ y MARY EDITH LEITES de MORAES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 619|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26643 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RITC PRADO y MILCA DELCIA DELIOTTI (F D 573|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|980), dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 10 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26108 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO PIÑEYRO FILGUEIRAS y LUZ DE LA SELVA MARRERO GARCE (F. D 449|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26027-Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANELLA OLGA PARMA BLANGERO y GIAN PAOLO GARRONE BLENGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 667|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.09 20|pub. 27672 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACARIO DA SILVEIRA y MARIA TERESA JOSEFA BARRAN, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AE. 681|976). dentro de sesenta días. — Montevideo. febrero 3 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25162 Set 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO VIZZIANO FONTANA y THISBE IVONNE CANTONNET SUBERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 567|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27571—Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO TROISI DIAZ y NILDA AMANDA ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|587|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27584 Oct.10-v.onv.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO PINO CASTRO y ESCOLASTICA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 719/980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28207 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO CASTRO y TERESITA SOLEDAD ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 583-980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28182 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CUENCA SASSON y doña SUSANA PELENUR COFMAN y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|721|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26454 Oct.1°-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORRO, MARIO DANTE y YELPO, MARIA MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 717|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26294 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA SILVA y SANTOS, JOSE CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 681|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 26285 Set 30-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON ORIOL NUÑEZ y doña ESTHER HUTTNER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 871|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JULIO CESAR BONILLA y JUANA MARIA SANTIBAÑEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. 284|965), en el plazo de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26057 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEBIC ANIBAL BANCHERO y NANCY ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|449|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 1° de setiembre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 25941 Set.26-v oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RIVERO y MARTA IRENE da SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 443|980), den

... de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25477 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO HERNANDEZ y DIVER GLORIA POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 657|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25904 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBILE CORREA y NELLY GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 675|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25465 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y doña MAGDALENA OTAMENDI NEWTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 647|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 25576 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SIRI VALLARINO y LAURA GONZALEZ ZUNIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 689|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25307 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MARY PROTTO y ROBERTO FAUSTINO PEREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 617|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25309 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI y ADRIANA VERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-459|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27966 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABADIE c| SUSANA DEMARCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E|237|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27888 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO PIZZORNO y ALICIA BRUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 729|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27547 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LOPEZ c.|RITA RAQUEL RODRIGUEZ "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 681|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27465 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RAMIREZ CUELLO y MARIA ESTHER MARTINEZ RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|789|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27211 Oct.8-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESPINOSA c.|CLAVELINA LUCIA PESQUEIRA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 571|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26807 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE PRADERI GONZALEZ y GLORIA GUMERSINDA VALDES OTERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 655|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26809 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS DARWIN TORRES y NANCY EDITH DAVILA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|791|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26522 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PEDRO CASTRO y MARIA MARTA REY GUERIN. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|757|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26373 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH BEATRIZ MARIA RECALDE ASTIAZARAN y CARLOS WALTER LIBISCH VIDAL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 731|976) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 25571 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR TRIAS y ADELA CRISTINA MANCINI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|677|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27649 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO ALEGRE TURNES y MANUELA FERNANDEZ TRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 765|980), dentro de osl sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27673 Oct.10-v nov.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B. 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LIDIO DE VARGAS y doña HILDA SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28102 Oct.14-v nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha D. 198|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre GIL PAIVA y CELESTE AIDA JACQUES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27537 Oct.9-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LEES de SURRACO, RITA RAQUEL c/JUAN JOSE SURRACO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 111/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 28258 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STIVAN PEREZ, JUAN ANTONIO y FANNY ETHEL PERDOMO BURGOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 152|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27125 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLY, IRIS YOLANDA c|JUAN ANTONIO LEMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 70|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Cane...

lones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 26552 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos DAGOSTO RAQUEL CELSA c CELSO ELBIO HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 383|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25775 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CASANOVA GONZALEZ de GARCIA NELIDA c| CARLOS GARCIA MANZANARES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 60|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 25780 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LUQUEZ de PENA, BLANCA SELVA c| JUAN ADELFIO PENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 88|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 25265 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CUELLO GLADYS y MACIEL JUAN ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones. 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25536 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: BAYON, BLANCA LOURDES c| CARLOS RODRIGUEZ PIEDRA "Dis Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 367|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Blanca Lourdes Bayon y Carlos Rodriguez Piedras, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 26500 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NELIDA MARELA COYTO FEREZ y TABARE MUSSO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 321|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 26565 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HECTOR LUIS MENDEZ GIACHETTO y CARMEN DAIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. Nº 476|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27701 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primre Turno se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ELENA SOTO TORRES y ENRIQUE ROLDAN ROSSANO (Ficha V. Nº 375|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27699 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALBERTO MOREIRA ARESTIMUÑO y MARIA CRISTINA QUIROGA (Ficha B. Nº 254|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela A. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27698 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ISABEL CANTERA PEREZ c|ENILDO MONICO MORALES, citándose a los acreedores y demas interesados dentro de sesenta dias a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V. Nº. 119|979) — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27700 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges. ANNA SIMONETTI y ROBERTO FIGUEREDO (Ficha 260|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25228 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAUL DECLER RIVERO y ELSA MARY KOSTESKY (Ficha B. 325|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27901 Oct.13-v.nov.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA LOPEZ ALVAREZ y RAFAELA DAISSI CENTENA DOTTI (Ficha 441 980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre, 9 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25527 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR BENEDETTI DUARTE y BLANCA MARIA MARTINEZ ACOSTA (256|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26460 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EVA SOSA y FRANCISCO ASIS LEITES (295|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo agosto 5 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 26434 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERUGORRIA y ENRIQUE EDGARDO LOPEZ (Ficha 299|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto, 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25528 Set.23-v.oct.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3610 de fecha agosto 27 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don SAUL RICARDO RIVERO DAUDET y doña JUDY SUSANA SCHUBERT ... de RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27763 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3211 de fecha agosto 5 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don VICTOR DANIEL CASTRO ISNALDI y doña DELTA MARY UMPIERREZ SELLANES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, agosto 22 de 1980, Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25607 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3326 de fecha agosto 12 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR PICASSO y doña INES MUSSELLI de PICASSO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27762 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por providencia Nº 3289 de fecha agosto 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don OSCAR RAUL MARCHETTI MANQUI y doña YOLANDA MATILDE DAVYT ARTUS de MARCHETTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que correspondan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27761 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO SALVAGNO SALVAGNO y STELLA MARIS ANDRIOLI MARTINEZ (Ficha C número 322|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27003 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MANZINO y MARIA TERE-

SITA SIRI (F° 234|C|980). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25274 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA MABEL LOCHER NOGUES y JORGE AROLDO HELBLING VIERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N° 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil N° 362|1980) — Rosario, 10 de setiembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 25585 Set.24-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FERNANDO SILVA con RAQUEL ROMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 33|980), se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 setiembre de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26011 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JALIL FARAL y ELIDA YOLANDA RODRIGUEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha J. 95|980), se hace saber al público que con fecha mayo 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1980 — Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 25020 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANDRES BARRANQUE y MARIA JUANA ECHANDIA DE BARRANQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 1|980), se hace saber al público que con fecha 8 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 5 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25986 Set.26-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez. se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELAIDA BRITOS y ALCIDES OMAR MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6°, ley 10.783). — Florida, mayo 15 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 27354 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EDUARDO o EDUARDO MARIA ROBERT RIOS y SILVIA ELIZABETH ITUZARRY LUZARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6° Ley 10.783. — Florida, octubre 2 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27797 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS GERARDO CONO DELUCA LATORRACA y ANA MARIA ESPINOSA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6°, ley 10.783). — Florida, setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 27356 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY AMANDA PISTON y DANTE ADEMAR o AD. HEMAR ALBORNOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6° de la ley 10783. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25628 Set.24-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ de PESCE, ZULMA CLARA con PESCE del PUERTO, ALVARO (Ficha 1068, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Zulma Clara Fernández y don Alvaro Pesce del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27951 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEROLA, LUIS FRANCISCO y MAROTTA DE MEROLA, MARIA MERCEDES (F° 602, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Francisco Merola y doña María Mercedes Marotta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 25366 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PESCE VALERIO ORLANDO y OBAL, MARIA GRACIELA (F° 302, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 1° de mayo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don VALERIO ORLANDO PESCE y doña MARIA GRACIELA OBAL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25365 Set.22-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMABILIO NESTOR SOSA JUNCA y ELSA NIDIA ROMERO (Ficha N° 275|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 28 de julio de 1980. — Esc. M° Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25816 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI o MONTOSSI OTANEDA y CECILIA EVIDELIA VALDEZ o VALDEZ DIAZ (Ficha N° 374|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N° 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980 — Esc. María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 25817 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 agosto 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL DURETT DIONI y ELSA MORALES o MORALES CUNEO (Ficha N° 661|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N° 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27528 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO CAYETANO CAIRO NOCETTI y NASI CLEDIA SOLA BATISTA (Ficha N° 319|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N° 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. M° Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27529 Oct.13-v nov 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERACLIO E. SUAREZ SUAREZ y CRISTINA RODRIGUEZ AROCENA (Ficha 641|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 26871 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL J. PEREIRA DE LEON y MARIA AURORA BONILLA ROBAINA (Ficha 675|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 26870 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MEDINA IPAR y DILIA MIREYA GASAÑOL ANDUJAS (Ficha 545|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27280 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada de sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WAGNER GUADALUPE EDYE y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA (Ficha 312|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Berolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25401 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ y ZULEMA MARGARITA OLIVERA CARDOZO (Ficha Nº 118|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27850 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PASCUA ERMELINDA AMBROSI y LUIS ALBERTO LESA HERNANDEZ (Ficha Nº 84|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26628 Oct.2-v.oct.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEYES, MARIA DELIA contra ARNALDI, AGUSTIN JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Leyes y Agustín Juan Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27944 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA DE SCHIPILOV, SUSANA c|. SCHIPILOV JULIO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 192|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO ALBERTO SCHIPILOV y SUSANA FRAGA DE SCHIPILOV, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acicón contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25973 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAMBOA DE JAEN, GLADYS c| JAEN, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 182|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaen y Gladys Gamboa de Jaen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25972 Set.26-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA FELICIA ALBORNOZ de FIORELLI y JOSE GERARDO FIORELLI (Ficha Letra A. Nº 298|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25415 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON CONRADO FRETES y NURHY PILAR GALLO de FRETES (Letra A. 392|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28090 Oct.14-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLMEDO EGUREN CABRAL y ELISA ALBINA SANTO de EGUREN (A. 225/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 10 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27312 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre OSVALDO PABLO GONZALVEZ GARCIA y MARIA VILDA BRIZOLARA CORRALES (A. 234|980), y que se emplaza a todos los interesados, por el término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27203 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY ASSIS FERNANDEZ e ILVA CASADO PEREIRA (A. 200|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 29 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24970 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALONZO RODRIGUEZ DA SILVA y CELIA LEITES COITIÑO (A 189|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 26 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 25181 Set 19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ y ARMONIA PEREIRA (A 210|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 5 de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25180 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASIL DE OLIVEIRA MARTINS y SARA MACHADO TAMBORINDEGUY (Ficha A. 75|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 9 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25644 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA IVONNE GONZALEZ CARDOZO y RAMON GUIDO ARTIGAS (A. 254/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28293 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS NORMEY e IRMA MACHADO (Ficha A. 23?|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 26?25 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTAÑO y SANTA CATALINA CASTILLO (Ficha A. 240|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25645 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 142|980), integrada por EVA PEREZ y ULICE SERPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 25646 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARCELINA CERVIÑO y JULIO MARIO LUIS GONZALEZ (A. 69|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro hace saber que en fecha 25 de abril corriente, del término de sesenta días. — Rivera. 9 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25647 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICE HERNANDEZ DE ALCAIRE y ELBIO ENRIQUE ALCAIRE REBOLLO (Ficha A. 12|979). en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 25648 Set.24-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ DE COLA, MARIA NELIDA con COLA LUIS A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 207|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro del

sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25504 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESCAMENDI, MARIA CLEMENCIA c|GRAÑA, HOMERO (F. 519|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LLANES ALARQUIN ALBORNOS y TESTA ELENA BEATRIZ, (Ficha 684|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27800 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VITABAREZ MARIO ZEIMAR c| BARRIOS EDITH LILY (Ficha 463|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 17 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26113 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO MACHADO PEDRO ENRIQUE c| BRAGA JULIA EULALIA (F|250|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26112 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA SOSA DE RODRIGUEZ, VALERIANA contra RODRIGUEZ ALIEGREZ, ALEJANDRO (E. 334|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25677 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACOSTA DE PEREYRA MANUELA con PEREYRA HERMAN ARTIGAS (Ficha 382|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25506 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ MARQUEZ ANA MARIA contra FORAPAGLIERO BARRIOS VICTORIO EDUARDO (F. 174|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 4 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25505 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRANERO MAXIMO CASSIO contra BARRIOS CENTURION IRIS PERLA (F 339|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25503 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VENTURA CUADRADO BERNARDO y DE LOS SANTOS DA SILVA MARIA CELIA (Ficha 560|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28110 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ACCINELLI CARLOS RUBEN y ARIS MARIA CELIA (Ficha 990|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27913 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran Pérez Rodríguez Fair Noel contra NUÑEZ FERNANDEZ MARIELA INES (F 678|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26542 Oct.1º-v.oct.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANGEL MARIO GONZALEZ y MARIA CORINA AZAMBUYA (A. 614|979), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28092 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|9|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ROIG y GLADYS ROSARIO PEREZ (A - 747|980), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — Salto, 25 de setiembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27063 Oct.7-v.nov 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 2952 de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO ISMAEL LLOBET y GLADYS NAIR BRANDON (A. 217|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, setiembre 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27743 Oct.10-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RENE BENIGNO RODRIGUEZ PONCE y TERESITA DEL CARMEN PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 31 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28095 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TEODORO DEBIA y GLADYS JOSEFINA DELGADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley número 10.783). — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26920 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO MARIO BESIO CERIANI y BRENDA ESTHER NOYA NIEVAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José 28 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25320 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 28 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO RENEE ALVAREZ y SONIA NOEMI DELEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25948 Set.26-v.oct.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JORGE DIEGO SYMONDS ROLDAN c/MARIA LUISA CORUJO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 830 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Jorge Diego Symonds Roldán y María Luisa Corujo Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 27122 Oct.7-v.nov.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don RICARDO TORRE YACOBAZZO y doña SHIRLEY ANUBIS SANCHEZ SANCHEZ (Ficha Nº 535, B 1980). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26358 Set 30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don JUAN JOSE SALVATIERRA OLMOS y doña MARIA ESTHER MALLO LOPEZ (Ficha Nº 498, B. 1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, agosto 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 26343 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS ALBERTO MEDINA PICOT y doña GLADYS MARIA MEDINA ECHEVERRIA (Ficha Nº 549, B 1980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, setiembre 10 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 26344 Set 30-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JULIO ALFARO ESPINOSA y doña LUISA LAUFRIDES ACOSTA DIAZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26340 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ROBERTO FRANCISCO dos SANTOS RODRIGUEZ y doña EDA GONZALEZ CUADRADO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub 26339 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR ELBIO DONNANGELO y STELLA MARIA BRITOS (Ficha Nº 429, B 1980), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26341 Set.30-v.oct.27

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que hoy se ha disuelto la sociedad civil LATEULADE y JACUE de SARABIA. — Interesados presentarse Esc. Jaso Misiones 1475, P. 1, Esc. 3. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Juan Domingo Lateulade. — Mirtha Jacué de Sarabia.
6) N$ 180.00 20|pub. 26097 Set.29-v.oct.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Buena Ventura Pereyra Martínez, a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: MACHADO ACOSTA, ELECTRA SOLEDAD c|PEREYRA MARTINEZ BUENA VENTURA "Divorcio" (Ficha D|234|980). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 90.00 10|pub. 26963 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROMUALDO SILVA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados González Rafaela c|SILVA, ROMUALDO. "Divorcio" (D 314|980) — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 24262 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ SERGIO contra IZELEZSAN MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D 254|980). — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24194 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Julio César Martínez a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Zum, Martha c| JULIO CESAR MARTINEZ. Div. sola voluntad" (Ficha D. 26|980). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24498 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, TEOFILO PROSPERO c|CARDOZO, MARIA, Divorcio, (Ficha D|328|980)". — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24410 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: SAMSA MARIA PAULA c|YACOVENCO PEDRO "Divorcio" (Ficha B|192|980) citar y emplazar a Pedro Yacovenco Cosovenco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 junio 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27013 Oct.6-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Corbo, Alma María c.|VAZQUEZ, URUGUAY. "Divorcio" (Ficha D. 372|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a URUGUAY VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27497 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sánchez Donata c| CASTELLO AURELIO "Divorcio" (Ficha D. 350|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Aurelio Castello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 24313 Set.12-v oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María del Luján Moraes contra JOSE WILLMAN GONZALEZ. Divorcio" (E 1190|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Willman González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23404 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a NELSON R. FERNANDEZ COSTALES, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: García Beatriz c.|FERNANDEZ COSTALES NELSON R. "Divorcio Causal" (D. 282|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28228 Oct.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Martín Daniel Taberna para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Subiran Alicia Liliana C| TABERNA MARTIN DANIEL "Divorcio causal" (Ficha D|296|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26110 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS CESAR ALVEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Denes Blanca M. c.|ALVEZ, LUIS CESAR. "Divorcio Causal" (D. 230|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24541 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FOCCO, BERTHA RINA c.| PACHECO, HUGO ROMAN, "Divorcio" (F. D. 592|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Román Pacheco para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27081 Oct.7-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Blanca Gully c.|JORGE ANGELONI. Divorcio" (F. E. Nº 74|980). se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Jorge Angeloni, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que hay auxiliatoria (F. 146|980). — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 42920 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Alarcón, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Pratto, Justa contra RAUL ALARCON. Divorcio" (Ficha D 577|979), — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25482 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Castro Falero de Rodríguez, María Rosa c.|LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha V 777|980), y autos: (Ficha D - 231|980), "Divorcio"

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lisandro Alberto Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Asimismo se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los referidos autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mon-

tevideo, 11 de agosto de 1980. — María Eli-chiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 23653 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bengochea Gilda c|GUILLERMO BLOMIR. "Divorcio" (Ficha B. 93|980), tramitado con auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 91|980), citar y emplazar a Blomir Guillermo Rodríguez, para que dentro de noven días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA PIREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Vidal Pereira Raúl Neufride c.|PIREZ SILVA MARIA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 487|980). — Motnevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28166 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Collazo, Francisco c| HERNANDEZ, DRINA. Divorcio por causal" (Ficha D. 279|978), se cita, llama y emplaza a Drina Hernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 26058 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Martelo, Inés c| FUENTES, Domingo. Divorcio" (Ficha 67|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25341 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Liseila, Antonia contra FLORES JUAN ALBERTO. Divorcio" (Ficha 551|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42734 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARTA CAROLINA CABALEIRO c.| EDUARDO MIGUEL SCARONE. Divorcio (F.A. 523|980), se cita, llama y emplaza por noventa días, a EDUARDO MIGUEL SCARONE, para que comparezca a deducir sus derechos antes este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25214 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Dardo Gutiérrez Fabre para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: Serres Norma Margarita C| GUTIERREZ FABRE, DARDO "Divorcio Causal" (D|149|980), dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23294 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piriz Jorge c.|TORRES YOLANDA. "Divorcio" (F. D 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Sonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22828 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Portorelli Rocchina c|JOSE SEGRETO Divorcio (F D. 109|980), se cita, llama y emplaza a José Segreto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24540 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Morelra Reino contra URAN, TOMASITA. Auxiliatoria de pobreza" (AS 657|979) Divorcio (F. AB. 655|979), se cita, lama y emplaza a Tomasita Urán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Litigao con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42824 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, BEATRIZ c|WILDER GONZALEZ "Divorcio R|D", se cita, llama y emplaza a Wilder González por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha E|571|980). — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27007 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez Wilmar Omar contra SUAREZ, MARIA ERNESTINA Divorcio" (Ficha E. 523|980), se cita, llama y emplaza a María Ernestina Suárez, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24798 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ventre, Cecilia María c.| OTERO PEREN, BENEDICTO. "Divorcio" (Ficha E. 645|980), se cita, llama y emplaza a Benedicto Otero Perén, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27676 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete, Sonia María c.|LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Elbio Rodríguez c.|TERESA FILOMENA PINTOS. "Divorcio" (F. E. 761|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresa Filomena Pintos, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace seta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28229 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Juan Antonio Bauzá c.|HILDA CLELIA CANO. "Divorcio" (F E. 17|980). Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Hilda Clelia Cano a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24589 Set.19-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Silva, José Alberto c| DERKIN, GENI. Divorcio" (F. A. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Geni Derkin, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 15 de setiembre de 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25718 Set.24-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PANSERA, JOSE IGNACIO AGUSTIN c| ANDRIOLI, GLADYS NELLY "Divorcio por Causal" (Fa. 255|C|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Nelly Andrioli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Marco Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 27002 Oct.6-v.oct.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ximénez García Julia Nelly contra DELGADO LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Fa. 519|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23430 Set.5-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Martínez de Malladott, Mabel c.|MALLADOT, RODOLFO DEL VALLE. "Divorcio" (Ficha Nº 467|980), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rodolfo del Valle Malladott, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27849 Oct.13-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA PARZICH a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta, Vitanano contra PARZICH, MARIA ELENA. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 565|980). — Paysandú, 17 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27943 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Gómez, Nelly Yolanda con MARTINEZ, HECTOR ANIBAL. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 604|980). se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Aníbal Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 18 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 25974 Set.26-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLERIA LEITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A número 236|980), le ha iniciado Semián Lemos de Almeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 28294 Oct.15-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Pérez Pereyra Susana c.|ANDRADE HUGO ALBERTO. "Divorcio Unilateral" (F. 218|980), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a Hugo Alberto Andrade, para que comparezcan en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos de la notificación se hacen estas publicaciones. — Se gestiona con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43047 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Santurio Viera Juana contra PINTOS SANGUINETTI MIGUEL ANGEL. Divorcio Unilateral" (F. 102|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pintos Sanguinetti, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 24328 Set.12-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña ANTONIA BLANCA ALFONSO (A. 598|980), a fin de que se presente ante este Juzgado en el juicio de Divorcio por Causal que le ha iniciado su esposo José María González, dentro del término de treinta días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, setiembre 4 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 72.00 10|pub. 27742 Oct.10-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Elizabeth Pérez C| ERB MARTINS "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 778|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erb Martins, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26739 Oct.3-v.nov.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: El Estado c.| LUIS HONORIO VILLAR SCHIAPPACASSE y otros. "Expropiación" (Ficha H. 186|980), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonzálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio, María Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 422 en Mayor Area, solar b-2, ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (artículo 16, ley 9.722) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 20|pub. 43206 Oct.13-v.nov.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| MANUEL FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 331|980), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Manuel Fagúndez o sus sucesores a cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 569 en Mayor Area, solar "b", ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (Art. 16, ley 9.722) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 20|pub. 43205 Oct.13-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos "SERRATOSA y CASTELLS AUTOMOTORA S. A. Obl. y Cons., (F. 895|980)", se cita y emplaza por noventa días a los tenedores de acciones Títulos Nº 0288, 0289, 0781 a 0790; 0801 a 0803; 0815 a 0821; 0825 a 0827; 0859 a 0880; 1781 a 1799; 1816 a 1833; 1842 a 1857; 1870 a 1871; 1876 a 1880; 2381 a 2384; 2387 a 2394; 2400 a 2406; 2425 a 2431; 2442 a 2480; a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria Encargada.
8) N$ 324.00 30|pub. 27587 Oct.14-v.nov.24.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. REYNALDO DE MATTA CANEPA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a fin de notificarse del contenido de RD. 1511/80 del 24|7|80 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43223 Oct.14-v.oct.16

Se emplaza al Sr. ALFONSO DE LOS SANTOS, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a fin de notificarse del contenido de RD. 1549/80 del 31|7|80, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43225 Oct.14-v.oct.16

Se emplaza al Sr. JULIO CESAR HALLER BERRIEL, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43224 Oct.14-v.oct.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "Caches Conde, Neri Alcides contra Suc. de JUAN CARLOS COTELO ALVERA. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 121|980), emplazar por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos Cotelo Alvera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Escrituración Forzosa. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 24836 Set.17-v.oct.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 24.823, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 3.500 de la ex-Junta Departamental de Montevideo, de fecha 5 de noviembre de 1941, para su expropiación total con destino a la formación de un Parque Público en Villa del Cerro. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agr. Carlos Hughes en junio de 1947, cuyo plano agregado a fojas 6 del Expediente Nº 4342 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 18.023 el día 3 de setiembre de 1947. Consta de un área según mensura de 303 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, deslindada así:

Por el Noreste: 9.80 metros de frente a la calle Cuba.

Por el Sureste: 31 metros, por el Suroeste: 9.80 metros.

Por el Noroeste, 31 metros, Plano del Archivo Gráfico Nº 11.105.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 octubre, 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 43240 Oct.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.890 de fecha 10 de setiembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 152.883 de fecha setiembre 16 de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, los siguientes inmuebles:

Padrón: 165.822.

Superficie Afectada: metros cuadrados 78.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 43186 Oct.10-v.oct.21.

Servicio del Plan Regulador de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.898, de fecha 17 de setiembre ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 153.168, de fecha 23 de setiembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la avenida de conexión de la de Gral. Flores con el Cno. Corrales, los siguientes inmuebles:

Padrón: 75.216; Superficie afectada: 463,60 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de octubre de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 43185 Oct.10-v.oct.21.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

EXPORTACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: El Estado c.| CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO S. A. "Expropiación" (Ficha H. 188|980), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a la demanda y a Héctor Eduardo Irazusta Galvalisi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 44, solares 1 y 2, ubicado en Villa Constitución, Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (artículo 16, ley Nº 9.722), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 43204 Oct.13-v.nov.1.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

DIVISION EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 597|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Santana Olmos.
Padrón Nº 37.689 (P).
Area a expropiar: 633 m.c. 46.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 598|R|8|T|I.
Propietario: Hans Gottschalk y otro.
Padrón Nº 9.234 (P).
Area a expropiar: 1.392 m.c. 10.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 599|R|8|T|I.
Propietario: Emilio Bianchi.
Padrón Nº 15.600 (P).
Area a expropiar: 2.518 m.c. 62.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 610|R|8|T|I.
Propietario: Mara Eraida Pintos.
Padrón Nº 60.045 (P)
Area a expropiar: 223 m.c. 59.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 392|R|8|T|I
Propietario: Eleuterio Piñeiro.
Padrón Nº 155 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 38.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 393|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Juan C. Pla.
Padrón Nº 168 (P).
Area a expropiar: 278 m.c. 75.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 394|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Carmelo Pacilio.
Padrón Nº 156 (P).
Area a expropiar: 590 m.c. 65.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 395|R|3|T|I.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Pando.
Padrón Nº 1.797 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 77.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 455|R|8|T|I.
Propietario: Julio Pereira Fernández.
Padrón Nº 150.070 (P).
Area a expropiar: 2 m.c. 55.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 457|R|8|T|I.
Propietario: Nicasio Manrique Falero.
Padrón Nº 151.115 (P).
Area a expropiar: 0 m.c. 81.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 458|R|3|T|I.
Propietario: Roberto Cabrera y otro.
Padrón Nº 151.116 (P).
Area a expropiar: 22 m.c. 88.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 459|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Gonda y otro.
Padrón Nº 151.118 (P).
Area a expropiar: 144 m.c. 22.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 464|R|8|T|I.
Propietario: José Bouzada Palmas.
Padrón Nº 145.094 (P).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente Nº 465|R|3|T|I.
Propietario: Juan C. Borrazas.
Padrón Nº 150.999 (P).
Area a expropiar: 140 m.c. 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 466|R|3|T|I.
Propietario: José Parodi Villar y otros.
Padrón Nº 114.383 (P).
Area a expropiar: 165 m.c. 98.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 467|R|3|T|I.
Propietario: Héctor L. Estable Parodi.
Padrón Nº 114.384 (P).
Area a expropiar: 566 m.c. 36.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 468|R|8|T|I.
Propietario: Héctor L. Estable Parodi.
Padrón Nº 182.836 (P).
Area a expropiar: 685 m.c. 69.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 469|R|8|T|I.
Propietario. Héctor Estable.
Padrón Nº 114.385 (P).
Area a expropiar: 437 m.c. 88.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 471|R|8|T|I.
Propietario: Atilio Senno.
Padrón Nº 164.599 (P).
Area a expropiar: 312 m.c. 01.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 472|R|8|T|I.
Propietario: Amalia Masse Rocco.
Padrón Nº 182.827 (P).
Area a expropiar: 37 m.c. 02.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 491|R|8|T|I.
Propietario: Walter Julio Battaini González.
Padrón Nº 185.087 (P.)
Area a expropiar: 219 m.c. 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 492|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Sánchez Varela.
Padrón Nº 185.088 (P.)
Area a expropiar: 252 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 493|R|8|T|I.
Propietaria: Elisa Silva y otros.
Padrón Nº 185.089 (P.)
Area a expropiar: 272 m.c. 18.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 494|R|8|T|I.
Propietario: Julio César Villella.
Padrón Nº 185.090 (P.)
Area a expropiar: 292 m.c. 13.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 495|R|8|T|I.
Propietario: Julio César Villella.
Padrón Nº 185.091 (P.)
Area a expropiar: 312 m.c. 08.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 497|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José F. Bolonia Hipogrosso.
Padrón Nº 59.250 (P.)
Area a expropiar: 56 m.c. 96.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 498|R|8|T|I.
Propietario: Luis A. Rivero Castro.
Padrón Nº 402.723 (P.)
Area a expropiar: 1.018 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 500|R|8|T|I.
Propietaria: María Concepción Machado de Stewart.
Padrón Nº 390 (P.)
Area a expropiar: 1.214 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 501|R|8|T|I.
Propietario: Aleudino Brandula.
Padrón Nº 387 (P.)
Area a expropiar: 1.166 m.c. 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 502|R|8|T|I.
Propietario: Felipe Martínez Teti.
Padrón Nº 801 (P.)
Area a expropiar: 112 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 503|R|8|T|I.
Propietario: Jaime Torrendell.
Padrón Nº 370 (P.)
Area a expropiar: 159 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 504|R|8|T|I.
Propietario: José Akar Sánchez.
Padrón Nº 480 (P.)
Area a expropiar: 37 m.c. 26.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 505|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Oscar Klappenbach.
Padrón Nº 348 (P.)
Area a expropiar: 44 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 434|R|8|T|I.
Propietaria: María Celia Pereira.
Padrón Nº 88.785 (P.)
Area a expropiar: 123 m.c. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 435|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Mateo Cabrera.
Padrón Nº 88.787 (P.)
Area a expropiar: 152 m.c. 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 509|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 296 (P.)
Area a expropiar: 210 m.c. 75.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 508|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 295 (P.)
Area a expropiar: 207 m.c. 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 507|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 294 (P.)
Area a expropiar: 203 m.c. 36.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 506|R|8|T|I.
Propietario: Alberto Silva Tabaré.
Padrón Nº 79 (P.)
Area a expropiar: 460 m.c. 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 515|R|8|T|I.
Propietario: José Fiore.
Padrón Nº 153 (P.)
Area a expropiar: 496 m.c. 02.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 513|R|8|T|I.
Propietaria: María Julia Braceti de Bernadet.
Padrón Nº 195 (P.)
Area a expropiar: 111 m.c. 96.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 511|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 298 (P.)
Area a expropiar: 217 m.c. 98.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 510|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 297 (P.)
Area a expropiar: 214 m.c. 37.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 396|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio González y otros.
Padrón Nº: 3760 (P).
Area a expropiar: 44 m.c. 39.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 397|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio González y otros.
Padrón Nº: 5308 (P).
Area a expropiar: 145 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 398|R|8|T|I.
Propietario: Dante Amengual y otro. Prom. Comp. Lucía Payares y otro.
Padrón Nº: 1799 (P).
Area a expropiar: 142 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 399|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Lavín Martínez.
Padrón Nº: 161 (P).
Area a expropiar: 2.709 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 620|R|8|T|I.
Propietario: Elena Olmos.
Padrón Nº: 53.908 (P).
Area a expropiar: 1 há. 1555 m.c. 66.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 594|R|8|T|I.
Propietario: José Fernández Frigerio.
Padrón Nº: 50.244 (P).
Area a expropiar: 4 há. 6302 m.c. 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 595|R|8|T|I.
Propietario: Miguel Oscar Sena.
Padrón Nº: 50.246 (P).
Area a expropiar: 1 há. 217 m.c. 03.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 596|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Ernesto Von Metzen.
Padrón Nº: 52.252 (P).
Area a expropiar: 1 há. 434 m.c. 97 dmc.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 590|R|8|T|I.
Propietario: Juan Santiago Salort.
Padrón Nº: 6.613 (P).
Area a expropiar: 3.378 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 591|R|8|T|I.
Propietario: Julieta Olmos.
Padrón Nº: 37.691 (P).
Area a expropiar 6.734 m.c. 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 622|R|8|T|I.
Propietario: Raúl Link - Prom. Comprador: Osvaldo Dodomo.
Padrón Nº: 11.275 m|a.
Area a expropiar: 11 m.c. 15.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 621|R|8|T|I.
Propietario: Raúl Link.
Padrón Nº: 11.275 m|a.
Area a expropiar: 1.453 m.c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43222 Oct.15-v.oct.28

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Notificación - Expropiación

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisinones Eléctricas (UTE), notifica a los señores Jose Victoriano Silva y Mercedes Casañas de Silva, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien que se detallará, de lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 18 de abril de 1980, designo que sea expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 2059, con una superficie de 2 hectáreas, 6.006 metros cuadrados, 53 y el siguiente deslinde: 133 metros 44 de frente al E. al actual camino de acceso de las Termas del Arapey, distando su punto más cercano del encuentro con la divisoria de los padrones Nº 2059 y 3106 según una línea quebrada de dos tramos de 327 metros 10 y 436 metros respectivamente, 150 metros 03 al S. y 228 metros 52 al O. lindando por ambos vientos con más terreno del padrón 2059 y 160 metros 44 por el N. lindando en el emplazamiento del futuro camino de acceso a las Termas del Arapey (actualmente parte también del padrón Nº 2059).

2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del bien.

3) Que UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 9.500.00 (nuevos pesos nueve mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos preceptuados en el artículo 18 de la ley de expropiación Nº 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 43208 Oct.13-v.oct.22.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PERLA, PEDRO DANIEL - Incapacidad" (Ficha 2104/980), se hace saber que por auto Nº 1315C de agosto 15 de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Ana María Martínez de Perla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27132 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHANQUET MORAN, ALICIA (Ficha 1532|979), se hace saber que por auto Nº 9330 de 6 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Chanquet Morán, designándose curadora a Mercedes Morán Valdez de Chanquet, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 26803 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "DADI RAMON CANAVESI ALVAREZ, Incapacidad, (Ficha C-198|980)", se hace saber que por auto Nº 11.514 del 29 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Dadí Ramón Canavesi Alvarez, designándose curadora propietaria a su madre legítima Mercedes Alvarez de Canavesi, sirviendo el mismo auto de discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 22 de setiembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26890 Oct.6-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROBERTO ARIN AZPIROZ (Ficha 1456|978), solicitando la declaración de incapacidad de José Arín Azpiroz, y que por auto número 19040 de fecha 22 de noviembre de 1979 se ha decretado a Juan Roberto Arín Azpiroz, curador definitivo del incapaz. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub 26776 Oct.3-v oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GARCIA SASSANO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha 2C-396|980), se hace saber que por auto Nº 12468 del 2 de agosto de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Daniel García Sassano, designándose curador interino de la misma a su madre Marta Sassano de García. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

— 10) N$ 72.00 10|pub. 27008 Oct.6-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: MUIÑO GALVEZ JOSE MANUEL, Incapacidad, (Ficha V|321|974), por auto Nº 397 de fecha 11 de febrero de 1976, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Muiño Galvez, y por auto Nº 2694 de fecha 14 de marzo de 1980 se designó curadora del incapaz a Gregoria Muiño de Buscaron, quien tomó aceptación del cargo con fecha 24 de marzo de 1980. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 27457 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 325|978), se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a EUGENIO HECTOR QUEIROLO COIROLO, designándose curadora del mismo a SARA MATILDE QUEIROLO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CAPUCCIO, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha E|797|979), se hace saber que por auto Nº 8755, de 5 de setiembre de 1980, se declaró incapaz a Luis Alberto Capuccio, designándose curadora a Ana María Scarpatti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27784 Oct.13-v.oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CORREA IBARBURU, SONIA "Incapacidad" (F|B 659|980), se hace saber que por resolución Nº 4836, del 5 de setiembre del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Sonia Correa Ibarburu, a su madre Celia Ibarburu de Correa — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, setiembre 2 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 26730 Oct.3-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "LUJAMBIO TELLECHEA, GUILLERMO - Incapacidad" (Fa. 624/980), se hace saber que por resolución (4872) de fecha 1º de octubre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Guillermo Lujambio Tellechea y desígnase curador legítimo a su hijo Juan Carlos Lujambio Pérez. —

nas, 1º de octubre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 90,00 10|pub. 27327 Oct.8-v.oct.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO, Incapacidad, A-1139|1979", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad definitiva a Francisco Rodríguez Pérez, designándose Curadora del mismo a su hermana Cristina Rodríguez de Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26919 Oct.6-v.oct.17

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó GERARDO GONZALEZ ROSAS, domiciliado en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Ana Verderosa de Dreyer y Vicente Sobredo, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Gerardo González Rosas y Emilio Siniscalco, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 27826 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARINA CASAS de RODRIGUEZ VERDE, domiciliada en Colonia 1392 Apto. 304, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de José María Telechea y Carlos María Milano. Marina Casas de Rodríguez Verde. Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LILIANA MARIA del HUERTO BRUSALES NOBLE, domiciliada en San Salvador 1882, optando a título de Procurador, ofrece la declaración de Nadia Oxacelhay y Alicia Schiapacasse. — Liliana Brusales Noble. — Roberto Suero, Abogado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54 00 10|pub. 26661 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIRIA MABEL MARTINEZ BERRIEL, domiciliada en Cerrito 420 Esc. Nº 404, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sonia Torrens y Raquel Porto. — Mabel Martínez Berriel. — J. Washington Silva Cidade, Abogado. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado OSVALDO JOSE SEVERINO INGOLD CALVEIRO, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alfredo Agustín Perera Clapper y Alvaro Fernández García. — Osvaldo J. Ingold. — Juan Carlos Elizeire, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28038 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA MILANESI VACCAREZZA, constituyendo domicilio en esta ciudad, en la calle Santiago de Anca Nº 1593, me presento ante el señor Juez y digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos señor Arquitecto Luis Cestau y señor Ingeniero Agrimensor Hugo Miguel Oliveri, que informarán sobre mi vida y costumbres. Acompaño a la presente la partida de nacimiento y certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. — Ma. Cristina Milanesi. — Eduardo Gils, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta (Ficha V.|664|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 27965 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ARTURO VIDAL AMARAL, constituyendo domicilio en Julio César 1139 y optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de María Cecilia Paladino y José Gastañaga. — Arturo Vidal. — Daniel Risso Abadie, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27390 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ZULLY ROQUERO DE MARROCHE, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 3303 Apto. 7, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Hada Miriam Saldivia Costa y a María de las Mercedes Bonifaz Mujica sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Zully Roquero de Marroche. — Juan Vicente Chiarino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre 1980. — (Ficha V|812|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27580 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CHURCHIL LOPEZ COSTA, domiciliado en Guayabo 1516, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres a Nelson Amaro Milán, domiciliado en Maldonado Nº 1591 Apto. 9 y Miguel Santos, domiciliado en Avellaneda 3815. Expídaseme testimonio. — Churchil López Acosta. — Beatriz Baccino Cendan, Abogada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 27119 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. WALTER ERNESTO ALVAREZ GABARRIN constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467. primer piso, Apto. 2 expone que deseándome inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, inciso C de la ley 13.925), ofrezco la declaración de Roberto Abelenda Cancela y Enrique Valverde Hernández quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio que podrá ser entregado al Letrado firmante. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Walter Ernesto Alvarez Gabarrin. — Jorge Costa Muñoz. Abogado." — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 26789 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SILVIA ETHEL SIERRA SOSA, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1629 Apto. 402, optando al título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Isabel Geymonat y Laura Bello sobre mi vida y costumbres. — Silvia E. Sierra Sosa. — Inés Malán Félix, Abogada. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 27357 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. LILLIANA TALICE CITTERIO de DE FUENTES, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467. primer piso, Apto. 2 expone que deseándome inscribir en el Registro de Despachantes de Aduana (artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13 925), ofrezco la declaración de Roberto Abelenda Cancela y Enrique Valverde Hernández, quienes informarán sin necesidad de ser citados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio que podrá ser entregado al Letrado firmante. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Lilliana Talice Citterio de De Fuentes. — Jorge Costa Muñoz, Abogado". — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 26790 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA EUGENIA MORALES BORRAS, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Sandra Ventimiglia y Gabriel Caldevilla. Expidiéndoseme testimonio. — María Eugenia Morales. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 27579 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ADRIANA ROSARIO BACEDA JETTAR, domiciliada en Comercio 1403 bis, apto. 102, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marianella y Santiago Invidio. — Adriana Baceda. — Dr. José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27811 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ISIDRO DARIO CARDOSO ALTEZ, constituyendo domicilio en Paso de María 940, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Horacio de los Santos y Santiago Invidio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Isidro Darío Cardoso. — Dr. Juan Carlos Gabito, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27812 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SANTIAGO RODOLFO INVIDIO MAURIELLO, domiciliado en Juan Paullier 1021, apto. 301, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Adriana Baceda y Horacio de los Santos. — Santiago Invidio. — José F. Pérez Berinduague, Abogado" — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27813 Oct.13-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, domiciliada en Juan Paullier 1021, apto. 301, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Adriana Baceda y Horacio de los Santos. — Marianella Invidio. — Dr. José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27814 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HORACIO DANIEL de los SANTOS TOMAS, domiciliado en Martín García 1790, optando al título de Procurador,

ofrezco la declaración de Marianella y Santiago Invidio. — Horacio de los Santos. — Dr. José P. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27815 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA MAGDALENA RUSSO DAVERIO, fijando domicilio en Buenos Aires 583, Planta Baja, esc. 003, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alberto Sarno Izeta y Luis Mario Borretti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Laura Russo. — Dante Russo Neves, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27391 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno: JORGE FELIPE LUSSICH, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1305 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Denby y Nicolás Herrera sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Jorge Felipe Lussich. — Eduardo Carrera Hughes, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27532 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RUSVEL SILVESTRO ANNONI, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1069, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al Esc. Pablo Plaisance y Pdor. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres. — Rusvel Silvestro Annoni. — A. César Miranda Faget". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27183 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LUIS EDUARDO TELESCA SILVA, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1069, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al Esc. Pablo Plaisance y al Pdor. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Telesca Silva. — A. César Miranda Faget, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27184 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — NICOLAS HERRERA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1305, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Denby y Jorge Felipe Lussich sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Herrera. — Eduardo Carrera Hughes, Abogado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 27358 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JUAN F. CALVENTO, con domicilio en Juan C. Gómez 1479, al señor Juez digo: Promoviendo información de vida y costumbres solicito se tome declaración a la Dra. Ana M. Balestena y Esc. Nilda E. Zerbi. — Juan Fco. Calvento, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27217 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ELBIO ANTONIO PANARIO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Núñez 2858, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Andrés Racchi Sequeira y Arturo Villarreal Pérez. — Elbio A. Panario. — Martha Fossati, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28040 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, SUSANA BERNARDO SARAIVA constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 210, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano público, ofrezco los testimonios de Ana María García Da Rosa y de Gloria Palermo sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Susana Bernardo. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27973 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN FREDY FALERO ANNONI, constituyendo domicilio en Dr. Enrique Pouey 588, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Juan Antonio Loreto y Martha Feippe Fernández, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, setiembre 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 27696 Oct.10-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó HUGO HERMAN MENDEZ ARRIETA, domiciliado en Avda. Manuel D. Rodríguez número 593 de la ciudad de San José, optando a los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los Escribanos Daniel Arena y Agustín Calvo. — Ernesto Rodríguez Altez, Escribano-Abogado. — San José, setiembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27553 Oct.9-v.oct.22.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 85|24

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con los N.os 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración, Sector Servicios, 2 Piso block s|Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 11 de diciembre de 1980 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43211 Oct.13-v.oct.15

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 85|25

Objeto: Hasta 2.750 pantalones de media estación, color gris.

Fecha de Aperturas: primer llamado, 6 de noviembre de 1980 a las 14 horas; segundo llamado (en caso de ser necesario), 6 de noviembre de 1980 a las 15 horas.

Pliego de Condiciones y memoria descriptiva: se encuentra ejemplar a disposición de los interesados, en el Sector Servicios -Compras- (Minas 1402 nivel P.P.).

Sala de licitaciones: Minas 1402 (1.er subsuelo)

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 43219 Oct.14-v.oct.16.

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 116|980

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación para adquirir 15.000 metros de lienzo para sábanas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 22 de octubre de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980.
12) (C. C.) 10|pub. 42974 Oct.3-v.oct.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Licitación Nº 77/80

Llámase a Licitación Pública Nº 77|980, para la adquisición de víveres frescos, destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8 a 12 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de octubre de 1980, en el local del Servicio de Aprovisionamiento a las 9 y 10 horas, respectivamente.
12) (C.C.) 3|pub. 43221 Oct.14-v.oct.16.

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 4/980

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque de agua potable y una planta de tratamiento de aguas residuales en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 14 de noviembre de 1980 a las 14 horas.

Segundo llamado: Día 14 de noviembre de 1980 a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta) cada uno, en la Dirección General de la Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 43127 Oct.7-v.oct.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 7|80

CARPETA Nº 267|80

Llámase a Licitación Pública por el suministro de un grupo Motogenerador de electricidad con destino al Hospital Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 21 de noviembre próximo a las 14.30 horas. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día

a la hora 15:00. Valor del pliego de condiciones: N$ 150.00. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.
12) (C.C.) 8|pub. 43202 Oct.13-v.oct.22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura llama a licitación pública para la adquisición de dos automóviles Sedán cuatro puertas a gasoil o nafta y un camión de tres toneladas, motor Diesel.

Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Departamento Reprotécnico del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450 (Planta baja), en el horario de 13 a 17 horas.

El valor del pliego es de N$ 100.00.

Las propuestas podrán ser entregadas en la sección Proveeduría del Ministerio de Educación y Cultura, en el horario de 12 a 18 horas, hasta la fecha de la apertura.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1980 a las 14 y 30 horas o a las 15 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Ministerio de Educación y Cultura sito en la calle Sarandí 430 (Primer piso).

Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Educación y Cultura.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43228 Oct.14-v.oct.16.

PAMER
Licitación Pública Nº 8154
Expediente Nº C - 1 - B - 1/874

Objeto: Adquisición de tubos para la reparación de los sobrecalentadores de las calderas de 5ª y 6ª Unidades.

Apertura: 9 de diciembre de 1980, hora 15. 16 de diciembre de 1980, hora 10.

Precio del ejemplar: N$ 50,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) Cta. Cte.) 5|pub. 43168 Oct.15-v.oct.21

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8157.
Expediente Nº 352.287

Objeto: Adquisición de acero de alta resistencia para hormigón armado. — Plaza.

Apertura: 7 de noviembre de 1980, hora 15. 14 de noviembre de 1980, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 43167 Oct.13-v.oct.17

Licitación Pública Nº 8160
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de acero alta resistencia para columnas de hormigón armado.

Apertura: 10 de diciembre de 1980, hora 15 18 de diciembre de 1980, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 43228 Oct.14-v.oct.20.

C. O. N. A. E.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 10/980

Papel y Cartulina con destino al Sector Imprenta

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1980, hora 11

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 43207 Oct.13-v.oct.17.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A ACREEDORES

El Instituto de Post-Graduados, del Ministerio de Salud Pública, llama a acreedores por el ejercicio 1975. Los mismos deberán presentarse en un plazo de hasta 30 días a partir de la fecha en el Hospital Pasteur, calle Larravide Nº 74, en el horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.
13) (C. C.) 1|pub. 43216 Oct.14-v.oct.14.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de noviembre de 1980

OFICINA Nº 1

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

CARLOS RICHARD AQUINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1922 Apto. 1 y ADRIANA SPERANZA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1712 Apto. 103.

LUIS ENRIQUE ASENCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heradio Fajardo 3368 y SONIA ANTOINETT FERRARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3609.

ERNEY ACOSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3420 y NIDIA JESUSA NOBLE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3420.

WALTER ALMIRON, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2423 y GLORIA DIAZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1680 Apto. 6.

ADOLFO ALONSO, 19 años, soltero, empleao, oriental, domiciliado Martín Fierro 2646 e HILDA BEATRIZ CERECETTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2235 I.

DANIEL FRANCISCO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Gral. Flores 3740 Apto. 3 y ESTELA MARIS RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3842.

GUSTAVO GABRIEL ALCOBA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3108 y MARIA LOURDES MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2834.

ADENAUER ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3053 Apto. 8 y NANCY TERESITA ABREU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 16.

ELIO EDUARDO ALVES da CASTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6165 Apto. 103 y ANA MARIA FLORES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 2395 Apto. 10.

RAMON ALFREDO DIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amazonas 1380 Apto. 2 y MARIA ISABEL FELICIA IPUCHE, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2273.

OFICINA Nº 2

MIGUEL KOZIOL, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Justicia 2378 y JULIA ZILLA ANTMANN, 27 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1928.

MARIANO HOMERO BARRIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3524 Apto. 1 e IRIS BRENDA UMPIERREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Quebrachos 5936.

JUAN JOSE BERON 28 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3648 Apto. 8 y ULDA PAGGIOLA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 133.

CESAR WASHINGTON BETANCOUR, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Colonia 1778 Apto. 102 y ALICIA LILI NIEVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 102.

ROBERTO BARBERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4741 y ADRIANA ROSARITO MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez Nº 2861.

RAUL MANUEL BRITO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1040 y MABEL IVONNE CARDOSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 5385.

OFICINA Nº 3

PEDRO ENRIQUE CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3447 y SILVIA RAQUEL

DE ANTONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez Nº 3447.

DANTE CARLOS CAVALLIERI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 93 y NORMA LILIANA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2558.

JUAN COSTA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trápani 546 y EDELICIA CORREA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Trápani 546.

PABLO DEMETRIO CUITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2696 y MARIA del ROSARIO CABALLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2696.

RAMON MARIA CASANOVA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1747 Apto 3 y MYRIAM GRACIELA DODERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1747 Apto. 3.

JUAN ANDRES CESAR CABRERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1990 y FELISA ALONSO, 49 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Guaná 1990.

CARLOS OSVALDO CATTONI, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5496 Apto. 2 y STELLA JEANNE CASTROMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1007.

OFICINA Nº 4

ALBERTO FRID, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1288 Apto. 5 y RAQUEL CRISTINA COMESAÑA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2475.

RAUL FRANCISCO FLORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1866 y MARIELLA IRUPE LABADIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 3383.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3679 Apto. 2 y MARIA ESTHER LARROSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 523.

JULIO LANZILOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3912 y MARY CARMEN PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3912.

OSCAR WILFREDO LEMA, 37 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1671 apartamento 302 y MARIA IRENE SALLES, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1671 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

JULIO PABLO GUTMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6238 y LENA MARIA ELISABET CLARSTEDT, 22 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada Mones Roses 6238.

URUGUAY DANIEL GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahaní 1930 y NILDA GRACIELA MARICHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1212.

EDGARDO GAZANO, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4214 y CELINA FARIAS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4214.

ALVARO IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2853 Apto. 201 y SUSANA BEATRIZ BENITEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campoamor 4549.

VIRGINIO WALTER GUILLERMO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 2594 y MARIA ISABEL FEIJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2594.

RICHARD JUSTINO GILIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1763 y CLAUDIA BEATRIZ OLIVEIRA MATTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2118 bis.

RODOLFO ESTEBAN GARGANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 894 y EVA DOLORES PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Aubriot 4158.

HEBER GONZALEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3968 y ARTEMIDORA GONZALEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3968.

OFICINA Nº 6

RAUL MARIO MERELLO, 28 años, soltero, perito electrónico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1754 Apto. 101 y ELSA WADED SADER, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2772 Apto. 4.

ERNESTO MACIEL, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4180 y DIANA JUDITH MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4751.

JORGE EDGAR MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 s/n. (Barrio Borro) y ELOISEL ZULEMA CASERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5054.

HECTOR WASHINGTON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 10076 y ANA MARGARITA HUERTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 1º Sanguinetti 2553.

ROBERTO MATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1692 y MIRIAM HASDEE MATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1524.

OFICINA Nº 7

CARLOS ARISTIDES PEREYRA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Mandisoví 4701 y MARIA ROSA SAYANES, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Mandisoví 4701 Apto. 2.

HUGO HEBER PEDROSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Metros 3661 (Barrio Casabó) y RAQUEL AMELIA ROBAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 Metros 3661 (Barrio Casabó).

VICTOR DANIEL PINTOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2116 y NIBIA MABEL ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A. Nº 2273 (Barrio Unión).

EDILBERTO GLAUCO PEREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 233 Apto. 3 y NERIS LILIAN ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 233 Apto. 3.

ALVARO MARIA PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4881 y NELLY MARY DIONICIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Ferreri Odetto 4585 Apto. 202.

ANTONIO VICTOR PARADIZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer Capdevilla 3965 y NEFY JEANNETTE PERRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso Nº 3765.

RAUL OMAR PEIRE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Santos 5653 y ELSA MARY CHOLCAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5653.

RICARDO PITTALUGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2762 Apto. 801 y MERCEDES CLARA SERE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 7233.

OFICINA Nº 8

JULIO ANTONIO RUSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5319 y BLANCA LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamolle 1639.

ALBERTO RUBEN RAMIREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Llupes 6301 y NORMA JANET ELENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Román García 1073.

CARLOS OMAR ROSELLO, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Gabito 867 y ALICIA BEATRIZ FRATTINI, 30 años, divorciada, oriental domiciliada Gabito 867.

HUGO DANIEL RIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2586 Apto. 402 y MABEL SUSANA SAGUES, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvar. España 2874 P. 1.

ROBERTO JAVIER RIVERO, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Michigan 1530 y MABEL ELSA SERE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1535.

OFICINA Nº 9

VICTOR ATANASILDO SALABERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4631 Apto. 1 y LUCILA ESTHER IRIGOYEN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3328.

ALFREDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 2755 y URLANDA GULARTE, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 2755.

VICENTE SEBALLES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 5209 y LILIAN MABEL MARGNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5233.

OSCAR RAUL SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5233 y ROSA DANIELA VEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ildefonso García 4691.

ERICO UBERFIL SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5317 y BEATRIZ RIVADULLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5317.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE NOVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1795 y NORA RITA PEDREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2882 Apto. 6.

CARLOS ARIEL TORREZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Goes 2094 y CARMEN BEATRIZ BESSONART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2094.

LUIS ALBERTO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3469 y ANA ELIZABETH SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 2037 Bis.

14) N$ 7.50 3 pub. v. oct. 17.

Montevideo, 14 de octubre de 1980

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 201 y YANEL LUJAN SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 302.

ANTONIO LIBER, 19 años, soltero, empl[illegible], oriental, domiciliado Caroll 1141 y TERESA EDUARDA ALBARENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Giot 5993.

JORGE GUSTAVO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3443 y MIRIAM NANCY BRAZEIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 1603 Apartamento 301.

MILTON ARMANDO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4115 y ELIZABETH BEATRIZ SCARPITTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Siganda 1211 Apto. 1.

JUAN PEDRO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña Dagama [illegible] y BIBIANA ELENA SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1302.

OSCAR de LEON, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 2629 y GLADYS MARIA CAMBON, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 4354.

OFICINA Nº 2

FERNANDO JOSE CARMELO ETCHEVERRY, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado José Ellauri 1270 y SUSANA GEPP, 23 años, slotera, analista programador, oriental, domiciliada Bvar. España 2761 Apto. 401.

DAVID ESCAPA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reconquista 354 Apto. 202 y MARTHA GLADYS BALANCI, 33 años, viuda, fisioterapeútica oriental, domiciliada Luis de la Torre 472.

NELSON ISRAEL ERCILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 2017 y SHIRLEY JANET FITTIPALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 2019.

OFICINA Nº 3

JUAN GREGORIO CORRALES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1283 Apto. 4 y ELIZABETH ENRIQUETA CANALS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cirene 3963.

PEDRO ALCIDES CIRIZOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6685 y MARY GRACIELA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 66[illegible].

ARMANDO LUIS CLIVIO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2273 Apto. 203 y HAYDEE CHABAT, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2273 Apto. 203.

AGUSTIN PROTACIO CARDOZO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3499 y DELVA RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliaad Yaro 1191 Apto. 6.

ROBERTO RAUL CLARK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1709 y MARIA BEATRIZ CARVALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1377.

WASHINGTON ALFREDO CARMONA 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 213 y MIRIAM GRACIELA RAMIREZ, 17 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gregorio Camino 634.

DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ingeniero Luis P. Ponce 1486 y CRISTINA NORMA BARREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1123 Apto. 602.

HUGO GASTON CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3996 bis Apto. 1 y MARIA del CARMEN CHALELA 21 años, soltera promotora, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3136.

EDGARDO RAMON CERECETTO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florida 1217 Apto. 5 y NILDA NORIS BENITEZ, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2764.

CRISTOBAL CORONEL, 25 años, soltero, operarario, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19.500 y MARIA NELLY MARTINI 51 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Victoria 2926 Apto. 8.

JAVIER COMESAÑA, 19 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Saenz Peña 5325 y MARTHA SILVERA, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1307.

JOSE RICARDO CORTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1021 y LOURDES ESPERANZA CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3837.

OFICINA Nº 4

JUAN ANGEL FAYOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5A número 1212 (Sayago) y MARIELA IRIS SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Instrucciones 2573.

AGUSTIN LOPEZ, 24 años, soltero, emplado, español C/L, domiciliado Gustavo Gallinal 1655 y CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, españ la, domiciliada Millán 2352.

CARLOS MIGUEL LIMA 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Chaná Nº 2268 y RAQUEL DA LUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2268.

OFICINA Nº 5

MARIO ENRIQUE GARCIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Gestido 2489 y MARIA FERNANDA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3315.

HUGO FRANCISCO GIL 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3060 y ADELINA ESTHER PERSIVALE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1373 Apto. 7.

HUGO RAMON GIAMPIETRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle G 4792 y LENIN IREL FARRAO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Prando 2428.

MIGUEL ANGEL MARIA INTHAMOUSSU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1631 Apartamento 201 y MIRYAM RITA PEREYRA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2258.

JUAN RAMON IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2140 y ALICIA SUSANA SORRIBAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4014.

JESUS HERACLIO GONZALEZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Logroño 1345 y MARTA ALICIA CERINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1345 bis.

OFICINA Nº 6

WALTER MARTINEZ, 24 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Avda. Central 4518 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4902 (Peñarol).

HECTOR DANIEL MERA 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 19 de Abril 3339 y LUISA ELENA FATIMA LATEGUI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4206.

RICARDO GABRIEL MACIEL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1381 y RAQUEL LIDELBA TROTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

RUBEN MAJERLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson Nº 3328 Apto. 4 y MONICA MERONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1923 Apto. 4.

JUAN HECTOR MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4660 y MARIA DEIDAMIA IBARRA, 33 años, divorciada oriental, domiciliada Vicente Basagoiti Nº 4660.

OFICINA Nº 7

HECTOR HUGO PIREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1603 y BEATRIZ NICOLETTA CESARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea número 3009.

CESAR ENRIQUE PAPA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Central Nº 6053 y ELENA DA MOTTA, 20 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 24 (Canelones).

JUAN JOSE PORCAL, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado 21 de Setiembre y Rbla. M. Gandhi y CAROL LEONOR MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez Nº 4755.

CARLOS MARIA PEREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4276 Apto. 4 y PAULA ISABEL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta y Cotopaxi - Block K - Apto. 286.

ROBERTO DAVID POLLAK, 25 años, soltero, actor, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 693 Apto. 402 y SARA LILIANA WITKIND, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 693.

CARLOS WALTER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4201 y GRACIELA CELESTE ROSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 4236.

WILSON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 2128 y GRACIELA BEATRIZ FLEITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Colman 2128.

OFICINA Nº 8

HECTOR JORGE RIBERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciilado Escucha 4759 y MARIA GLADYS SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4553.

ARTIGAS ARIEL RIVERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 2282 Apto. 104 y NYBIA RAQUEL TIERNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3196 Apto. 2

GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3488 y ELIZABETH ROSA AREVALO, 19 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Callambé Block I 073.

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1342 y BERTA EULALIA MESA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3892 Apto. 1.

RUBEN RODRIGUEZ, 40 años, soltero protésico dental, oriental, domiciliado Pilcomayo 4979 y SILVIA BEATRIZ LOPEZ, 32 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Pilcomayo 5400.

OFICINA Nº 9

ALCIDES EDGARDO SIRI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1720 y GLADYS ESTHER ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2964.

LUIS ALBERTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4577 y ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3679.

ANIBAL SANCHEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3238 y MARIA TERESITA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial "A" Nº 6605.

JORGE GABRIEL SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B número 308 (Barrio Sarandí) y ELIZABETH LAVALLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4344 Apartamento 3.

OFICINA Nº 10

MAURO TAPIA, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Areguatí 3278 y NELIDA ROSA VERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3278.

HECTOR EDUARDO OLVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3946 Apto. 703 y LILA BEATRIZ GORDILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apartamento 1105.

NELSON ANTONIO TRONCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha Nº 2572 Apto. 139 y BLANCA ISABEL LAPORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María Nº 606.

NESTOR DANIEL TOZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta Nº 2044 y SILVIA BEATRIZ MICHELENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta Nº 2044.

CASIMIRO NICHERE, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2726 Apto. 1 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 20 de febrero 2726.

14) N$ 7.50 3|pub. v. oct. 16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARES S. A. Prescripción". (Ficha G. 174|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mares. S. A., iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende: Una fracción de terreno, con las mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en esta República, manzana catastral número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de marzo del año 1940, inscripto el 15 del mismo mes con el número 3.591 en la Dirección General de Avalúos, el cual se señala con la letra B se compone de una superficie de 219 metros 66 decímetros que se deslindan así: 6 mts. 43 cms. de frente al E.S.E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex-Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts. 585 mm. de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia; 33 mts. 95 cms. al SSO. por donde linda con los padrones 7773 y 7774; 6 mts. 34 cms. al O.N.O. lindando con el bien empadronado con el Nº 7772 y 33 mts. 85 cms. al N.N.E. por donde linda con la fracción A. del mismo plano padrón 7775 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Saratey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 23494 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LEON, AURORA CEFERINA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 574/980), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural empadronado con el Nº 5.915 de una fracción de campo y demás mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Florida, la que en el plano del agrimensor Darío Frugoni, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 37, el 12 de noviembre de 1937, se señala con el Nº 7. Se compone de una superficie de 35 hectáreas 0141 metros, y se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Piedras Coloradas; al Este, en 385 mts. con fracción Nº 6 del mismo plano; al Sur, en 750 mts. con la misma fracción Nº 6; y al Oeste, en 560 mts. con bien de Sinforoso De León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos Erico Giordano, Teófilo Cáceres, Pablo Rodríguez y Teresita De León, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SOSA de SILVA, RUFINA - Prescripción" (Ficha 1108/978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el Nº 48.752, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 600 metros con frente a Camino Santos Nº 5590, esquina Nueva Era.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43076 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL. "Prescripción" (Ficha C. 146|980), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72 683 y sus mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del Agrimensor Adhemar Pigni de febrero de 1980. inscripto en la D. G. de Catastro el 5 de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados, con 5 metros 60 c. de frente a la calle Himalaya, N E recta de 21 metros 45 centímetros al S.E. linda con padrones números 156.892 y 156.893; recta de 8 metros 80 centímetros, con Padrón 72.675 y recta de 21 metros 43 al N.O. con padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta Sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 26647 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción", (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José Do Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 81 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 128.515 y 90.575. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado ATILIO BISCIA (Ficha 1C|1702|979), solicitando la prescripción treintenaria del bien padrón Nº 138.104, terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Hamburgo Nº 1686 entre calles Camino Casavalle y Baltimore.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 27467 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: LOCANTO de RAPETTI NYLDA RUBI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 566|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nylda Rubi Locanto de Rapetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.575, que consta con una superficie de 74 metros cuadrados 44 decímetros con 6 metros 03 centrímetros de frente al NO a la calle Cipriano Payán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 122.625 Club Atlético Bohemios, padrón Nº 29.570, Club Atlético Bohemios, padrón Nº 57.861, Florido González Paposo y Luis García Otero y la propietaria anterior Isabel Lagarreta, y a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a dicho bien por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 21036 Oct.2-v nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos de prescripción iniciados por Francisco Félix Astore Giudice (Ficha C. 273|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de este Departamento (antes Décima), padrón 128 419, identificado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de diciembre de 1928, archivado el 6 de febrero de 1929 en la Oficina correspondiente, con una superficie de 450 metros, 10 decímetros que se deslinda así: 15

metros de frente al S.E., a la calle Juan Jacobo Rousseau al N.E. solar 21 al N.O. con Banco Popular el S.O. con solar 23 y a los siguientes linderos; Julio Vallejo y Juan Somma domiciliados en Juan Jacobo Rousseau 3327 y 3335 y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 26061 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MELLO PAZ, ISABEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|563|979), se presentó Isabel Mello Paz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble y construcciones, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90235 al 5|10|79; padrón Nº 22.667 con frente al Sur a la calle Canelones 2157 entre Joaquín Requena y Juan Paullier y consta de una superficie de 68 metros cuadrados 60 decímetros y linda: al Norte con padrón 22 697; al Este con padrón 22.668; al Oeste con padrón Nº 22.666.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan dentro del término 90 días y especialmente a los sucesores a cualquier título de los "esposos Manente". cuyos demás datos se ignoran, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 26187 Set.29-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos de prescripción iniciados por AMANDA MARIA CAPRA (Ficha C. 459|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerer con derecho al inmueble emplazado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.291, Villa de la Unión, Zona U, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de setiembre de 1905, que consta de una superficie de 228 mts. 74 dm. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Lindoro Forteza (ex General Flores); 26 mts. 63 cmts. de fondo lindando al Este con terreno de Zubillaga; al Norte con solar 4; y al Sur con solar 6; y a los siguientes linderos: José Antonio Palomo, domiciliado en Fray Bentos 3913 y 3915; Juan Gaspari Di Trápani y Alfredo Izzi, domiciliados en Lindoro Forteza 2726 y 2736 Apto. 2; al anterior propietario Pedro Nicolás Gardone, a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 28045 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "TROPIANO, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1227/973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), Padrón Nº 48.635, carpeta catastral Nº 4705, y que según plano del agrimensor Héctor R. Colombo, inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 mts., así deslindados: 10 mts. al S.O. de frente a calle Antonio María Márquez, puerta 5746, distando su punto más próximo 20 mts. de la esquina con la calle León (hoy José M. Navaja); 40 mts. al N.O. con solares 1 y 2 de dicho plano, hoy padrones 48.636 y 48.637; 10 mts. al N.E. con solar 7 de dicho plano, hoy padrón 48.629; y 40 mts. al S.E. con solar 6 de dicho plano, hoy padrón 48.634.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MENESES CARLOS DIEGO "Prescripción Treintenaria" (F. B. 279|980), se hace saber que ante este Jugado se ha presentado Carlos Diego Meneses iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 37.808, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 78 del Pueblo Victoria (actual Sección Judicial Decimocuarta), que consta de una superficie de 590 metros cuadrados, que se deslindan: 13 m. 74 de frente al Sur (actual calle Elbio Fernández), distando su punto medio 28 m.34 de la esquina con Emilio Romero, 42 m. 95 al Oeste, lindando con actual padrón Nº 37.807; 3 m. 74 al Norte lindando con actual padrón N. 37.806; y 42 m. 95 al Este lindando con actual padrón Nº 37.809.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Graciana Indart o Indarte, o causahabientes a cualquier título, así como a los linderos Rubens Peregalli Musiera y Julio Acosta Ocampo, y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 25310 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: WALTER DI BRANA "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 527|980), se hace saber que se presentó Walter José Di Brana Vitureira solicitando se declare que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en zona urbana de Montevideo, padrón 77.006, Quinta Sección Judicial, paraje Cerrito de la Victoria el que según plano del agrimensor Carlos Narie, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de agosto de 1958 con el Nº 36 229, se compone de una superficie de metros 715.85 con metros 58.48 de frente al Suroeste sobre Br. José Batlle y Ordóñez (ex Propios) metros 51,50 también de frente al Norte sobre la calle Nueva Troya y metros 27,80 también de frente al Este sobre la calle Alejandro. Se trata de una manzana con tres frentes, no existiendo en consecuencia linderos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, especialmente a Mercedes Anza de Cagevia o sus sucesores, a fin de que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 3 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 648.00 30|pub. 26062 Set.26v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ZABALETA de SOLARI, ISABEL y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 935|979), se hace Zabaleta, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.337 que, según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.423 el 27 de marzo de 1979, tiene una superficie de 426 mts. con 9,95 mts. de frente al Oeste a la calle Cuba Nº 3830; 42,91 mts al Norte lindando con Padrón 24.338; 9,92 mts. al Este con Padrón 24.330; y 42,89 mts. al Sur con Padrón 24.336.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 23564 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIA VIOLETA MARINO AICARDI y NELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C/363/980) se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 906.., tiene un área de 382 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 de frente a S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 62277; 8 metros 47 al N E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González, Antonio Malacrido y Julio Ibarburu, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procdimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23898 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, José Carlos y Juan Enrique Manberto y sus causahabientes a título universal y|o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 324 00 30|pub 23772 Set.9-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO LORENZO, JOSE LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 221|930), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describirá, especialmente al Sr. José Carbonell y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Inmueble: Solar ubicado en zona urbana, Padrón Nº 125.308, terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Malvín, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Souto Lorenzo en agosto de 1978, debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.574 el 14 de agosto de 1978, se compone de una superficie de 716 metros, 41 decímetros que se deslindan así: 10 metros 59 centímetros al Noreste de frente a la calle Candelaria Nº 1675, entre Asamblea y Rubens distando su punto medio 67 metros, 51 centímetros de la esquina formada con la calle Rubens; 65 metros, 69 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 125.309; 11 metros, 30 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nros. 125.324 y 125.385; y 69 metros, 61 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 125.307. Además se cita y emplaza a los linderos existentes:

a) Padrón 125.309, Candelaria 1673, Julio Percovich;

b) Padrón 125.307, Candelaria 1687, Juan C. De María;

c) Padrón 125.324, Atlántico 1628, Francisco Umpiérrez;

d) Padrón 125.325, Atlántico 1630, José Paz. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 282.. Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "PUCHOLO, WALTER HUGO, Prescripción de un bien mueble" (Fa. B. Nº 71| 980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al señor Angel Domingo De la Peña al bien que se describirá: lancha "Cinco Hermanas" anotada

en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 2090 F. 4426 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, agosto 26 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 270.00 30|pub. 27775 Oct.13-v.nov.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VICCICONTE, EMILIANO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 45/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la Manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del departamento de igual nombre, la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4460 el 7 de diciembre de 1965, consta de una superficie de 1059 mts., que se deslindan así: 23 mts. 30 cms. de frente al Este a la calle F. Vázquez Ledesma; 46 mts. 20 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 950; 22 mts. 20 cms. al Oeste, lindando con padrones números 4225, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540,00 30|pub. 27126 Oct.7-v.nov.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATALIVAR CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ (Expediente Fº 410|980) solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un bien inmueble empadronado con el Nº 394, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 924 metros, 07 decímetros, según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5441, el 15 de marzo de 1975

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, setiembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25530 Set.23-v nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "SELMA DALI MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva (C. 686|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Selma Dali Martínez, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato, empadronado con el Nº 212 deslindándose así: Al Oeste con padrón Nº 758; al Sur con padrón 213; al Norte con calle pública, Felipe Zanabria y al Este de frente a calle Julio Alberto Goday. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
16) N$ 378 00 30|pub 25021 Set.18-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRANCA DE BARREIRO, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 135|9 5), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por si o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en José Pedro Varela, Décima Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual 1207 una superficie de 8610 metros cuadrados, 84 decímetros. plano del Agrimensor Ramón M Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de marzo de 1973. con el Nº 5325. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27330 Oct.8-v.nov.18.

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS DE LOEVENICH ROSA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 276|9..), se hace saber que se ha presentado Rosa Luisa Pintos de Loevenich solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 5 826, la que tiene una superficie de 303 mts. 20 dm2. según plano del agrimensor Julián Mazzon: inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 24 de diciembre de 1979 con el Nº 5.807; lindando: 20 mts. 98 cms. al Sud-Este frente a calle José E. Rodó; al Nord-Este con los padrones números 6.497 y 5.825 de Luna García de García y Florencio Menchaca, respectivamente; al Nord-Oeste con padrón 5.833 de Claudio R. Alonso Faguaga y al Sud-Oeste con padrones números 5.83. y 5.828 de Carlos E. Reyes Nogués y Heber Balduini respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Luna García de García, Claudio R. Alonso Faguaga, Carlos E. Reyes Nogues, Heber Balduini y Florencio Menchaca domiciliado en Rafael Pérez del Puerto Nº 55, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Minas 25 de julio de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42923 Set.22-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VEIGA, ROBERTO OSCAR - Prescripción Treintenal" (Ficha 482/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hás. 5795 mts2. y que consta del siguiente deslinde: 214 mts. 60 cmts. al Este de frente al Camino Vecinal; 1024 mts. 40 cmts. al Sur con propiedad de Leslie Cooper; al Oeste, Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la Sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte, dos rectas de 40 mts. 40 cmts. y 1.000 mts. 31 cms. lindando con propiedad de Adelan Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Marti Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirin, Adolfo Eirin, Vicente Sansus derechos dentro del término de noventa tana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De Los Santos, Carlos F. De los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos, señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores y a la Sociedad Punta Ballena S. A. para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 972,00 30|pub. 27530 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros . Prescripción Treintenal (Ficha 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los números 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, con un área en conjunto de 93 Hás. 2.620 m.c. 02 dm.c., lindando al Norte con Santiago Fernández y Sucesión D. Silva, al Oeste padrones 14 912, 14 639 y 14 910 y al Este y Sureste Laguna del Sauce, y según plano del Agr José Pedro Plada de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2277 el 26 de agosto siguiente, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por, Medardo Rodríguez la fracción 5, Geremías Silveira la Nº 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 y Basilio Silveira la fracción Nº 2. Fracción Nº 1 Area: 15 Hás., 4 057 m. 24 dm, y tiene al Norte Santiago Fernández Sucesión D. Silva, al Este Laguna del Sauce y al Sureste con fracción 2. Fracción Nº 2: Area 15 Hás. 4.057 m 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández, al Noreste con fracción 1, al Sureste Laguna del Sauce al Suroeste con fracción 3 y al Oeste parte del padrón 14 912. Fracción Nº 3: Area 24 Hás 2 602 m 96 dm., y linda al Noreste con fracción 2 y al Sureste con Laguna del Sauce y al suroeste con fracción cuatro y al Oeste con parte del padrón 14 912 Fracción Nº 4: Area 15 Hás 4 057 m. 24 dm., y linda al Noreste con fracción 3, al Sureste con Laguna del Sauce. al Suroeste con fracción 5 y al Oeste con parte de los padrones 14 639 y 14 912 Fracción Nº 5: Area 22 Hás. 7.845 m. 34 dm.. y linda al Noreste con fracción 4. al Sureste con Laguna del Sauce y al Oeste con padrón 14 910 y parte del padrón 14 639

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria
16) N$ 1 350 00 30|pub. 25121 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "ALONSO, BERNARDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 191|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Alonso, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Sobre una fracción de campo ubicada en Los Ceibos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos 4102. 4103. 4104 y 4105 de 28 Hás 2395 metros 52 dms., incluido el Camino Vecinal que separa el padrón 4102 del padrón 4103 y que linda al Norte y al Este con el padrón 227 de José Miret; al Sur con el padrón 222 de Bolívar Delgado; y al Oeste con los padrones 10521 . 222 de Juan A. Coco y Suc Liborio Delgado según plano del agrimensor Washington Pereira de León, registrado el 25 de junio de 1979 con el Nº 8023 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de los padrones mencionados. señores José Miret Bolívar Delgado Juan Antonio Coco y Sucesión Liborio Delgado los que deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 20 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub 23681 Set.8.v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, EDUARDO WALTER y WASHINGTON VICTORIO "Prescripción" (Ficha 642|980), se hace saber que en estos autos se presentaron Eduardo Walter y Washington Victorio Acosta Parodi, iniciando acción de prescripción sobre la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en el local ubicado en la esquina de las calles Uruguay y Defensa de la ciudad de Piriápolis Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980 — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25819 Set.25-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JORGE RIBOIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|144|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Chacra Nº 972 del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1787, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en Catastro con el Nº 59|15 el 19 de mayo del corriente año, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros, 25 decímetros, comprendida dentro de un perímetro cuadrado de 429 metros 50 por cada lado, lindando al norte con la calle 156 sur (antes cuatro); al oeste con la calle 243 (antes B); al sur con la calle 164 (antes tres) al este con la calle 251 (antes C).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de don Cecilio Cáceres, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 26402 Oct.1º-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ULISES EULOGIO BATISTA VEGA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 65/980), se presentó Ulises Eulogio Batista Vega, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Manzana "C" de la zona suburbana de la ciudad de Guichón, padrón catastral individual Nº 21, que según plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Rogelio de San Vicente, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú el 23 de noviembre de 1979 con el Nº 5810, consta de una superficie de 592 mts. 75 dms. y 95 cms., que se deslindan así: Al Noroeste, 15 mts. y 17 cms. de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste, 39 mts. y 95 cms. lindando con el Padrón Nº 22; al Sureste, 14 mts. y 60 cms. lindando con el Padrón Nº 19; y al Suroeste, 39 mts. y 70 cms. lindando con el Padrón Nº 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descrito y en especial a Francisco Rodríguez Rico o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — El actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43122 Oct.7-v.nov.17.

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO DE BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindado: al Norte 1.056 mts 70 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24127 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos JULIO ANSELMO FIORELLI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. 302|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 519, manzana 75; Nº 523 y 524, manzana 75, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor, Roberto Benelli de fecha 12 de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1829-1830, tienen un área de: padrón Nº 519, 944 metros cuadrados 57, y los padrones Nº 523 y 524, 971 metros cuadrados 03, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón Nº 519; 21,47 metros de frente a calle Italia; 22,31 metros de fondo lindando con padrones 524 y 525; 43,01 metros, al Nord-Este lindando con padrón número 518; y 43,28 metros, al Sur Oeste lindando con padrón Nº 520. Padrón Nº 524, 14,20 metros de frente al sur sobre calle Inglaterra; 12,91 metros al Norte sobre padrón 519; 43,61 metros al Nord-Este lindando con padrón 525 y siete (7) rectas de 19,60 metros; 6,90 metros; 2,60 metros; 10,20 metros; 0,60 metros; 2,10 metros; y 6,20 metros, al Sur-Oeste sobre padrón número 523. Padrón Nº 523, 8,20 metros de frente a calle Inglaterra; 9, 40 metros al Norte sobre Padrón 519; 43,27 metros al Sur-Oeste lindando con padrón 522 y siete (7) rectas de: 19,60 metros; 6,90 metros; 2,60 metros; 0,60 metros; 10,20 metros; 2,10 metros; y 6,20 metros; al Nord-Este lindando con padrón Nº 524.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, especialmente a los sucesores de Pedro Fiorelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 26128 Set.29-v.nov.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron MARIA DE LOURDES BORBA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ BORBA (A 88|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro local con el Nº 2.971 en fecha 18-junio-65, está señalada con la letra B y tiene área de 418 metros 7625 centímetros y deslinda: 19,50 metros de frente al S.O. a calle José E. Rodó por 21,475 metros al S.E. con padrón 1837, al N.E. padrón 1839 y al N.O. padrón 1838, siendo rectangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Juan Sichero a que estén a derecho en estos autos. — Rivera, abril 23 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

16) N$ 540.00 30|pub. 26227 Set.29-v-nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado URSULA FERNANDEZ DE LEITES (A. 183|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, manzana número 235 de la planta urbana, empadronado con el Nº 2.388, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Zoe Taroco del 29 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 323 el 5 de agosto del mismo año, tiene un área de 1.229 metros 7.873 centímetros cuadrados, lindando: 42 metros 95 centímetros de frente al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez; igual medida al Noreste con padrón 2.389; por 28 metros 633 milímetros también de frente por ser esquina, sobre Avda. José Batlle y Ordóñez (ex Centenario) y la misma medida al Sureste con padrón 2.387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos o causahabientes de Clemente Guanzatti o Wanzantti y Pablo Fernández Lima, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 25649 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA C. de BUENO (Ficha "A" 134/980), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 4.049 de la manzana Nº 482, con una superficie de 1.060 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al N.O., 20 metros 85 decímetros con frente a calle Tranqueras (hoy calle Lorenzo Latorre); al S.O., 49 metros 65 centímetros con padrones Nos. 4047 y 4048; S.E., 21 metros 70 centímetros con padrón Nº 4052; y al N.E., 49 metros 85 centímetros con el padrón Nº 4050, señalado con el número 1, en el plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2.047 el 1º de setiembre de 1960. Formaba parte de la quinta 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Cecilio De Los Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 20 de mayo de 1980. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 21307 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER, y MARINA CABRAL VASCONCELLOS, (Ficha A 223|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes: cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en esta República, departamento de Rivera, Ciudad de Rivera, Décima Sección Judicial, manzana Nº 15 de la Planta urbana, solares 5 y 6 de dicha manzana, empadronado con los números 83 y 86, y señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera, en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por informe número 20.290 del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente Nº 2.373 72, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 4.528 el 14 de abril de 1972, y según el cual consta de una área total de 1.844 metros cuadrados. 2.730 centímetros cuadrados, que se deslindan en conjunto así: 21 metros. 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel Aguerre Aristeguy) entre las calles Areicua (hoy Justo Lameira) y Carmelo Cabrera (ex Batoví); 85 metros. 90 centímetros al Noroeste, lindando en parte con el bien Padrón Nº 82 y en parte con el Nº 85; 21 metros, 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Escribano Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien Padrón Nº 87 y en parte con el bien padrón Nº 84. La fracción señalada con el Nº 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados. 3 750 centímetros cuadrados; el solar o fracción señalado con el Nº 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el señalado con el Nº 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados, 8.535 ctms. cuadrados y el señalado con el Nº 4, se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, estando los cuatro ubicados en forma contigua.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Panfilio Chiappini, Julia Corrales y Féliz Alvez o Alves, sus herederos o causa-habientes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.188.00 30|pub. 27313 Oct.8-v.nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "CERAFINA FARIAS OLIVERA y ADELA FARIAS OLIVERA DE GABITO. Prescripción Treintenaria. Lo. 6 Nº 14 Fº 62" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cerafina Farías de Cedrés y Adela Farías de Gabito iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Villa

Velázquez, Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 95 de la manzana Nº 16, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados y designado con el Nº 10 en el plano del Agr. Adolfo Reis, que se deslinda así: al Norte 20 m. de frente a la calle Nº 12; al Este 40 m. también de frente, por ser esquina, a la calle Nº 9; al Sur 20 m. lindando con el padrón Nº 98 propiedad de la Suc. José Valentín Guerra; y al Oeste 40 m. lindando con el padrón Nº 96 propiedad de Nelly Teresa Tejera Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos y sucesores de Antonio Farías para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, setiembre 23 de 1980. — Mario Rocha De los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 702.00 30|pub. 27801 Oct.13-v.nov.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE - Prescripción adquisitiva decenal" (Ficha Nº 775, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero", chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120, en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora 15 mts. 25; de manga, 4 mts. 62; y de puntal, 1 mt. 20, con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de obra; y neto de 17 toneladas con 05.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia, René, Dipsia Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Alicia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen, Sociedad Anónima, el señor Mauricio Besserglik, y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216,00 10|pub. 27717 Oct.10-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVEZ, JOSE FRANCISCO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 129|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble padrón Nº 684, sito en la manzana 78 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 12.50 m. de frente a calle Maruja de Yeregui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 28191 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA EMA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 185/979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Damiana Fernández a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Un predio ubicado en calle Dr. Valerio López, padrón Nº 1215, manzana 153, en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 20 metros al norte de frente a calle Valerio López — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 28168 Oct.15-v.nov.25

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ, solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 26660 Oct.2-v.oct.15.

MARIA ESTRELLA VALIN de VALLESPIR, solicita la inscripción de la obra titulada "Jesusin el polizón" y el seudónimo "Stella Maris Valín de Vallespir", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26952 Oct.6-v.oct.17.

DUBOURG y CIA. por SUSANA LOPEZ de ARAMAYO, solicita la inscripción del seudónimo "Susana de Aramayo", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27286 Oct.8-v.oct.21

Juan José Texeira Cardozo, solicita la inscripción del personaje "Pintita, el perro filósofo" (Album I de dibujos humorísticos) y el seudónimo "ARI" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 27562 Oct.10-v.oct.23.

Yolanda V. Abarno de Teixeira solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos", de la cual se declara autora. — Montevideo 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27561 Oct.10-v.oct.23

MYRIAM NAIR LEMA GONZALEZ, solicita la inscripción de las obras titulada: "Sendero", "Ilusión" y "Manos que se estrechan" (canciones", y "Morada de Malaña" (poema), de las cuales se declara autora. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 27745 Oct.10-v.oct.23.

SERGIO FERRARI BIZARRI, italiano, solicita la inscripción de dos modelos de platos de adorno numerados I y II, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 27720 Oct.10-v.oct.23.

DIANA ACLE DE PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Adolescencia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27777 Oct.13-v oct.24

MIGUEL ANGEL BLANCO BALIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Apicultura, Futuro de vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27765 Oct.13-v.oct.24

MARIA LIA BERISSO RUFFINELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo No", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27930 Oct.13-v.oct.24

Nubel Arévalo Cessio y Nicolas Battagliese solicitan la inscripción de la marcha titulada "Hoy Juega la Celeste", declarandose autores de la música y letra respectivamente. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28129 Oct.14-v.oct.27.

DELMAR NILVIO ITURRALDE PUMAR, solicita la inscripción del seudónimo titulado "Deneype", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28152 Oct.15-v.oct.28

AGADU, registra obras de sus asociados
Daniel Scheck, Héctor Bello y Mario Orrico: "Pañuelito del 80" (Chacarera).
Ruben A. Molina: "Por eso sufro" (Album Musical).
Luis Alvarez Castagnetc y Gregorio Dellapiazza: "Perfume de Nocturnas" (Vals).
Ronald Pais: "Más allá del Sol" (Canción).
Raúl Novelli y Adolfo Eiestro: "Los Candombes de Novelli" (Album Musical).
Alvaro Francisco Ardao: "Homenaje a una vida" (Balada).
Raúl Novelli y Antonio Abiuso: "Pobre viejo conventillo" (Candombe).
Osvaldo Sosa: "Tu otra voz" (Rock Lento).
Walter Delgado: "El Hijo" (Letra para Canción con Música de Pablo de Santis).
Ofelia González y Mario Barreix: "Viejo Boliche de barrio" (Tango).
Jorge Abuchalja: "Para aquellos que no están" (Canción).
Miguel Ramos Olivera: "Volvamos al amor" (Canción Melódica).
Armando Tirelli, R. Ponce de León y Juan Olivera: "Mi confesión" (Album Musical).
Ricardo Comba: "La Copla" (Música para la letra del mismo título, de Manuel Machado).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Cheque diferido" (Tango).
Ruben Pocho Espinosa: "Pincelada del 50" (Tango).
Marino Rivero: "Tres movimientos de Tango" y "Toccata para Guitarra" (Albumes Musicales).
Araci Salmar y Estela Campos: "Sufriendo y llorando" (Tonada).
Araci Salmar y Alvaro Julián González: "Sentimientos..." (Zamba Canción).
Armando Tirelli, R. Ponce de León, José Vado y E. Fontana: "Canciones para viajar" (Album Musical).
Volney Alvez: "Que me perdone Dios" (Album Musical).
Concepción Dragonetti: "Para vos, Reina", (Candombe).
José Julio Cataldi: "Ranchera del Pollo" (Ranchera).
Rino Ferri: "Angustia de amor" (Bolero)
Miguel Ramos: "Amándote, amándote" (Melódico).
Coriún Aharonián: "Todo terminó" (Música de Escena para la obra de E. Albee).
Sergio Otermin: "Fin de semana" (Versión autorizada de la obra de Noel Coward).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "Letra para el Candombe Copa de Oro" (Verso).
Pedro Corradi: "Todo terminó" (traducción autorizada de la obra de E. Albee).
Mario Rivero: "Nostalgias de Tiempo Viejo" (Crónicas Radiales).
Josephine Ware: "Dolor" (Poema).
Estela Campos: "A mis héroes" (Poema).
Agripina Pascal Moreno: "Dulcísima María" (Poema).
Renée Bertier: "Más allá del silencio" (Radioteatro).
Dante Maggi: "Homenaje a Dios" (Album de Versos).
Dante Maggi y José Mª Caviglia: "Hermandad y Progreso" (Poema).
Gladys Matosas de Medina: "Ciego" (Album de Poemas).
Omar Drocco: "Juramento" (Album de Poemas).
Carlos Soto: "Asaltantes con Patente" (Carnaval|80).
Renée Rey: "La Cenicienta", "Pinocho", "El Patito Feo" (Adaptación para Fonograbación).
Mario Molina Cabral: "Donde nace el Sol" (Album de Poemas).
Hugo Santiago Musso: "Avivol o cómo hacerse amar por las mujeres" (Comedia en dos actos).
Eduardo Darino: "Gurí" (Guión Cinematográfico).
Juan Francisco Bustillo: "Vida y Tiempo" (Album de Poemas).
Angela Nelly Piñeiro Piffaretti: "Educación y Tonificación Muscular Armónica por Medios Psicomotrices y Respiratorios" (Sistema de Gimnasia).
José Iturburúa: "Sucedió en Villa Charquito" (Juguete Cómico en 2 actos).
Gabriel Adriasola: "Poemas" (Libro).
Lidia Sandman: "La Pareja" y "Oh Guitarra" (Poemas).
Nydia Pereyra Lizaso: "El burlador de Sevilla (Música para la obra de Tirso de Molina).
Alberto Ferrés: "Los vientos solares" (Monografía Científica - Ampliación).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "A Don José Pedro Varela" (Poesía), y "Cuentos del Gaucho Don Tarasca" (Cuento).
Graciela Paternó: "Isla Verde" (Scripts para películas).
Mariluz Garat Buonomo: "Sombras y silencio" (Album de Poemas).
Gabriel Adriasola: "Poemario" (Libro).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "A Don Horacio Quiroga" (Poema).
Eduardo Monteverde: "Canciones para abrir el alma" (Album de Poemas).
Jorge Arbeleche: "Alta noche" (Libro de Poemas).
Gladys Matosas de Medina: "Suposición" (Album de Poemas).
Héctor Bello: "Nacional" (Verso).
Osvaldo Sosa Blanco: "Osvaldo Sosa" (Seudónimo).
Angela Nelly Piñeiro Piffaretti de Passeggi: "Nelly Passeggi" (Seudónimo). — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17 N$ 1.260.00 10/pub. 27599 14 oct. v. 27 oct.

19- Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha V. 628/980), Acta Nº 18 de la 20ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1932, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Der Bogosian", debe decir: DER BOGHOSSIAN; y donde dice que comparece "Daniel Der Boghosian", debe decir: DANIEL DER BOGHOSSIAN. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 27500 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BEATRIZ LOVISETTO CUCUCOVICH (Ficha V|854|980). Acta Nº 138, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 6 de julio de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como: "Loviseto", debe decir: "LOVISETTO", y donde dice que comparece "Oscar Wilfredo Loviseto", debe decir: "OSCAR WILFREDO LOVISETTO", y donde dice que es "nieta por línea paterna de Ricardo Loviseto". debe decir: "RICARDO LOVISETTO". — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28165 Oct.15-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO SEVERO (Ficha V|1020|980), Acta Nº 236, de la Primera Sección de Artigas de fecha 5 de julio de 1934, en la misma donde dice que "nació el día 15 de julio de 1934" debe decir: "el 5 de julio de 1934". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28296 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO LAGO y MARTHA TILEMAN (Ficha V|918|980), Acta Nº 586 de la Oficina Nº 4 del R. del Estado Civil de Montevideo de fecha 2 de julio de 1976, en la misma donde la contrayente figura como MARTHA DILLMAN, debe decir: MARTHA TILEMAN, y donde dice que es hija de ANA DILLMAN, debe decir: ANA TILEMAN. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 26521 Oct.1º-v.oct 2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V. 464/980), Acta Nº 351, del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, en la misma, donde dice que comparece "don Mencia Belazco", debe decir: EMENCIA VELAZCO; y donde dice: "por línea materna de don Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO. Acta Nº 2307 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, en la misma donde dice que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, modificándose el margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43180 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MARIA GATTI MAGDALENA (Ficha V 992|980) Acta Nº 36 de la 19ª Sección de Montevideo de fecha 4 de enero de 1968, en la misma donde dice que nació el día veinticinco de diciembre, debe decir. "El día veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26983 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de ODILA IRIS CARRERA y ENRIQUE BADDOUR, (Ficha V|660|980), Acta Nº 233, de la 19 Sección de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1941, en la misma donde dice que la contrayente nació el quince de diciembre de mil novecientos diecinueve "Debe decir el" QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26899 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: OLGA PIERLET MORTEO de BOTTARO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 522|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Pierlet Morteo, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como MONTEO, debe decir: MORTEO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de probreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43061 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES en la segunda, donde la madre figura como. MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CAROLINA y MARCELA CIKATO ABENTE, Rectificación de partida, (Ficha E. 540|980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Carolina y Marcela Cikato Abente, en el sentido de que donde en ambas partidas el nombre del padre figura como "Mamfredo" debe decir "MANFREDO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26935 Oct.6-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE. "Rectificación de partida" (Ficha E 652|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE, en el sentido de que donde el nombre del extinto figura como JOSE ANTONIO, debe decir JORGE ANTONIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26369 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|854|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALINA GABRIELA EGAÑA CHORAB donde dice: ALINA, debe decir HALINNA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Belhonet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub 26788 Oct.3-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (V. 878/980): Nacimiento de MARIA INES y RUBEN JOSE SPARPAGLIONE BAZZANO, donde el apellido paterno de los inscriptos se estableció "Sparpaglioni", debe decir: SPARPAGLIONE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 27531 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA NIDIA BERTA CESPEDES LAUREIRO (Ficha 1858|980), donde el segundo apellido figura como: LAURIDO, debe decir: LAUREIRO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 25211 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ESPINOSA e IRMA LOPEZ (Ficha E|368|980), donde dice: "día doce de febrero", debe decir: "doce de marzo". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43048 Oct 1º-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA CELIA PRESA y ANGEL ALBERTO CABALLERO (Ficha 2.392|980), donde la contrayente figura como: "hija de OCTAVIO ISIDORO PRESA. " debe decir: "hija de ISIDORO OCTAVIO PRESA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26804 Oct 3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA VIGLIOLA PERERA (Ficha E. 338|980), donde dice: SEBASTIAN VIGLIOLA, debe decir: CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA MARINO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 43077 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO L[illegible]DO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MARCELO PARRA DENIS, pues donde dice: NATURAL debe decir: LEGITIMO y donde dice: DE BLANCA DENIS, ORIENTAL, DIVORCIADA, LABORES, VEINTINUEVE AÑOS debe decir: DE BLANCA DENIS Y DE SU ESPOSO LUIS ALBERTO PARRA MACHADO, ORIENTAL TREINTA Y TRES AÑOS, CASADO, ALBAÑIL; DOMICILIADO EN TABARE S/N. MANZANA 102 SOLAR 9 (Brrio. Neptunia), todo por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15 pub. 26631 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JULIO PIRIZ y SUSANA CASANOVA, pues en la misma donde dice "nacido el 23 de julio de 1937" debe decir "nacido el 1º de octubre de 1937" por así corresponder. (Ficha V 444|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Garardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42971 Set 26-v oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NIN VAEZA, NICOLAS, Rectificación de partida, (V|620|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Nin Ferrari y María Teresa Vaeza de Nin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nicolás, en el sentido que donde el mismo aparece como hijo legítimo de "María Teresa Bernadette" figurando éste último como apellido, siem-

do nombre, debe decir "MARIA TERESA BERNADETTE VAEZA BAQUE, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27459 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BASALO, ANTONIA - Rectificación de Partida" (V. 398-980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Antonia Basalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Antonia Bazzano", debe decir: ANTONIA BASALO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43178 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: REGUEIRA, LUIS EDUARDO, "Rectificación de Partida" (V|654|980), se hace saber que el compareciente se presentó a este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "6 de julio de 1930", debe decir: "6 DE JULIO DE 1920", por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27246 Oct.8-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: PIÑERO DE SOUZA, ARIEL. "Rectificación de partida" (V. 430|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado OLGA GIOMAR LOPEZ de PIÑERO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL PIÑERO DE SOUZA, en el sentido que donde dice PIÑEIRO, debe decir PIÑERO por así corresponder. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26370 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOFFIEGO SANCHEZ, ESTELA MARTA "Rectificación de Partida" (V|754|980), se hace saber que Federico Arnulfo Loffiego y María Teresa Sánchez de Loffiego se presentaron ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Marta, en el sentido que donde dice: "nacida el 20 de junio de 1966" debe decir: "nacida el 20 de junio de 1963" por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28311 Oct.15-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERRAO GUTIERREZ LENIN IREL "Rectificación de Partida" (V|382|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Abel Ferrao e Irene Francisca Gutiérrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lenin Irel, en el sentido que donde dice "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43060 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DACOSTA, JESUS OLEGARIO y YUELE, JULIETA, Rectificación de partida, (F. V. 404|980)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jesús Olegario Dacosta y Julieta Yuele de Dacosta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Adriana Karina Dacosta Yuele en el sentido de que donde dice: "Costa" debe decir: "DACOSTA" por así corresponder. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26892 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE HARCEVNICOW y MARY RAQUEL GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas: Nancy Harcevnikow González y Karen Harcevnicow González, en el sentido que donde el apellido paterno de as inscriptas dice: HARCEVNIKOV, debe decir: HARCEVNICOW, por así corresponder (Ficha 2C-1260|980). — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28225 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado FRANCISCO RUZICH KOCIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como RUSIHC debe decir RUZICH, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26750 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado JUAN CARLOS IBARRA FONTANA y ELENA MARIA GUIMARAENS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como JUAN CARLOS FONTANA, debe decir: JUAN CARLOS IBARRA FONTANA, por así corresponder (Ficha 2C 1388|980). — Montevideo, setiembre 19 de 1980. María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26519 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SOTO PEREZ, SUSY. "Rectificación de partida" (Ficha C|362|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susy Soto Pérez, en el sentido que en la misma aparece como AIDA JOSEFA, y debe decir: SUSY, que es como corresponde. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26618 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARREGUI ESCONDEUR, BEATRIZ y Otros "Rectificación de Partida" (Ficha C 44|979), se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de Hernán, Marta Tempesta y Beatriz Arregui Escondeur, en el sentido que donde la contrayente figura como BEATRIZ TERESA, debe decir BEATRIZ, de nacimiento de Eduardo Marta Arregui, en el sentido que donde figura el nombre materno BEATRIZ TERESA, debe decir: BEATRIZ; de nacimiento de María Noel Marta Arregui, en el sentido que donde figura el nombre materno: BEATRIZ TERESA, debe decir: BEATRIZ, por ser como corresponden a las partidas mencionadas anteriormente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 26969 Oct.8-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO CASTELLANO y MIRTHA NELLY RODRIGUEZ (Ficha V|951|980) Acta Nº 125 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de abril de 1963) en la misma donde el contrayente figura como: ROBERTO CASTELLANOS, debe decir: ROBERTO CASTELLANO y donde dice que es hijo de LUCIANO CASTELLANOS, debe decir: LUCIANO CASTELLANO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichirihebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26583 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO SCIAMANNA ROMANDINI y de JOSEFA AUGUSTA CALDAS GRAZIOLI DE SCIAMANNA (Ficha V. 983|980), acta Nº 59, de la Novena Sección de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1955, en la misma donde dice que el contrayente es de nacionalidad italiana, debe decir: ESTADOUNIDENSE y donde dice que nació en ITALIA, deeb decir ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26218 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SANMARTIN (Ficha V|941|980. Acta Nº 1820, de fecha 9 de octubre de 1958, de la Quinta Sección de Montevideo). En la misma, donde dice: HIJO LEGITIMO DE PEDRO SAN MARTIN debe decir: HIJO LEGITIMO DE PEDRO SANMARTIN. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27581 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE SOCA (Ficha V|975|980). Acta número 498, de la Primera Sección de San José, de fecha 1º de octubre de 1948, en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Socca", debe decir: "SOCA"; y donde dice: "hijo legítimo de Juan Francisco Socca" debe decir: "JUAN FERNANDO SOCA". — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichirihebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28164 Oct.15-v nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA ADELA SCOLA DE RONCHI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1281/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Adela Scola de Ronchi, en el sentido de que donde se estableció su apellido paterno como "Escola", debe decir: SCOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27872 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ISAC ELENA JAUNARENA ALBISTUR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1311/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Jaumarena", debe decir: JAUNARENA; y donde dice: "Francisca Albistur", debe decir: FERMINA ALBISTUR, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27499 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA del CARMEN FONDO LEIS - Rectificación de partida" (Ficha E. 1263/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Ley", debe decir: LEIS FARIÑA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27134 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|739|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de ISABELINO FIGUEREDO ROJAS, donde el difunto figura como de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. — Montevideo. 25 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26277 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|681|980) se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y ADELA NILDA CAFASSO y Nacimientos de EDUARDO ROBERT y HEBER LEONEL HERNANDEZ CAFASSO, en todas donde dice ADELA NILDA CAPASSO, debe decir ADELA NILDA CAFASSO, por así corresponder. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27011 Oct.6-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BELQUI DOMASCHENSKY COSTA y JUAN FRANCISCO REYES MOREIRA y ALBA KACKELINE y FRANCISCO ALEXANDRI REYES DOMASCHENSKY. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 701|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de BELQUI DOMASCHENSKY COSTA en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como DAMASCHENSKY, debe decir DOMASCHENSKY; b) De matrimonio de BELQUI DOMASCHENSKY con JUAN FRANCISCO REYES MOREIRA, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente y el de su padre figuran como DOMASCHEWSKI, debe decir DOMASCHENSKY; c) De nacimiento de ALBA JACKELINE REYES DOMASCHENSKY en el sentido de que donde el apellido de la inscripta en la nota marginal, el de su madre y el de su abuelo materno figuran como DOMAS-

CHEWSKI, debe decir en todos los casos DOMASCHENSKY y d) De nacimiento de FRANCISCO ALEXANDRI REYES DOMASCHENSKY en el sentido de que donde el apellido del inscripto en la nota marginal y el de su madre figura como DOMASCHEWSKI debe decir en ambos casos DOMASCHENSKY por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 297.00 15|pub. 26970 Oct.10.v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ROMULO INVERNIZZI y JOSEFA GOMEZ (Ficha 2.253|979), donde la esposa figura como: JOSEFA VASQUEZ, debe decir: JOSEFA GOMEZ y donde dice: "hija de ARTURO MIGUEL VAZQUEZ", debe decir: "desconocido" y donde figura como: "nacida el día 22 de diciembre de 1913". debe decir: "23 de diciembre de 1916". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MERCEDES DANIELA GUINOVART GARBARINO (Ficha 2271|980), donde dice: hija de PRIMABERA GABARINO, debe decir: PRIMAVERA GARBARINO; donde dice al margen: GABARINO GUINOVART, DANIELA MERCEDES, debe decir: GUINOVART GARBARINO, MERCEDES DANIELA, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27670 Oct.10-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL IURRAMENDI (Ficha 1747|980) en la anotación marginal donde dice: GURRAMENDI debe decir: IURRAMENDI. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 27569 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA PETRACCA PUGLIESE de BRAVO (Ficha E|549|980), donde su apellido paterno figura como: "Petrarca", debe decir: "PETRACCA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 28161 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN FABBIANI GUTIERREZ (Ficha E. 485/980), donde dice: "Ruben Mario Fabbiani" debe decir: RUBEN MARIO FABBIANI, hijo legítimo de OMAR HUGO FABBIANI y EFREN WALKIRIA GUTIERREZ. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43189 Oct.15.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO LEONEL MENDEZ AGUERO y LOURDES LORELEY CHIRIBAO (Ficha E.233|980), y la de nacimiento de Fernando Fabián y Ninoska Milene, donde el apellido aparece como: AGUERO, debe decir: MENDEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43230 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ . Rectificación de Partida" (F. E. 645/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Carlos Pérez González, pues donde dice: "Brenda González", debe decir: MERCEDES BRENDA GONZALEZ. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43160 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ORESTES CASTO, ISEAS con ORTEMIA PEÑALOZA, donde el contrayente figura como ORESTE CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; b) De nacimiento y legitimación de ELBIO CESAR, GLADYS ESTHER, NELLY ZULMA y SUSANA DINORAH ISEAS PEÑALOZA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; c) De matrimonio de ORESTES CASTO ISEAS con MARGARITA TEXEIRA, donde el contrayente figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; d) De nacimiento de JULIO CESAR, ORESTES, JUAN y MARGARITA ELENA ISEAS TEXEIRA, donde el padre de los inscriptos figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS; y e) De matrimonio de ELBIO CESAR ISEAS PEÑALOZA con MARIA TERESA QUIROS, donde el padre del contrayente figura como ORESTES CASTRO ISEAS, debe decir ORESTES CASTO ISEAS. por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 25702 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR FABIAN DICCEA GONZALEZ, con la ficha V-369|979, pues donde dice: DICCA, debe decir: DICCEA, por así corresponder. Dicha rectificación se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43231 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JONNATHAN DANIEL BARCIA GONZALEZ, pues donde dice: "Ismael", debe decir: DANIEL, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43155 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ADELA MARTINEZ CARDAMA, pues donde dice: C, debe decir: CARDAMA, por así corresponder. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 26518 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de HORTENSIA NELLY TORRES de PAXON, pues en la misma donde dice "nacida en el año mil novecientos cuarenta y uno, día seis de abril", debe decir "nacida el día seis de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro" por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43027 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER HUGO NIEVAS, pues donde dice de "sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" por así corresponder. El expediente mencionado figura en este Juzgado con la (ficha: V|149|980). — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27320 Oct.8-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIERA, ANIBAL EFRAIN y NORMA JACINTA de BENEDETTO. "Rect. de partida" (F V. 483|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANIBAL EFRAIN VIERA y NORMA JACINTA de BENEDETTO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: 1) Donde dice ANIBAL, debe decir: ANIBAL EFRAIN; donde dice NORMA de BENEDETTO, debe decir NORMA JACINTA BENEDETTO y donde dice; GLADYS NEIRO, debe decir: ESTHER GLADYS NEYRO por así corresponder; b) De nacimiento de su menor hijo ANIBAL GABRIEL en el sentido de que donde dice: NORMA de BENEDETTO, debió decir: NORMA JACINTA de BENEDETTO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25215 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORNI, JOSE NICANOR y SPURR MARIA LUZ. "Rectificación de partida" (V. 439|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice MARIA LUZ SPUR, debe decir MARIA LUZ SPURR y donde dice JUSTO SPUR, debe decir JUSTO SPURR por así corresponder; y de nacimiento de su hija MARLENE GIORNI SPURR, en el sentido que donde dice "hija natural de MARIA LUISA LUZ" debe decir "hija natural de MARIA LUZ SPURR y donde dice "legitimada por doña MARIA LUZ SPUR", debe decir "legitimada por doña MARIA LUZ SPURR", por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 26810 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA, MARIA SALOME "Rectificación de Partida" (CC|103|974), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Salomé Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice. OLIVERA, debe decir: SILVERA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43045 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KINDT, MARIANNE ISABEL, "Rectificación de Partida" (C|251|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Marianne Isabel Kindt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marieanne", debe decir: "MARIANNE", por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27047 Oct.7-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IRIS GARABAGNO, JORGE WASHINGTON - Rectificación de Partida" (Ficha F. 483/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Iris Garabagno, pues donde el apellido de la madre figura como: "Garabanolo", debe decir: GARABAGNO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43188 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA "Rectificación de partida" (Ficha F. 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933". — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 22687 Set.1º-v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA ORIALES; "Rectificación" (Ficha F. 1081|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA MARIA ORIALES ANTUNEZ COSTA, pues donde el apellido del padre figura como ANTUNEZ, debe decir ANTUNEZ. — Montevideo, 26 de se-

tiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26820 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVERA de GONZALEZ, NELIDA. "Rectificación de Partida' (Ficha F. 451|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELIDA SILVERA de GONZALEZ, pues donde el nombre de la causante figura como: NELIDA SILVERA de MARQUEZ, debe decir: NELIDA SILVERA de GONZALEZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43129 Oct.8-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ALMEIDA FAGUNDEZ, PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha C|1271|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 90 del 24 de junio de 1932, de la Novena Sección de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija", debe decir: "hijo", por así corresponder. — A los efectos de su publicación se expide el presente en Montevideo, a 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28226 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: UMPIERREZ LOURDES MABEL y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.141|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio Acta 661 del 22 de diciembre de 1960 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que en la misma el apellido del contrayente aparece como MOR debiendo decir AMOR. Partida de Nacimiento Acta Nº 746 del 9 de noviembre de 1962 de la Octava Sección de Montevideo. en la misma aparece el apellido paterno como MOR y debe decir AMOR, todo por así corresponder.
A los efectos de su publicación se expide el presente a 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27322 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GABRIELA OCAMPO (Ficha C. 639|980), Acta número 1213, de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 27 de junio de 1975, en el sentido que en dicha partida aparece la menor como nacida el día diecinueve de junio del corriente o sea el 19|6|975, cuando en realidad nació el 19 de diciembre de 1974 por lo tanto en dicha partida, donde dice el día diecinueve de junio del corriente, debe decir el día diecinueve de diciembre de 1974. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43130 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: AUGUSTYNIAK ROZZKO IRENE y Otro "Rectificación de partida" (Ficha- C|232|980). se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Irene, Acta 508 de 1939 de la Vigésima Sección de Montevideo, y de Juan, Acta 507 de 1939, de la Vigésima Sección de Montevideo. en el sentido que en las mismas aparece el nombre del padre como JUAN AUGUSTYNIAK, debiendo decir. JUAN AUGUSTYNIAK, por ser como corresponde. A los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo, a 4 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26568 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 1110 del 30 de diciembre de 1977, de la Oficina Nº 3 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre del padre del contrayente como BHOGOS CHIMCHIRIAN, debe decir: PABLO CHIMCHIRIAN, y el nombre de la madre aparece como ROSA SOGOMANIAN debiendo decir: GULNAZE SOGOMANIAN, todo por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43040 Set.30-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: HERNANDEZ ZULEMA NIEVES. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1177|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3.064 del 29 de junio de 1950, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el nombre de la compareciente aparece como ZULMA NIEVES, debiendo decir ZULEMA NIEVES, por así corresponder — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27012 Oct.6-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, ARIEL EREDIO MACHADO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 167|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde dice: MACHADO. ARIEL, debe decir MACHADO, ARIEL EREDIO; b) En el acta, donde dice "se le ha puesto el nombre de ARIEL", debe decir "se le ha puesto el nombre de ARIEL EREDIO", por así corresponder. — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 26997 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANDRES SANTOS "Rectificación de Partida" (Ficha A|385|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: 1º) Al margen, donde dice: SILVA ANDRES, debe decir: SANTOS ANDRES; y 2º) En el Acta. donde dice: ANDRES SILVA, debe decir: ANDRES SANTOS, por así corresponder. Se habilitó la Feria Judicial Menor, para esta publicación. — Artigas, 1º de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 135 00 10|pub. 26385 Set 30-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE OMAR CASTELLANO y MAIOCCHI GERES, ANA MARIA (Ficha B 48|980). Acta Nº 14 de la Novena Sección Judicial Artigas de fecha 16 de diciembre de 1977, en la misma donde la contrayente figura como MAIOCHI. debe decir MAIOCCHI y donde dice GEREZ debe decir GERES. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26120 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FAGUNDEZ PALACIOS, SILVIA ROSANA - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 125/979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Rosana Fagúndez Palacios, en el sentido que donde dice: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, octubre 24 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 27158 Oct.7-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: FERNANDEZ POZZI. ESMERALDA MARGARITA. "Rectificación de Partida". (F. B|321|980)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esmeralda Margarita Fernández Pozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: P, debe decir: POZZI. — Pando, 22 de setiembre de 1980 — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 26314 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL MARGARITA LAFAIRE CORREA, en los autos: BASILIO KTOCKO "Rectificación de Partido" (Ficha B. 388|980), en el sentido de que donde el apellido paterno figura LAFAINE, debe decir: LAFAIRE y donde en la partida de matrimonio dice LAFAIRET, debe decir: LAFAIRE, por así corresponder. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26564 Oct.1º-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: SALMENTON LEITES, MARIA SUSANA y JORGE LUIS GONZALEZ "Rectificación de Partidas' (Ficha V Nº 510|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Jorge Luis González y María Susana Leites, en el sentido que donde dice: LEITES, debe decir SALMENTON LEITES; y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de AMADO SALMENTON.
Nacimiento de Mirta Raquel, María del Carmen, Washington Javier, Jorge Luis, Julio César y Luis Indalecio, donde consta como apellido materno LEITES, debió decir: SALMENTON, que es el correcto. — Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43181 Oct.10-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FUENTES FABRICA, OROSMAN y DINORAH CABRAL MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. 409|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OROSMAN FUENTES FABRICA y DINORAH CABRAL MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LUCIA MACARENA FUENTES CABRAL, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DIONORAH CABRAL, debe decir: que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DINORAH CABRAL, por ser ello como corresponde. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22599 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: PRADELINO PIÑEIRO "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 306|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pradelino Piñeiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: PINEIRO, debe decir: PIÑEIRO, que es lo que corresponde. — Melo, 29 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43128 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HECTOR ALCIDES GARCIA (503|979), pues en la misma donde dice "asimismo se hace constar que era divorciado de Belkis Dornell". debe decir: "asimismo se hace constar que era de estado casado con Belkis Dornell". — Melo, noviembre 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26458 Oct.1º-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN JOSE FONTES URTIAGA (Ficha Civil Nº 463|980), de la siguiente forma: donde el apellido del padre del inscripto figura FANTES, debe decir FONTES. — Rosario, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 25954 Oct.15-v.nov.4

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta sede han comparecido los esposos ESPEDITO FONTANA RIS-

TA y NELDA RENEE THOVE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del cónyuge como "Espedy Fontana Rista", en lugar de ESPEDITO FONTANA RISTA, que es lo verdadero. — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 28124 Oct.14-v.nov.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMARO PEREIRA y SANTANA BERESMUNDO PEREIRA LARAGNOU "Rectificación de partidas" (Ficha 130|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1º) de matrimonio de Amaro Pereira, en el sentido de que donde figura como AMARO PEREYRA, debe decir: AMARO PEREIRA y la de nacimiento de su hijo Santana Beresmundo Pereira Laragnou en el sentido de que donde dice: PEREYRA debe decir: PEREIRA y cuando expresa el apellido materno donde dice: LARAGNON, debe decir LARAGNOU. — Durazno agosto 27 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado.
19) N$ 162.00 15|pub. 26010 Set.26-v.oct.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JULIO ROBERTO ALANIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 160|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Roberto Alaniz y Delia Rosa Mereles en el siguiente sentido: donde dice "y de LAURA MARIA MOREIRA", debe decir: "y de LAUREANA MARIA MOREIRA". — Trinidad, 7 de octubre de 1980. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28265 Oct.15-v.nov.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA OLFE, ANTONIO "Rectificación de partida" (Fº 516|980), se hace saber que se ha presentado Olfe Antonio Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice de sexo FEMENINO. debe decir sexo MASCULINO. — Minas, 18 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26256 Set.29-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Cabrera y María Angélica Techera, donde el cónyuge figura como: JUAN CARLOS COLINA, debe decir: JUAN CARLOS CABRERA COLINA, por así corresponder. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27848 Oct 13-v.oct.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ DE MENESES PINTOS, JULIO MARIA. "Rectificación de partida" (Ficha B 245|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio María Suárez de Meneses Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: MENSES. debe decir. SUAREZ DE MENESES por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú. 10 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 25969 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE MARIA ACEVEDO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha B 277|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José María Acevedo y Ana Kük de Acevedo, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, por contener el siguiente error. en donde dice: KUH debe decir: KÜK, por ser éste el apellido paterno; y de matrimonio por contener el siguiente error: en donde dice GUTCH, debe decir KUK, como apellido paterno, por ser éste el apellido real y verdadero de la contrayente como el de su padre. — Paysandú. 15 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28308 Oct.15-v.nov.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO OSPITALECHE NUÑEZ (B 89|980), en el siguiente sentido: donde dice que es del sexo "femenino", y que es "hija legítima" debe decir: que es del sexo "masculino" y que es "hijo legítimo". — Rivera, setiembre 11 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27310 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de RAFAEL ANDRES PIÑEIRO ALVEZ DO PRADO (B 233|980), en el siguiente sentido: donde dice: AMABEL ALVEZ, debe decir: AMABEL ALVEZ DO PRADO y donde dice PIÑEIRO ALVEZ RAFAEL ANDRES, debe decir: PIÑEIRO ALVEZ DO PRADO, RAFAEL ANDRES. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 26450 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RAUL BARBOZA (B. 115|980), en el siguiente sentido, donde dice: hijo legítimo de WALDEMAR BARBOZA y de AURA MARLENE, debe decir: hijo legítimo de WALDEMAR BARBOZA y de AURA MARLENE DE LEON. — Rivera, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27311 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ONDINA CORNES (Ficha B 229|980), en el sentido siguiente: donde dice: "comparece don NEMESIO CORNES de nacionalidad", debe decir: "comparece don NEMENSIO CORNES, de nacionalidad". — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARIEL CARDOZO (Ficha B. 225|980), en el siguiente sentido: donde dice: "De Paula", debe decir: CARDOZO. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 26448 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROCEVEL JOVENIL SILVA PACHECO (Ficha B. 226|980), en el siguiente sentido: donde dice ROSIBEL JUVENIL PACHECO, debe decir ROCEVEL JOVENIL SILVA PACHECO y donde dice, hijo de JUVENIL PACHECO debe decir JOVENIL PACHECO. — Rivera, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26223 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELI ORTIZ DA SILVA (B 103|980), en el siguiente sentido: donde dice nació una criatura del sexo femenino que es hija natural debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural — Rivera. 9 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 26224 Set.29-v.oct.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de DIRLEY VIEIRA AREVALO (B 234|980), en el siguiente sentido: donde su nacionalidad dice "oriental", debe decir "brasileño". — Rivera, octubre 6 de 1980. — Esc. Os Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 28291 Oct.15-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de MANUEL RODRIGUEZ y ELIDA DA SILVA (B|265|980), en el siguiente sentido: donde dice ELIDA RODRIGUEZ DA SILVA, nacida el día 21 de abril de 1910, debe decir: ELIDA BATISTA MENDEZ, nacida el día 1º de mayo de 1910, y donde dice que es hija de FRANKLIN DA SILVA, de nacionalidad oriental y de MAURILIA MENDEZ DA SILVA, debe decir: hija de FRANQUILINO BATISTA, de nacionalidad brasileña y de MAURILIA MENDEZ DE BATISTA. — Rivera, 3 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28292 Oct.15-v.nov 4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DE CASTRO FARIAS, JORGE GABRIEL (F. 517/980), su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como apellido materno "Machado", debe decir: FARIAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 27910 Oct.13-v.oct.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DUARTE, CARLOS y GOMEZ de DUARTE, ZULEMA "Rectificación de Partida" (B|70|980), se hace saber que se presentaron Carlos Duarte y Zulema Gómez de Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Nelson Enrique Duarte Gómez, en el sentido que donde dice HIJO DE ZULMA GOMEZ debe decir: ZULEMA GOMEZ. — Salto, 27 de junio de 1980. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26595 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado. ROBERTO JESUS SUAREZ VELAZQUEZ (A|240|980), promoviendo gestión a los efectos de rectificar su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27077 Oct.7-v.oct.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se han presentado JASUS WALBERTO MEDEROS y GLORIA ESTELA SIERIG, solicitando rectificación de su acta de matrimonio, pues en la misma el apellido figura como "Medero", cuando en realidad debe decir "MEDEROS" que es como corresponde y rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo pues en la misma el apellido figura como "Medero", cuando en realidad debe decir "MEDEROS", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26921 Oct.10-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HUGO CLEMENTE GUSSONI, Rectificación de partida, (Ficha Nº 835 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Clemente Gussoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en donde el apellido pa-

terno figura como "Gussuni". debe de decir "GUSSONI" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27071 Oct.7-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAQUEL FRUGONE. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 753 año 1980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Frugone, iniciando juicio de rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Walter Echenique y b) las de nacimiento de sus cinco hijos Gustavo Ismael. Patricia Raquel Anna Paula Carlos Marcelo y María Noel Echenique Frugone. en el sentido de que donde su nombre figura como: RAQUEL NILDA. en lugar de NILDA RAQUEL por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 1 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 25993 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EMILIO DENIS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 297. año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Emilio Denis, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura su apellido paterno como DENIZ, debe de decir DENIS, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27716 Oct.10-v.oct.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: PEREIRA, DALMIRO EDERLINDO "Rectificación de Partida" (Ficha número 551-B-1980), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Dalmiro Ederlindo Pereira, en el sentido de que donde dice: "es" debe decir: DALMIRO EDERLINDO, por ser este mi verdadero nombre. — Treinta y Tres, setiembre 11 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26342 Set.30-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado MARIA IGNACIA JUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice del "sexo masculino", debe decir del "sexo femenino", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 28087 Oct.14-v.nov.3.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modestas viviendas

en Cno. Casavalle próximas a Ruta Nacional Brig. Gral. Juan A. Lavalleja ex-Cno. Maldonado

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

29 de Octubre de 1980 - 15 horas

Base: 626,64 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 53.947,74 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felipe Trovato (Matr. 552 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 mts. 30; frente de 18 mts. 50 al N.O. a Camino Vecinal Nº 3459 y 3459 bis, entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nal. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja) y Calle 5.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5635 Serie 150, a nombre de Francisco Pablo González.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1980 es de N$ 86.09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 143,13 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 43236 Oct.15-v.oct.21.

OMAR ZABALETA ZUCCARINO

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "ALEJO PERDOMO de los SANTOS y otros" (Causa Nº 188), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1980, a la hora 16, en el Aeropuerto Chalcklin de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por el martillero Omar Zabaleta Zuccarino (Matrícula 1403), a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 30.000,00), de la siguiente aeronave: Avión "Cessna 182"; matrícula CX-ARV.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de treinta días, efectuado dicho pago se le entregará la aeronave; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes, infracciones, como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — Teniente 1º (JM), Dr. Sivo Kelbi Barboza Culshaw, Secretario.
20) N$ 90,00 5|pub. 28210 Oct.15-v.oct.21.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Castellano, Danilo c/OMAR ARZUA - J. Ejecutivo" (Ficha C. 110/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega Nº 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Wolgand" Nº 8425 (N$ 600,00); 1 mesa metálica para TV (N$ 53,33); y 1 pulidora con pedal para dentista (N$ 246,66), marca "D. Kaar" Nº 1801.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108,00 10|pub. 28144 Oct.14-v.oct.27.

VICENTE CARLOS STAJANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: UBUR c|ETCHEVERRY BANFI, CARLOS ELBIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1058|979), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 14.30 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano, Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 16.000 00, del siguiente bien
Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18 687, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto con el número 47.200, consta de una superficie de 258 metros 9885, que se deslindan así: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Constitución entre las de Martín García y Nueva Palmira, Puerta de entrada Nº 2172.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero. 3º) Se deja constancia que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos y demás antecedentes (Hipoteca clase 83, Serie 110 Nº 3663). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 26707 Oct.2-v.oct.22

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abisur S. A. c/KLOSIL S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1220/980), se hace saber que el próximo jueves 23 de octubre a las 15 horas, en Sarandí Nº 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta pick-up, marca Peugeot año 1976, padrón Nº 246.272, matrícula Nº 132.342 de Montevideo, motor Nº 2549781.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 2º) Que la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 43,20 3|pub. 28146 Oct.14-v.oct.16.

E. RAMOS CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Eduardo De. cía c/OLGA MARIA PEÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 780/979), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1980 a las 14:30 horas en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano (Matr. 3078), asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 2.777,00 (2/3 partes de su tasación) de un solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicados en Lago Jardín de El Bosque, correspondiente a la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado 8052, frente a la calle Silverio Dinardi, manzana 6, solar 12, según plano de los agrimensores Federico Amonte y Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando Nº 8338, que consta de 635,58 mts., con 15 mts. de frente sobre la calle Escribano Silverio Dinardi, por 42,34 mts. de lado; lindando al Norte con Solar 2; Noreste, Solares 5 y 13; al Sur, con Solares 11 y 9.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser consultados. (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 397,80 17|pub. 28151 Oct.14-v.nov.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Mauricio Horowitz c/JULIO CORREA" (Ficha B. 836/977), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 800,00 base): 1 pulidora y lustradora p/zapatos c/motor eléctrico, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45,00 5|pub. 28112 Oct.14-v.oct.20.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DACOSTA MARIA LUISA c|MIHURA AVILA, ANTONIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. AB|202|978), se hace saber que el 4 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1) Base N$ 100.000, terreno y edificio, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), padrón Nº 103496, señalado con la letra A en el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en julio de 1935, compuesto de una superficie de 129 metros, 21 decímetros, con 11 metros 80 centímetros de frente al Norte, a la calle Holanda, por 10 metros 95 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Portugal, por ser esquina.

2) Base N$ 13.333,34, solar de terreno y construcciones, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario San Luis) padrón mayor área Nº 2510, se señala con el Nº 1 de la manzana 361, en plano del Agr. José S. Meyer, de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4259, el 10 de enero de 1948, tiene un área de 296 metros 02 decímetros, con 20 metros 88 centímetros, de frente al Sur Este, a la calle Sarandí, que por formar esquina da también frente al Oeste Sur Oeste, a la Diagonal Bolivia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA. 3) Que el bien padrón Nº 2510 mayor área (Balneario San Luis) carece de planos de construcción. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Séptimo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 288.00 8|pub. 28306 Oct.15-v.oct.24

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "De Angelis, Adolfo c/LAGO TEJERA, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil CA/56/979), se hace saber al público en general que el día lunes 27 de octubre de 1980, a la hora 15, en el local Mejoramiento Holando, ubicado en la ciudad de San Ramón, se procederá por el martillero Jorge M. Percovich, a la venta en remate público y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: 1 arado cincel de siete cinceles de levante hidráulico.

I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, octubre 1º de 1980. — Esc. Ma. A. Sagardoy Curi, Juez.
20) N$ 144,00 10|pub. 28259 Oct.15-v.oct.27.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Jorge Ibarra c/HIDROTECNICA S.A. (HIDROSA)" (Ficha 809/980), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martilero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 36,00 5|pub. 28114 Oct.14-v.oct.20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Banco La Caja Obrera con LUIS ALBERTO ESTEVES ARTEGOITIA y Otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2006|978), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1980, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor real vigente al año 1978, o sea la suma de N$ 24.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 22.352 situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie según título de 106 metros cuadrados 498 centímetros y según plano del Agr. Orestes Calviño de agosto de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 46.829, el 14 de agosto de 1963, tiene un área de 106 metros cuadrados 86 decímetros y 7 metros 3 centímetros de frente al Sur a la calle Guaná entre Joaquín de Salterain (Puerta Nº 2125), distando su punto medio 39 metros 43 centímetros de la esquina con Joaquín Requena.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del Rematador que le corresponden. III) Que los títulos se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76 Nº 212, Serie 500) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 432.00 15|pub. 26616 Oct.2-v.oct.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Horowitz c/JULIO CORREA" (Ficha C. 2013/977), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cabezal de desviradora "Jordán" (base: nuevos pesos 1.000,00), y 2 máquinas p/compostura "Singer" (base: N$ 200,00 c/u.), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45,00 5|pub. 28113 Oct.14-v.oct.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz c| BOZICEK - J. Ejecutivo" (Ficha 2251/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega Nº 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados: 1 sierra sinfín volante (N$ 800,00); 1 pulidora plato vertical y rodillo (N$ 600,00); 1 máquina agujerear eléctrica (N$ 266,66); y 1 sierra circular con motor JKG (N$ 1.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 27956 Oct.13-v.oct.24.

HAIG ANTONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Oficina 7) de Montevideo, dictada en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, (SUDAMERIS) c.a| ARCELUS VICTOR y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. B. 105|979), se comunica que el día 31 de octubre de 1980 a las 15 horas, se procederá por el martillero don Haig Antonian, asistido por el suscrito Juez de Paz seccional, al Remate Público y al Mejor Postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de las máquinas que se encuentran instaladas en el Establecimiento Industrial "Pieles Tacuarembó Sociedad Anónima" y en el lugar de su ubicación Av. General Escobar, Rutas 5 y 26 "Barrio Etcheverry" de la Decimocuarta Sección del departamento de Tacuarembó y que son las siguientes:

1 Rebajadora BMD Nº 16.379 a.u. 180 cm. tipo FM 1800 (1969) motor Nº 243439,65|1 que con; 1 Escurridora BMD Nº 16.377 a.u. 200 tipo K 332|4 (1969) motor Nº 9150217|79 11 KW, forma un único lote tasado en N$ 420.000.

1 Máquina de dividir cueros Turner a.u. 270 cm. motor iraac 15 HP. reconstruida R.154 tasada en N$ 105.000.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. (Art. 919 del C.P.C.).

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero y demás gastos de remate, e impuestos respectivos. — Barrio López, departamento de Tacuarembó, 12 de setiembre de 1980. — Washington Cortés Micheleña, Juez de Paz.
20) N$ 75.60 3|pub. 28021 Oct.14-v.oct.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimaséptima Sección dictada en autos: Laens Curbelo, Manuel c|GUILLERMINA y MAXIMO FERREIRA. Pieza separada, por cobro ejecutivo de arrendamientos del expediente F. 502|978, F. 836|978, se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de valor real, o sea, N$ 5.711.33 del siguiente bien: un inmueble empadronado con el número 7343, antes en mayor área con el número 483, parte de los solares 1 y 2 de la manzana 98 de la Primera Seccion Judicial, del Departamento de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de fecha 27 de abril de 1955 aprobado por el Consejo Departamental de Rivera el 1º de junio de 1955 en el expediente 49.683 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 612 el 3 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 879 metros 7341 centímetros con 42 metros 633 milímetros, al N. E. sobre la calle Ceballos y 24 metros 321 milímetros al S.E. también de frente a la Avenida Cuareim por ser esquina. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 431). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Zenaida Luján, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 26753 Oct.3-v.oct.16

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Ejap S. R. L. c.| ROBERTO VAZQUEZ - Intimación de pago" (Ficha 973-980), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sin base y al mejor postor, 1 refrigeradora "Serratosa y Castells" de 4 puertas Nº 238353, y los bienes embargados e inventariados a fs. 8 vta. y 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.
20) N$ 90,00 10|pub. 27954 Oct.13-v.oct.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Talagorria de Irureta c/RICARDO ANTON RODRIGUEZ" (Ficha 1993/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega número 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un automóvil marca "Chrysler" (N$ 8.000,00), matrícula número 254.416. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.
20) N$ 90,00 10|pub. 27955 Oct.13-v.oct.24.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección dictada en autos: Consejo Central de Subsistencias c.|MANUEL

MARQUEZ GOMEZ. "Multa" (Ficha B. 270|978), se hace saber que el día 20 de octubre próximo, desde la hora 13, en el local de Guaná 2262, se procederá por el martillero Aquiles A. López al remate de 1 televisor marca Wellcarner de 23' pulgadas sin base y al mejor postor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1980. —
20) N$ 90.00 10|pub. 27178 Oct.7-v.oct.20.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Miro Cortabarria, Leonor Evans c| ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72|978), se hace saber al público que el día 17 de octubre próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 metros 2 y 137 metros edificados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 ojo de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 ojo como comprador, al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los 90 días, bajo las responsabilidades de ley; III) Que el bien se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76, Nº 4.893, serie 500, con una deuda al 7 de marzo de 1980 de N$ 28.938.97, encontrándose los títulos en la Casa Central de la citada entidad bancaria; IV) Que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay; V) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás, los planos de construcción y documentación correspondiente. — Canelones, 22 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 26244 Set.29-v.oct.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Díaz Miguel Angel c| OSCAR OMAR GARCIA - cobro de pesos (F. C. 276|977), se hace saber que el día 18 de octubre de 1980 a la hora 16 y 30 en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, el rematador don Washington González Luoni, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes muebles inventariados y tasados a fs. 73 de los mencionados autos que se encuentran en el citado local en la ciudad de Santa Lucía, a disposición de los interesados. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, la comisión e impuestos del 14,82% como comprador, al rematador, y el saldo a los diez días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 162.00 10|pub. 26553 Oct.3-v.oct.16.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIRIZ MONDINO, CARLOS MARIA c|ESTEBAN BELZA DOMINGUEZ y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 391 del año 1979), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador don Luis Della Ventura, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.616.00) el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 6715, señalado con el Nº 13 de la manzana G, en el plano del Agr. Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1952 con el Nº 830, compuesto de una superficie de metros 678,20 y da frente al Sureste a calle Libres, entre calles Salto y Paysandú.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 ojo de la misma, en efectivo; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que graven los remates al igual que los gastos de escrituración del inmueble; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 27703 Oct.10-v.oct.30

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Espósito S. A. c/PIÑEYRO, ELEUTERIO - Reconocimiento de Firma" (F. 386/C/1978), se hace saber que el día 24 de octubre de 1980, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, con la base de N$ 40.000,00, del siguiente bien: Camión marca "Internacional", modelo 1961, matrícula A 68 - 767, motor D 030/1290, padrón Nº A 61.911.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 8 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 27900 Oct.13-v.oct.24.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: Wally López c| NAIR VIERA de GUTIERREZ - Intimación, desalojo y juicio ejecutivo (Ficha 88|979), se hace saber al público que el día 23 de octubre de 1980 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación emergentes de la cédula catastral (valor total nuevos pesos 2.211.00) la cuota parte ganancial correspondiente a Nair Viera de Gutiérrez en el mueble padrón Nº 6581 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, "Barrio Sóñora", de la ciudad de Melo el que consta de una superficie de setecientos setenta y siete metros, sesenta decímetros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados para su estudio. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 15|pub. 25529 Set.29-v.oct.17.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gorozurreta, Rafael Angel c|a. GADEA ETCHEPARE, JUAN ANTONIO - Rectificación de Firma (F. 317|979), se hace saber que el día 30 de octubre de 1980 a la hora 16 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del Sr. Alguacil, la demoava parte indivisa del total del inmueble Padrón 5018, con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie total de 245 metros (tasación total N$ 4.782.00). Se previene: a) Base: las 2|3 partes de su tasación; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mismo; d) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 21 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 26435 Oct.1º-v.oct.21.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares c|a. JOAQUIN RIAL COSTAS (Ficha 457|978), "Juicio Ejecutivo" se hace saber que con fecha del día veintiséis de noviembre, hora 14 y 30, en puerta de este Juzgado Letrado de Cerro Largo, el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760, en diligencia que presidirán los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 5532, que según planos del Agr. José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo con el número 898, el 5 de 12 de 1956, señalado con el número 33, con una superficie de 334 hectáreas, 7.277 mc. y con frente Ruta 8.
I) Se previene que el mejor postor por ganará el 20 por ciento en efectivo al serle aceptada su oferta, más la comisión del tres por ciento al martillero; II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Escribanía del Escribano Juan José Quagliata, calle Treinta y Tres Nº 1420, Esc. 402 de la ciudad de Montevideo; III) Que serán de cargos del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. Para constancia, firmo en Melo al día primero de octubre del año mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 378.00 15|pub. 27189 Oct.8-v.oct.28

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, Mirna González de Núñez c|a ATAHIDES TELIZ y MIGUEL TELIZ (Ficha 182|979), Reconocimiento de Firma, se hace saber al público que el día 18 de noviembre del año 1980 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco, las cuotas partes indivisa del Padrón Nº 690, manzana 43, con una superficie de 300 metros y sus construcciones valor total N$ 41.221.00 y el Padrón Nº 1041, manzana Nº 26, con una superficie de 587 metros y sus mejoras valor total N$ 4.215.00. Se previene: 1º) Que el mejor, deberá oblar y consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador. Los títulos del Padrón Nº 690, se encuentran en este Juzgado y los títulos del Padrón Nº 1041 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, clase 85, serie 110, Nº 318. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 16 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
20) N$ 351.00 15|pub. 26436 Oct.3-v.oct.23.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada del Juzgado Letrado de Colonia, dictada en autos: YACHINO, ANA y ELENA c|HUGO E. MAINO "Juicio Ejecutivo" (Fa A|84|980), se hace saber, que el día 20 de octubre a las 15 horas se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil: un camión "Chevrolet" matrícula L 10-025, con la base de N$ 5 333 00; y un camión "Leyland" matrícula de Florida O-66.533, base N$ 50.000.00, a realizarse en el salón de dicho rematador, sito en esta ciudad, calle Daymán, entre D. Baqué y V. P. García.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado el precio de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia octubre 6 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
20) N$ 88.20 7|pub. 27749 Oct.10-v.oct.20

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Irigaray Tubino, Edgardo c/JOSE TIMOTEO MOROSOLE - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019/979), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737—, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 713,32 (2/3 de su tasación) el siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ª Sección de Durazno, Pueblo General Laguna,

Manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido, en el plazo de noventa días posteriores a la subasta; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 70.00 15|pub. 27486 Oct.9-v.oct.29

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Medina, Rosa Nélida c.|SUAREZ, HUGO BELTRAN. "Cesación de Condominio" (Ficha 124|977), se hace saber que el día 23 de octubre de 1980, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado en calle 25 de Mayo Nº 932. Maldonado, por el señor Martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y Sta. Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con base de las 2|3 partes del valor de tasación de ambos bienes:

1º) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 5.512, manzana catastral Nº 399, solar señalado con el Nº 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de setiembre de 1958 y aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 20 de marzo del mismo año, compuesto de un área de trescientos veinticuatro metros que se deslinda: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle "E" de 17 metros, 12 metros al Este con fraccionamiento de don Pedro Scalone, 27 metros al Norte en dieciséis metros ocho centímetros con el solar Nº 2 de la misma manzana; y al Sur veintisiete metros, con solar Nº 4, (valor de tasación del perito nuevos pesos 40.000.00).

2º) Solar de terreno sin mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, lindero al anterior (Barrio Sarubbi) empadronado con el Nº 5.513, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, manzana 22, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado, el 17 de setiembre de 1958, que consta de una superficie de (310 metros 5.408 centímetros) trescientos diez metros cinco mil cuatrocientos ocho centímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte sobre calle 17 metros. "A. Santana"; 21 metros 02 al Este con fraccionamiento existente ción y ejecución de prenda" (Ficha A. 647| de Pedro Scalone; 16 metros 08 al Sur con parte del solar 3 y 23 metros 59 al Oeste con el solar 2. (Valor de tasación del perito nuevos pesos 7.000.00).

Se previene: a) Los títulos de propiedad del primer bien referido y Promesa de Compra Venta del segundo bien referido, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de Escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y Municipales, la comisión del Martillero y demás cargas que pudieren adeudarse por dichos bienes, serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 648.00 15|pub. 26636 Oct.2-v.oct.22.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACOPIOS CARDONA SOCIEDAD ANONIMA contra ODDONE de ALIAGA, ELENA "Juicio Ejecutivo" (A|317|980) el 28 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil. rematará sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 110 piezas de loza Olmos. 1 juego plateado, 1 máquina fotográfica Olimpus 35, 3 cuadros pintados al óleo, 1 cuadro trabajado en cobre, 1 televisor "Philips" de 24" con mesa, 1 radio eléctrica "Philips" 49 piezas de cristalería y 1 juego de vasos para cognac compuesto de 3 piezas. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú setiembre 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 27729 Oct.10-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|HUGHES (ZAS MARTINEZ), WALTER TOMAS. "Ejecu- 979), se hace saber que el día 22 de octubre de 1980 a las 15 horas en el establecimiento de campo "El Rincón" de Paso de las Cadenas del Arroyo Negro, Primera Sección Judicial de este departamento, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martinez Arralde, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Tractor "D. Brown" Tak. 3-48-10062 rodado de oruga; Arado de 2 rejas "Ford" para levante de 3 puntos; Chata con elevador; Carro tanque para trigo a granel para 12 TT., con elevador; Recolector de hilera para cosechadora; Rastra "Moline" de 40 discos; Rastrillo "J. Deere" hilerador, de descarga lateral; 8 cuerpos de rastras de dientes; Arado "Moline" de 5 discos; Arado "Moline" de 6 discos; Rastrojero "Moline" de 11 discos con cajón; Sembradora "Case" de 24 discos con cajón; Pulverizadora para fiticidas para toma de fuerza; Ordeñadora de 3 baldes con motor; Abonadora de tolva de 2 platos para levante de 3 puntos "Amzone"; Guadañadora "J. Deere" de 2 rejas y 4 ruedas neumáticas, "J. Deere" de 1.20 p|t. de fuerza; Pastera "Fergusón" p|t. de fuerza; Rotativa de 3 cuerpos de 4.80 de ancho, pastera; Rastra excéntrica "Mc. Cormick International" de 16 discos dentados; Soldadora eléctrica "Danish" de 220 volts para 160 Amp.; Tractor "M. Fergusón" modelo 1075 de 82 HP. de 3 puntos y control remoto, toma de fuerza, rodado de goma; 63 vacas holando; 33 vacas Hereford; 48 terneros y|o terneras Holando de sobreaño; 1 carnero; y 3 ovejas.

Se previene: a) Que las maquinarias y herramientas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; b) Que el ganado se venderá en el estado en que se encuentre; c) Que el o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes que compren; debiendo abonar además en el acto el Impuesto Municipal del 3 por ciento, el Impuesto del 1 por ciento a las Ventas en Remate, y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 24293 Set.12-v.oct.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instacia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos JULIO ISABELINO IFRAN, "Sucesión" (Ficha "B" Nº 139|980), se hace saber que el día 31 de octubre de 1980 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez 955), el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta, de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón 1493 de la Manzana 215 de la Planta Urbana de ésta ciudad, con frente a la calle 19 de Abril entre las de Colón y Artigas, compuesto de una superficie de 335 metros cuadrados, sobre la base del aforo de la Oficina Departamental de Catastro, o sea N$ 10.133.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador, y el 80 por ciento de la oferta al escriturar.

Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27171 Oct.7-v.oct.27.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Julia Viera de Borsoni y otros contra JUAN FRANCISCO VIERA JARQUE y otros - Cesación de Condominio y Medidas Cautelares" (A. 521/1979), el 6 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Avenida Salto entre las de 19 de Abril y Dr. de Herrera, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de 2/3 de sus tasaciones: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú; Manzana Nº 200, empadronada con el Nº 8886, compuesta de una superficie de 400 metros 7615 centímetros, con frente al Norte en 11 metros a la Avenida Salto entre las calles 19 de Abril y Dr. de Herrera; y 2) Los bienes muebles inventariados y tasados en autos.

Se previene: a) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los bienes muebles deberán abonarse en el acto y en efectivo con más el 14 % de comisión e impuestos; c) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran; d) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; e) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 8 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27946 Oct.13-v.oct.31.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ALVAREZ FLORES., AGUSTIN RITO (Ficha "A" número 167|980), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1980, a la hora 15, en el predio al lado de la Subcomisaría de Constancia, se procederá por intermedio del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta agrícola siguiente: 1) Tractor Fiat modelo 640, rodado de goma; 2) Máquina descogolladora de remolacha para 3 surcos, para toma de fuerza; 3) Máquina arrancadora y cargadora de remolacha BBG para 3 surcos; 4) Arado Case de 3 rejas; 5) Pastera rotativa de 1.60 p|levante de 3 puntos; 6) Arrancadora de remolacha p|2 surcos levante de 3 puntos; 7) Carpidor de remolacha p|6 surcos; 8) 10 cuerpos de rastra de dientes; 9) Rastra excéntrica BM de 24 discos; 10) Arado cincel p|levante de 3 puntos, con 11 púas; 11) Rastrojero John Deere c|cajón sembrador; 12) Rastra Ransomes de 40 discos; 13) Elevador y transportador de cereales de 7 ms. de largo, sobre 2 ruedas neumáticas; 14) Arado Internacional de 6 discos; 15) Sembradora de remolacha marca Tank; 16) Arado Oliver de 5 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos 15 por mil. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Dra. Mabel Acosta, Juez Comisionado.

20) N$ 270.00 10|pub. 27945 Oct.13-v.oct.24.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RIVAS de GUGLIELMONE, REGINA NILIA "Partición en autos 23|21 número 569" (Letra A Ficha Nº 245|980), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 60.000.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 529, empadronada con el Nº 7.238 compuesta de una superficie de 433 metros 3738 centímetros con frente a calle 25 de Agosto y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 540.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 29 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 351,00 15|pub. 27744 Oct.10-v.oct.29.

SAN JOSE

WALTER HUNZIKER
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización c|LOPEZ SOSA, JULIO MIGUEL. Intimación y cobro ejecutivo de arrendamientos, (Ficha A. Nº 879|977)", y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber: Que el día 30 de octubre de 1980 a las 17 horas y en el Local de Ferias Hunziker de esta Villa, se procederá a la venta en pública subasta por el Rematador don Walter Hunziker (Matrícula 725 y RUC 170016540015) asistido del suscrito, de los siguientes bienes: un arado de mano valor de tasación N$ 350.00; un arado doble, valor de tasación N$ 600.00; una rastra de 3 cuerpos, valor de tasación N$ 600.00; un carro de 2 ruedas, valor de tasación N$ 1.150; un ternero, valor de tasación N$ 400.00; dos vacas, valor de tasación N$ 3.000.00; y tres yeguarizos, valor de tasación N$ 2.400.00. Se previene: Que dichos bienes llevarán como base las 2|3 partes de su tasación y que los antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina para su examen por los interesados. Que los bienes se entregarán en el acto del remate y que el mejor postor o mejores, deberán consignar el 50 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que los gastos por comisión del Rematador serán de exclusivo cargo de dicho mejor o mejores postores. — Ecilda Paullier, 8 de setiembre de 1980. — Oscar D. Reboulaz Larghero, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 26922 Oct.6-v.oct.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: QUINTELA HEBERT, Expedición de segundas copias, (Ficha V. 1030|980), se han presentado: Hebert Quintela, en representación de Balbina Parraquete Cora de Sagatelián, solicitando expedición de Segunda copia, de la escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Esteban Bacigalupi, con fecha 4 de julio de 1941, por la que José Sagatelián Gostanián adquirió por título compra-venta y modo tradición de Jubino Ferreiro, el siguiente bien, solar edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (Hoy cuarta) Sec. Padrón Nº 69046, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios de Montevideo el día 4 de julio de 1941, con el Nº 539. Folio 309, Lº 275, el que tiene una superficie de 139 mts. 50 dms. con frente a la calle Juan Espinosa y también con frente a la calle Asamblea por ser esquina. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub. 27038 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado El Estado (Comando General de la Armada) en la persona de su apoderado, representante legal Dra. Mabel Campal, solicitando expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del bien inmueble empadronado en Montevideo Nº 63.902 (actual Sede de la Escuela Naval y ex Hotel Miramar) ubicado en la zona de Carrasco Décima Sección Judicial de Montevideo la que según plano del Agrimensor M. E. Avilés del 2 de julio de 1920 inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía, tiene un área de 10 hectáreas 6.850 metros 65 decímetros en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se crea en derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 27064 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MAR GARCIA y Otras "Segunda Copia" (Ficha C-808|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mar Excelsa García Palazzo por sí y en representación de su hija menor Gloria Excelsa Travieso García y Sofía Mar Travieso García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Juan Bértoli el 24 de junio de 1949, por la cual el señor Carlos Travieso Fernández adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el Nº 1153, solar señalado con el Nº 1 de la manzana 58, con una superficie de 1366 metros con frentes a dos calles: Colón y Yacó. La primera copia de escritura expedida por el escribano autorizante fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 195 al Folio 95 v. del Libro 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
21) N$ 198 00 10|pub. 27337 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TUSSO de PIFFARETTI, MARTHA. "Segunda Copia" (V. 776|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 6 de setiembre de 1930 por el Esc Toribio V Martínez por el cual Juan Carlos Tusso Marabotto (fallecido) compró a Francisco Piria representado por Ernesto B. Pinnis el siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 97.602 señalado con el Nº 1 de la fracción letra O, en el plano del Ing. Miguel R. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio de 1919 con una superficie de 293 metros 85 decímetros con 9 metros de frente al N. a la Avda. Sarmiento 2576 entre las calles Luis de la Torre y Enrique Muñoz. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 27161 Oct.7-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROA. "Expedición de segundas copias" (Ficha 1C-1328|980) se hace saber que se presentó la Cooperativa de Viviendas Proa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Mabel Prigue de Oribe con fecha 28 de marzo de 1973 del siguiente inmueble: un solar de terreno, padrón 402.569 con mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 4 de la manzana C del plano del Agr. Carlos Nacazaga de diciembre de 1959, inscripto en Catastro el 6 de abril de 1960 con el Nº 39 489, con una superficie de 66 mc. 73 dm. con 11 mts. 44 cms. frente al Sureste de la calle Jacinto Vera y 13 mts. 93 cms. de frente al Sureste a la Av. Santiago Rivas, inscripta con el Nº 508 al Fº 154 del Lº 677 en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub. 27573 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BUQUET CONRADO, ALBACEA "Expedición de Segunda Copia" en autos: Testamentaría de Santiaga María Ester Buela (Ficha V|523|976, Ficha V|297|980),se presentó Conrado Buquet, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Emilio F. Giulfo Helguera el 1º de abril de 1965, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Nº 474, al Folio 188 del Libro 587, del bien empadronado con el Nº 30476|102, ubicado en la calle Luis Lamas Nº 1291 de Montevideo (antes padrón número 221973, por el que COUSA (Construcciones Sociedad Anónima) vendió a Santiaga María Esther Buela Castro, unidad 102.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub. 26524 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "HUGO EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ - Segunda copia" (Ficha E. 1277/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Eduardo Alvarez González, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 13 de octubre de 1961, por la cual César Alvarez vendió a Violeta María González Urioste de Alvarez, la mitad indivisa del inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84.320.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144,00 10|pub. 27504 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUPERVIELLE, DANIEL y otra; Segunda copia" (Ficha V 889|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron: Daniel Luis Supervielle Milburn y Magdalena Sofía Pérez del Castillo de Supervielle promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 25|X|979 por el Escribano Enrique Alonso Romelli, en Montevideo, por la cual les fue adjudicado una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 187 que según títulos tiene una superficie de 824 Hás. 3.374 m. 7.730 cm. y que según el plano del Agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 829, el 21 de junio de 1957, y que tiene una superficie de 827 Hás. 5.768 m. 230 dm. Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que lo hagan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub. 27050 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAS FLORES SOCIEDAD EN COMANDITA. "Segunda Copia" (Ficha E. 977|979), se hace saber que se ha presentado, Joaquín Villegas, en calidad de administrador de "Las Flores S. en C.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 15 de noviembre de 1967, el Esc. Francisco José Silva Escudero referente a la cesión de derechos que María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra realizaron a favor de "Las Flores S. en C.", de los derechos hereditarios originados en la sucesión de doña María Carolina Guillot de Sierra. Dicha primera Copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub. 26808 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA NELLY GROLERO SALATI, "Segunda Copia" (Ficha 585|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 13|11|1876, autorizó el Esc. Francisco D. Araúcho, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, sito en la zona denominada Co-

ción, compuesto de siete y dos tercias varas de frente al Este sobre la calle Gaboto, por donde está señalada la puerta del edificio con el Nº 31, por catorce y media varas de fondo al Oeste, por donde linda con don Bernardo Aguerre, por el Sur con don José Golorons y por el Norte con lindero desconocido, formando una superficie de ciento once varas quince centésimas de otra cuadrada equivalente a 82 metros, 2 decímetros y 6 centímetros. Padrón 891.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 27214 Oct.8-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LARRAECHEA GARCIA, ENRIQUE "Segunda Copia" (Ficha C-875|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Federico Larraechea García, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 30 de noviembre de 1978 realizada ante el escribano Artaldo R. Fontes Trelles, por la cual el gestionante adquirió de los esposos Hugo Dante Queijo García y Nilda Nibia Elizalde González, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187085 señalada con el Nº 1 de la manzana A en el plano trazado por el agrimensor Alberto de Arteaga hijo, en diciembre de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección del Plan Regulador el 2 de febrero de 1952, expediente 14189 A, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de marzo de 1952 con el Nº 25208 el cual tiene una superficie de 1.080 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur, Sureste sobre la Avda. Gral. Rivera, señalada su puerta de entrada con el Nº 7193.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2945 al Folio 3361 del Libro 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 27271 Oct.8-v oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALVEZ PEDEMONTE, FRANCISCO JOSE segunda copia. (F. V. 199|980)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Gonzálves Pedemonte solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual el 8 de junio de 1949. ante el Esc. Vicente Trucillo. don Uberfil Echevarría por sí y en representación de su esposa doña Sara Vaz Ferreira, vendió a los esposos Ceferino Gonçalvez y Rosa Pedemonte (padres del compareciente). la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo. padrón 64.980. solar Nº 15 en el plano de noviembre de 1947 del agrimensor Francisco Camarano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.545, el 29 de noviembre de 1947. con una superficie de 975 mts. que se deslinda así: 15 mts. de frente al N.E., a la calle Sepee, distando su punto medio 97.50 de la esquina que forman las calles Sepee, y Almirón; 65 mts de fondo lindando al N.O. con solar Nº 14 padrón 64.979; al S.O con padrón 64.99? y al S.E. con solar Nº 16, padrón 64.981. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo agosto 15 de 1980 — Humberto A. de León, Actuario. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 216 00 10|pub. 26109 Oct 6-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "MARTINEZ ANDRADE, ELBIO y otros. Segunda Copia. (V|29|979)". se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Elbio Martínez Andrade, Roberto Martínez Andrade y Marcelino Martínez Andrade solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 3 de junio de 1963 ante el Esc. Pedro Grille González y en el Protocolo del Tribunal de Apelaciones de lo Penal, con el Nº 17, entre los comparecientes, por una parte y Ramón Pedrouzo Freire, por otra parte. En dicha escritura el Sr Ramón Pedrouzo transfirió a favor de los comparecientes la parte que le correspondía en la sociedad colectiva "Martínez Andrade Hnos." constituida por escritura otorgada ante el propio Esc. Grille González con fecha 5|1º|1962 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 15 al Fº 43 del Lº 1 en enero del mismo año. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 27037 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos: COMOTTO AIDA CARMEN y otra expedición de Segunda Copia ficha: C|1059.980. Se hace saber que se presentaron Aída Carmen Comotto, Nelly Elsa Comotto, y Haydee Anuncia Comotto, solicitando la expedición de la segunda copia referente al inmueble: solar edificio, empadronado con el número 85.783, ubicado en la Decimosegunda sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz del 14 de enero de 1908, compuesto de un área de 213 mc 8070, que se deslinda: 7 m. 26 cm. de frente al N. a la calle Guadalupe, entre Delindando con padrón 85.782; 7 m. 26 cm. por el fensa y Arenal Grande; 29 m. 40 cm. por el E., S. limitando con padrones 85.764 y 85.763; y 29 m. 50 por el Oeste confinando con padrones números 85.764 y 85.754. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 26768 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MACEDO GOROSITO de OLASCUAGA MARIA GREGORIA, "Expedición de 2ª Copias" (Ficha C|935|980), se solicitó la expedición de la segunda copia referente a una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el Nº 2849, hoy padrón Nº 6108, señalada con el Nº 3, el que tiene una superficie de 20 hás. 8053 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 27406 Oct.9-v.oct.22

CERRO LARGO

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en los autos: "RUDENCINDA DUHALDE de NAVARRETE. Segunda Copia de Escritura" (405/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Duhalde de Navarrete, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de setiembre de 1976 ante el Esc. Hedis Rodríguez Mosteyro, por la que adquirió de Walter Cuello Ferreira y María del Pilar Ferreira, una fracción de terreno y demás mejoras, situada en la Manzana 227 de la ciudad de Melo, Padrón Nº 10.283, con un área de 255 metros 90 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 897 en el año 1976.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 27187 Oct.8-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIA MORALES - s/Segunda Copia" (Ficha B. 232/980), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Omar Romitti el primero de marzo de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 6 de marzo de 1956 con el Nº 89 al folio 55 del Lº 1, la compareciente siendo divorciada de Miacel Pintos de Mello, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Enrique Martini y Flordomira Martínez, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, parte del solar Nº 3, de la manzana Nº 78 y empadronado en mayor área con el Nº 176, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el Nº 445, el 16 de julio de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 250 metros con 275 centímetros y con frente por el Noreste en doce metros a la calle 18 de Mayo.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 216,00 10|pub. 28257 Oct.15-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALLIO, HUMBERTO, BERTINAT, JUAN CARLOS y otros. "Segunda Copia de Escritura". (Fa. Civil Nº 316|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago C. Bernardi, el día 27 de agosto de 1942, don Francisco Pérez vendió a los señores Humberto Allio, Juan Carlos Bertinat y Juan Emilio Bertinat, quienes compraron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 11.535 compuesta de una superficie de 1 Há. 4.570 metros que lindan actualmente: al Norte y al Oeste, con caminos; al Este, con sucesión de don Manuel Bertinat y al Sur, con el Río de la Plata. Fallecido don Juan Emilio Bertinat su sucesión se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia de Rosario con ficha Nº 290 del año 1976 y por providencia número 4503 del 22 de noviembre de 1976 fueron declarados herederos del causante a sus tres hijos legítimos, los hermanos Bertinat Armand Ugon, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Eva Malvina Armand Ugon, por sus bienes gananciales. — Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 27810 Oct.13-v.oct.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que don CESAR ARIEL DUQUE TEYLECHEA, solicitó segunda copia (expediente Ficha B. 133/980), de la escritura autorizada por el escribano don Hugo N. Etchandy, el 24-XI-1965, respecto del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 4604, antes con el Nº 339, con área de 469 mts. 17 dms., con frente al Norte a calle 18 de Julio entre las calles Batlle y Ordóñez y Florida. — Se hacen estas publicaciones por treinta días para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126,00 10|pub. 28266 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MASSA de COSTOFF, ANGELA DELMIRA y COSTOFF MASSA, MILKA y ELSA "Segunda Copia" (Ficha 607|980), se hace saber que se han presentado Angela Delmira Massa de Costoff y Milka y Elsa Costoff Massa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Minas el día veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y tres por el escribano Alfredo N Amilivia, por la que Miguel Costoff adquirió de Iván Simenoff las acciones y derechos hereditarios que en su mitad indivisa le correspondía en la sucesión de don Francisco Huelmo y con referencia a fracción de terreno con edificios, cercos y mejoras, empadronada con el número 689 (hoy padrón 4233), situada en la manzana número 153 de la ciudad de Minas, compuesta de una superficie de 466 metros cuadrados aproximadamente que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a la calle José Batlle y Ordóñez: igual extensión al Sudoeste de fondo lindando con Fernanda Huelmo: al Sudeste, por ser esquina da frente a la calle Juan Bautista Rondeau y al Noreste, linda con Marcos Sinforoso Del Puerto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 1º de octubre de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 27329 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LEZCANO ALANIZ, HERMOGENES y BELEN ROSARIO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Una fracción de campo sita en Campanero, Primera Sección de Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4587, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Ricardo Martirena inscrito en la oficina de Catastro de Lavalleja el 23 de febrero de 1945 con el Nº 27, según el cual tiene un área de dos hectáreas seis mil quinientos cincuenta y dos metros y se deslinda así: 114 metros 50 centímetros al NE con fracción 1; 116 metros y 112 metros al SE con fracciones 2 y 3 respectivamente, todas del mismo plano. Le fue adjudicado en la partición de bienes quedados al fallecimiento de don Evegildo Lezcano. otorgada el 22 de abril de 1931 ante el escribano Solano Amilivia. — Minas, 1º de octubre de 1980.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 27328 Oct.8-v.oct.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPLEJO CANTEGRIL "Segunda Copia" (Fa. 755|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben A. Vizziano, en su carácter de Interventor Administrativo del Complejo Cantegril solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad de los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de Maldonado, que se describen según plano de los agrimensores Lacueva Castro y Roy Harley, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 217 el 27 de setiembre de 1948. Los bienes referidos fueron adjudicados por pago de entrega de bienes, a la Sociedad Club de Golf de Punta del Este S.A., por ser accionista de la Sociedad Anónima denominada Terrenos Golf S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969:

A) Inmueble de 18 hectáreas 227 metros 93 decímetros Padrón Nº 4083, manzana Catastral Nº 1539;

B) Inmueble de 4 hectáreas 2.121 metros 79 decímetros de superficie, Padrón Nº 4084, manzana Catastral Nº 936;

C) Inmueble de 3878 metros 49 decímetros Padrón Nº 1926, manzana Catastral Nº 440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.

En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 26473 Oct.3-v.oct.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALCO SEMPERENA, EULALIO MARIO, ELIDA CARMEN, ELENA ULDERICA, HERMES MONICO, IRMA ANA, CIRIACO CESAR y SEMPERENA QUINELA de FALCO CARMEN. "Solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura" del siguiente bien: Que por escritura que en Playa Verde, 5ª Sección Judicial de Maldonado autorizó el 20 de marzo de 1919, el Escribano Julio D. Lagos, Ciriaco M. Falco casado en únicas nupcias con Susana Borges, el inmueble padrón Nº 25 (antes padrón Nº 7.150), ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Verde, que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de abril de 1957, aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal de Maldonado el día 22 de mayo de 1959 en el Expediente Nº 25|959, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de noviembre de 1961 con el Nº 2.650, tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados con 37 metros 50 centímetros al Noreste a calle Pública de 10 metros de ancho.

Se expidió primera copia de dicha escritura en Pan de Azúcar el 24 de marzo de 1919 y se desconoce su inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, ya que su fecha es anterior a la ley 10.793 de 1946, que organizó los Registros Públicos de acuerdo al principio de radicación de los inmuebles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 15 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 27952 Oct.15-v.oct.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se ha presentado FRANCISCO ANTONIO MENDEZ SUAREZ (F. 650|980), solicitando la expedición de segundas copias de escrituras de compraventa, autorizada por el Esc. Carlos Pereyra Sena, en Lascano (Rocha), el día 30 de abril de 1962, por la cual los cónyuges en primeras nupcias Irma Silvera Iraola y Andrés Otamendi Barrena vendieron a Francisco Antonio Suárez, hoy Francisco Antonio Méndez Suárez, los siguientes inmuebles, de propiedad de los mismos: 1º) Terreno solar con sus construcciones digo mejoras, sito Quinta Sección Judicial de Rocha, Paraje Barra del Chuy, manzana 24 Oficial, padrón Nº 345 superficie, 442 metros, 15 decímetros; otro terreno solar con sus mejoras, 3ra. Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Lascano, manzana Oficial 137, padrón urbano 1.640, superficie 364 metros; otro terreno solar con sus mejoras, sito en el mismo departamento y Sección Judicial y Ciudad, últimamente citados, padrón urbano Nº 1.650, superficie de 456 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 27914 Oct.13-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SANTURIO DE ABREU, (Ficha A|1076|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos en esta ciudad el 27 de noviembre de 1962 y por la cual el suscrito Luis Alberto Santurio de Abreu adquirió a Pedro Echagüe Antúnez y Blanca Aída Bueno Mandarín de Echagüe una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto zona rural Padrón Nº 250 compuesta de 20 Hás. 6.480 mts. la que se inscribió en el Registro de T. de Dominio de Salto el 14 de mayo de 1964 con el Nº 455 al Folio 257 Vto. del Libro de 1964. B) Escritura de compra-venta autorizada por el escribano Juan Carlos Noboa Mattos el día 22 de diciembre de 1964 por la cual el suscrito Luis Alberto Santurio de Abreu adquirió a Abelino Rodríguez y a su esposa Bernardina Godoy una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje Colonia Lavalleja empadronada con el Nº 5587 compuesta de 10 Hás. 9582 mts. inscripta en el Registro de T. de Dominio de Salto, el 4 de enero de 1965 con el Nº 28 al folio 17 del L. 1965. C) Escritura de compra-venta autorizada por el escribano Hugo A. Macció el día 9 de junio de 1960 por el cual el suscrito Luis Alberto Santurio compró a Hugo Walter Medina una fracción de chacra con las mejoras que contiene, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 261, compuesta de 22 Hás. 1124 mts. 26 decímetros la que se inscribió en el Registro de T. de Dominio de Salto el 20 de junio de 1960 con el Nº 385 al folio 206 del Libro 1960. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 27080 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GLADYS TERESITA FERREIRA PEREIRA de MACIEL y MARIA RAMONA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 22|X|949, autorizó el Esc. Carlos Pigurina en esta ciudad, por la cual el señor Gabino Centurión, soltero, enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Marcelino Ferreira, casado en únicas nupcias con doña María Pereira, quien adquirió un terreno con lo en él construido, ubicado en la manzana W6 del Barrio Camilo B. Williams, 3ª Sección Judicial de Salto, Padrón 3511 (hoy Padrón 18067), señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de octubre de 1922, compuesto de una superficie total de 993 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 21 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

21) N$ 162,00 10|pub. 28262 Oct.15-v.oct.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, CLARA ZELMIRA, "Segunda Copia" (A. 518|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Clara Zelmira Rodríguez Ramos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el Escribano Juan Lema, el 31 de diciembre de 1974, según la cual don Juan Carlos Santoro Pellegrino vendió a doña Clara Zelmira Rodríguez Ramos: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de San José, Padrón número 7.852, señalado con el Nº 22 en el Plano del Agr. Humberto L. Castelli, de febrero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 24, el 22 del mismo mes y año con una superficie de 5 Hás. 363 metros, con frente de 176 metros, 22 centímetros a Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 26918 Oct.6-v.oct.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EVA LIDIA SUAREZ. "Segunda Copia de escritura" (Ficha Nº 822, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eva Lidia Suárez, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el Esc. Gonzalo Martínez Rondán el 25 de noviembre de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 354, Folio 236 vuelto, Libro 72, respecto del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la manzana Nº 14 de la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 115. señalado con el Nº 6 de la manzana "Q" en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 del mismo mes y año, con un área de 625 metros con 12 metros 50 de frente a calle Lavalleja.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Se deja constancia que Eva Lidia Suárez, goza del beneficio de la Auxiliatoria de pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.
21) (R. 29|4|55) 10|pub. 43111 Oct.7-v.oct.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HEBER, HOMERO y DORA FORMOSO DA COSTA (Ficha B. 508|980), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes en la ciudad de Tacuarembó el 2 de junio de 1953, en la cual los comparecientes compraron a los cónyuges Heradio Vares Olivera y Analía López un inmueble ubicado en la Primera Sección de Tacuarembó, actualmente con frente a la calle 18 de Julio Nº 396 empadronado con el número 4183, y señalado como fracción Nº 2 en plano del Agrimensor Raúl S. Goyenola en mayo de 1949 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según el cuál se compone de una superficie de 211 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 382 al Folio 211 vuelto del tomo 1, del Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 12 de junio de 1953.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 28119 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BALSAMO SILVA DE ANDERSON, JOSEFINA. "Solicitud de Segunda copia de Escritura". F.A. (14|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Zuasnábar el día 19 de diciembre de 1939, del título de propiedad del solar ubicado en la hoy calle Uruguay Nº 665 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1529, Manzana 181, y que se compone de una superficie de mil doscientos cincuenta metros de terreno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 27766 Oct.13-v.oct.24.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARBI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 28 de junio de 1980, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 29|9|980 con el Nº 896 Fº 3.286 Tomo 2.

Cesión: CARLOS BISTER cedió a Sergio Gaete y Perla Herschkovich, 10 cuotas a cada uno, de N$ 1.00 c|u. Efectos retroactivos al 1|7|979.

Modificación: a) Cláusula 4ª: plazo hasta 30|6|983; b) Cláusula 6ª: administración y dirección y uso firma social por Carlos Bister o Leonor Pessaj indistintamente. c) Cláusula 12ª: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los administradores resolverán si la sociedad se disuelve o continúa. Si fallece uno de los Administradores, el otro Administrador resolverá si la sociedad continúa o se disuelve. Si fallecen los 2 administradores la sociedad se disuelve.
22) N$ 315.00 10|pub. 27136 Oct.7-v.oct.20.

SURBAN LIMITADA

Contrato: 9/9/1980.
Inscripción: Nº 44, Fº 146 a 150, el 16/9/1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Asesoramiento y prestación servicios ingeniería, anexos, etc.
Socios: CLAUDIO RIBEIRO PEDROSO, MARLENE COLI RIBEIRO, AHIDA BATTELLO y GLADYS BEIN.
Aportes: Ribeiro, N$ 30.000,00; Coli, nuevos pesos 10.000,00; Battello, N$ 7.500,00; y Bein, N$ 2.500,00.
Domicilio: Ciudad de Rivera, Faustino Carámbula 1109.
Administración: Claudio Ribeiro Pedroso.
Plazo: 2 años, prorrogables por dos años más, automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 28295 Oct.15-v.oct.28.

INTERNATIONAL FASHION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 285, Fº 1.040, Lº 1.
David Faincaig y Vivián Bretholz cedieron a MARTIN ZALCBERG su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 28205 Oct.15-v.oct.28

FREMS LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1980.
Registro: Nº 1244, Fº 4.513, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO PERALTA MARTINEZ y NESTOR WASHINGTON LEONEL MUNIZ SILVA.
Objeto: Carpintería, industrialización y comercialización de maderas y sus derivados en todas sus formas; compra y venta de bienes muebles, de materias primas y productos terminados; pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora, consignataria, comisionista, etc., así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 28209 Oct.15-v.oct.28

TECNICAR LIMITADA

Fecha contrato: 3 setiembre 1979.
Registro: Nº 961, Fº 4.419, Lº Nº 1.
Socios: LUIS ROBERTO SERRANO y NORMA DELL'ERA TURZA.
Capital: N$ 5.000.00 (50 % c|socio).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Producción, comercialización en repuestos y accesorios automotores, ramo metalúrgico y estampado de metales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28206 Oct.15-v.oct.28

PAMAR LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: 12 de setiembre de 1980.
Inscripta con el Nº 1168 al folio 4246 del libro 3 de contratos.
Socios: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA.
Objeto: Organización de Fiestas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Aporte: Señor Mario Jorge Garbarino nuevos pesos 5.000.00 y señor Miguel Angel Scaltritti N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28188 Oct.15-v.oct.28

PUNA S.R.L.

Constituida el 16 de setiembre de 1980.
Socios: MARIA AMALIA PLATERO de SOLIÑO y MARIO JORGE PLATERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: N$ 40.000.00 por María Amalia Platero de Soliño y N$ 10.000.00 por Mario Jorge Platero.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1044: Fº 3808 Lº 2 Contratos el 24 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28

CUERIPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 15 de abril de 1970.
Inscripción: Nº 564 al Fº 2040 del Lº 1 de Contratos.
Dante y Norma Giacomelli ceden a Sara Vázquez de Bellón, Walter Bellón y Myriam Bellón de Guariglia, la totalidad de sus cuotas sociales. 1º de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 28169 Oct.15-v.oct.28

VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 26|8|1980.
Registro: Nº 1213, folio 4400, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JOSE MARIA VAZQUEZ y ROLANDO VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización de azoteas y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 28179 Oct.15-v.oct.28

FERNANDEZ Y SALINAS LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato: 7|5|980 Reg. Púb. y Gral. Com. Nº 548 Fº 2040 Lº 2.
Alfredo Fernández y Myriam Salinas cedieron cada uno a Alfredo Tabaré Fernández tres cuotas. Retroactividad al 1º|1|980.
Administración de los tres socios: Alfredo Fernández, Myriam Salinas y Alfredo Tabaré Fernández, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28

GAROTO'S S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 152, Fº 577, Lº 2 de Contratos.
Socios: WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y CARLOS DANIEL VANNI XIMENO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación o fabricación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28162 Oct.15-v.oct.28

VISTALINDA S.R.L.

Fecha 3 de octubre 1980.
Inscripción: 7|10|980, Reg. de Comercio de Canelones. Nº 287, Fº 828|832, Libro de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ZAPATA SANCHEZ y SUSANA PERLA LABRADOR.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Carnicería, fiambrería, pescadería y anexos, importación y exportación, fabricación, comercialización, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 40.000.00; 10 % señor Sánchez; 90 % Susana Perla Labrador.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Ruta 5, K. 22 (Canelones).
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 28011 Oct.14-v.oct.27.

TRANS MOTOR LTDA.

Contrato: 1º setiembre de 1980.
Objeto: Taller de bobinados y tornería mecánica.
Domicilio: Camino Repetto 3900, casa 23, (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: JESUS RITTA, FRANCISCO WALTER GRECCO y FREDDY FERNANDEZ.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 42.000.00 integrado por partes iguales.
Inscripción: Nº 950, Fº 3468, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28042 Oct.14-v.oct.27.

SECADE S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1260, Fº 4574, Lº 3 de Contratos el 30 de setiembre de 1980.
Socios: MARCOS ANDRES DUTRA MOHR BELL, DIEGO DUTRA MOHR BELL, ANTONIO SOTO VAZQUEZ, JOSE LUIS DUTRA PAZOS, ALVARO DUTRA PAZOS y DANIEL DUTRA PAZOS.
Administración: Socios, designados por la Asamblea.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de carga y transporte de mercaderías en zonas portuarias y similares; industrialización, administración y explotación de productos en varias ramas de actividad, especialmente industria del frío; importaciones, exportaciones, intermediaciones y consignaciones de todo tipo.
22) N$ 270.00 10|pub. 28014 Oct.14-v.oct.27.

BARCLAY'S LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Instrumento privado del 17 julio 1980, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1036, al Fº 3781, del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: MARIA ROSA LEVY (cede cinco cuotas de N$ 50.00 c|una).
Cesionario: Gustavo Eduardo Rodríguez Levy.
22) N$ 135.00 10|pub. 28041 Oct.14-v.oct.27.

LAC LIMITADA
AMPLIACION DE OBJETO
Documento de 1°-8-80. Reg. Nº 897, Folio 3288 Libro 2. Se amplía objeto social para que sea esencial la construcción, edificación pública, privada, etc. Todo lo demás se mantiene igual.
22) N$ 90.00 10|pub. 26053 Oct.6-v.oct.17

CARLOS VARELA Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1980.
Inscripción: 22 de setiembre de 1980, Nº 189, Folio 801 al 807 del Tomo 19 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS M. VARELA BAEZ y JOSE A. BONILLA.
Administración: Carlos Varela Báez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Organizar, administrar y explotar el ramo de estación de servicio, venta de combustibles y lubricantes, automotores, maquinarias, rodados, electrodomésticos y afines; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 225.00 10|pub. 26872 Oct.3 v.oct.16

PINTORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1146, Fº 4164, Lº 3.
Socios y aportes: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ (N$ 2.500,00), JOSE ANGEL D'ARGENIO (N$ 2.500,00).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Prestación a terceros de trabajos de pintura de obra.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 27507 Oct.9-v.oct.22.

ENRIQUE MOLITERNO LIMITADA
Contrato: 12 setiembre 1980.
Domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización frutos del país. comisiones.
Socios: ENRIQUE MOLITERNO PIERLET, FERNANDO MOLITERNO PARACHU y ENRIQUE POLITERNO PARACHU.
Duración: Cinco años.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Enrique Moliterno Pierlet o Fernando Moliterno Parachú, indistintamente.
Inscripción Registro Público Comercio 18|9|80 Nº 967 a Folio 3535 Libro 2 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 26854 Oct.7-v.oct.20

VETERINARIA SALTO S.R.L.
Por documento de 31 de julio de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 67, Fº 271|273, libro 1980. JUAN JOSE CORDERO GOMEZ, cedió su cuota social a Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim y Holmes Antolín Gallero Belzarena. Administración a cargo de Holmes Antolín Gallero Belzarena y Luis María Zúñiga conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27079 Oct.7-v.oct.20

SAN GERMAN S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Paysandú, Nº 109 Fº 432, Lº L1, 29 setiembre 1980.
Socios: FLORENCIA LAWLOR STIRLING y MIREYA ROSALIA TOULLIER LOPEZ.
Denominación: "San Germán S.R.L.".
Objeto: Comercialización artículos de goma (gomería), reparación de estos artículos, recauchutajes c. venta de baterías, lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios de vehículos automotores c. venta de dichos vehículos, c. venta de bienes muebles en general. c. venta, enajenación y demás transacciones de bienes inmuebles, y cualquier actividad, negocio, acto que se relacione con los enunciados.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable hasta completar 30 años.
Capital: N$ 10.000,00 totalmente integrado.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27170 Oct.7-v.oct.20.

OSCAR GOÑI LTDA.
Contrato: 1|9|980.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.173 al Fº 4.263 del Libro 3 de Contratos.
Socios: OSCAR ERNESTO GOÑI PEREZ, NIDIA ESTHER SOSA OLIVERA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000 00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26706 Oct.6-v.oct.17.

BOLI BAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de mayo de 1980.
Cedentes: Pedro Abella Rodríguez y Victoria Piñeiro Graña.
Cesionaria: María Laurentina Kauz.
Registro: 9 de setiembre de 1980, Nº 1103, Folio 4.015 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 26426 Oct.3-v.oct.16.

PROMAR S.R.L.
Contrato: 29|8|980.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1124 al Folio Nº 4086, del libro Nº 3 de contratos.
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES y MARIO ARDOINO URRUTIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y comercio en general pudiendo realizar todo tipo de operaciones para el cumplimiento de su objeto.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26644 Oct.6-v.oct.17.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 11 de mayo de 1978; retroactivo al 16 febrero 1978.
Registro Público de Comercio, Montevideo con el Nº 912 al Folio 3338 del Libro 2 de Contratos, año 1980. RAUL BERENFUS JUST cedió la totalidad de sus cuotas por mitades a Tabaré Julio Pose Melogno y Alejandro Clavijo Olmedo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26291 Oct.6-v.oct.17

FARMACIA SOZZO S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: 20 de setiembre de 1980. Nº 1160 Fº 4216 Lº 3.
Socios: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILLIANI y ALICIA MAGDALENA ARES VIGNOLI de SOZZO.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Arenal Grande Nº 2393.
22) N$ 135.00 10|pub. 27042 Oct.7-v.oct.20

E.D.A.L. LTDA
Contrato: 4 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1.165, Fº 4.234, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO FRASCHINI CHALAR y ALVARO IGNACIO PASTORI FILLOL.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales de 2 años.
Administrador: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Treinta y Tres 1383. piso 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 26891 Oct 6-v.oct.17

FIORI HNOS LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Socios: ANGEL EDISON y MARIA BEATRIZ FIORI MESA
Domicilio: Kilómetro 43;800 de la Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 67, Fº 218, Tomo 10.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000.00
Objeto: a) Venta de artículos de almacén, bar, provisión, ferretería, bazar, juguetería, fiambrería, tienda y zapatería; b) Compraventa de muebles o inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación
Administración: Por cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 26917 Oct 6-v.oct.17

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Documento privado del 25 de junio 1980, retroactivo al 16 de febrero de 1980.
Registro Público de Comercio, Montevideo, con el Nº 913, al Folio 3341, Libro 2 de Contratos, año 1980.
ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO cedió a Fernando Clavijo Dorta 5 cuotas de N$ 10.00 cada una y Tabaré Julio Pose Melogno cedió a María del Luján Pose Alori 5 cuotas de N$ 10 00 cada una y modificaron el artículo 8º, acordando que la administración sea ejercida exclusiva y conjuntamente por los señores Tabaré Julio Pose Melogno y Fernando Clavijo Dorta.
22) N$ 225.00 10|pub. 26287 Oct.6-v.oct.17

COTMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|7|980.
Inscripción: 18|9|980, Nº 1.200, Folio 4.351, Libro 3.
Moisés Retman Tois y Rivka Fishler de Retman ceden a Valentín Alfonso Bertolini y Oscar Anselmo Castro Perdomo cinco (5) cuotas de N$ 500.00 cada una que les correspondían del capital social de COTMI LTDA
22) N$ 135.00 10|pub. 28094 Oct.14-v.oct.27.

COFIFRA S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 924, Folio 3377, Libro 2.
Socios: JUAN ANDRES FIOL FRASCA, MONICA ISABEL FIOL FRASCA, MARIA ELISA FRASCA ALPINO, BARTOLOME COLOM FERNANDEZ.
Objeto: Comercio en el ramo de hotelería, bar y similares.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 26290 Oct.6-v.oct.17.

LUIS W. HERBIN Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 90, Folios 315 al 320 vuelto, Tomo año 1980. Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: LUIS WALTER HERBIN y MILDA AVELINO de HERBIN.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Almacén, Provisión, Fiambrería, Verdulería, Frutería Importación exportación, distribución y comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Consignaciones y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 27004 Oct.6-v.oct.17.

UNITAS COMUNICACIONES LIMITADA
Contrato: 27 mayo 1980.
Inscripto: Nº 434, Fº 1630, Lº 2 de Contratos
Socios: VIRGINIA CASTLETON BRIDGER, ALBERTO CANDAU CORDERO y AMINTA JUANA LORRAINE BRIDGER AUSTIN de CASTLETON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años a contar de febrero de 1980, prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Objeto principal: agencia de publicidad, estudio e investigación de mercado, confección de programas radiales, televisivos y gráficos.
Administración: Virginia Castleton Bridger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26985 Oct.6-v.oct.17

SABRA LTDA.
CESION CUOTAS
Documento 17|2|1977. Reg. Com. Nº 1017 Fº 4622 Lº 1.
Carlos Aisenchart y Teresa Cohen ceden total de sus cuotas a Raquel Mechoulian.
Modificación: Administración indistinta entre Smerol Viluzansky y cesionaria.
22) N$ 90.00 10|pub. 26982 Oct.6-v.oct.17

DA RONCH LIMITADA
Contrato: 8 abril 1980.
Registro: Nº 231 Fº 865 Lº 2.
Socios: LINO DA RONCH DE CIAN, BRENDA MATILDE CROTTA BALSEIRO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 90.00 10|pub. 26981 Oct.6-v.oct.17

AUDIORAMA F.M. S.R.L.
Contrato: 28 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 161 del folio 612 del libro Nº 1 de Contrato.
Socios: FRANCO CARMELO MUTTILLO LOPACHINO y FILOMENA MUTTILLO LOPACHINO.
Capital: (Nuevos pesos trece mil) N$ 13.000.00.
Denominación: Audiorama F.M. S.R.L.
Administración: Franco Carmelo Muttillo Lopachino y Filomena Muttillo Lopachino.
Objeto: Fabricación y reparación, Ventas de Artículos para el hogar, aparatos electrónicos y ramas anexas y afines, importación y exportación en general.
Domicilio: Felipe Sanguinetti Nº 2559.
Plazo: 9 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 26950 Oct.6-v.oct.17

UNIFLEX LTDA.
Contrato 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3960, Lº 2 de Contratos.
Socios: SUSANA MIRTA PEÑAGARICANO LAPETRA, MARTIN ARROSA PEÑAGARICANO y RICARDO DANIEL FERRARI GAYO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
Objeto: Producción, importación, exportación, transporte, distribución de todo tipo de objetos y actividades conexas.
22) N$ 135,00 10|pub. 27343 Oct.8-v.oct.21.

"SOLER y ANGELONI LIMITADA"
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1081, Fº 3933, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER SOLER RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación establecimiento comercial que en ramo de venta de artículos para el hogar, gira en calle Grecia Nº 3462 de esta ciudad.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años, desde el 4 de julio de 1979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27248 Oct.8-v.oct.21

TRANSPORTES URITES S.R.L.
Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.115 al Fº 4.050 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIANO CODOGNO, JOSE ANTONIO LADRA HERVELLA, PEDRO MAIARU GAUNA, GUALBERTO ROMERO GUISADO CASERZA, PIERO MARIO BELLONI VITTADINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Captura, manufacturación y compraventa de pescado; b) Compraventa de bienes inmuebles, muebles y mercaderías; c) Importaciones y exportaciones; d) Representaciones y comisiones; e) Transporte de bienes muebles y mercaderías de Montevideo al interior del país y viceversa e internacional con Argentina, Brasil y Paraguay.
Administración: José Antonio Ladra y Gualberto Romero Guisado, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27167 Oct.7-v.oct.20.

OBRAS - EDIFICACIONES LTDA.
Contrato: 6 julio 1980.
Inscripción: Nº 750, folio 2756, Libro 3, el 1º agosto 1980.
Socios: JOSE JULIO GALEANO GARAY, PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO y MIGUEL ANGEL MIRANDA POSSAMAI.
Objeto: Construcción de edificios en general y actividades conexas.
Capital: N$ 5.700,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 27264 Oct.8-v.oct.21.

NUEVA VIALE S.R.L.
Contrato: 29|2|980.
Socios: JESUS y DANIEL VARELA ALDAO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración indistinta.
Objeto: Panadería.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: La Paz - Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 27204 Oct.8-v.oct.21

AUTOMOTORA RAL LTDA.
Contrato: 14 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio de Canelones Nº 256, Folios 659 - 663, Libro Contratos.
Socios: JULIO GREZES MORONI, ISIDRO CARTAYA, DAMIAN MISURACA AGOSTA.
Objeto: Comercialización automotores.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 26881 Oct.3-v.oct.16.

DONMARIO Soc. Lim.
Por documento privado de 11 agosto 1980, inscripto Registro General de Comercio número 1.022, folio 3.719, libro 3 Contratos el 21|8|980 se modificó el contrato de "DON MARIO Soc. Lim."
A) Denominación: "Donmario Soc. Lim."
B) Plazo: 50 años a contar de 31|10|969.
C) Administración y firma social: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
D) Ej. sociales: 1º de enero a 31 de diciembre.
E) Retroactividad: 1|3|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 26029 Oct.8-v.oct.21

RIACHUELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
BEATRIZ SUDROT SUAREZ y ENRIQUE COMUNALE PERDOMO, cedieron el total de sus cuotas sociales a José Barros Barreiro y Julio Ríos Serapio.
Fecha: 11 de marzo de 1975.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 966 al Folio 3532 del Libro Nº 2, el 17 de setiembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 26793 Oct.3-v.oct.16

LA MAJA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 353 Fº 1246 Lº 2.
Capital: N$ 9.900.
Socios y aportes: MANUEL LOPEZ NEGREIRA: N$ 6.600.00 y HAROLDO ALVES BIFANO: N$ 3.300.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel López Negreira.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos panificados y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 27035 Oct.7-v.oct.20

YANA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
El contrato original, 15 de diciembre de 1977. Inscripto R.P.C.
Fecha 30|12|977, Libro 1, Folio 3.261, número 936.
Modificación y cesión el 28 de setiembre de 1979.
Inscripción: Fecha 20|8|980, Libro 3, Folio 3.538, número 970.
Unico administrador Raúl Nelson Yafé Rousso.
Cedentes: Alberto Yafé Coen y Rachel Rousso de Yafé ceden la totalidad de sus cuotas a Raúl Nelson Yafé.
22) N$ 180.00 10|pub. 26874 Oct.7-v.oct.20

QUICKENER LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1980.
Registro de Comercio Nº 1093 Folio 3978 Libro 3 (Contratos).
Socios: RUBEN JOSE SALA RODRIGUEZ, JOSE MARIA GOMEZ HARO, JUAN CARLOS LAFARGE.
Objeto: fabricación, comercialización y distribución, en todas sus etapas, de sales minerales.
Administración: Ruben José Sala Rodríguez, José María Gómez Haro y Juan Carlos Lafarge, estará a cargo de cualesquiera de dos de los socios actuando indistintamente y en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27057 Oct.7-v.oct.20

TOBIAS Y MENDOZA LTDA.
Razón Social: Tobías y Mendoza Ltda.
Denominación: "S. y H".
Contrato: 24 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 643 Folio 2366 Libro 4 (Contratos).
Socios: SERGIO TOBIAS ROSA, HUGO DANIEL MENDOZA SCAREO.
Objeto: fabricación, distribución y comercialización de calzado y accesorios de cuero.
Administración: Sergio Tobías Rosa y Hugo Mendoza Scarfo actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27056 Oct.7-v.oct.20

ADEFA LIMITADA
Registro Nº 927 Folio 3388, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO ACOSTA, FRANCISCO ALCARAZ, DANIEL WASHINGTON CABRERA, ARTURO CABRERA, MARIANO TORRES, NORITA BERTOLINI, HUGO LENIN PIERRI, OSCAR HABERKORN, JESUS ANGEL ARAN, JOSE LUIS CLEMATA, ENRIQUE OUTEDA, ALEXANDRA MARIA BOUNOMO, ARIEL PEDEMONTE, JUAN ALBERTO COUSTE, SUSANA COUSTE.
Objeto: Realizar operaciones comerciales en el rubro Farmacia, perfumería y afines y en general todo objeto lícito.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00. Aportado de la siguiente forma: N$ 1.000 00 c|u de los siguientes socios: Acosta, Alcaraz, Daniel Cabrera, Arturo Cabrera, Torres, Bertolini, Pierri, Haberkorn y Outeda; N$ 500.00 por c|u de los siguientes socios: Aran, Clemata, Buonomo, Pedemonte, Juan Cousté y Susana Cousté.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 26853 Oct.7-v.oct.20

INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 14-12-79. Esc. José Brissolese Serra.
Socios: CATON ERNESTO SILVA y ANTUÑA ARRIERA y CONSTANCIA BUENO CASTRO, ceden a Mario Recto Carrio, 10 cuotas cada uno.
Se modificó: 1) Se amplió objeto social, que comprende ahora: fabricación de materiales eléctricos y 2) La representación de la sociedad será ejercida por Caton Ernesto Silva y Antuña Arriera y|o Constancia Bueno Castro actuando siempre uno de ellos conjuntamente con Mario Recto Carrio.
Inscripción Reg. Com. Nº 1078, Folio 3819, Libro 3.
22) N$ 225.00 10|pub. 27466 Oct.9-v.oct.22

TECNICA CERRITO LIMITADA
(TE.CE. LTDA.)
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Registro Público y General de Comercio Nº 1197, Fº 4.342, Lº 3 de Contratos.
Socios: CLEVER CARLOS GUTIERREZ MAYO, MARIA ESTHER VALDEZ o VALDES ALVAREZ, BALDO OMAR SOLIS, GLADYS LORELEY MACIEL MOLINA.
Capital: N$ 50.000,00, aportando Clever Carlos Gutiérrez Mayo y Baldo Omar Solís: nuevos pesos 20.000.00 c|u.; y María Esther Valdes o Valdés y Gladys Loreley Maciel Molina: nuevos pesos 5.000.00 c|u.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Objeto: Construcción, reparación y explotación de máquinas para la industria del plástico; importaciones, exportaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27428 Oct.9-v.oct.22

SURIMEX LIMITADA
Contrato: 20 agosto 1980.
Inscripción: Nº 876, folio 3.217, Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON OSVALDO FERNANDEZ FIERRO, ELIRIA FERNANDEZ FIERRO y ROBERTO FERNANDEZ RIVAS.
Objeto: Importación, exportación en general, venta por mayor y menor, y todo lo referente a dicha explotación.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Enrique Arrascaeta 1445, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27422 Oct.9-v.oct.22

URUVIL S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1980, inscripto en Canelones Nº 157, Folio 542|544.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: TIMOTEO GREGORIO URRUTIA DE LEON; N$ 4.500.00; RAMONA LOPEZ FERREIRA, N$ 500.00; JOSE VILLAR VILANOVA, N$ 4.500.00; MARIA CLARISA QUINTELA MARTINEZ, N$ 500.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Urrutia y Villar, indistintamente, o, conjuntamente, López y Villar o Quintela y Urrutia.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180,00 10|pub. 27478 Oct.9-v oct.22

FADIMA S.R.L.
Contrato: 11|7|980.
Registro: Nº 689, Folio 2539, Libro 2, respectivo.
Socios: LEON TEVELEV BLUMBERG, SARA HERMAN FILKESTEIN y PABLO TEVELEV HERMAN.
Objeto: Fabricación y comercialización en general de marroquinerías, artículos de cuero y similares y accesorios; y en general todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: todos los socios.
Representación: indistintamente.
Capital: N$ 21.000,00, a partes iguales.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27471 Oct.9-v.oct.22

ROXLO COLOR S. R. L.
Contrato: 1º agosto de 1980.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 1150, folio 4.180, Libro 3 Contratos.
Socios: ANDRES AVELINO y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción, explotación y comercialización, importación, exportación, distribución de mercaderías. Procesamiento y compraventa por mayor y menor de material fotográfico.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27394 Oct.9-v.oct.22

MAJUGA S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 960 Fº 3507 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: PEDRO TRILLO VISCONTI: N$ 22.000.00, SONIA BULKE: N$ 7.000.00 y GRACIELA TRILLO VISCONTI: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo:
Objeto: Compra, venta y distribución de productos panificados y comestibles en general.
Administración: Pedro Trillo Visconti.
22) N$ 135.00 10|pub. 27034 Oct.10-v.oct.23.

QUIMICA SUR LTDA.
Contrato: Constituida el día 15 setiembre 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 setiembre 1979, con Nº 62, Folio 244 al 247, Tomo año 1979.
Socios: DIMAS ESPINOSA PINO y LILIAN BERRUTTI GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos en general.
Administración: Indistinta, por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Aparicio Saravia S-N Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 27760 Oct.10-v.oct.23.

D.R.L. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 929, Folio 3.396, Libro 2 Contratos, 5 de setiembre de 1980.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RAQUEL CHARQUERO de ESTELLANO; LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ; LILA INES REGULES de AGUIRRE.
Objeto: Distribución, intermediación, promoción, publicidad, relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27738 Oct.10-v.oct.23.

DESPENSA Y FIAMBRERIA EL MASTIL LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1980.
Registro: Nº 252, Folios 642, 645, Canelones.
Socios: ANGEL FONTANONE, IRMA FONTANONE y NIBIA FONTANONE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Artigas Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 27697 Oct.10-v.oct.23.

BRONCERIA DANTE LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 995, al Folio 3636 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL MARIA JUAREZ MASARES y SUSANA RODRIGUEZ GANDARA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Broncería, Taller de fundición y afines, importación y exportación.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27470 Oct.9-v.oct.22

GALIA S. R. L.
Contrato: 4 de setiembre 1980.
Inscripción: 16 setiembre 1980, Nº 955, Fº 3.485 Lº 2 de Contratos.
Socios: I) ADOLFO TERZEZANSKI WEKER; II) YANCOR SCHEINER PIESTUN; III) SALOMON SCHEINER PIESTUN.
Capital: N$ 49.998.00, partes iguales.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27393 Oct.9-v.oct.22

TOMAS Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción: 16 de setiembre de 1980, Nº 186, Folio 784 al 790 del Tomo 19 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JORGE TOMAS GONZALEZ, RAMON TOMAS GONZALEZ, LUIS A. TOMAS GONZALEZ y JOSE A. BONILLA.
Administración: Jorge Tomás González y José A. Bonilla.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Explotar el ramo de restaurante, parrillada y afines; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 225.00 10|pub. 26873 Oct.3-v.oct.16

ALELO LTDA.
Contrato: 14 abril 1980.
Inscripción: 14 abril 1980, Nº 247, al Fº 923, Libro 2.
Socios: ADORACION EMOR MARTINEZ de LACAMBRA y NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Edgard Nelson Lacambra Martínez.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compra, venta y comercialización de artículos de almacén y sus anexos, comercialización y venta de frutas y verduras, Industrialización de cualquier clase de mercaderías, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Camino Carrasco 4352 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 27648 Oct.10-v.oct.23.

TYPE S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1980.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: CESAR ALFREDO DE MUNNO MORENO y CARLOS MARIA DERREGIBUS SBARRA.
Inscripción: Nº 1.223 al Fº 4.439 del Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27660 Oct.10-v.oct.23.

A.D.A. Ltda.
Contrato: 28 de abril 1977.
Inscripción: 27 mayo de 1977, Nº 334, Fº 1169 Lº 1.
Socios: DINO SANCHEZ BUENO, ALBERTO CESAR TRIAS FARES, ANTONIO CANDAL SANCHEZ.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Taller de Rectificados de Motores a Nafta y Diesel y Tornería en Gral.
Domicilio: En esta ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.10-v.oct.23.

TTIMAQ S. C.
En lo sucesivo: TTIMAQ S.R.L.. Transformación producida el 19 de agosto de 1980.
Socios: ENRIQUE ALBERTO GOÑI GHIRINGHELLI y PAOLA SABRINA ASCER.
Domicilio: Roosevelt 513, (Las Piedras. Dpto. de Canelones).
Objeto: Venta y reparación de equipos de oficina y anexos, y en general comercialización de bienes muebles, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público de Comercio (Canelones), Nº 248, Fº 629|631, año 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 27645 Oct.10-v.oct.23.

LEBED (ELECTRONICA) LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1980.
Socios: SAUL LEBED POTAZ y MARIA POTAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Saúl Lebed, N$ 25.000.00 y María Potaz, nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Saúl Lebed.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1255, Fº 4.557, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27427 Oct.9-v.oct.22

RINCON ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1980.
Registro: Nº 819; Fº 3006; Lº 2.
Socios y aportes: MINAS DER SARKISIAN (N$ 10.000.00) y JUAN CARLOS KARADJIAN (N$ 10.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Café, Bar, restaurante y similares.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 27392 Oct.9-v.oct.22.

SAN JORGE S.R.L.
Inscripción: Nº 891 Fº 3258 Libro 3.
Socios: JORGE URQUIOLA MACHIN, JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y HECTOR JUAN CARBONE CAZAUX.
Administración: Dos de los tres socios indistintamente.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y venta de vinos en todas sus formas, sidras, espumantes y licores derivados del vino etc. Podrá también comprar, vender, importar y exportar vinos o sus derivados.
22) N$ 180.00 10|pub. 26737 Oct.7-v.oct.20

DEREK S.R.L.
Contrato: 2 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1225, Fº 4446, Lº 3, Contratos.
Socios: JORGE BARDAS SIBILS, NUVIA DELIZ DIAZ UMPIERREZ y MARIA AUXILIADORA PEREIRA DAS NEVES BARRIOS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta Jorge Bardas y Nuvia Díaz.
Objeto: Fabricación, comercialización de vestimenta y etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27639 Oct.10-v.oct.23.

MINT LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1980.
Inscripción: Registro P y G. de Comercio Nº 1159; Fº 4212; Lº 3.
Socios: MARTA RENEE ARBULO GIRARD; BLANCA WALDNER y DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 42.000.00.
Domicilio: Juan M. Pérez 2924 Apto. 702.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Objeto: explotación del comercio e industria en todas sus formas, y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 27638 Oct.10-v.oct.23.

LA PARISIEN S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1216, Fº 4414, Libro 3.
Socios: ALVARO JOSE CARLOS BACCINO SORIA y JOSE NELSON LAURENZANO FONTES.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de Tintorería y anexos, compra y venta de muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones
Administración: conjunta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27637 Oct.10-v.oct.23.

FARMACIA URQUIZA LTDA.
Nombre: Farmacia Urquiza Limitada.
Giro: Farmacia.
Socios: BONIFACIO ALFREDO ROMAN y SUSANA LILIAN RAVIZZA DI MATTEO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Inscripción: 9|6|980. Hora 14:55, Nº 536, Fº 2002, Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27619 Oct.10-v.oct.23.

CATANIA S.R.L.
Contrato: 22 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1229 Fº 4458 Lº 3.
Socios: MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ y AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia y perfumería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: María Luisa Sosa Umpiérrez y Augusto Héctor Tricotti Sosa, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.10-v.oct.23.

ATRACCIONES PLAZA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 15 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1097 al Folio 3995 del Lib. 3 de Contratos, HUGO HEBER GONZALEZ MARTINEZ cedió su cuota social al señor Alberto Gutiérrez Cirimello. La Administración de la sociedad será ejercida por la señora Muriel Isolda Feria Jimeno.
22) N$ 135.00 10|pub. 27583 Oct.10-v.oct.23

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 1º de julio de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1098, Folio 3999 del Libro 3 de Contratos, JOSE MANUEL PARGA MARTINEZ cedió su cuota social a la señora Estrella María Martínez Gómez.
22) N$ 135.00 10|pub. 27582 Oct.10-v.oct.23.

MARSHALL AUTOMOTORES LIMITADA
Contrato: 18 setiembre 1980.
Registro: Nº 987, Fº 3612, Lº 2 Contratos.
Socios: JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI; GUILLERMO LOCKHART HELGUERA; JOSE MARIA CABRERA AROTCHAREN; JUAN CARLOS MORTOLA FERRACO y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de vehículos automotores y maquinaria comercial e industrial, entre otros.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudadela 1416.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27570 Oct.10-v.oct.23.

SUISAR S. R. L.
Constituida por documento privado del 4 de setiembre de 1980.
Socios: AMERICO NELSON BARRAGAN; BLANCA ALBA SCIUTTO y ANTONIO MARTIN.
Domicilio: Montevideo, en Luis Alberto de Herrera 1151.
Objeto: Restorán, cafetería, bar y afines.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1238, Fº 4.490, Lº Nº 3 de Contratos, el 26 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27426 Oct.9-v.oct.22

IBADEL S.R.L.
Registro Comercio: Nº 642, Folio 2.361, Libro 2.
Socios: NELSON HAROLDO BABUGLIA ZANELLI, ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y JOSE ANTONIO DELEON GARCIA.
Administración: Dos de los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricar, vender, comprar productos y servicios químicos y veterinarios. Fabricar, importar, exportar todo tipo de mercaderías y productos, tanto industriales como agropecuarios y prestar los servicios necesarios para el uso adecuado de los mismos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28073 Oct.14-v.oct.27.

SCANDINAVIA LTDA.
Contrato: 6|5|80, inscripto Registro Público de Comercio Nº 564, Folio 2111, Libro 3 de Contratos.
Socios: MAILOCH TARGOWNIK KOCIMORSKA y DORA SZABES BLUMSTEIN.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de carpintería y en general realizar todo tipo de operaciones.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorogable.
Administración: Mailoch Targownik.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180.00 10|pub. 26374 Oct.3-v.oct.16.

CARLOS TIENDA LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 263, Fs. 682/685.
Socios: CARLOS JESUS TESSA ALFONSO y MILKA VILMA GAZZO FIGUEIRA.
Objeto: Comercio en el ramo de tienda, zapatería, arts. cosmética y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 135,00 10|pub. 27559 Oct.9-v.oct.22.

BARRACA PERRONI LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 14 de agosto de 1980.
Registro de Comercio de Rivera: Inscripta con Nº 4 del Folio 136 al Folio 140, 12|9|80.
Cedentes: SANTIAGO QUEIROLO ALVES y MARTA ELINA CARVALLO SARLI.
Cesionario: Hugo Luis Perroni Orcasberro.
22) N$ 135.00 10|pub. 26451 Oct.3-v.oct.16.

LA VICTORIA S.R.L.
Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscrip. en el Registro Público de Comercio: Nº 1030, Fº 3.760 del Lº Nº 2
Socios: PARAMAZ GUEDIGIAN GUEDIGIAN y YEDUI YERIDIAN GUEDIGUIAN.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Filipinas Nº 4180
Administración: Por Paramaz Guedigian.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de pulpa pizzera, mercaderías, productos envasados y servicios y ventas en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 27436 Oct.9-v.oct.22

HOUSE CENTER S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1980.
Socios: HECTOR MIGUEL VALANZANI ALAGGIO y JUAN HUMBERTO CARPENTIERI D'SIERVI.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Libro 2, Folio 3.320, Nº 806.
22) N$ 135.00 10|pub. 28103 Oct.14-v.oct.27.

COCIBEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 24|3|980, don GREGORIO MIRCUS cedió la totalidad de sus cuotas sociales en dicha Sociedad, a don Isaías Iwryn.
22) N$ 90.00 10|pub. 27598 Oct.10-v.oct.23.

INSTITUTO DE CAPACITACION COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|3|80, retroactivo 21|12|79.
Registro: 16|9|80, Nº 948, Fº 3.456, Lº 2.
Cedente: Ivan Gambaro Bosolasco.
Cesionarios: LIONEL RAUL BENTOS PEREZ; TABARE RAFAEL ORTIZ GIBERT.
22) N$ 90.00 10|pub. 27456 Oct.9-v.oct.22

SAN FERNANDO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 949 Fº 3462 Lº Nº 2 de Contratos, año 1980.
Socios: ISABELINO MAXIMO CURBELO OLASCOAGA, CARLOS ANTONIO CASTELLANO MIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Impermeabilizaciones, albañilería y pintura, fabricación y decoración de todo tipo de cerámica y vidrio, además de importación o exportación por cuenta propia o de terceros representaciones, consignaciones y distribución.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Uspallata Nº 1447.
22) N$ 180.00 10|pub. 26755 Oct.3-v.oct.16

CONFORT HOUSE LIMITADA
Contrato: 18|Enero|1980.
Inscripción: Nº 73, Folio 263, Libro 1.
Socios: ALFREDO ALVARO AGUIAR VALDORA, SABRINA DA COSTA MACHADO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos para el hogar y mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27413 Oct.9-v.oct.22

TIJUCA SOC. DE RESP. LTDA.
Constituida por documento privado del 23 de setiembre de 1980.
Socios: ALICIA RAQUEL CAPPONI BONELLI; JUAN CARLOS MARCOS ORTIZ y OMAR MENDEZ CAMAÑO.
Objeto: Confecciones en general; ventas; importación y exportación; actividades afines.
Domicilio: Colón 1475.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1009, Folio 3.682, Libro 2 de Contratos el 24 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27675 Oct.10-v.oct.23.

GLAGER S. R. L.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: 9|9|80, Nº 1116, Fº 4.053, Lº 3.
Socios: JUAN JOSE ERRAZQUIN MARTINEZ, PEDRO AGUERRE SIQUEIRA, EDUARDO GLOODTDOFSKY.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones, industria, comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 27395 Oct.9-v.oct.22

METALURGICA COEM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 26 de octubre, 1973, inscripto Registro Comercio Nº 46, Folio 175, Libro 3, Juan Carlos Bertalmio Bentancur y Amalia Dinora Alvarez cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone, Orlando Pérez Panzardi y Omar Andrés Fernández Ramos toda la cuota social que les pertenecía en "Metalúrgica Coem S.R.L.".
22) N$ 135.00 10|pub. 27884 Oct.13-v.oct.24.

COWASH LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de febrero de 1979.
Socios: NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO, y RAFAEL ISRAEL BENADERET.
Objeto: Explotación de taller de confecciones de prendas de vestir, y comercialización del mismo rubro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 151, Fº 573, Lº Nº 1 de Contratos, el 23 de febrero de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27642 Oct.10-v.oct.23.

DEL PARQUE LTDA.
Constitución: 12|8|80.
Inscrip. Nº 247, Fº 624, Lº Contratos.
Socios: ARIEL LUNA SOSA, AIDA VENANCIA SOSA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ariel Luna Sosa.
Domicilio: Paso Carrasco (Canelones).
22) N$ 90.00 10|pub. 27405 Oct.9-v.oct.22

SEMANTICA LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1035; Fº 3779; Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CEBALLOS PEREZ, ESTRELLA MARTORELL LIBRAN, GUILLERMO MEIRELLES ZUDAIRE.
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Capital: N$ 21.000.00 dividido en partes iguales.
Administrador: Guillermo Meirelles Zudaire.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27979 Oct.14-v.oct.27.

ESCAR LTDA.
Cesión de Derechos Sociales de fecha 7/8/980, inscripta el 28/8/980, con el Nº 1025 al Fº 3727 del Libro Nº 3.
Cedente: José España Castro.
Cesionaria: MILKA RAIMONDI CARIBONI.
Cuotas cedidas: 750 de N$ 10,00 cada una.
Efectos retroactivos al 31/7/980.
22) N$ 135,00 10|pub. 27263 Oct.8-v.oct.21.

IDEAS S.R.L.
Contrato: 22/IX/980.
Inscripción: Nº 1041, folio 3797, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKY.
Objeto: Explotación de marcas y patentes de fábrica, importación, exportación, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones de personas, particulares y jurídicas.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: A cargo de Frida Slonimsky.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Alejo Rosell y Rius 1661, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 27265 Oct.8-v.oct.21.

HISPORI LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1980, inscripto con el Nº 857, folio 3157 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOAQUIN FERNANDEZ CUERDO y ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO.
Objeto: Representación, importación, exportación y distribución de bienes y servicios en general.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27333 Oct.8-v.oct.21.

DIMAC LTDA.
Contrato: 9|9|980 inscripto Registro Comercio Nº 1149 Fº 4175 Lº 3 el 11|9|980.
Socios: ADEMAR MACHIN GARCIA, ROBERTO y GERARDO ADEMAR MACHIN SEROPIAN.
Objeto: Taller en galvanoplastia; fabricación y comercialización metalúrgica y cualquier materia.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27228 Oct.8-v.oct.21

ROSLUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Annabel Rosa May Machiavello, cedió con fecha 1º de marzo de 1980, 25 cuotas de capital: N$ 250,00, a HERIS MARIA MAY MACHIAVELLO.
Inscripta en el Registro Público con el número 1061 al folio 3860 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Las tres socias actuando indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 27262 Oct.8-v.oct.21.

INDAT LTDA.
Contrato: 1º de Octubre 1976.
Registro: Nº 773 Folio 2749 Libro 1.
Socios: WALTER DOMINGO IZZI CABRERA y LERIDA ALBA MATEAUDA BERMUDEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de ataúdes y carpintería en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27234 Oct.8-v.oct.21

INTERFIL LTDA. — ITERTEX S.R.L.
Cambio de denominación: Acta 24|9|980, Reg. Pco. Com. 30|9|980, Nº 1259 Fº 4569, L. 3 Contratos.
La Sociedad se denominará: Interfil Ltda.
Socios. JORGE ANTONIO STAGNO; LUIS MOLITERNO PARACHU y RICARDO LUIS URETA ALONSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27804 Oct.13-v.oct.24.

INDUSTRIAS DENTALES CARON, S.R.L.
Contrato: 19 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 780, Fº 3661, Lº 2, el 22 de setiembre 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JAIME GREGORIO RYNKOWSKI; aporte: N$ 12.500.00, Osvaldo Daniel Tappa Monteverde; aporte: N$ 12.500.00, Juan Bursztyn Was, N$ 25.000.00.
Objeto: Fabricar, reparar, vender, comprar, intermediar, importar y exportar equipos, aparatos, partes e instrumentos para consultorios médicos, odontológicos y podología; así como también toda clase de materiales y medicamentos para odontología.
22) N$ 180.00 10|pub 27789 Oct.13-v.oct.24.

BIMAR LTDA.
Contrato: 22|9|980.
Reg.: Nº 1221, Fº 4432, Lº 3.
Socios: GERARDO BIASCO y CARMELITA MARTUCCI.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto. Transporte de Mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27785 Oct.13-v.oct.24.

TRANSPORTE TURISMO LINEAS URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 8|11|979.
Inscripción: Nº 1236 Fº 5403 Lº 1 de Contrato.
Socios: BELARMINO CAMPELO FERNANDEZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros, excursiones e importación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 8|11|979, prorrogables automáticamente, períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27772 Oct.13-v.oct.24

PRODUCTOS PORCINOS CASUPA LIMITADA
Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 132 Fº 497|500 Libro 9 Contratos.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO PENNI y DELIA ELSA ITURBURU DE DEL CASTILLO; JEREMIAS CAMEJO ESTEVEZ y LUCAS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ.
Capital: N$ 48.000.00 moneda nacional.
Objeto: Elaboración y venta de productos porcinos (Chacinados).
Administración: Lucas Eduardo González y Jeremías Camejo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Casupá - Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.13-v.oct.24

DRESA S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1980.
Registro: Registro Público de Comercio número 24, Libro 2.
Socios: SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Objeto: Explotación de imprenta, papelería librería, fotocopias, regalos, fabricación, compraventa, e importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos o tomarlos en arrendamiento. Dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies. Intervenir por cuenta de terceros o por cuenta propia en toda clase de operaciones que no se opongan a las leyes vigentes.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Villa Chuy.
22) N$ 270.00 10|pub. 27915 Oct.13-v.oct.24

DAYMART S.R.L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1193. Folio 4346, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL RAFAEL QUARTARA PASANANTE y RUBEN DI CARLO SALDOMBIDE.
Capital: N$ 5.000.00 m|n., por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, e industrialización, fabricación, distribución, comercialización y representación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 27863 Oct.13-v.oct.24

S. P. Y L. LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.249, Folio 4.530 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO PALACIOS GUIMIL, RUBEN SOUTO PARETTI y JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Objeto: Imprenta, Editorial y ramos anexos a la industria gráfica; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 27885 Oct.13-v.oct.24.

ROSMAR S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Nº 1151. Fº 4185 del Libro Nº 3 de Contratos, con fecha 11 de setiembre de 1980.
Socios: PELEGRINO CHARLETTO GROSSO y OLGA LUZ BONILLA ESTOCERES de CHARLETTO.
Objeto: Prestación de servicios técnicos, asesoramiento sobre maquinaria para la industria de la vestimenta, compraventa de repuestos y mercadería en general, compra, venta, arrendamiento, fabricación, industrialización, reparación, importación, exportación y realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales con materias primas, mercaderías, productos y, en general, sobre cualquier artículo, bien, crédito o derecho.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27829 Oct.13-v.oct.24.

HUALCE LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 972, al Fº 3557, L. 2 de Contratos, con fecha 19 de setiembre de 1980, inscripto.
Socios: ROBERTO LUIS TABACCHI CURBELO, ALBERTO ROBERTO FAVA GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación y comercialización de mercaderías manufacturadas, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, J. María Montero número 2710 Apto. 002.
22) N$ 180.00 10|pub. 27828 Oct.13-v.oct.24.

GONZALO GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 24|9|980. Inscripción: Nº 1021, folio 3726, Lº 2.
Socios: GONZALO GONZALEZ y EMA LUZ OLIVERA FONTES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, exportación, importación.
Administración: Gonzalo González.
22) N$ 135.00 10|pub. 27827 Oct.13-v.oct.24.

ZINNEXPORT — IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 45, Fº 151 al 154.
Domicilio: Ituzaingó 670 (Rivera).
Socios: TIBIRIÇA CARVALHO ZINN y PERI de CARVALHO ZINN.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 140.000.00.
Objeto: Comercio, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos deportivos, material para camping, herramientas y otras mercaderías afines, así como representaciones comerciales y toda clase de actividad conexa o vinculada al giro expuesto.
Administración: Ambos socios, quienes actuarán conjunta o separadamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27805 Oct.13-v.oct.24.

CONTROLES LTDA.
ANTES GHERZI, MACE, SALLES Ltda. (G.M.S.)
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1234, Fº 4474, Lº 3 de Contratos.
Cedente: NESTOR MARIO MACE GARCIA.
Cesionarios: Juan Gherzi Ghisalberti y Enrique Salles Vazquez por partes iguales.
Nueva denominación y razón social: Controles Ltda.
Administración y uso de la razón social: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 27802 Oct.13-v.oct.24.

MAGRICO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 setiembre 1980.
Registro: Nº 135, Folio 507|508, Legajo 9.
Cesión: ATILIO MODESTO FONTES SANTOS cedió la totalidad de sus cuotas a Milton Pascual Salomone Corbo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27353 Oct.13-v.oct.24.

IMPRESORA PANDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones, Nº 242, folios 609|611, el 4 de setiembre 1980.
JUAN JOSE FUENTES TAIBO cede su cuota social a AMANDA CLARA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN FIERRO CARREÑO por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25227 Oct.13-v.oct.24

KALISA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 19 de agosto de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 998, folio 3645, Libro 2.
MENACHEM MIGUEL KATZKOWICH y ELUS o ELIAS SAPS ceden a OSCAR LICHTMAN y ENRIQUE FRIDER, la totalidad de las cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27870 Oct.13-v.oct.24

BONICA S. R. L.
Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1024, Folio 3739, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN BONICA SIERRA y DANIEL PABLO BONICA SIERRA.
Capital: N$ 5.000.00 m|n por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 27867 Oct.13-v.oct.24

HORST KESSLER LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1006; Folio 3669; Libro 3 el 12|8|80.
Socios: HORST KESSLER KULEMAN y ESTRELLA PACHIOTTI TOMMASINI de KESSLER.
Objeto: El objeto de la sociedad será: a) venta, reparación, alquiler de máquinas de oficina; podrá adquirir, enajenar, permutar, construir, fraccionar, gravar, hipotecar, administrar, dar y|o tomar en arriendo bienes inmuebles, muebles y en general toda clase de bienes, derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; b) explotar establecimientos comerciales en general efectuando toda clase de operaciones y transacciones; c) obtener préstamos con o sin garantía hipotecaria, personal o prendaria; importar y|o exportar; d) en general podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 315,00 10|pub. 27890 Oct.13-v.oct.24.

AUTOMECANICA COOPER S. R. L.
Contrato: 1|9|80.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1131 al Folio 4106 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EUGENIO NOCITO PERRONE, FILOMENA CORRADO DE LUCA.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas, service y mantenimiento de flotas automotores. Importar y exportar.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27864 Oct.13-v.oct.24

FERPE S.R.L.
Contrato 2 de setiembre de 1980.
Registro Nº 25, del Libro 2.
Socios: ANGEL AMALIO FERNANDEZ Tapia y WALTER ADEMAR PEREIRA ANDRADE.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de transporte aéreo o terrestre, en cualquiera de sus variedades o formas, de cosas y|o personas; aplicación de productos agroquímicos, fumigaciones.
Administración indistinta.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 135.00 10|pub. 27911 Oct 13-v.oct.24.

J. & W. S.R.L.
Contrato: 13 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 172, Folios 744 al 746, Tomo Nº 19. Maldonado 15 de setiembre de 1980.
Socios y aportes: JUANA IODZIS SZRAJBERE, 10 cuotas de N$ 300.00, WACLAW IODZIS SZRAJBERL, 10 cuotas de N$ 300.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: A cargo de Juana Iodzis o Juana Iodzis y Waclaw Iodzis.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 28059 Oct.14-v.oct.27.

URUTRADE LTD.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 6 mayo 1980. Inscripto: 11 agosto 1980. Nº 815 a Fº 2992. Libro Nº 2.
Cedente JULIO GONZALEZ THOMSON. 50 cuotas.
Cesionaria: María Beatriz Pomiés Vidal 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27974 Oct.14-v.oct.27.

DIRESA Ltda.
Contrato: 18|9|980.
Inscripción: Nº 985, Folio 3606, Libro 2.
Socios: SAMUEL WILENSKY WANKUNSKY, EDUARDO REGINA TASENDE, SHIRLEY GARCIA QUINTEROS, JOSE PEDRO REGINA TASENDE y JORGE DI STASIO LANDONI.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones, representaciones, consignaciones y comercialización de toda clase de mercaderías, asesoramientos, administración y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Samuel Wilensky con Eduardo Regina en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27968 Oct.14-v.oct.27.

NICOLA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre 1979.
Inscripción: 18 de octubre de 1979.
Socios: AQUILINO BORGES SEMPERENA, MARIA CRISTINA JURJEVIC RODRIGUEZ, NICOLAS JURJEVIC KRECHMAYER, ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado.
Plazo: 2 años. Renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Triufo 238, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.14-v.oct.27.

TORPAZ S.R.L.
Por documento de 2 junio 1980, inscripto en el Registro Comercio Nº 1005, Fº 3672, Lº 2, AQUILINO GARCIA, JOSE FERNANDEZ y MANUEL VELAZQUEZ, cedieron a Manuel Barreiro, Urbano Campo y Daniel Cardoso sus cuotas en la referida Sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 27964 Oct.14-v.oct.27.

ANDRU'S LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripto con el Nº 184, de Folios 774 al 778 del Tomo 19 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta de artículos de cuero en general, muebles e inmuebles en general, máquinas, importación y exportación.
Socios: HEBER MILTON CABRERA TORRES y DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 44.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil) aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 28058 Oct.14-v.oct.27.

SAN CAYETANO S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 173, Folios 715 al 719, Tomo Nº 19, Maldonado, 5 de setiembre de 1980.
Socios y Aportes: IRIS PEREZ de MATA, 8 cuotas de N$ 500.00 (N$ 4.000.00); JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ, 8 cuotas de nuevos pesos 500.00 (N$ 4.000.00); JULIA PEREZ de LARROSA, 8 cuotas de N$ 500.00 (N$ 4.000.00).
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Objetos: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, perfumería, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: A cargo de Iris Pérez de Mata con José Alberto Serra Miguez o Iris Pérez de Mata con Julia Pérez de Larrosa.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 315.00 10|pub. 28030 Oct.14-v.oct.27.

COTMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|6|980.
Inscripción: 19|9|980, Nº 1.199, Folio 4.349, Libro 3.
Isaac Jacobo Retman Tois, León Retman Kos, Bela Taous Kuperman o Bela Tois Kuperman de Retman y Zulma Juana Osatinnsky Poilit, ceden a Valentín Alfonso Bertolini y Oscar Castro Perdomo treinta y una (31) cuotas de nuevos pesos 500.00 cada una, que les correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 180.00 10|pub. 28096 Oct.14-v.oct.27.

REPERGER - CAEIRO ARQUITECTOS LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 195, Folios 827 al 828, Tomo 19.
Domicilio: Avda. Gorlero 941, Esc. 23, Punta del Este.
Socios: JUAN CARLOS REPERGER PERALTA y AMELIA CAEIRO MARTINEZ.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, enajenar, adquirir, hipotecar o prendar toda clase de bienes, exportación e importación.
22) N$ 180.00 10|pub. 28057 Oct.14-v.oct.27.

AUTOSERVICIO LIMITADA
Contrato: 15|4|978.
Registro: Nº 408, Folio 1.403, Libro 2 de Contratos.
Socios: ORIENTE PIANGELUA y ALBA LUISA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00, 4 cuotas aportadas por el señor Oriente Piangelua y 36 cuotas aportadas por la señora Alba García.
Administración: Alba Luisa García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Supermercado, venta de comestibles en general, frutas, verduras, pan, leche, bebidas fermentadas, alcohólicas, vinos y productos de granja.
22) N$ 180.00 10|pub. 27705 Oct.14-v.oct.27.

CINTER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: ALFREDO RATH ROZENBAUM y esposa REBECA ROZENBLUM.
Cesionaria: Elita Gilda Rath.
Fecha: 24 de julio de 1980.
Objeto: 30 o|o del capital social total.
Registro: N. 951, F. 3470, L. 2.
Socios actuales: JAIME ROZENBLUM, casado con Celina Trosman; JACOBO ROZENBAUM, casado con Dora Trosman; LEONARDO ROZENBLUM, casado con Mirta Gorel; ISIDORO ROZENBLUM, casado con Noemi Elpern; WALTER POTASNIK, casado con Gilda Rozenblum; y ELITA GILDA RATH.
22) N$ 180.00 10|pub. 27643 Oct.14-v.oct.27.

LA HOGAREÑA LTDA.
Contrato del 23 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1980 con el número 266 a Folios 750|754 del libro de Contratos.
Socios: RAUL CESAR VARELA CAMEJO, GLADYS ESTHER ZITTA LAHOURATATE, DIEGO RAUL VARELA ZITTA y MARIA CRISTINA FOLETTI BLANCO.
Objeto: Instalar supermercados, fábricas de pastas, compraventa de comestibles, importación y exportación. Operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 5.000.00 integrado: Raúl César Varela N$ 2.000.00; N$ 2.000.00 Gladys Zitta; nuevos pesos 500.00 Diego Varela y N$ 500 00 María Cristina Foletti.
Administración: Indistinta a cargo de cualquiera de los socios actuando de la siguiente manera: 2 socios actuando conjuntamente uno de ellos ha de ser Raúl Varela o Gladys Zitta, indistintamente, el otro ha de ser cualquiera de los restantes indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 27682 Oct.14-v.oct.27.

RACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Los señores ALVARO RAMOS, CARLOS MARIA CORTIGLIA y LINO RUBEN BENSICH cedieron a Ildo Enrique Maneiro Ghezzi y Elisa Clavelli Aguiar todas las cuotas que les correspondían el 10 de marzo de 1980. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 887, Fº 3255, Lº 2 de Contratos el 29 agosto 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 28024 Oct.14-v.oct.27.

GANA LIMITADA
Reforma del 31|7|980, inscripta el 25|9|980 con Nº 1.040 al Fº 3.794 del Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Socios: MOISES e ISIAS MELERAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27658 Oct.14-v.oct.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.385. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Walter Jones, por Antonio C. Ferraro (Montevideo), solicita marca:

CERRUTI

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 28318 Oct.15-v.oct.28.

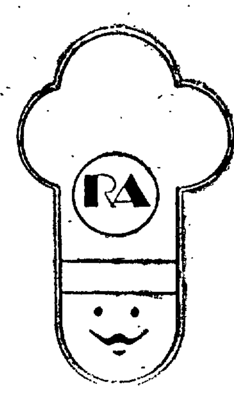
ACTA Nº 177.501. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OGACOLOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28298 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.268. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S. A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita marca: CONTOURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27542 Oct.15-v.oct.28

ACTA 177.398. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: PERINDAC, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27894 Oct.15-v.oct.28

ACTA 177.374. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BELNOVO, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27878 Oct.15-v.oct.27.

ACTA Nº 177.280. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 28317 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.502. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TASCO de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28299 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.454. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Jeffrey Martin, Inc. (EUA), solicita marca PORCELANA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28267 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.455. — Montevideo, octubre 10 1980. — Erna Siegmund, por Charles Letts & Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca LETTS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28268 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.172. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: NEUTRALIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27100 Oct.7-v.oct.23.

ACTA Nº 177.456. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Melodie Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXOTICA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28269 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.457. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AXIBAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28270 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.419. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: DEEPANEST clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 28247 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.420. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Aktienbolaget Astra (Suecia), solicita marca: ERY-MAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28248 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.444. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTILONA clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28249 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.446. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: FISH CALL clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28250 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177 447. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SYNTICOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28251 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.448. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FENDI clases 4, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28252 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.449. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: SNAP clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28253 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.450. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Tex Import S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MBO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28254 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.451. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Norman Fox por Loctite Corporation (USA), solicita marca: MULTIBOND clases 9, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28255 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.287. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: SABRINA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.424. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Walter Jones por Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: BOMBUCHA clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28237 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.345. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CRIOLLITOS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27367 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.347. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PIOCIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27368 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.348. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DIOLASA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27369 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.308. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: RIQUESITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27148 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.307. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por "E.F.I" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: NUTREMAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27147 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.313. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay), solicita marca: DIESIP, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27145 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.249. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Jones & Cía. S. A. por Nordisk Insulinlaboratorium - Dinamarca, solicita marca VELOSULIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26766 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.260 — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita marca: BOSTIK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26817 Oct.7-v.oct.20

ACTAS Nros. 177.324 y 4.384. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Matteo, López, Pérez y Cía. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca RUTAS DEL SOL de las clase 24 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27334 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.221. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: RONICA, clases 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27294 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.231. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — N. Argentino por Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CIMBALI clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27298 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.272. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — M. Dubourg por Martín Hnos y Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca ALEXANDERWERK clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27299 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS Nros. 177.427 - 4.390. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca: MAXIM'S DE PARIS clases 1, 2, 3, 4, 5, 6. 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19. 22, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28121 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.425. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Walter Jones por Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: PIZPIRETA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28238 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.288. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: MITSUBISHI clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28232 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 4.379. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N. Argentino, por Sistemco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 27290 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 4.378. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — M. Dubourg, por Banco de Chile (Chile), solicita marca:

Banco de Chile

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 27289 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS 177.470 - 4.392. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca:

HYDROMAC

clases 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28132 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS 177.471 - 4.393. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 28133 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.163. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca LOBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27091 Oct.7-v.oct.20.

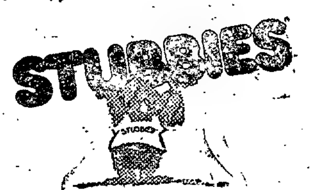
ACTA Nº 177.452. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Alfredo Ruben Rosso Pierrotti y Aldo Ruben Rosso Tiive (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LUD-KEEL de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28050 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 4.370. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 26847 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.228. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lemco S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26846 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.290. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N Argentino por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca GERAL - FIX clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27300 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.292. — Montevideo octubre 1º, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein), solicita marca BOOMER clase 1º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 27302 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.311. — Montevideo, octubre 2, 1980. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca ZAPPA'S clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27303 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.349. — Montevideo, octubre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HALINA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27304 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 176.790 — Montevideo agosto 29, 1980 — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca DANNIMAC, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 26081 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 177.302. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MITEN de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 27338 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.303. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FANTASMA de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27339 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.304. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ESE de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27340 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.337. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por The Mennen Company (EUA), solicita marca MILLIONAIRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27359 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.338. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CANTIMPALO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27360 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.339. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca MALLORQUINO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27361 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.340. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca PANCHO BAR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27362 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.341. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CERVECINA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27363 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177 342. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CHULETITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27364 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.344. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CHURRASQUITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27366 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.234. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 26927 Oct.6-v.oct 17

ACTA Nº 177.121. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Walter Jones por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca



clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27106 Oct.7-v.oct.20

ACTA 177.198. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Norman Fox por Kia Industrial Co., Ltd., y Kia Motors Co. Ltd. (Corea) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub 26491 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 177.283. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Papeleras Reunidas S. A. (España), solicita marca:



clases 15 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub 27151 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.305. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia; solicita marca AKINTEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27194 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.321. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Inur Ltda. (Uruguay), solicita marca: ISDRALIT, clases 6a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27285 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.224. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HALIN clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27297 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.241. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Norman Fox, por Sebago Inc. (USA), solicita marca: DOCKSIDES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26849 Oct.3-v.oct.16.

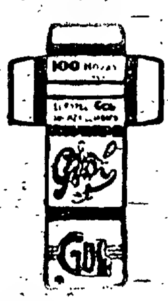
ACTA Nº 177.220. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: GENESONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27293 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.330. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca

L'ORÉAL LE CHIC

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27200 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.284. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Papeleras Reunidas S. A. (España), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 27152 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.329. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Tulip Meat Packers - Dinamarca, solicita marca



clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 27199 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.184. — Montevideo, setiembre 24/1980. — Dubourg, por Campan S. A. (Montevideo), solicita marca: LA INCREIBLE, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27291 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.185. — Montevideo, setiembre 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Arnaldo Etchart Savalci (Argentina), solicita marca:

Etchart

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26699 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.294. — Montevideo, octubre 1º 1980. — Erna Siegmund, por Embotelladora Orange - Crush S. A. (Uruguay), solicita marca DIEFRUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26991 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.246. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Rodolfo Molles por Three Bond Co. Ltd. Japón, solicita la marca TYREPANDO, clase 9, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26763 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.186. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Roux-Ocefa S. A. (Argentina), solicita marca: DPCA clase 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26700 Oct.9-v.oct.22

ACTAS N.os. 177.275 - 4.375 — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Rubens Fernández Muñóz (Uruguay), solicita marca

PENDOLA

Clases 4, 5, 14, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26780 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.165. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca AGILIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27093 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.333. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artype S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL GOL DE LA COPA, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27515 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.334. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: FRUTIPS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27516 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.335. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Norman Fox por Standard Fruit Company Limited (Sud Africa), solicita marca: PEARL REEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27517 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.336. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: BI-NOVUM. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 54.00 10|pub. 27518 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.361. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Norman Fox por Sebago Inc. (USA), solicita marca: SEBAGO. clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27519 Oct.9-v.oct.22

ACTAS 177.400 - 4.387. — Montevideo, 7 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S.A. (Uruguay), solicita marca: PINGON, clases 11 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27524 Oct.9-v.oct.22

ACTAS 177.401. 4.386. — Montevideo, octubre 7, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Alac S.A. (Uruguay). solicita marca: ELBA WERK, clases: 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27525 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.402. — Montevideo, 7 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Hampl Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROS-CO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27526 Oct.9-v.oct.22

ACTA 4.374. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Foto Martin S.A. (Montevideo), solicita marca: TODO IMPORT, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27539 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.266. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por La Industrial Paraguaya S. A. (Argentina), solicita marca: CERRO CORA, Clase 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27540 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.289. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28233 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.269. — Montevideo, 30 setiembre 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S.A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita marca: RISQUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27543 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.159. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca ALKALIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27087 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.244. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: BAYMER, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26852 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 177.376. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Etablissements Lardenois, Francia, solicita marca



clases 4, 6, 10, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27608 Oct.10-v.oct 23

ACTA 177.377. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Codorniu S. A., España, solicita marca

CODORNIU

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27609 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 177.362. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Norman Fox, por Associated Engineering Limited (Inglaterra), solicita marca: APEX clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27520 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.270. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Manfredo Cikato por The Toro Company (USA), solicita marca: TORO, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27544 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.366. — Montevideo, octubre 6 1980. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca BUENAS NOCHES CON DIVINO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27817 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.414. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFOCOLOR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.388. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca RYT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27708 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.389. — Montevideo, octubre 7 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca NUMEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27709 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.390. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca MABELL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27710 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.391. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca DEOSENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27711 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.392. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A (México), solicita marca MYBEBE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27712 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.393. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca MAGICOLOR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 27713 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.166. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca AQUAQUANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27094 Oct.7-v.oct.20

ACTAS Nos. 177.211 - 177.212. — Montevideo, setiembre 25/1980. — M. Dubourg, por Madal S. A. Implementos Agrícolas e Rodoviários (Brasil), solicita renovar marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 27292 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.291. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N. Argentino por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca GERAL-TEX clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27301 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.351. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Salora Oy, Finlandia, solicita marca

SALORA

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27602 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.353. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Comtesse Du Barry, Francia, solicita marca



clases 1 - 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27604 Oct.10-v.oct 23

ACTA 177.354. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Concord Watch CO.SA, Suiza, solicita marca

CC

clases 12 - 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 27605 Oct.10-v.oct 23

ACTA 177.356. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Jones & Cía. S. A. Arthur Murray Inc., E. U. América, solicita renovar marca

ARTHUR MURRAY

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27606 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.375. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Etablissements Lardenois, Francia, solicita marca

MISS DEN

clases 9, 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27607 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.350. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N V, Curaçao, solicita marca "AGUA PROFUNDA", clases 9 - 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27601 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 177.417. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — A-Rinus Ltd. Eximport - Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27767 Oct.13-v.oct.24

ACTA 177.225. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Kafka S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



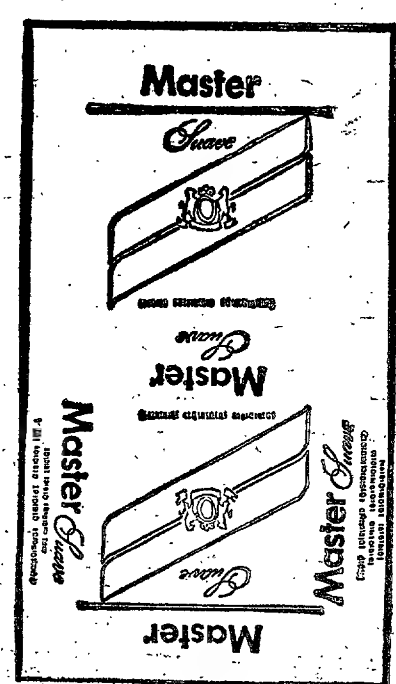
Clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27891 Oct.13-v.oct.24

ACTAS Nº 177.276, 4.377. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 27892 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.365. — Montevideo, octubre 8 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



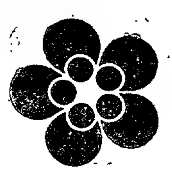
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 517.50 10|pub. 27816 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.257. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por C. & J. Mc Donald Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 26814 Oct.3 v.oct.16

ACTA 4.369. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Oscar Bacot por Vsesojuznoje Khozraschjotnoje Vneshnetorgovoje Objedinenije "Exportljon" (URSS), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26846 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.245. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Rodolfo Molles por Three Bond Company Ltd.-Japón, solicita marca



clases 6, 9, 11, 15, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26762 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.247. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Rodolfo Molles por Three Bond Co. Ltd. Japón, solicita marca

ThreeBond

clases 6, 9, 11, 15, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26764 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.310. — Montevideo, octubre 2, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Ruisdal Ltda. (Montevideo), solicita marca: PHILIP MONDAINE, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27150 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.168. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E Merck (Alemania), solicita marca TITRISOL, clase 9. — Publíquese durante diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27096 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.248. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A. - Panamá, solicita la marca AUDIO ELECTRONICA, EASA, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26765 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.242. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Oscar Bacot por Noguera & Cía. S. (Montevideo), solicita marca: KRYLON, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26850 Oct.3-v.oct.16

ACTA 177.243. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTHERM, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26851 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.261 — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Wiggins Teape Limited (Inglaterra) solicita marca

WIGGINS TEAPE

Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26818 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 177.274 - 4.376 — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Rubens Fernández Muñóz (Uruguay), solicita marca



Clases 4, 5, 14, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26779 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 177.343. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca PRESUNTADA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.169. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca CESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27097 Oct.7-v.oct.20

ACTAS 177.309 y 4.381. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Publicidad Sarmiento Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: PUBLICIERRES, clases 8 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27149 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.298. — Montevideo, 15|9|80. — Miguel Freira por Ergon Dental S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: SURGEON, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26856 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.167. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca HIBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27095 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.230. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Rodolfo Molles por Schnur Hnos. Montevideo, solicita la marca KENSINGTON, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26761 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.259 — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Bostik Limited (Inglaterra), solicita marca: BLU-TACK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26816 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 4.383. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Mario Alfredo Caro Ros (Dpto. Tacuarembó, Uruguay), solicita la marca TECNAGRO "Servicios Técnicos Agropecuarios", de la clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26994 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.262 — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita marca: OXO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26819 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 177.273. — Montevideo, setiembre 30 1980. — González Ruiz por Dante Noel Irurtia (Uruguay), solicita marca: CALERA DE LAS HUERFANAS, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26778 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 177.250. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Rodolfo Molles por Nordisk Insulinlaboratorium · Dinamarca, solicita la marca INSULATARD, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26767 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.258. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Erna Siegmund, por Source Perrier Société Anonyme (Francia), solicita marca: PERRIER, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26815 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 177.170. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca EXTRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27098 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.171. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: "LiChrosorb", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27099 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.235. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Lomipan Ltda. (Montevideo), solicita marca LOMIPAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26932 Oct.6-v.oct.17

ACTA 4.382. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Jens-Norbert Brinkama Koeser (Montevideo), solicita marca: AGROCONSULT - URUGUAY, clases 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27156 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.331. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita la marca PRINCETON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27201 Oct.8-v.oct.21

ACTA 4.380. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Flipper's Atracciones Ltda. - Montevideo, solicita marca FLIPPER'S, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27193 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.300. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: PSORYL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27283 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.301. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: POLOXAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27284 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.295. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca DESTELLO, clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25982 Oct.6-v.oct.17

ACTA 177.299. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Spark Ind. e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: SPARK, clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27282 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.293. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Embotelladora Orange - Crush S. A., (Uruguay), solicita marca YASTA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26990 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.265. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca: CAPIN CRUNCH, clases 1 y 2. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26930 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.210. — Montevideo, setiembre 25, 1980. — Manfredo Cikato, por Almacén Palestina S. A. (Montevideo), solicita marca ALFREDINHO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26931 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.264. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca: JABONBRIL, clases 1, 6 y 13. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 26929 Oct.6-v.oct.17

ACTA 177.285. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cervejarias Reunidas Skol Caracú S. A. (Brasil), solicita marca: OURO FINO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27153 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.158. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca GAMONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27096 Oct.7-v.oct.20

ACTA 177.396. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Gyotoku Ltda. (Brasil), solicita marca: GYOTOKU, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27893 Oct.13-v.oct.24

ACTA 177.469. — Montevideo, 10 octubre, 1980. — Eduardo Medina Ylla por La Mariposa S. A. (Uruguay), solicita marca: MARIPOSA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28131 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.164. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: "LiChrospher", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27092 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 177.426. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: VITA-MALT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28120 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.223. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: COPAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27296 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.271. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Manfredo Cikato por The Toro Company (USA), solicita marca: TORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27545 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.237. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca AKROBAND USA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26934 Oct. 6-v.oct.17

ACTA 177.325. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca TEMPRANERA, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27195 Oct.8-v.oct.21

ACTAS Nos. 177.015 - 4.341. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso por Systemac Centro de Procesamiento de Datos S.R.L. (Uruguay), solicitan la marca:



clases 12, 16, 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26857 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.296. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA), solicita marca TEFLON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26993 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.322. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Rainbow Ltda., Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GLOBE", de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27000 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.263. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca: FANTASTIK, clases 1, 6 y 13. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26928 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.160. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca MERCKOTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27093 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.236. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca PRECURADO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26933 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.161. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca "LiChrosolv". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27089 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.162. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca AQUAMERCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27090 Oct.9-v.oct.22.

ACTAS 177.352 - 4.385. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por United Artists Corporation, E. U. América, solicita marca "THE DOGS OF WAR", clases 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27603 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.378. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Corgir S. A., Pando, Uruguay, solicita marca "CORGIR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27610 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.379. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "SUPRALAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27611 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.380. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PELGRASSOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27612 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.381. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "NOVALTAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27613 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.382. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PROVOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27614 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.383. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PRINOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27615 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.327. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca VIDALITA, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27197 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.328. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca COMPADRE, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27198 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.222. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: SATURN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27295 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.326. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca PALENQUE, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27196 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.183. — Montevideo, setiembre 24, 1980. — M. Dubourg por Fabricos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SIMPSON, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 177.323. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Walter Jones por Rodríguez Menéndez & Cía. (Montevideo), solicita marca: SAMSON clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28234 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.386. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Walter Jones por Bernsen Limitada (Montevideo), solicita marca: SELVA clases 1ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28235 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.387. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Walter Jones por Bernsen Limitada (Montevideo), solicita marca: JUNGLA clases 1ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28236 Oct.15-v.oct.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.058 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Proceso para la preparación de iminohalogenuros de penicilina y cefalosporina", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 8.470, presentada el 1º de febrero de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26845 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 21.053 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Reactivos de Halogenación", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 8.469 del 1º de febrero 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26842 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 21.056 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Método de estabilización de nuevos compuestos de halogenación", denunciando prioridad acta norteamericana Nº 8.648, presentada el 1º de febrero de 1979. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26844 Oct.3-v.oct.16.

ACTA U-1.060. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Morganti Hnos. Montevideo, solicita modelo de utilidad "Bandeja con marco". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26760 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº U-1.058. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Envase Unilaminar plegado", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27104 Oct.7-voct.20.

ACTA Nº 21.245. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Destapador de envases obturados mediante Tapas-Coronas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 278.554, de fecha octubre 18, 1979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 27154 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 1.568. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27101 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.070. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Otto Theodoro Bergstrom (Sud Africa), solicita patente de invención, por: "Clasificación de material particulado", denunciando prioridad solicitudes sudafricanas 79|770, 79|2052 y 79|6692, presentadas el 19|2|979, 30|4|979 y 11|12|979, respectivamente. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27514 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 1.554. — Montevideo, agosto 7 de 1980. — Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27103 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº U-1064. — Montevideo, 1º octubre, 1980. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Antena Logarítmica Colineal". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27538 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 21.054 — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso para la reducción de cefalosporina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 8.645, de fecha 1|2|79. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26843 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº U-884. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Con esta fecha, Ademar Ernesto Sobre (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Burlete" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27509 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº U-1044. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Triciclo o bicicleta desarmable". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27127 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.066. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Elettromeccanica Tironi S.R.L. (Italia), solicita patente de invención por: "Método para fundir materiales vítreos y uso del dispositivo adecuado para lograr el método", denunciando prioridad patente italiana 40024 A/79, presentada el 19 de febrero de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección. —
24) N$ 135,00 10|pub. 27157 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.246. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Tarjeta con datos transferibles", reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 278.555, de fecha 18|10|979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 27155 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº U-1054. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cohe pedal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27128 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.247. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Gary James Foster - Brasil, solicita patente de invención para "Máquina para la extrusión de perfiles de concreto, y proceso para la formación continua de perfiles de concreto (hormigón)". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27191 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 1.591. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Con esta fecha, Julio Mario Luna Alvarez, solicita patente Mod. Industrial "Kiosco Lunar", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28029 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 1.594. — Montevideo, 9|X|980. — Con esta fecha, Systemas S.R.L. (en formación), solicita patente de invención para modelo industrial: "Sistemas de Unión", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28115 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 21.248. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por José Coelho Dos Santos - Portugal, solicita patente de invención para "Bloque de encaje y procedimiento para la construcción de edificios empleando dichos bloques, denunciando prioridad sol. portuguesa Nº 70322 del 16 de octubre 1979", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27192 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 21.252. — Montevideo, 6 octubre 1980. — Con esta fecha, Juan Gómez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Loneta lumínica reflexiva". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27273 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº U 1062. — Montevideo, setiembre 30/1980. — M. Dubourg, por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo traba plaqueta - módulo eléctrico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27287 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº U 1.065. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Laura Martínez de Szolno (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cierre automático de puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27281 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº U 1063. — Montevideo, setiembre 30/1980. — M. Dubourg, por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estribo para anaqueles regulables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 1570. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de Diseño Industrial para "Una válvula Doble del Neumático que dispone interiormente un caño flexible prolongador y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27652 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 1571. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de Diseño Industrial para: "Galleta Giratoria de doble circuito para permitir la entrada y salida del aire mientras el vehículo está funcionando" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27653 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº U-1068. — Montevideo, 9|X|80. — Con esta fecha, Daniel Keller y Julio Pérez (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para Modelo de utilidad "Interruptor Electrónico Digital". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27904 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 21.253. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Guzmán González Ruiz por Optilon W. Erich Heilmann G.m.b.H. (Suiza), solicita patente invención: "Un Cierre de Cremallera que presenta Cintas de Soporte Tejidas" (denunciando prioridad alemana P 29 41067 1 del 10|10|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27896 Oct.13-v.oct.24

ACTA 21.061. — Montevideo, febrero 5, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Benzacepinas y Procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 10118 y 16739, de fechas 7|2|79 y 1|3|79, respectivamente y suiza Acta 510|30, de fecha 22|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 27880 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº U. 1.066. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Ghisolfo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Pinza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27895 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 1.579. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Elido Osvaldo Pírez (Uruguay) solicita Modelo Industrial "Sandalia". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27102 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 21.060. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Wool Development International Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo para cortar cabos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79.04177, 79.14066 y 79.26777, presentadas el 6|feb.|79, 23|abril|79 y 1º|agosto|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27879 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 1.592. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tabla para cortar y servir o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 144.467, de fecha abril 28|980. De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28256 Oct.15-v.oct.28.

25-Ventas de Comercio

NEME ALVAREZ S.R.L. Se comunica la disolución y liquidación de Neme Alvarez S.R.L. al 31 de julio de 1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 243. Mercedes.
25) N$ 180.00 20|pub. 26248 Set.29-v.oct.24.

Prometimos vender Ulpiano y Esther Aplanalp Lalindre comercio: Estero Bellaco 2653. Acreedores Avda. Italia 4358. — RUBENS PANIZZA. — MARIA VILLALBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 26086 Set.26-v.oct.23

Cedimos compromiso de Panadería, sita Hocquart 1920, el 12|9|80. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2013, Apto. 501, de 8 a 12 horas — Ley 26|9|904. — EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ. — HILDA GRACIELA VARELA FERNANDEZ. — LUIS MORTEMIR LOPEZ LOPEZ. — BLANCA AIDA MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24918 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Nelly Durán de De Brun, comercio en Cigandа y Florida ciudad de San José. Acreedores: en el mismo. — MARIA G. de ARNABAL. — Rubén Rodríguez Bisensang, Escribano
25) N$ 180.00 20|pub. 25059 Set.26-v.oct.23.

Ley 29|9|1904. — Cedí "Fábrica Pastas Bambina" de Garzón 1804 a "Nueva Bambina S.R.L." Acreedores en la misma. — SUSANA PERLA LABRADOR.
25) N$ 90.00 20|pub. 26642 Oct.2-v.oct.29.

Prometí vender a Oscar Sergio Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, calle Joaquín Requena 1560. Acreedores al comercio. — DANIEL ALALACHVILY.
25) N$ 180.00 20|pub. 26288 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Por documento privado del 19|6|978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 413 al Folio 1.501 del Libro 1, Federico Pollini y Nélida Mazzoncini prometieron vender a Raúl Cagnone el comercio de Farmacia "Tacuarí" sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5374. Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 27751 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Faustino Eduardo Larrama y Luis Alberto Silva, el Bar Estocolmo, sito en Avda. Pérez Butler de El Pinar, Canelones. Acreedores en el mismo. — HUGO ALFREDO BIDART CHOCA y MONICA ISABEL RISSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27651 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Yolanda Chiessa Bacardat de García almacén de comestibles ubicado en San Martín 2910. Acreedores al mismo. — ENRIQUE STRIMBER KORNER.
25) N$ 90.00 20|pub. 28025 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Tintorería "Parisién" a "La Parisién S.R.L." (en formación). Acreedores en Soriano 1062. — JACOBO COLENSKY y CHONA LEWI.
25) N$ 90.00 20|pub. 27635 Oct.10-v.nov.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a David Currais Gerpe comercio en Cerrito 151|55, ley Nº 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. OMAR MICHELENA LOPEZ y NELIDA PISONI RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28204 Oct.15-v.nov.11

CAMBADU. — Prometemos vender a Blanca Celica Mora comercio en Gauchos 4063 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. IRENE MENDEZ GUERRERO y JUAN JOSE CABRERA ALVAREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28202 Oct.15-v.nov.11

CAMBADU. — Prometimos vender a Juan Isidro Domínguez comercio en Millán 4146 bis ley Nº 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. JUAN CARLOS SORIA VEGA y OLGA GARCIA POGGI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28203 Oct.15-v.nov.11

Prometimos vender comercio Ituzaingó 1261 el 27 junio 1977. Acreedores al mismo María De la Ascención Fernández. ARMANDO VIERA. Ley Nº 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 28194 Oct.15-v.nov.11

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Abel y Guillermo Bronstein "Imprenta Zamar", cita en Julio César Nº 1394. Acreedores presentarse en Avda. del Libertador Nº 1513 Ap. 2. Esc. Myrna Pardo. ANDRES MARIN y AMBAR ZAFRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28184 Oct.15-v.nov.11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elvecio Spilman, Farmacia "Nueva York" sita en la ciudad de Río Branco (Cerro Largo). Acreedores: al comercio. NHEME BITAR ABDALA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28167 Oct.15-v.nov.11

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender boutique local 009 Galería Notariado Avda. 18 de Julio 1730 a "Kamila Ltda.". Acreedores al mismo RAQUEL SARA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 28160 Oct.15-v.nov.11

Cedí derechos de promitente comprador de la "Farmacia del Hum", sita en calles Paysandú y Artigas, a Julio Amy. Acreedores presentarse en 18 julio de 291. — Mercedes, Soriano. — Carlos Russo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28271 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Dardo Umberto Tihista Vezzoso y Adela María Marr Fuidio, prometimos vender a "San Germán, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la gomería denominada "Gomería San Germán", ubicada en calle Montevideo Nº 880 de Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28309 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Alonso Leiro y Gumersindo Leiro la carnicería sita en la calle Industria Nº 3590. Acreedores, Daniel Fernández Crespo 1527, esc. 201. — JUAN GONZALEZ BACELO. — ANA MARIA NAPPI. — GUMERSINDO LEIRO. — JOSE ALONSO LEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28105 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Wilmann Hamilton Oliva, el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 601/03. Acreedores en el mismo comercio. — JOSE ANTONIO NEGREIRA MOREIRAS y CARMEN MANTEIGA BRENLLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 27572 Oct.10-v.nov.6.

Efectos ley setiembre 1904, comunico vendí a Héctor Paz, Carnicería Villagrán 2701. Acreedores al mismo. Octubre 1980. — MANUEL BRAVO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27634 Oct.10-v.nov.6.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender cuota parte a Hebert Vales y Lirio Cabrera de comercios sitos en Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas 670 o Rivera 605, Las Piedras. JORGE MECOL y LUCY AGÜERO de MECOL.
25) N$ 180.00 20|pub. 25751 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Sonia Ventura Buelmos, "Garaje Baku", de Avda. Garibaldi 1862. Acreedores al mismo. NELSON BARBOZA y ANA MARIA POITTEVIN.
25) N$ 90.00 20|pub. 26964 Oct.8-v.nov.4

Ley 26 setiembre 1904. — Sarkis Sergio Lapachian prometió vender a Margarita Alvarez Amarillo, establecimiento comercial sito en Mercedes Nº 1294. Acreedores: Río Negro número 1354, Esc. 28. Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28128 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan González Baceló la canicería sita en la calle Miravalles Nº 4352. Acreedores Daniel F. Crespo 1527, esc. 201. — JOSE PINO MIGUEZ. — CORINA CASAS. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA del CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 28104 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Sirio Angelini Canovesio el 15|8|980 el comercio perfumería, cosmética, tienda y otros sito en Ayacucho 3525. Acreedores en el mismo. ROBERTO LURATTI VIEITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26984 Oct.8-v.nov.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Granja Florida S. A.", la carnicería sita en la calle Libertad Nº 1051 de la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida. Acreedores presentarse en Rivera 366, Florida. — ROGELIA SEIJAS de VIAZZI. — PEDRO OMAR VIAZZI SEIJAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 27355 Oct.8-v.nov.4.

Prometimos vender a Omar Schmid, almacén y bar en Rincón de Gufré, (San José). Acreedores: mismo comercio. Suc. Horacio Schmid.
25) N$ 90.00 20|pub. 25318 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Pastrana, panadería: "Rosarito" sita en Martín García Nº 2222. Acreedores en el mismo. — ALICIA FERNANDEZ. — DANIEL, OSCAR y RAQUEL PADULA.
25) N$ 180.00 20|pub. 27463 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a JULIO CESAR DE NEGRIS, Ferretería "El Aguila", Agraciada Nº 4278. Acreedores en el mismo. — MARIA TORRENS de LAVAGGI.
25) N$ 90.00 20|pub. 27458 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Carnicería "La Chiquita" de Francisco Lafourcade, Young, Depto. de Río Negro. Llamado a acreedores. En virtud de transferirse, los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo de treinta días, con sus respectivos créditos en la ciudad de Young, calle Montevideo 3503.
25) N$ 180.00 20|pub. 26956 Oct.6-v.oct.31

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Segundo Gervasio Rosano Varela mercado de Frutas y Verduras denominado "La Economía", calle Treinta y Tres Nº 301 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores, al mismo. — Paso de los Toros, setiembre 16 de 1980. — STELLA MARIS ROSANO BENITEZ. — SEGUNDO GERVASIO ROSANO.
25) N$ 270.00 20|pub. 27040 Oct.9-v.nov.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Angel Grezes Moroni, María Celia Grezes Moroni y Humberto Darío Pellizza el comercio "Ral Repuestos" ubicado en F.D. Roosevelt Nº 1130 de Pando, departamento de Canelones. Acreedores al mismo — FOSCO ROSSI LEONI y MIRTHA RODRIGUEZ GUILLEN
25) N$ 180.00 20|pub. 25223 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Walter Fernández Stagnaro, los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial que en el ramo de "Kiosco de ventas de cigarrillos, revistas y quinielas", gira en la calle Justicia Nº 1998. Acreedores, al mismo. — NELSON ABADIE GISMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27049 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cristóbal Stabile y Jorge Nieto, carnicería en Corneille 4218. Acreedores allí. MANSUR HAGOPIAN y GULENIA TSCHORDBAJIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 27883 Oct.13-v.nov.7.

El 19 de setiembre de 1980 cedimos a Héctor Torres Capello, Angel Sarno Fornillo, Washington Fregossi y a Maurilio Fantoni, los derechos de compra sobre el almacén de comestibles sito en Pedro Bauzá 4250. Acreedores presentarse en el comercio citado. — RAUL OSCAR y RICARDO JORGE BARDANCA SOSA. — GRACIELA MORENO. — ROSA MOTTA.
25) N$ 270.00 20|pub. 27031 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciela Fabini Crespo y Nasul Jorge Rezk Heddar, Farmacia, Avenida Julieta esquina Ñandú. Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO y OLGA GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27831 Oct.13-v.nov.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR MANUEL GUISANDE GARCIA y OLGA AGOGLIA CURCHO prometieron vender comercio: Constituyente 1555 a Evodia Camargo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 27830 Oct.13-v.nov.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Sánchez de Barbosa comercio de mercería y afines sito en Av. del Libertador Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo. ARNALDO RUGNITZ y LEATRIZ ORIOL DE RUGNITZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27764 Oct.13-v.nov.7

Cono Vigliante Delucas y señora prometieron vender Carnicería ubicada en Dr Luis Alberto de Herrera Nº 462 de ciudad de Florida a Eustaquio o Eustasio Urroz Juancorena
Contrato: 23 de setiembre de 1980
Acreedores: Presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi, Avda. Artigas 897, Sarandí Grande.
25) N$ 180.00 20|pub. 26423 Oct.3-v.oct.30.

Tacuarembó, 27 de junio de 1980
Prometí vender a ABEL GOMEZ, comercio "Botonería y Anexos" sito en 25 de Mayo 239 local 3, ciudad de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — ENEY RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26824 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "El Gran Arenal S.R.L.", Café y Bar sito en Arenal Grande 2343. Acreedores en el mismo. — RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26825 Oct.3-v.oct.30.

Cesión compromiso de compraventa por contrato del 27 de setiembre de 1980, cedimos compromiso de almacén y granja sito en Iturriaga Nº 3378 a Antonio A. Montesanto Fernández y Heber Pedro Fraga González. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 27140 Oct.7-v.nov.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Néstor Olivera Martínez el comercio ubicado en la ciudad de Rocha, calle José Pedro Ramírez y 25 de Agosto, denominado La Campana en el ramo de Restaurante y Confitería. Acreedores en el mismo comercio ADELA MARCOVICH LANGESFELD.
25) N$ 270.00 20|pub. 27017 Oct.6-v.oct.31

Cesión compromiso de compraventa.
Por contrato del 22 de agosto de 1980, cedimos compromiso de carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404 a Edemiro Bermúdez. — Manuel Blanco. — Felisa Collazo. — Luciano Bermúdez. — Obdulia Lamas.
25) N$ 180 00 20|pub. 25630 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Britos Velázquez, Kiosko Guayabos Nº 1.507. Acreedores en el mismo. — Néstor Jorge Bermúdez y Adriana Scavone.
25) N$ 90.00 20|pub. 25386 Set.23-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Rotissería de la Punta" a Amelia Adela Mesa De los Santos, ubicado en la ciudad de Punta del Este, calle 29, Edificio "El Remanso II", local 008. Acreedores presentarse en el mismo. — ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY — MARIA ERNESTINA MACHADO.
25) N$ 270.00 20|pub. 25006 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Héctor Mario Irazoqui Robaina el comercio sito en calle Oficial 4 Nº 7219 (Los Bulevares) ramos: Almacén de comestibles, y venta de pan, frutas y verduras. Acreedores en el mismo. — RUBEN DARIO VIDAL DIAZ, SANTA SILVA BUDUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 25163 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904 — Cedimos derecho compromiso compraventa comercio "Carnicería 18" sita en 18 de Julio 1000 de Pando a Pirco Limitada. Acreedores al mismo. — EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ — MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ
25) N$ 180.00 20|pub. 25238 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María del Carmen Saggiomo. Salón Agraciada 2476. Acreedores 25 de Mayo 463 Apto. 6 Montevideo. IRIS ANDRADA y JUAN SILVA.
25) N$ 90.00 20|pub. 26717 Oct.3-v.oct.30

Ley 26|9|1904. — Cedimos al señor Homero Dos Santos la promesa de compraventa de la carnicería sita en Austria 2001. — Acreedores en la misma.
25) N$ 90.00 20|pub 25430 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Amandina Cortizo Bentancor y María Inés Pérez Cortizo, Boutique "Abril", sita en Avenida Gral. Flores Nº 525. ciudad de Colonia. Acreedores: en la misma. — RUTH SOFIA ROSELLO OLIVARO y cónyuge ESTHER GERMAN RATTO e hijos.
25) N$ 180.00 20|pub. 25608 Set.24-v.oct.21.

Prometimos vender a Hebert De Joan y Walter Santos Behrens bar "La Cancha", sito en Félix Laborde Nº 2592. Acreedores al mismo. — MANUEL MONTEAGUDO. —, MANUELA VICENTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 24961 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pingo Ltda., carnicería, calle Cayetano Rivas 4063. Acreedores Tacuarembó 1411. — ENRIQUE MISA y ZULLY VILLERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24879 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana De León, carnicería local 54 Mercado Central. Acreedores en el mismo. — MOTELIS AVAVICIUS. — SARA SAJEVICAITE.
25) N$ 90.00 20|pub. 25137 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender comercio en ramo de venta, pizza, fainá y fermentadas, de Constitución Nº 2101, a Rodolfo González Alvela. Acreedores al mismo. — EUSEBIO GUTIERREZ BAYARRES. — ANGELA ASTENGO de BAYARRES
25) N$ 180 00 20|pub. 25172 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Victorino Varela Gómez, comercio Camino Maldonado Nº 6151 Acreedores al mismo. — BLANCA ESTHER BLENGINI LARRIBET — EMILIO CELESTINO DUPONT SCARZELLA
25) N$ 90.00 20|pub. 25255 Oct.2-v.oct.29.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación

Se notifica al o los actuales propietarios —o a sus representantes legales— de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, que se dirán, de la tasación administrativa de su valor venal y su equivalencia en U.R.

Exp. 332.233. Padrón 12.639, N$ 24.056.00, U. R. 279.
Exp. 332.251. Padrón 12.641 (parte), nuevos pesos 15.000.00. U. R. 174.
Exp. 332.252. Padrón 12.638 (parte), nuevos pesos 16.000.00, U. R. 186.
Exp. 332.253. Padrón 12.640, N$ 22.00.00, U. R. 256.

Se notifica a propietarios actuales o a sus apoderados, que disponen de cinco días hábiles para manifestar su aceptación de la tasación efectuada u objetarla especificando la suma que requieran por concepto de valor del inmueble. — Montevideo, octubre de 1980. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 43220 Oct.14-v.oct.20.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
CITACION

Se cita al Sr. MILTON ASTIGARRAGA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 31/X/979, dictada a fs. 2, en autos caratulados: "Milton Astigarraga - Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:030.927, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario (Ley Nº 14.306 de 29/XI/974). — Montevideo, octubre de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43217 Oct.14-v.oct.16.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS
Notificación

"Se notifica por este único medio al funcionario Israel Torres Sosa, la R. C. 50|4|980 de fecha 6 de junio de 1980, dictada por el Consejo de Educación Secundaria que se transcribe en su parte esencial:

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha dictó la siguiente resolución:
Visto: Estos expedientes Nros. 3|1781|980 donde se documentan las licencias por enfermedad concedidas al Func. Israel Torres Sosa sobrepasando actualmente la cantidad de sesenta días.
Atento: A lo preceptuado por los artículos 25, 26 y 27 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975, por la Circular 1572, artículos 49 y 63, por la Ordenanza Nº 21 del Consejo Nacional de Educación, por los artículos 192 y concordantes del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973 (Ordenanza Nº 10).

RESUELVE

1º) Instruir sumario al Func. Israel Torres Sosa.
2º) Declárase que lo resuelto en el numeral antecede no implica la suspensión preventiva en el ejercicio del cargo, ni la retención provisoria de los haberes del involucrado. — Insp. Juan Carlos Laborde, (Director General). — Cnel. Yamandú Sequeira, (Subdirector General). — Insp. Eleuterio González, (Prosecretario del Consejo)".
27) (C. C.) 3|pub. 43232 Oct.15-v.oct.17.

COPESME
DISOLUCION DE LA COOPERATIVA

Cooperativa de Vivienda COPESME cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1980 a las 20 y 30 horas en el local de Dante 2252 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Información sobre la documentación social de la Cooperativa
3) Disolución de la Cooperativa. — El Consejo Directivo.
27) N$ 135.00 10|pub. 27403 Oct.9-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 10 de octubre de 1980.
AVISO

Expediente 794.164. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 9 de setiembre de 1980
Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de cinco cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Grado 1, 10 horas, Nros. 1358, 1355, 1348, 1357 y 1356). — Prof. Agdo. Dres. Bruno Rinaldi (Pte.). — Jorge Nin-Vivó y Dr. Jorge De Vecchi.
27) (C. C.) 3|pub. 43243 Oct.15-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 9 de octubre de 1980.
AVISOS

Exp. 804.198. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 25 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Issac Rotkier Lerer para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Dermatólogo Honorario del Instituto de Clínica Pediátrica (Servicio del Hospital Pereira Rossell a nivel de Gº 3), con carácter honorario y no más allá del 31|12|980.

Exp. 805.259. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de 23 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Rogelio Belloso García para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1244, Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 805.075. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de setiembre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Daniel María Cibils Ferrari para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Nº 1790, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 803.330. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 15 de setiembre de 1980:
Dejar sin efecto el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (F. G., Esc. Be2, Gº 2, 40 hs.) que fuera realizado por resolución del suscrito Nº 45 de fecha 26 de mayo de 1980 y cuyo plazo de inscripción venció el 16 de junio de 1980.

Exp. 804.537. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a lo Dr. Sylvia Iribarne Frotza y Jorge Laza Huertas para ocupar los cargos de 2 Asistentes de Clínica Oftalmológica (Nos. 1274 y 1620, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|980.

Exp. 805.073. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 23 de setiembre de 1980:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Q. F. Dora Ferradans para ocupar el cargo de Asistente para el curso de Técnicos en Laboratorio de la E. T. M. a dictarse en Paysandú (Gº 2, 12 hs. P. G.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|980.

Exp. 804.385. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Francisco Estévez para ocupar el cargo de Ayudante del Dpto. de Farmacología (P. G. Gº 1, 10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 804.387. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. José Carlos Dau Cabrera para ocupar el cargo de Asistente de Sección Hematología del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1310, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 804.220. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Laureano Correa para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Ginecotológica "A" (Nº 1428, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 794.620. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de seeiembre de 1980:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Higiene (Nº 543, Gº 3, 20 hs.) y en consecuencia designar a la Dra. Olga Caracha para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario:

2) Como consecuencia de esta designación y previo cumpliimiento de lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641|973 cesa el Dr. Roberto Mariño, quien ocupaba el mismo interinamente.

Exp. 794.589. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 18 de setiembre de 1980:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes Sec. Bioquímica del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1725 y 1796, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.) y en consecuencia designar a los Dres. Jorge Mirabal Bentancur y José Martínez Graña para ocupar los cargos de referencia; por un período reglamentario. La designación del Dr. Jorge Mirabal Bentancur es con carácter titular y el Dr. José Martínez Graña con carácter interino y no más allá del 31|12|980.

2) Deja constancia de que como consecuencia de las precedentes designaciones cesa en su cargo el Dr. Julio Spies Blanco, quien ocupaba el cargo Nº 1796 en forma interina, previo cumplimiento del artículo 8º del decreto Nº 641|973.

Exp. 804.930. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de setiembre de 1980:

Atento a su calidad de suplente, se resuelve designar al Dr. Julio Sanguinetti para ocupar un cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 176, Gº 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, trasnformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|980.

Exp. 794.894. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 9 de setiembre de 1980:

Aceptar las renuncias presentadas por el Prof. Dr. Alfredo Ruiz Liard y el Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia a su calidad de integrantes del Tribunal que entiende en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Oncología (Esp. en Medicina) (Nº 1640, Gº 3, 24 hs.) y designar en su sustitución al Prof. Dr. Carlos Oehninger y al Prof. Agdo. Dr. Jorge Torres.

29) (C. C.) 3|pub. 43242 Oct.15-v.oct.17.

COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO

Montevideo, octubre de 1980.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, cita a los señores Socios de la misma, para una Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 25 de octubre de 1980, hora 16.30, en su sede de la calle Porongos Nº 3301.

Orden del Día:

—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
—Informe sobre la situación de la Cooperativa.
—Informe contable de Tesorería.
—Deliberación y resolución, sobre actividades a realizar, y conductas a seguir.
—Designación de dos asambleístas firmantes del Acta de esta Asamblea.
—Se solicita puntual asistencia. — Consejo Directivo.

27) N$ 27.00 1|pub. 28216 Oct.15-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: Bonfiglio Amanda c.|Mª JULIA BONFIGLIO y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 530|978), se emplaza por el término de noventa días a María Julia, María del Carmen y Antonio Bonfiglio Barruzzo y a los sucesores de Francisco Alberto, Alfredo Segundo y Alberto Bonfiglio Andreoni a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre veinticinco de 19... — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto. — En fe de ello, sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 28300 Oct.15-v.nov.25.

EDUARDO ROBERT Y CIA.

Modificación de Contrato: Documento privado del 15 de abril de 1980, Eduardo Robert cedió a LILIANA ELISA ROBERT BERTINAT de INTHAMOUSSOU una cuota de capital de N$ 1.000.00.

Fecha de vigencia: 31 de enero de 1978.

Socios actuales: Eduardo Robert N$ 20.000.00; Darío Inthamoussou N$ 1.000 00; Liliana Elisa Robert de Inthamoussou N$ 1 000.00.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 44, Folios 134 al 135, año 1980.

27) N$ 360.00 20|pub. 26695 Oct.7-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAUPEU. "Herencia Yacente". (Ficha E. 544|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 27226 Oct.8-v.oct.21.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN - Herencia yacente (Ficha E. 744/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 54,00 10|pub. 27568 Oct.10-v.oct.23.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LEON, ELOY JUAN con sucesores de GERONIMA BERTONE - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C. 595/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gerónima Bertone para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 27644 Oct.10-v.nov.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PORRI, ANGEL OSCAR, "Escrituración Judicial" (Ficha D. 300|980), se hace saber que se presentó Angel Oscar Porri solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:

Terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 28.135, señalado con el Nº 173 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 300 metros cuadrados, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el Nº 403, Fº 100, Lº 96, el 15 de marzo de 1946.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Domingo Toledo y/o sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del bien mencionado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 10|pub. 26885 Oct.6-v.oct.17.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los que se consideren herederos de grado ulterior de JUAN PABLO o PAULO GOMEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y a expresar si aceptan o no la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, reputando la herencia como yacente. (Ficha B. 146|980). — Paysandú, 1º de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 180.00 20|pub. 25971 Set.30-v.oct.27.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Spinak, Joaquín c|ERIK TORBJORN BJORK - Cobro de Pesos (Ficha 1.944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Erik Torbjorn Bjork, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 26812 Oct.3-v.nov.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Martín de Sagorsky, Bilma y otros c| ESON S. A. y otros. "Acción Pauliana" (Ficha B. 384|979), se cita y emplaza a los cónyuges Mario Aldo Zirolli y Helena Bahan... de Zirolli y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 26986 Oct.6-v.nov.14.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LYDIA AGNES DUYS de METALNIKOFF "Herencia Yacente" (Ficha S. 256|980), (Art. 1.125 C.P.C.), citándose y emplazando a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término legal. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 108.00 20|pub. 22564 Ag.29-v.set.11.
Oct.8-v.oct.21

INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Sánchez Lavandeira Manuel y otros c|MAGGIO COZZOLINO ANGEL M. y otros. Incorporación a Propiedad Horizontal ley 14.560. C|664|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Angel María Maggio Cozzolino y a los sucesores de los esposos Aurelio Pedroza y Cristina Blanco de Pedroza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —

Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 26756 Oct.7-v.nov.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Bassotti Zito, Orlando J. y otro c/Suc. de JUAN BALETTA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 568/980), se emplaza por el término de noventa días a María Teresa, María Rosa y José Pedro Baletta Cortazzo; Vicente, María Lucía, Francisco, Enrique, Aída y Juan Elías Baletta Irigoyen; Isabel Carmen y Juan Carlos Marino Baletta; María Elena Antonia Cigliutti Baletta y cualesquiera otros sucesores a cualquier título de Juan Baletta o Baletta Cortazzo o de los propios herederos nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, veintidós de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324,00 30|pub. 26376 Set.30-v.nov.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ha sido dictado en autos caratulados: CERRUTTI BANCHERO, WALTER DANIEL. "Concordato Preventivo judicial" (Fa A. 340|980). Se convoca a los acreedores de Walter Daniel Cerrutti Banchero a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Mercedes 933, el día 29 de octubre de 1980 a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1º) Que el balance y demás documentos, así como oportunamente el informe del contador pueden ser en todo tiempo examinados en la Oficina, estableciéndose que hasta el 20 de octubre pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 10|pub. 27028 Oct.6-v.oct.17.

CITACION
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Jorge Nasil a que se presente a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo legal, en los autos caratulados: "Nasif Isi Miguel Suc. (Ficha A 206|980). Por treinta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54 00 10|pub. 24627 Set.16-v.set.29.

CONVERSION DE DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a doña PATRICIA CORA PAVESE GAMEZ, —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (Ficha D. 61|980), que se transcribe a continuación: Sentencia Nº 425 Montevideo, setiembre 15 de 1980. Vistos: Para sentencia estos autos caratulados Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 61|980)

Resultando: 1. Que a Fs. 6 comparece Luis Alvaro Ottonello, manifestando que viene a solicitar la conversión el divorcio de la sentencia de disolución de sociedad conyugal, divorcio y separación personal de los cónyuges, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal Buenos Aires, de la República Argentina, cuyo testimonio acompaña (Fs 1 a 3 vuelta). Esa sentencia decretó el divorcio y separación personal de su ex-esposa Patricia Cora Pavese Gamez, poniendo fin al matrimonio que contrajo con ella, el 5 de octubre de 1971, como surge de la partida debidamente legalizada que adjunta (Fs 5) La sentencia fue dictada con fecha 7 de agosto de 1975 por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17 de la Capital Federal, Dr. Armando J. Fernández de Casal; Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Diego Norberto Quirno. Como ya han transcurrido más de tres años de haber quedado firme esa sentencia viene a solicitar su conversión al divorcio, basándose en el artículo 185 del C Civil, en la redacción del artículo 6º de la ley del 11|7|910. Agrega que desconoce por lo que corresponde se le notifique la sentencia por edictos por el término legal de noventa días II Que conferida vista a la Sra. Fiscal (Fs. 7), esta dictamina que el actor debe acreditar previamente su residencia en el país (Fs. 7 y 7 vuelta). III. Que el actor agrega prueba documental de su actual radicación en el país (Fs. 9 a 12). IV. Que con la previa conformidad fiscal (Fs. 12 vueltas y 13), se tiene por acreditadala radicación del gestionante en el país (Fs. 13). V. Que conferida nueva vista a la Srta. Fiscal (Fs. 13 y 13 vuelta), esta dictamina que puede decretarse la conversión al divorcio solicitada y posteriormente notificar la sentencia a la otra parte, en la forma indicada a Fs. 6 vuelta, (Fs. 13 vuelta). VI. Que una vez satisfecho el impuesto a los honorarios profesionales (Fs. 14 y 14 vuelta), suben los autos al Despacho para sentencia a Fs. 14 vuelta.

Considerando: 1. Que la conversión al divorcio impetrada, se basa en una sentencia de separación personal dictada por la Justicia Argentina y no se ha acreditado el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 511 a 519 del C. de P. C. y 1º y 2º de la ley número 14.240, del 26 de julio de 1974. Es cierto que la Corte de Justicia, desde fines de 1978, se ha pronunciado en varios casos desestimando solicitudes de exequatur, por entender que en situaciones como la de autos, los gestionantes deben comparecer directamente ante el Juez natural del asunto. Pasa a ello y tratándose de un criterio jurisprudencial, que puede variar, el gestionante debió acreditar que había impetrado el exequatur infructuosamente, o aclarar que no lo había solicitado, en virtud de la Corte al respecto. II. Que según los artículos 5º y 7º del Tratado de Derecho Procesal de Montevideo de 1940, las sentencias dictadas en asuntos civiles en uno de los Estados signatarios, tendrán en los territorios de los demás, la misma fuerza que en el país donde fueron pronunciadas, debiendo presentarse a esos efectos, al Juez o Tribunal competente para conocer del asunto si se tratara de una sentencia nacional (Art. 7º), el que previa comprobación de que fue dictada por quien era competente en la esfera internacional; que quedó ejecutoriada; que la parte contra la cual se dictó fue legalmente citada y que no se opone al orden jurídico interno (Art. 5º), ordenará su cumplimiento, de acuerdo con lo que disponga la ley de procedimiento local. En la especie es competente este Juzgado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y 185 del C. Civil y 1º y concs. del Tratado, por haber acreditado debidamente el gestionante, con los recaudos de Fs. 9 a 11, que se encuentra domiciliado en el país. La sentencia argentina testimoniada de Fs. 1 a 3 vuelta y debidamente legalizada (Fs. 4 y 4 vuelta), fue dictada por Juez competente (Fs. 3 vuelta y 4), atento a una demanda conjunta de ambos cónyuges (Fs. 1 a 2) y quedó ejecutoriada (Fs. 2 vuelta, y 3 vuelta).

Tampoco se opone esa sentencia al orden jurídico interno uruguayo, por cuanto la separación personal decretada en base al artículo 67 bis de la ley de Matrimonio Civil, aunque no surta efectos de tal, tiene todas las características de nuestro divorcio por mutuo consentimiento (Art. 187, Num. 2º del Código Civil). — Hugo E. Gatti.

"La disolución del vínculo matrimonial" página 67 y siguientes y 81 y siguientes). III. Que según el artículo 185 del C. Civil, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión, debe concederla el Juez de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente, o por edicto, en su caso. Se requiere entonces, que hayan transcurrido tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación y que solicite la conversión cualquiera de los cónyuges, haya sido actor o demandado en el proceso de separación y aunque hubiere sido declarado culpable en el mismo. El juez está obligado a decretar de plano la conversión, sin traslados, alegatos, ni pruebas de clase alguna, debiendo solamente disponer la notificación personal o por edictos, de la sentencia, al otro cónyuge (Gatti; ob. cit., pág. 75 y siguientes). En el caso de autos, han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal (Fs. 2 vuelta y 3 vuelta) y solicita la conversión al divorcio, el esposo actualmente domiciliado en el país (Fs. 9 a 11), por lo que corresponde hacer lugar a lo peticionado. La presente sentencia deberá ser notificada a la esposa por edictos, en razón de ignorarse su actual domicilio En definitiva, por los expresados fundamentos y la opinión coincidente de la Srta. Fiscal, Falló: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando disuelto por divorcio en consecuencia, el matrimonio celebrado entre don Luis Alvaro Ottonello Banti y doña Patricia Cora Pavese Gamez, el 5 de octubre de 1971, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina Notifíquese a Patricia Cora Pavese por edictos y por el término de noventa días, en la forma de estilo. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonios y archívese. — Waldemar W Burella (Juez Letrado). — Nelly Wins de Ubilla (Actuaria).
27) N$ 3.186.00 30|pub. 25894 Set.25-v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Alvarez Susena, Abel José c/RENEE EDYE DE DE LA FUENTE y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 303|980), Abel José Alvarez Susena solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa inscripta el 20 de diciembre de 1956 con el Nº 425, folio 197, del Nº 58 del solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 3815/6, señalado con el Nº 12 de la Manzana 5 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 845 del 4 de abril de 1946 con una superficie de 532 mts., con 15 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Edye de De La Fuente Rafael, Ruben, Ricardo Renée y Raquel De La Fuente y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 594.00 30|pub. 22968 Set.5-v.oct.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S A. c.|JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976) se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares contiguos, edificios y demás mejoras ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª) empadronado con el Nº 81.219 que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1.125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros 20 centímetros de frente al S E. a la Avda San Martín entre Felipe, Contucci y Criollos distando el punto medio de su frente 20 metros, 30 centímetros de la esquina con la última calle citada, 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81 218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 73 centímetros al N NE. con padrón 31.220

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el *Registro General* de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978 Nacor S A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Rodríguez, Blanca Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 1 080.00 30|pub. 23405 Set.10-v oct 21

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Nelson Frabasile Jaureguiberry, Rita Gladys Dutra, Helena Pérez Pires, Juan Andrés Muzio, *Elena Vivado* Gobbi Catalina Tuvi de Felias Jacobo Felias, Roberto Berbejillo, Fruma Gerschenovich, Oscar

Ricca Viña, María Segunda Dogliotti Angela Ton Pereira, Edgardo Tortorelc y María Elena Minetti c.|ISABEL MARTINEZ MUÑOZ de RAMOS y otros. "División de Condominio y Adjudicación" (Ficha A 879|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del Sr Cristobal Ramos a cualquier título y a la Sra Isabel Martínez de Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) N$ 378 00 30|pub 24522 Set.15-v.oct.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Dorcel Sociedad Anónima c. VILLEGAS CASALES, JOSE LUIS y otra "Escrituración forzada de promesa" (F C 205|980), se cita, llama y emplaza a José Luis Villegas Casales y Selma Villafán Fernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 270 00 30|pub 26059 Set.26-v.nov.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amalfi Almonacid y otros c/GRODZICKI SULKES LEPZER y otra - Cesación de Condominio" (C. 711/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lejzer Grodzicki Sulkes, Rebeca Leul Nadbornej, Daniel Gustavo Guinard, Nisidia Colamonici, Consuelo Rañón, Raúl Américo Acosta, María Elisa Rañón, Milton Delgado, Leonides Acosta Barro, María Mabel Fernández, Juan Arriola, Walfredo Tomás Ibarra, Juan José Burmia, en calidad de demandados a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a dichas personas o a sus sucesores a título singular o universal. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 27678 Oct.10-v.nov.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la yacencia de DOLORES TAPIA. (Ficha A 733|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 23026 Set.3-v.set.16. Oct.7-v.oct.20

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAURICIO ABEL FERNANDEZ, a contestar la demanda que por Impugnación de Reconocimiento de hijo Natural le ha iniciado Nahyr Corujo. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 27788 Oct.13-v.nov.21

DESALOJO
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: "Angélica V. Peluffo de Mier y otros C| SUCESORES DE ALBERTO PISANI. Desalojo". (Ficha 560|980) se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 27397 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Armen Keoroghlanian Der Kalousdian y otra c. BANCO DE SAN JOSE, "Escrituración de Oficio" (Ficha 395|980), se intime a Queserías del Uruguay S. A. en la persona de sus apoderados el Banco de San José, a otorgar la escritura en el término de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26144 Set.29-v.nov.7

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Franco Pintos, Mary Teresita c| JUANA MANUELA IMAZ de BUIC y otros. Escrituración de oficio" (Expediente Ficha 1844, año 1980), se cita y emplaza a Juana Manuela Imaz de Buic y Gadea y Alejandro Buic y Gadea y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 26236 Set.29-v.nov.7.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Fernández Aneiros José c.|BELTRAN HARDOY ALBERTO y otros. "Escrituración" (Ficha 1708|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Fernández Aneiros, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.002 (segregado del 89.312) y que según plano del Agr. Horacio E Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos el 14|3|1944 con el Nº 10.009 tiene una superficie de 519 metros, 60 decímetros con frente de 12 metros al N. a Camino Casavalle por 43 metros, 30 de fondo y que linda el E con el solar 4, al S con el solar 34 y al O. con el solar 2; b) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179 001 (segregado del 89 312) y que según el plano citado está señalado con el número 2, y tiene una superficie de 519 metros, 160 decímetros que se deslindan 12 metros al N. frente al Camino Casavalle, 43 metros, 30 al E con el solar 3, 12 metros al S con el solar 35 y 43 metros, 30 al O con el solar 1 Los bienes descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Comercial como mandatario y en representación de los Sres. Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier e Ivonne Helena Hardoy de Lussich.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio las escrituras solicitadas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Subrogante
27) N$ 972 00 30|pub. 25880 Set.29-v.nov.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Venturino, Martha Rita contra SEGUI, EDUARDO GERMAN. Guarda" (C. 115|976), se cita, llama y emplaza a Eduardo Germán Seguí, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 25908 Set.25v.nv.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calda, Alberto y Cándido de Calda, Maugela c.|ARTOLA, WILMAN CARMELO y SEJAS MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|980), se cita, llama y emplaza a Wilman Carmelo Artola y a María Del Carmen Sejas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43095 Oct.7-v.nov.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivero, Dionisia Mercedes c/COSTA, RAMON OSMIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 188/980), se cita, llama y emplaza a Ramón Osmín Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43159 Oct.9-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: Gonzáles, Juan José y Alonso de Gonzáles Julia c| LORIGADOS, JULIO CESAR y RIVERO, NORIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B 412|977). se hace saber al demandado señor Julio César Lorigados, por el plazo de 90 días, la sentencia Nº 287, dictada en dichos autos que se transcribe: Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "Gonzáles, Juan José y Alonso de Gonzáles, Julia c| Lorigados. Julio César y Rivero, Noria por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha B 412|977). Resultando: 1º) Los actores comparecieron en estos autos a fs. 5 manifestando que tienen a su cargo al menor Isabel Cristina nacida el 20|7|71 hija de Julio Lorigados y Noria Rivero (partida de fs. 1) ejerciendo la tenencia desde el año 1973, que les fue entregada por la madre satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó de la misma, ofrece prueba y solicita que en definitiva, previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hija Isabel Cristina. 2º) Que conferido traslado de la demanda los demandados se presentaron a fs. 7 Noria Nelly Rivero Machado (C. I. 1.919.843) y Julio César Lorigados Pastor (C. I. 1 332 513) quienes expresan que siendo ciertos los hechos especificados en la demanda no se oponen a perder su Patria Potestad (con la posterior legitimación adoptiva) sobre su menor hija 3º) Que no habiendo evacuado el traslado de la demanda, los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (fs. 14) y se mandó a diligenciar la prueba ofrecida 4º) Recibida la prueba testimonial producido el informe de inspectores (fs. 12 v.), la parte actora a fs 28 alegó de bien probado acusándole rebeldía a los demandados por no producir su alegato y con dictamen favorable del Ministerio Público por Auto Nº 4062 se citó a las partes para sentencia
Considerando: Que se ha aprobado en autos el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del Código Civil. Fallo: Declarando que Julio César Lorigados y Noria Rivero han perdido la patria potestad sobre su menor hija Isabel Cristina Lorigados Rivero. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones partinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley 10.674 — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42874 Set.17-v.oct.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Garré Aycart, María Angélica c/GOMEZ MOREIRA, JUAN CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 1153 año 1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27889 Oct.13-v.nov.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Manzzocini o Mazzoncini, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregori Urroz, Nanci o Nancy Raquel c/MANZZOCINI o MAZZONCINI, HECTOR DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 438, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27677 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Ermogelia Ana o Ada Leguizamón o Leguisamón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres Yáñez, Juan Carlos y Alegre Giordano de Torres, Graciela Mabel c/LEGUIZAMON o LEGUISAMON, ERMOGELIA ANA o ADA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 434, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43132 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferres, Antonio Héctor y Viacava de Ferres, María Inés c| MAÑANE JUAN ALBERTO y DORREGO de MAÑANE, ALEJANDRINA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha T. C. 197|980), se cita, llama y emplaza a: Mañane Juan Alberto y Dorrego de Mañane Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42875 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hakas, Diana c/KAZARESKI, VICTOR - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 118/980), se cita, llama y emplaza a Kazareski, Víctor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42653 Ag.28-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Beatriz Cristina c/DA LUZ, SERGIO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 160/980), se cita, llama y emplaza a Sergio Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Tapia de Medoc, Sonia c/a. ACOSTA COITINHO, ALBERTO NELSON. Pérdida de Patria Potestad (Ficha T. C. 170|980), se cita, llama y emplaza a: Alberto Nelson Acosta Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209) — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan Antonio Damisa, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42955 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Acosta Isabel Verancia y Acosta Rodríguez Vicente Saturnino c.| CAZENAVE WASHINGTON ANDRES y JULIA MARTINEZ JULIA MARTIR (F. TC. Nº 234|980), se cita, llama y emplaza a Cazenave Washington Andrés y Martínez Julia Martir para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42924 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Costa, María Isabel c| CAPUZ, JOSE MIGUEL. Pérdida de la patria potestad" (Ficha T. C. 55|980), se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43008 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robledo Guido Walter c.|RAMOS ROBLEDO MIRTALA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 153|980), se cita, llama y emplaza a: Mirtala Ramos Robledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42806 Set.12-v.oct.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Decastelli, Lilliam c.|GAYE EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lenzi, Julio César y Gómez de Lenzi, Ilda c/RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. Nº 272/980), se cita, llama y emplaza a María Cristina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43179 Oct.14-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Espel Delfina María del Carmen y Borges, José Washington c/a. DELGADO, MARIA CLARA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 222|980), se cita, llama y emplaza a María Clara Delgado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42745 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c.|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T. C. 110|980) "P.P.P", se cita, llama y emplaza a Rodríguez Lisandro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27 N$ 270.00 30|pub. 26555 Oct.1º-v.nov.11.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bertolotti Ricardo C| LEZAMA LEONOR. Exoneración Pensión Alimenticia" (Ficha PA Nº 459|980), se cita, llama y emplaza a LEONOR LEZAMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 26617 Oct.2-v.nov.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lez Berriel Milton y Rodríguez de Lez Elida Rosa c.|VIDELA PEREIRA ILDA ESTHER, se cita, llama y emplaza a: Videla Pereira Ilda Esther. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días (30 días), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1980.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43059 Oct.2-v.oct.15.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: González de Bouzos Hipólita c.|SUC. DE MARIA ELENA LACOSTE. "Desalojo" (Ficha 2031|979), se emplaza a los sucesores de María Elena Lacoste a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23652 Set.8-v.oct.17.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Adelino Cigarán c.|SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Pieza mandada a formar), (Ficha A. Nº 486|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 28101 Oct.14-v.nov.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado Suplente de Primera Instancia de Canelones, en los autos: "AGUIAR, LUIS ALBERTO y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V. 276/980), se hac. saber que se presentaron Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa, María Olga Burgos, Leonilda Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos, como hijos naturales de Luis Ferrúa y Martina Aguiar, emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 27236 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillen, se citan, llaman y emplazan a los señores Félix María Beneros y Susana Esther Trincabelli, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Vique Gregorio Antero y otra c| FELIX Mª. BENEROS y SUSANA E. TRINCABELLI - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 248|980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 24861 Set.17-v.oct.28.

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado "Metzen y Sena S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5160 (p.), 8150 (p.), 5161, 5934, 5935, 5938, 7008, 5392 y 6964, ubicados en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno. (A. 214/80).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División e Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Caregnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 28125 Oct.14-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María del Carmen Robano Chassale, por su hija menor Célica Elodia Villarreal Robano contra LEOPOLDO VILLARREAL TAMEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 8|980).

Se llama y empiaza por el término de noventa días a don Leopoldo Villarreal Tamez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. —Durazno, setiembre 8 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 270.00 30|pub. 26012 Set.30-v.nov.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INOCENCIA o INOSENCIA PAULA SEIJAS ANZOLA de FARRO - Sucesión" (Ficha C Nº 354|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter María Seijas iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural no reconocido de la causante. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición; para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Trinidad, junio 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuario Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 16360 Oct.2-v.nov.12.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BATISTA OLIVERI, PEDRO. "Reivindicación" (Ficha número 403|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Pedro Batista Oliveri para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 23675 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BENITO, NICOLAS. "Reivindicación" (Ficha Nº 402|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Nicolás Benito, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía citándosele por la misma vía a tentar conciliación — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23673 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque MUIÑO, STEWARD. "Reivindicación" (Ficha Nº 404|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Dougaldo Steward Gonzalez Muiño para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 23674 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ferrín Chan, Manuel c/FONTES GARCIA, GEREMIAS y WILMA MENOSSI NIETO - Escrituración Judicial" (Ficha A. 479/980), se cita, llama y emplaza a Geremías y Wilma Menossi Nieto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, veinticuatro de setiembre de Balneario San Carlos Limitada c.|GONZALEZ mil novecientos ochenta — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 144,00 10|pub. 27279 Oct.8-v.oct.21.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA ZULEMA LABORDE o a sus herederos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, en los autos caratulados: Ogara Mawad, Jorge Walter c.|RIVABEN CITRON, EMILIO ANTONIO. "Cesación de Condominio" (Ficha A. 602|980). — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Escribana Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27169 Oct.9-v.nov.19.

RIVERA

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Elvira Schirmer de Tamborindeguy c| OLMOS DE OLIVERA. Intimación" (A. 27|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Waldemar Olmos, para que comparezcan a otorgar la escritura referida en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 22 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 162.00 30|pub. 26226 Set.29-v.nov.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos: ALTAMIRA DE LOS SANTOS de SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA - Sucesión (B. 64|980), se cita, llama y emplaza a Juan Leal y Altamira Sosa Leal o Altamira Leal Soza, por el término de noventa días, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles al vencimiento del plazo, curador de bienes que los represente. — Rivera, agosto 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 25185 Set.19-v.oct.30.

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
DESIGNACION DE SINDICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA. "Concurso voluntario de acreedores" (Ficha A. 137|979), se hace saber al público que en el Concurso formado a don Glorealdo Virgen Leal han sido designados síndicos los Dres. Nelson Alonso y Ruben Rossano, con domicilio en Figueroa Nº 1179 y Agraciada 432, Rivera, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlos a los citados Síndicos nombrados. — Rivera, setiembre 10 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 27309 Oct.8-v.oct.21.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Morón, Bartolomé y Alda Pereira Fernández con MIGUEL AGUILAR y ELBIS PINTOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|59|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Aguilar y Elbis Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, setiembre 8 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 27078 Oct.7-v.oct.20.

RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución Nº 4531 de fecha 15|8|980, se restableció la sociedad conyugal entre JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A| 135|980). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 144 00 20|pub. 26596 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PATIÑO GUDEFIN, ALBERTO. "Concurso Voluntario" (A 640|980) se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980 se presentó ante este Juzgado, Treinta y Tres 643, el señor Alberto Patiño Gudefín, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 18 de agosto corriente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. de P. C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 252 00 20|pub. 25564 Set.24-v.oct.21.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES de RODRIGUEZ GRACIELA c| herederos de BERNARDO MASCHERONI GERIBON. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia (A 609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universitario a singular del causante Bernardo Mascheroni Geribon, señores María Dolores Acosta, Gerardo Mascheroni y Gladys Mascheroni de Bernardino, para que comparezcan por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la causa. — San José setiembre 2 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 24471 Set.15-v.oct.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José c.|GARCIA, MARIA ANTONIA "Juicio Ejecutivo" (A 1320|1979) se cita, llama y emplaza a María Antonia García o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 821 ubicado en Manuel D. Rodríguez entre Lavalleja y Antonio Pan, Primera Sección Judicial del departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón: son Petrona Caraballo de Fernández, José Cabrera y Arturo Leonardo Morosini — San José agosto 11 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub 42748 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fajardo Correa Juan Carlos c.|UVIEDO MARIA ESTHER y otros - Escrituración de oficio" (A. 98|980), se llama y

emplaza a los sucesores de Alcides Alejandro Castro Umpiérrez y demás causahabientes, así como a todos los posibles interesados en el bien inmueble, padrón 2408, ubicado en la 2ª Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Albano, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. — San José, mayo 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 23592 Set.8-v.oct.17.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "María del Huerto Torres Martínez c/JULIO CESAR APARICIO - Guarda" (Ficha Nº 124/1980), se cita, llama y emplaza a Julio César Aparicio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 54.00 10|pub. 27725 Oct.10-v.oct.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ramón Barreto c.|EUGENIO MENES. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 662 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Barreto iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Eugenio Menes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24323 Set.12-v.oct.23.

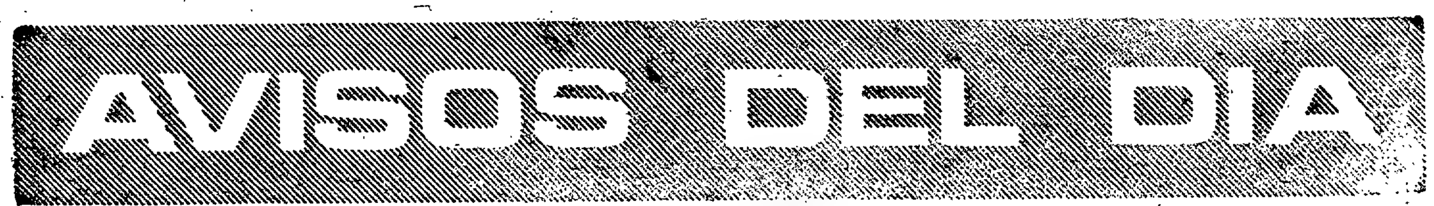
PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sargita Chaben de Peña c.|LUISA CESAREA SANTOS y otros. "Partición" (Ficha Nº 1.437, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Sargita Chaben de Peña, iniciando juicio de Partición.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ceferino Juan Ricci como heredero de Prudencia Matilde Santos, a Juana Luisa Santos y a los herederos de Susana Filomena Santos y a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 27249 Oct.8-v.oct.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de octubre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,28750	N$ 5,30500	1,8090
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74670	" 0,74980	12,8000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32950	" 0,33060	29,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,20250	" 8,23000	1,1640
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,71750	" 1,72500	5,5600
España	Pesetas	2100	" 0,12900	" 0,12940	74,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,55100	" 9,57500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,28250	" 2,29250	4,1875
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,86250	" 4,87750	1,9660
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,90500	" 23,08500	U$S 2,4125
Italia	Liras	3500	" 0,01111	" 0,01114	858,7500
Japón	Yens	3600	" 0,04600	" 0,04615	207,2500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96500	" 1,97250	4,8600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,19060	" 0,19150	50,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,29750	" 2,30500	4,1950
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,83500	" 5,85500	1,6415
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.938,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	58,2800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8395
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00490	N$ 0,00491	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13750	" 0,13850	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,57000	" 9,57500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,57000	" 9,57500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,58000	" 9,58500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|10|80	N$ 9,66100	N$ 9,68600	Al 28|11|80	N$ 9,83100	N$ 9,85600
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500	Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 15|16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 677,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43248 v.Oct.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES VALVERDE CORTAZO. (Ficha V-1032|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28339 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LA MANNA (Ficha V|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28427 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ RAGGIO (Ficha E. 726|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28340 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SANDE COSSA (E. 434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28426 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SALVO BONIFACINO (Ficha S|616|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28338 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESQUITA (Ficha S|570|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28425 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTONDARO ROTONDARO, JULIO CESAR, (Ficha 2726|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28324 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBO DIAZ (S|2.560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28421 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSCHIAZZO LAZZERINI (S|2.660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28423 Oct.16 v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VACHMAN o NACHMAN o NATAN o HERMAN o NATHAN ROSENBERG o ROZENBERG o ROSSENBERG, ROSENBEG o ROSSENBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28431 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28320 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ALABAN CASTELO de HESSE (F. A. 644|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28430 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO INGOLD (Ficha S. Nº 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAN HAYNLLIAN o HADJINLIAN NASLIAN o NALIAN (Ficha S|420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28342 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO NUÑEZ o NUNEZ ALVARIÑO (Ficha S|477|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28428 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA POSE de VIEITO o BIEITO (Ficha E|1391|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28358 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZANOTA o ZANOTTA, MARIA FELICIA BIANCHI o BIANCHI PARODI de ZANOTTA, CECILIA BIANCHI PARODI (S|555|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28429 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALVAREZ RODRIGUEZ de MACIA o ELISA ALVAREZ de MACIA (Ficha S|389|bis-980), citándose y emplazándose a todos los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28341 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GUILLERMO GENEROSO BATALLA CUADRADO o GENEROSO BATALLA CUADRADO** (S|2.269|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28422 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CELINA ADELAIDA PENDOLA CEVEY** (S. 2293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28323 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OMAR SIXTO FRIAS** (S|2279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **AGUSTIN LACASSAGNE** (Ficha S. Nº 557|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28325 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EDGAR ACOSTA MIRANDA** (Ficha S|475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28424 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO ETCHEVERRY BALESTAD** (F. S. 465-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28420 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO SERVETTI MARCHESSE** (F. 1133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28336 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TERESA BELLENDA MACCIO DE OTTONELLI** (Ficha A. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28326 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CARMEN BROÇOS VIGO DE LEIVAS** (Ficha A. 623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28337 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavoi Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NOEL SAUL ALFIO o NOEL ALFIO o NOEL MANCEBO ROJAS** (Ficha A. 571|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28321 Oct.16-v.oct.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANIBAL RAUL SATRAGNO FERRANDO** (F. C. V| 284|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28446 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS ULPIANO FRESIA**. (F. C. V|278|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28447 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA ADELAIDA NEGRO GONZALEZ** (F. C. V| 275|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28445 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELVIRA CIRIACA CAMPODONICO CARRION** (F. C. V|285|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28448 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTA ESTEFAN de AYALA** (F. C. V|277|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28449 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **SIMON MARTINEZ ESPINO o SIMON ADAN MARIN o SIMON EXPOSITO** (F. C. V|267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28450 Oct.16-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA BENITA MARTINEZ DE DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28062 Oct.16-v.oct.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO VELAZCO o ALFREDO DOMINGO VELAZCO DRAGA** (Ficha B. Nº 13| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28076 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIA HERNANDEZ de SANTA CRUZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 410|C|980). — Carmelo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de **REINALDO ALBERTO BIANCHI BIANCHI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|362|980). — Carmelo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct.16-v.oct.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ANTONIO CORBO DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 3, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEONCIA MELGAR de ARAUJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 23 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28458 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: **JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO** "Sucesión" (Ficha J. 73|978), se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 23 de 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 28460 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CLAUDINA BONIFACIA o CLAUDINA GONZALEZ de STEFANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de setimebre de 1980. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 28459 Oct.16-v.oct.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **BATISTA GUADALUPE LORENZO TIMOTEO** (Ficha 419|980), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberch, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28054 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENTE VALENTIN o VALENTIN L. GANDOLFO CAMEJO y JOSEFA HERNANDEZ ALONSO DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28056 Oct.16-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO GRAÑA GANDARA (Ficha B. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28089 Oct.16-v.oct.29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES ERMIÑO o ERMENIO SEGOVIA CORREA (Ficha 1000|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28109 Oct.16-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTINEZ LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.16-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ESTEBAN ROMERO, (Ficha Nº 826, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28473 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO EDUARDO MAR, (Ficha Nº 815, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28477 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MARIA MARTIGNONI o MARTIGNONE FERRARI de VESPA, (Ficha número 852, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28478. Oct.16-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ERNESTINA QUEVEDO de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 64.00 10|pub. 28483 Oct.16-v.oct.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10, ley 9.099) a VICENTE CILENTO VILLAGRA, o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra de dos fracciones de campo sitas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Ivan Robert, del 16|VII|1963, padrones 1246 m|á.
2) N$ 270.00 15|pub. 28373 Oct.16-v.nov.5

ROCHA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido, se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, o a sus sucesores a cualquier título, de los siguientes solares (artículo 10, ley 9.099):

Sol. 15, manz. G. V. 4, padrón 2510, a Marcelo Ricardo Fernández Graña.

Sol. 5, Manz. G. V. 4, padrón 1351, a Julio María Sosa Lorenzo.

Sols. 15 y 32, Manz. J. 9, padrón 15466, a Jorge Joaquín Beyanda Leyendo.

Padrones 1435 y 8516: Sol. 25 D. 7, a Elvira Pereyra López; Sol. 3 D. 7, a Delki Elbio y Nelson Ruben Dodera; Sol. 3 L. 2, a José Perreta; Sol. 10 C. 8, a Elina Rosa Medrano de Lago; Sol. 8 C. 1, a Lorenzo Rollandi; y Sol. 8 B. 6, a Margarita Derita de Prieto.
2) N$ 472.50 15|pub. 28374 Oct.16-v.nov.5

3—Convocatorias Comerciales

CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de la Cía. Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1980, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Agrícola e Industrial del Norte S. A. a la Asamblea anual ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1980, a las 17 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, tercer piso, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1979 y el 30 de abril de 1980.
2) Rescate de Acciones.
3) Distribución de dividendos.
4) Consideración sobre el futuro de la empresa teniendo en cuenta los nuevos convenios con los Productores de Caña.
5) Retribuciones del Directorio y Síndico en su caso.
6) Designación por el Presidente de los Accionistas a que se refiere el artículo número 44 de los Estatutos.

Notas:

1) Para poder asistir a la Asamblea es indispensable ser Accionista o representante de Accionistas y registrar la Acción o Acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, tercer piso de la ciudad de Montevideo, hasta el 7 de noviembre de 1980 a las 17.30 horas. En lugar de Acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.

2) La Asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 por ciento del capital integrado (artículo Nº 40).

3) A los efectos de los votos en las Asambleas, el Capital total integrado de la Sociedad al día de la Convocatoria será dividido en diez partes iguales, de un diez por ciento de dicho capital integrado cada una, correspondiendo un voto por cada una de dichas partes.

Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha de nuevos pesos 6.478.20 se requerirán 6.478.2 Acciones de un valor nominal de N$ 0.10 cada una para computar cada voto. Los Asambleístas podrán, a los efectos de completar uno o más votos, acumular las Acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder.
3) N$ 270.00 3|pub. 28394 Oct.16-v.oct.20.

COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 1980 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Rincón 649, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Sindicatura, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de dos Directores.
4º) Elección de Síndico y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 28413 Oct.16-v.oct.17.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de noviembre de 1980 a la hora 18, en el local de la calle Rincón 649, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio
3) N$ 72.00 2|pub. 28414 Oct. 16-v.oct.17.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1980, hora 19 y 30 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura de las Actas anteriores.
2º) Memoria y Balance General del ejercicio 1979|1980 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos. Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Dictamen del Síndico
4º) Elección de Autoridades (Directorio, Síndico y Suplentes).
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 22 de octubre), de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se previene a los

Sres. Accionistas que de acuerdo con el artículo 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
Horario de Oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 315.00 5|pub. 28061 Oct.16-v.oct.22.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Habana 2983 de Montevideo, el día 31 de octubre de 1980 a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1980.
3) Elección de autoridades.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes por lo menos a la fecha de la reunión.
En primera citación la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas.
La asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada cualesquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 28453 Oct.16-v.oct.17.

MAYFER S. A.
De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de noviembre de 1980 a las 10 horas en la sede social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1980 con dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Elección de Síndicos por el período 1980|1981.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, para asistir y tener parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sede social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acredite, a cambio de las cuales se les entregará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 13 de octubre de 1980.
3) N$ 49.50 1|pub. 28417 Oct.16-v.oct.16.

BYACAN S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1980 a la hora 12, en el local de Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 103, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1980.
2) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Nota: De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.60 1|pub. 28468 Oct.16 v.oct.16.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al Cuadragésimoquinto Ejercicio
(Julio 1º de 1979 a junio 30 de 1980)
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1980, a las 17 y 17 30 horas, en primera y segunda convocatorias, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 1670 (1er. piso), para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario;
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º, inc. b) de los Estatutos Sociales, cada accionista tendrá en la asamblea 1 voto por las primeras 280 acciones (v|n. N$ 28.000) y un voto más por cada 560 acciones restantes (v|n. N$ 56.000) hasta un maximo de seis votos.
Importante: Para formar parte de la asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 1670 (1er. piso), hasta el 27 de octubre de 1980.
Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 14.30 a 17.30 horas.
Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 58.50 1|pub. 28070 Oct.16-v.oct.16.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas de "Diario Rural S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la sede social, calle Colonia 2161, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 38º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1980.
2º) Aumento del número de miembros del Directorio y término del mandato.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Colonia 2161, el día hábil anterior como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, octubre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 40,50 1|pub. 27903 Oct.16-v.oct.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREZ TELLECHEA y BLANCA LUZ BERRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respèctivos autos (Ficha V|822|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28381 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO MACIA ALVAREZ y CLONAVE ELSA ROMERO ALFARO (Ficha V|528|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 528|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 28349 Oct.16-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMAGLI MAYRET, LUIS EDUARDO y ESPOSITO LARRE, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|438|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28015 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEOCADIA IRAOLA de TOLEDO y NANCY TOLEDO CORREA, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 680/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28438 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE FERNANDEZ BAUBETA y NYBIA DORY ATENSSIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 542/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28439 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ de MARTINEZ, BEATRIZ NELIDA y MARTINEZ, MARTIN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|505|930), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28345 Oct.16-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO ARMANDO AMOROSO TARDITTI y ANA MARIA ADRIANA BOCCHI MARCORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 601/980). — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28441 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER CORREA RIOS y SONIA NOEMI TACON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 579/980). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28440 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA RIBEIRO y JUSTO FERNANDEZ LOSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 623-980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28437 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR ROGER BENNETT BENNETT c/ESTELA YOLANDA SOSA LAUREIRO - Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 697/980), dentro

de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 28415 Oct.16-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NORIA, CESAR c/CELIA GLADYS GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 115/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 28451 Oct.16-v.nov.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARIEL GIARDELLO y RAMONA FARIAS (Fa. 343/C/980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28474 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALCIDES RAMON BANCHERO RIOS y MARGARITA MABEL BATTO GIRIBONE (Ficha C. Nº 336/980), citándose a los interesados a que comparezcan en autos en el término de sesenta días. — Carmelo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28473 Oct.16-v.nov.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO MANUEL SANDOVAL y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28403 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución fecha 8 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA JULIA NIEVES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, diciembre 27 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28405 Oct.16-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON GUALBERTO SAGARDOY y NOEMI ALMADA de SAGARDOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28484 Oct.16-v.nov.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: Viojo Rodríguez Alba Luz c.| CABRERA JULIO HEBER, "Divorcio" (Ficha B|355|980), citar y emplazar a Julio Heber Cabrera Atenssia, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 28359 Oct.16-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c.| CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal" (Ficha D|431|1980), se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28331 Oct.16-v.nov.26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Mariceli Pompilia Ferreira c/a. OSCAR DAVID HEGUABURU - Divorcio" (Ficha Nº 782/979), se cita y emplaza a Oscar David Heguaburu, para que dentro del plazo de noventa días (arts. 307 y 308 del C.P.C.), comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 28485 Oct.16-v.nov.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 30/80
— Primer y segundo llamado —

Objeto: Suministros y abastecimiento de Yerba Mate Canchada, a importar por el Consejo.
Apertura: Noviembre 3 de 1980, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 17 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
8) (C.C.) 8|pub. 43251 Oct.16-v.oct.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria contratada Auxiliar de Servicio Srta. Myriam Vaz, Credencial Cívica Serie BZB Nº 45.565, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14.416 del 28 de agosto 1975. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 43247 Oct.16-v.oct.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1980 han sido designados para ser expropiados, con destino a dependencia bancaria, los inmuebles siguientes:

Padrones números 8112, 8113, 8114 y 8115, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 1170, solares números 10, 11, 12 y 13.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º y artículo 24 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita y emplaza a los propietarios de los padrones mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles por el término de 30 días para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay - Departamento de Administración - Sector Servicios, Avda. 18 de Julio y Minas (Edificio 19 de Junio), cuarto piso block s|Guayabo, Montevideo, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de octubre de 1980.
9) (C. C.) 10|pub. 43254 Oct.16-v.oct.29.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS GUTIERREZ FABRE. "Incapacidad" (Ficha E. 654|980), se hace saber que por auto número 14.714 de 3 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Gutiérrez Fabre, designándose curador del mismo a Carlos Eduardo María Gutiérrez Tellechea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 28432 Oct.16-v.oct.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la calle Almería 4794 Ap. 202 al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de la Srta. Cristina Berenguer y del señor Raúl Camaño sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Otrosí digo: Quedan autorizados la letrada firmante y el señor Raúl Camaño a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 así como también a retirar los edictos y testimonio que se expidan. — Aníbal Baudo Maggiolo. — Delia López Pellejero, Abogada. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28436 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RODOLFO RIVEIRO, con domicilio en Zabala 1372, Esc. 37, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por el título de despachante de aduana, solicito se reciba la información de Enrique Beder y Juan Carlos D'Eandreis sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Riveiro. — Dra. Ana Buzzetti". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 28434 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. CARLOS OLIVET GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Colonia 1171, apto. 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Eduardo Rodas y Elsa Soca. — Carlos Olivet Gutiérrez. — Primo Abelli Sclavi, Abogado". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 28343 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ALFREDO DANIEL BLANC LUZURIAGA, constituyendo domicilio en Charrúa 1837, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Washington Cirio y José Ubici sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Blanc. — José Alem, Abogado". — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 28328 Oct.16-v.oct.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 82|980 para la adquisición de Equipo y Vestuario destinados al personal de la Armada Nacional. Los pliegos respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta número 15 primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre de 1980, en el local del Servicio de Aprovisionamiento a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente.

12) (C. C.) 3|pub. 43256 Oct.16-v.oct.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRADOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 29|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Yerba Mate Elaborada en Origen. A importar por el Consejo.

Apertura: Noviembre 3 de 1980 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 43250 Oct.16-v.oct.27.

CONAPROLE

Nº 65|Ej. 45º. — Venta de Chatarra de Aluminio. — Apertura: Primer llamado: 21|10|80; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 21|10|80; hora: 14.00.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.

12) N$ 13.50 1|pub. 28347 Oct.16-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION RESTRINGIDA N.o 1|80

OBJETO: Campaña publicitaria a fin de informar a las personas que ingresan y egresan del país sobre sus derechos y obligaciones respecto de efectos personales y demás bienes, que pueden introducir o egesar, etc.

APERTURA: El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1980, en el Edificio de Aduanas - Comisión de Adquisiciones.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Particulares en la División Proveeduría, sito en el Edificio de Aduanas - Rambla 25 de Agosto y Yacaré - en el horario de 14 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43252 Oct.16-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública HC Nº 2.562
VENTA SOLAR DE TERRENO BALDIO
Balneario La Paloma

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:

1. Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, paraje Playa Solari, Padrón Nº 2701.
2. Superficie: 525 metros.
3. Valor base: N$ 25.000.00.
4. Primer llamado: 5 de noviembre de 1980, hora 9:00.

Segundo llamado: 5 de noviembre de 1980, hora 10:00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones e información complementaria, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

12) (C. C.) 3|pub. 43253 Oct.16-v.oct.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de octubre de 1980.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS AQUINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1654 y CARMEN DEL ROSARIO PELOCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1654.

MARIO ENRIQUE ALBISU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4718 y ELENA CRISTINA LOUREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 602.

SERGIO RAUL DI MAGGIO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1387 Apto. 903 y RAQUEL MYRIAM SCHVARTZ, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1387 Apto. 903.

ANTONIO LIBER ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafi 1141 y TERESA EDUARDA ALBARENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Giot 5993.

CARLOS ALBERTO DE LEON, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5622 Apto. 2 y SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas - Ignacio Medina 3831 Apto. 207.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3524 Apto. 3 y ANA MARIA SPIAN, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3524 Apto. 3.

DANIEL ANGEL ARIAS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sauce 5009 y ALICIA MARIA FRANCOVIG, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Delgado 2091.

OFICINA Nº 2

JULIO MILTON BEGUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4437 y LYDIA TERESITA COTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4992.

JOSE RAMON BRITOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3897 Apto. 1 y MYRIAM ETHEL NAVARRO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3897 Apto. 1.

ROBERTO MARIA ESCRIBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1531 y MARIA LORELEY GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3602.

JOSE LUIS EIZGORRIAGA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4008 (Rincón del Cerro) y SYLVIA SUSANA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4264 (Rincón del Cerro).

OFICINA Nº 3

LUIS CLEMENTE CASTRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y NERIDA MELBA CRUZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roscelo 1570 apartamento 201.

HEBER BERNARDO CROCAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio C. Grauert 3243 y MARIA del CARMEN CAROLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zuñiga 3546.

HAROLDO MARIO CARDOSO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5385 e IRIS MARIELLA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5204.

EDUARDO OMAR CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 Apto. 4 y MABEL ELIZABETH TUGAC, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3863 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorel Byron 1753 y ADRIANA JANET COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 mts. Nº 2903 (Colón).

MARIO ALCIDES CURBELO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 513 y GRACIELA LUISA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4594 Apto. 9.

PEDRO NOITIER CARRICONDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1936 y ALBA COLOMBA CUADRADO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3421 Apto. 10.

ARIEL CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel Grande 1868 y GRACIELA INES MATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1868.

OFICINA Nº 4

JOSE ARIEL LOPEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aries 3330 Apto. 3 y NANCY da SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aries 3330 Apto. 6.

WALTER TABARE FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076 y MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1074.

MANUEL CARLOS FARALDO, 23 años soltero, docente, oriental, domiciliado Humaitá 2761 Apto. 5 y PATRICIA LOURDES BIRRIEL, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joanicó Nº 4018 Apto. 188.

GUSTAVO RAMON LORENZO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 825 y GISELLA LUISA MARCELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2154.

ANTONIO ADALBERTO FIERRO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oyarbide 3308 y ESMERALDA LONGUEIRA, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Oyarbide 3308.

RAFAEL JORGE FOSALBA, 46 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2823 y TERESA LETICIA FIANDRA, 52 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2167.

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2099 Apto. 004 y DINORAH ELISABETH TABOADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida El Libertador 2012 Apto. 510.

OFICINA Nº 5

ROBERTO IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3937 y MARIA DEL ROSARIO CONDON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3772.

RUBEN MARIO GALAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia - Pasaje C Nº 4363 Apto. 6 y ALICIA MIRANDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena Calle 2 Nº 6067.

CARLOS JULIO GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1445 Apto. 201 y ROSANNA CECILIA SASSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1424.

JORGE GUSTAVO HERRERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1643 y ROSALIA BARRAGAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecoq 1690.

OFICINA Nº 6

DANIEL FERNANDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3032 y ESTELLA MARY FITTIPALDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2952.

VILTON REINALDO MARQUEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dunán 4142 y SUSANA ISABEL TRUJILLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia Nº 4205.

LUIS DANIEL MADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1673 y ANA CAPRI GALIANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1673.

MIGUEL ANGEL MORA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Servidumbre 4026 y DALCIRA MARGARITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4804 Apto. 3.

JUAN CARLOS MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 6802 Apto. 7 y MIRTA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1564 Apto. 2.

ROBERTO MENESES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lacio Nº 3678 y ANA MARIA BETERVIDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3345.

LUIS ALBERTO MORAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4148 y MARIA CRISTINA RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolognese 211 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

LEORIO ALFONSO PACHECO, 68 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 2646 y HOLMEA ANGELICA RAMIREZ, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1681 apartamento 4.

CARLOS PEMPEDJIAN, 52 años, soltero, corredor, libanés, C.Legal, domiciliado Mazangano 541 y LADYS BRENDA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo número 5327 bis.

WALTER DORVAL PERALTA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 457 (N. París) y MARIA GRAZIA SANGINETO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

LUIS ALBERTO PROVERBIO, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1123 Apto. 3 y GLADYS ANTONIA RECARTE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1135 Apto. 507.

GONZALO TABARE PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3247 Apto. 3 y CLAUDIA YELENA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2065 Apto. 2.

JOSE PEREIRA, 72 años, viudo, empleado, español, domiciliado Ñandubay 3663 e IRMA EVARISTA PERIASCO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Ñandubay 3663.

LUIS PISAPIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2260 y STELLA MARIS ELIZABETH RODINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2525 apartamento 102.

MARIO PITA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón y Emancipación Senda 2 número 99 y ALICIA ESTELA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5754.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RANZONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2949 Apto. 2 y ROSSANA VALLY NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2810 Apto. 5.

OMAR ROVIRA, 64 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pando 2694 y ELSIE EUGENIA AMARO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2872 Apto. 10.

JUAN RENE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José García de Cosio 1641 y BLANCA LYRA AIRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4651.

HERIBERTO CARLOS ROJAS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2783 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO FROSTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3673.

OFICINA Nº 9

NERI NELDO SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5229 y ALBIA RUTHIE CALLEJAS, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colorado 2357.

FELIX ALFREDO SUEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 602 y CRISTINA ELSA SEIFERT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2979.

JUAN JOSE SEGUE, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Eduardo Carbajal 2876 Apto. 7 y GLADIS MARIA CHOCA, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal Nº 2876 Apto. 7.

ANTONIO SEGOVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile Nº 3269 y SILVIA MINHONDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méjico 1780.

HEBER ONEY SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 Apto. 2 y MAIRLE ILARRAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1901 Apto. 4.

GABRIEL OCTAVIO SANTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3980 y SUSANA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3818 Apto. 2.

HUGO VICTOR SMALDONE, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado San Fructuoso 1055 y GABRIELA VOLPE 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Boston 6292.

JOSE EDUARDO DANIEL SPERANZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5937 y MARIA CRISTINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5937.

LUIS JUAN SAQUERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2074 Apto. 2 y MARIA FELICIA BRACACCIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3605 apartamento 8.

OFICINA Nº10

EDILBERTO VIDAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Pes 6165 y MIRYAM GLADYS ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4952.

HUMBERTO FLORENCIO VACCARO, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 18 de julio 2078 Apto. 902 y LOBELIA ISABEL SILVA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Doctor Vicente Basagoyti 4319.

JOSE CARLOS TAMBUCHO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1925 y GRACIELA POMPEYA RAMIREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ibirocay número 4160.

14) N$ 7.50 3|pub. Oct.16-v.oct.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (F. C. 1105|978), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del Agrimensor Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos Nº 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el Sudeste y Sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y a los linderos señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Gimón y en especial a los señores Juan Pérez Pereira o sus sucesores y Gerónimo Chiozzone o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 28443 Oct.16-v.nov.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Iradier Arnaldo Moreira Tainta contra JOSE MARIA SALSAMENDI o sus sucesores: "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 281|980). Se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una cuota parte de una fración de campo y sus mejoras, situada en la costa del Río Yí Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2.116, con un área por título de 35 hectáreas 2.879 metros. Según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de setiembre de 1952, inscripto el 13 de octubre siguiente en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.223, con superficie de 36 hectáreas, 3.679 metros, lindando por el Este, recta 100 metros, 30 centímetros de frente a Camino Vecinal y Cañada de Tainta, por el Noroeste, recta de 600 metros, con doña Anastasia Crosa de Rodríguez; por el Oeste recta de 80 metros, parte de la Cañada Tainta hasta la desembocadura con el Río Yí y el Río Yí, por el Sureste, recta de 870 metros con Pedro Ferrés y Compañía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a don José María Salsamendi o a sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 24 de 1980. — Esc. Esban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 28462 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: René Ferrán contra GABINA HERMELINA OCAMPO, sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derecho. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 686|973). Se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 144, Padrón 528, con superficie de 944 metros cuadrados, 8.155 centímetros cuadrados deslindándose: por el Norte, 21 metros 35 centímetros con padrón número 532 de Emilio Montero; por el Este, 43 metros 52 centímetros con los padrones números 529 y 530 de Máximo Silva y Julio Jacinto Puig, por el Sur, su frente, 22 metros 2 centímetros a la calle Dr. Luis Morquio y por el Oeste, 43 metros; 62 centímetros con los padrones Nros. 6131 y 535 de Hipólito Gregorio Malceñido y Luis Céspedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a doña Gabina Hermelina Ocampo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 28461 Oct.16-v.nov.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA MICAELA GONZALEZ DANTA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. Nº 194|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Micaela González Danta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, Padrón Urbano Nº 1834, de la manzana número 203 de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro y que linda, por el Nordeste con la calle Zorrilla de San Martín; por el Noroeste con el padrón Nº 1835 propiedad de Juan Carlos Sosa Martínez; por el Sureste con el padrón número 1835 propiedad de Aníbal Palacio Guiarte; y por el Suroeste con el padrón Nº 2595 propiedad de Luis Ladislao Astaritz y el padrón Nº 1838 propiedad de Máximo Enrique Lasalvia; según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro y Andministración de Inmuebles Nacionales con el número 2813 el cinco de setiembre de 1980; tiene una superficie de 971 metros cuadrados, 07.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a María Repicio y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 28408 Oct.16-v.nov.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA, NELSON DARIO GALLO y EDUARDO DAMIAN PEPE, solicitan la inscripción de los mapas de los departamentos de Colonia y Maldonado, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 28465 Oct.16-v.oct.29.

CARLOS MARIO CANET CISNEROS, solicita la inscripción del dibujo del plantel de jugadores de "Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28467 Oct.16-v.oct.29.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, NELSON DARIO GALLO GESTO y EDUARDO PEPE OURTHE CABALE, solicitan la inscripción del seudónimo "Sagreb", del cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28464 Oct.16-v.oct.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO y MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 744|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo, en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de José Antonio, Miguel Angel, María Gracia, Luis Alberto, Carmen Noemí y Beatriz Isaber Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGGIASCO, debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 27586 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha 2310|980), donde dice: "Veintiséis de enero de 1960" debe decir: "once de junio de 1956". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 28433 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JARA GLADYS MABEL, "Rectificación de *Partida*" (V/786|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gladys Mabel Jara, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "SEXO FEMENINO"; y donde dice: "Luciano", debe decir: "GLADYS MABEL", por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 28322 Oct.16 v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LAVIANO GAGLIARDI, ROQUE VICENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.062|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Roque Vicente Laviano Gagliardi, pues donde el nombre del causante figura como: "Roque Vicente Liviano Gagliardi", debe decir: "ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28383 Oct.16 v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR C. PERDOMO IROLDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.177|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como: "Iroldiz", debe decir: "IROLDI", por ser ello como co-

rresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28329 Oct.16-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MUNIZ y MIRTA MEDINA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.855|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDENA DOS SANTOS y ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS (Ficha 2187|980), donde dice: DO SANTOS, debe decir: DOS SANTOS y al margen donde dice: DO SANTOS, debe decir: DOS SANTOS. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 10|pub. 28435-Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de LUCIA ECHEVARRIA VIGNOLI, pues donde dice: ECHEVERRIA, debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43246 Oct.16-v.nov.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISMAEL CARLOS ETCHEVARRIA y ELISA ESTHER ARTUS de ETCHEVARRIA (Ficha C. Nº 358|980), solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor SILVIO MANUEL ETCHEVARRIA PURTSCHER, en el siguiente sentido: donde dice: "hijo de ELISA ESTHER PURTSCHER" debe decir: "hijo de ELISA ESTHER ARTUS", por así corresponder. — Carmelo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28472 Oct.16-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR RICARDO FUENTES. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 177, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR RICARDO FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que donde dice HECTOR RICARDO FUENTE, debe de decir HECTOR RICARDO FUENTES y donde dice que se nieto de BERNARDO FUENTE, debe de decir FUENTES, que es lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28479 Oct.16-v.nov.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| IMBRIACO MALO, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3;359|979), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1980, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (ANRC) se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139), al remate sobre un precio que exceda las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 45.000.00), de la cuota parte que le corresponde al demandado en la empresa "C.O.R.A."

Se previene: 1) Que la base de este remate es de N$ 30.000.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión e IVA del rematador (11.80 %), advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 28332 Oct.16-v.oct.29

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acsa c.| MACHADO y PIQUE, "Desalojo" (Fa. 59|979), se hace saber que el próximo 31 de octubre desde las 15.00 horas, en calle Treinta y Tres Nº 1325, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados y tasados a Es. 30. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 28357 Oct.16-v.oct.20

FLORIDA

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Florida y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en auto José Angel Calatroni y otros c.|FERNANDO de TEZANOS y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. A. 395|979), se hace saber que el día 23 de octubre de 1980, a las 14 horas, en Paraje Puente Mendoza, Kl. 67 de Ruta 5 (departamento de Florida), domicilio del Depositario Sr. Jorge Hernández, el Martillero Otto Müller Roland (Mat. 2796, RUC 050003150018), asistido del suscrito Juez de Paz, procederá al remate de 17.365 kilos de avena cosechada y embolsada, sobre la base de nuevos pesos 11.577.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación a fojas 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de su oferta, comisión e impuestos del 14.82 por ciento como comprador al rematador.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Mendoza (Florida), octubre 7 de 1980. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.
20) N$ 48.60 3|pub. 28463 Oct.16-v.oct.20.

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en los autos caratulados: Ramiro Sainz Rasines Arrutí c.|VICTOR ANIBAL CASTRO. "Acción Ejecutiva" (Libro 25, Folio 661, Nº 290). Se hace saber que el día 27 de octubre de 1960 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fcio. Sánchez el martillero Sr. Gilberto Vanerio, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes:

1 Vitrina contorno de madera con 35 cajones, tasado en N$ 900.00.
1 Estantería metálica de 1,68x2,43 (10 bandejas), tasado en N$ 1.000.00.
1 Estantería metálica de 1,68x2,43 (10 bandejas), tasado en N$ 1.000.00.
1 Estantería metálica de 2,51x2,43 (15 bandejas), tasado en N$ 1.500.00.
2 Portalámparas usados, tasado en N$ 3.00.
15 Bandejas (estantes) marca "Interfixa" cada una, tasada en N$ 750.00.
1 Balde plástico, escoba y un banco, percha, tasado en N$ 15.00.
1 Lote madera rústica, tasado en N$ 10.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 6 de octubre de 1980. — Dra. Rita Patrón Betancor, Juez de Paz.
20) N$ 90.00 5|pub. 28480 Oct.16-v.oct.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALESKER MESRALE de DEZA GONZALEZ, GUITA. "Incapacidad" (Ficha 875|978), se hace saber que de acuerdo al dictamen del Fiscal de Hacienda de Primer Turno, y por el Auto Nº 14.237 de setiembre 19 de 1980, se dispuso la expedición de la segunda copia de la escritura que el escribano Francisco R. Pujol, por la cual "Centarela Sociedad Anónima" vendió a Guita Alesker Mesrale, el siguiente bien: Apartamento 104 del edificio, construido en dos fracciones de terreno ubicadas en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, la primera tiene, según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953, inscripto con el Nº 27.129 el 22 de mayo de 1953 una superficie de 567 metros, 4.097 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo entre José L. Osorio y Buxareo; Padrón Matriz 32.782; la segunda fracción es parte del Padrón 32.783, y está señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio C. Ceschi de setiembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 30 metros, 8.163 centímetros que se deslindan: 48 metros, 61 centímetros al Este de frente con la fracción "C". El apartamento está empadronado con el número 203.047 y es el señalado con el número 104, del edificio construido de acuerdo al régimen de la ley 10.750 en el terreno descripto, y que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de enero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 32.450, el 2 de julio de 1956, tiene una superficie de 50 metros 47 decímetros y linda: por el Norte con escaleras N uno y pozo de aire y luz I uno; por el Este con el departamento 103; por el Sur con escalera A uno y terraza N uno y por el Oeste con propiedad padrón 32.783, le corresponde el uso de la terraza N uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 360.00 [illegible] Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: NELLY SARA CACERES de PANIZZA, "Segunda Copia" (Ficha E|587|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ricardo A. Magariños el 15|11|960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1174, al Fº 493 v. del Lº 531, del siguiente bien:

Unidad 302, empadronada con el Nº 208427, hoy padrón 26356|302, señalada con el Nº 302 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39526 el 21|4|960, según el cual se ubica en el tercer piso a cota más 9 ms. 35, tiene una superficie de 72 ms. 67, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B Cero Dos" y de la Terraza "T Cero Dos", bienes comunes. Dicha Unidad integra un edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 26356, que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto con el número 27906, el 18|11|953, tiene una superficie de 551 m.c. 63 y se deslinda: al NO. 20 m 45 frente a calle Tuyutí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 28351 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno en autos: MARTA GIARDULLO GAGGERO. "Segunda Copia" (Ficha C. 575|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta C. Giardullo Gaggero promoviendo la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compraventa autorizada en Montevideo el 26 de mayo de 1941, por el Esc. Amaro G. Chao, en que el señor Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a Sabi Puig de Meo, por sí y en representación de sus hijos menores Víctor, Sabina, José Luis y Vicente Meo, el inmueble Padrón Nº 108.082, con superficie de 582 metros cuadrados, 7.140, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente de 12 metros al Oeste de la Avda. Burgues; 2) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Vero, el 22 de mayo de 1947, por el cual Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a la "Sociedad en Comandita Juan Restelli e Hijos" el inmueble padrón Nº 108.082 con una superficie de 460 metros cuadrados en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 mertos al N.O. a la Avda. Burgues.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Mariñal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 27873 Oct.16-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONTEVIDEO

RECORTERA RIVERA LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de setiembre de 1980.

Socios: DAVID OPER COLTUN; JACOBO OPER COLTUN; FELIX AZYN VOLFOVICH; ESNILDA CRANCHI de CALO; MAXIMO GECELTER.

Domicilio: Agraciada 210, Rivera.

Objeto: Compraventa de papel usado.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 50.000.00, aportados así: David Oper, N$ 7.500.00; Jacobo Oper N$ 7.500 00; Félix Azyn, N$ 15.000.00; Esnilda Cranchi de Caló, N$ 15.000.00; Máximo Gecelter, nuevos pesos 5.000.00.

Administración: Dos socios conjuntamente, entre Jacobo Oper, Félix Azyn, Esnilda Cranchi de Caló y Máximo Gecelter.

Inscripción: el 10 de setiembre de 1980, número 39, Folio 124, al 126 v., Registro Público de Comercio de Rivera.

22) N$ 270.00 10|pub. 28252 Oct.16-v.oct.29.

HACO LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 1023 Folio 3735 Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 50.000.00 distribuido entre los socios por partes iguales.

Socios: BEHOR MENAHEN HALEGUA ALBAGLI, NELSON COHENAR KESELMAN, MATILDE COHEN de HALEGUA, NELSON HALEGUA ALBAGLI.

Objeto: explotación de la industria y el comercio en general, principalmente la importación, exportación, intermediación, fabricación, especialmente en los ramos de bazar, relojería, juguetería, artículos para el hogar, electrónica, textiles, etc.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistintatmente.

22) N$ 180.00 10|pub. 28330 Oct.16-v.oct.29.

LEGRAND S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 26|4|980, inscripto con el Nº 1206, Fº 4372, Lº 2.

Cesión: JOSE LUIS y MARIA DOLORES DAGLIO TANCO y SONIA STARIVIESCHIK SIMANOVICH, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían a Ernesto Federico y Elsa Gloria Senn Garbarini, quienes adquirieron en la proporción de setenta cuotas el primero y la segunda las 30 restantes.

Modificación: Documento misma fecha inscripto Nº 1207, Fº 4375, Lº 3, entre otras.

a) Cláusula 3ª: La Sociedad se denominará "Fasen" y girará bajo la razón social de "Fasen Ltda."

b) Cláusula 8ª: La administración y uso de la firma social será ejercida por el socio que posea en la sociedad más cuotas de capital, el que deberá actuar en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.

22) N$ 315.00 10|pub. 28012 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU LTDA.

Fecha 5 de setiembre 1980.

Inscripción: Nº 957, Folio 3495 del Libro 2 Contratos; 16|9|980.

Socios: JOSE MARIA BECERRA y CARLOS ANGERIZ REGUEIRA.

Administración: José María Becerra.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación etc.

Capital: N$ 10.000.00, 9 o|o señor Becerra y 1 o|o señor Angeriz.

Domicilio: calle Paysandú 1762 bis. Montevideo.

Plazo: 2 años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio.

22) N$ 180.00 10|pub. 28346 Oct.16-v.oct.29.

LA CHACARITA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE cedió 3,75 cuotas, MANUELA NOEMI IZAGUIRRE cedió 2,50 cuotas.

Cesionario: Mario Guillermo D'Alto Matosas.

Fecha: 23 de julio de 1980.

Inscripción: Registro Gral. de Comercio número 968 Folio 3538 Libro 2 el 19|IX|1980.

Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 28344 Oct.16-v.oct.29.

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.

Fecha: 14/8/1980.

Inscripción: Nº 924 al Fº 3370 del Lº 2 de Contratos.

Socios: MELKON SANTURIAN y AQUILINO GUERRA.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.

Objeto: Carnicería, fiambrería, pescadería y anexos, importación y exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, etc.

Domicilio: Avda. Francisco Soca Nº 1393 A., Montevideo.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 28013 Oct.16-v.oct.29.

GALUSSO BOSCA LTDA.

Fecha: 11 de setiembre de 1980.

Inscripción: Registro General Comercio Nº 969 Folio 3540 Libro 2 el 19 de setiembre de 1980.

Capital: N$ 50.000.00 m|n, correspondiendo a Bernardo Galusso Bosca N$ 25.500 (25,5, 5 cuotas); Blanca Piedrabuena dt Galusso: nuevos pesos 17.500.00 (17,5 cuotas); Eduardo Galusso Piedrabuena: N$ 3.500.00 (3,5 cuotas) y Estela Susana Rodríguez de Galusso N$ 3.500.00 (3,5 cuotas).

22) N$ 180.00 10|pub. 28348 Oct.16-v.oct.29.

BISCUITS S. R. L.

Contrato: 2 setiembre 1980.

Inscripción: Registro Gral. Comercio Nº 1175 Folio 4302 Libro 3 el 15 setiembre 1980.

Socios: WALTER DANIEL ANGERIZ MOURE y VICENTE JOSE PASTOR MOREIRA.

Objeto: Elaboración de pan, bizcochos, masas, galletas, y su comercialización y comercialización e industrialización de artículos de almacén, limpieza, etc.

Capital: N$ 6.000.00 m|n, Walter Angeriz N$ 5.600.00 m|n y Vicente Pastor N$ 400.00 m|n

Administración: Vicente José Pastor, y actos trascendentes: Walter Angeriz y Vicente Pastor conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Ana Monterroso de Lavalleja 2013 Apto. 501 Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 28350 Oct.16-v.oct.29.

DOGLIOTTI LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1980.

Inscripción: Nº 1067, Fº 3889, Lº 2 - Registro de Comercio.

Socios: ALBERTO DOGLIOTTI, AFREDO DOGLIOTTI y BEATRIZ CAPRILE.

Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Explotación de "restaurante pub."

Plazo: Un año prorrogable.

Administración: Alberto Dogliotti y Beatriz Caprile, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 28391 Oct.16-v.oct.29

LO TUFO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 1020, folio 3721, Tomo 2.

Socios: ROSARIO IMPIERI IMPIERI de LO TUFO y SALVADOR LO TUFO STUMBO.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales.

Administración: Ejercida por los dos socios indistintamente.

Denominación: "Lo Tufo Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Razón Social: Lo Tufo Ltda.

Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir, exportación e importación y demás negocios relacionados con el objeto social.

Plazo: Dos años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo, actualmente Uruguay 912, piso 1, Ap. 3.

22) N$ 90.00 10|pub. 28470 Oct.16-v.oct.29.

ALTIERI & COUTO S. R. L.

Contrato: 27 mayo 1980.

Inscripción: Nº 694, Fº 2558, Lº 3.

Socios: DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ y ALVARO COUTO DOMINGUEZ.

Capital: N$ 8.000.00 (50 % c|u.).

Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación toda clase bienes, prestación cualquier tipo y naturaleza de servicios, etc.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Conjunta, simultánea.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 28380 Oct.16-v.oct.29

CAFER LTDA.

Cesión de cuota y modificación 25.7.80.

Inscripción: Nº 1054, Folio 3844 Libro 2.

Cedentes: ERNESTO FERREIRO HERMO, PERLA NELLY CANCELA FUENTES.

Cesionario: Juan José Caprile Viscardi.

Administración: Juan José Caprile, Elsa Núñez y Estela Caprile, indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub 28327 Oct.16-v.oct.29.

AGROCENTRO S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 75, Fº 240, Tomo X.

Socios: SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ y JORGE DANILO IRIBARREN LARRAÑAGA.

Domicilio: San José.

Objeto principal: Compraventa de semillas, fertilizantes, raciones, productos veterinarios, agroquímicos, artículos de uso agropecuario, productos del agro y frutos del país, herramientas, maquinarias agrícolas y de cualquier tipo, asesoramiento técnico, comercialización, distribución, importación, exportación, consignaciones y representaciones.

Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.

Administración: Silvia Scarone Cenóz y Jorge Iribarren Larrañaga, indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) N$ 225,00 10|pub. 28406 Oct.16-v.oct.29.

PALMAR S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.

Socios: JORGE EDUARDO POMBO SANSBERRO, WASHINGTON CARLOS SANCHEZ BASSINO y MARIO ERNESTO SERRA LAFLUF.

Capital: N$ 50.000,00 (Sres. Pombo y Sánchez: N$ 16.000,00; y Sr. Serra: N$ 18.000,00).

Plazo: 5 años, prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Realizar tareas mimeográficas e impresiones en general, administración y asesoramiento de empresas en materia contable, fiscal, prestación de servicios mecanizados de contabilidad e implementación de sistemas mecanizados de contabilidad.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 1028, Fº 375, Lº 2.

22) N$ 180,00 10|pub. 28481 Oct.16-v.oct.29.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 junio 1980.

Registro: Nº 881, folio 3220, Libro 3 de Contratos.

Cedente: Abraham H. Krill, N$ 14.700,00; Simón Beer Segel, N$ 2.000,00.

Cesionario: NELSON FEIJOO CIRIA, nuevos pesos 16.700,00.

22) N$ 90,00 10|pub. 28419 Oct.16-v.oct.29.

SANTOS LTDA.

Contrato: 1º agosto 1979.

Inscripción: Nº 136, Fº 468, Libro 1979.

Socios: CESAR VERO BELMONTE, WALTER VERO BELMONTE.

Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.

Objeto: Fabricación de canastos de mimbres, compraventa de damajuanas, botellas y artículos varios.

Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 135,00 10|pub. 28395 Oct.16-v.oct.29.

DENIS LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1980.

Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 1266, Fº 4594, Lº 3 de Contratos.

Socios: ELIDA GONZALEZ de ABELENDA y JUAN ANTONIO ABELENDA GONZALEZ.

Domicilio: 18 de Julio 841, P. 5, Esc. 502, Montevideo.

Plazo: 8 años, con prórrogas automáticas de dos años.

Objeto: Explotación, servicios, restaurante, cantina, bar, etc.; compra, venta, administración, otras propiedades o negocios; importación, exportación y comercialización e industrialización en general.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Sra. Elida González de Abelenda.

22) N$ 180.00 10|pub. 28442 Oct.16-v.oct.29.

GAITE Y CAVALLERO LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 275, Fº 779/782, 1980.
Socios: JULIAN REMIGIO GAITE DA SILVA y EDUARDO ATILIO CAVALLERO MORENO.
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todos sus aspectos sin excepción alguna y en forma especial en el ramo de carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente, con limitaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) N$ 180,00 10|pub. 28452 Oct.16-v.oct.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.436. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato por Savín S. A. (España), solicita marca CASTILLO DE SAN ASENSIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28390 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.421. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por Antonio Pico Mira S. A. (España), solicita marca PICO 66, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28369 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.404. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. Santa Lucía, Canelones, (Uruguay), solicita marca BUGGY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28367 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.405. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. Santa Lucía, Canelones, (Uruguay), solicita marca SUFLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28366 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.434. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato por Koch S. A. (España), solicita marca NOGALDA, clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28388 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.423. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por A. Monerris Linares S. A. (España), solicita marca MONERRIS LLINARES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28371 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.422. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por Carita (Francia), solicita marca CARITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28370 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.415. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Masia Bach S. A., España, solicita marca MASIA BACH, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28362 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.495. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Naviet S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca REGUITTI, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28456 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.487. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca NOVILAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28409 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.364. — Montevideo, octubre 6 1980. — M. Dubourg por Fenoplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLIDUCTO, clase 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28401 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.459. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.530.00 10|pub. 28386 Oct.16-v.oct 29.

ACTA Nº 4.388. — Montevideo, octubre 8 1980. — M. Dubourg por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 28398 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.486. — Montevideo, octubre 13 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HERO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub 28402 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.406. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur, Francia, solicita marca MOMENT SUPREME, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28365 Oct.16-v.oct.29

ACTA 177.437. — Montevideo, octubre 10 1980. Rodolfo Molles por La Liga Sanitaria S.R.L., Montevideo, solicita marca ESPONJEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28361 Oct.16-v.oct.29

ACTA 171.521. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita marca CENTRO REPUESTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28333 Oct.16-v.oct.29

ACTA 171.531. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita marca MEBETOIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28334 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.041. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Fábrica de Paraguas y Sombrillas Galicia S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PAMPERS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 26219 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.267. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S. A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita marca: CONTOURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 27542 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.268. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por La Industrial Paraguaya S. A. (Argentina), solicita marca: GUAYRA. — Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 27541 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.363. — Montevideo, octubre 6 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MEYER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28400 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.488. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Reed International Limited (Inglaterra), solicita marca TERRAIN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

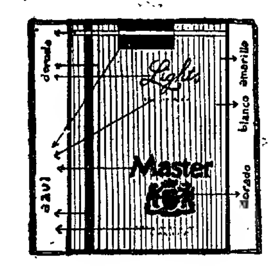
23) N$ 45.00 10|pub. 28410 Oct.16-v.oct.29.

Montevideo, octubre 10, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.395.00 10|pub. 28387 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.416. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28385 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.312. — Montevideo, octubre 2, 1980. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ...00 10|pub. 28399 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.435. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato, por DX Antenna Company Limited (Japón), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28389 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.438. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Rodolfo Mollés por Vortice Elettrosociali S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 28360 Oct.16-v.oct.29

ACTA 177.403 - 4.389. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Cufe S. A. - Montevideo, solicita la marca



clase 12, 21, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28368 Oct.16-v.oct.29

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.070. — Montevideo, octubre 9 1980. — Rodolfo Molles por Papelex S.R.L., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Caja - Archivador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 28364 Oct.16-v.oct.29

ACTA 21.257. — Montevideo, octubre 10 1980. — Rodolfo Molles por Especialidades Latinas Medicamentos Universales S. A. (ELMU S. A.), España, solicita patente de invención para "Procedimiento de obtención de Tiosalicilato de 2-Amino-4-Picolina", denunciando prioridad Pte. española Nº 485.916 ptda. 13-11-79 y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28363 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 1.597. — Montevideo, 14 octubre 1980. Con esta fecha, William Martínez Xerikos y María J. De Marco de Martínez, Montevideo, Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para Portagarrafas de supergás y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28392 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº U 1073. — Montevideo, octubre 13 1980. — M. Dubourg por Ramón Antúnez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Modulo de Baranda Desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28397 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U. 1074. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Erna Siegmund, por Iván Omar Gómez Alcorta (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Secador con Escurridor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 1590. — Montevideo, octubre 1º 1980. M. Dubourg por Rubén Larrosa Fusset (Montevideo), solicita Modelo industrial: "Estribo para Anaqueles Regulables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28396 Oct.16-v.oct.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. RICARDO ANTONIO CACERESCANTISANI, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PAIVA, RIVER CARLOS VARELA GONCALVES y JUANITA CONSUL IRIARTE prometieron vender a Walter Eddy Lespada Cabrera bar y chivetero sito en Piedras Nº 401 Montevideo, acreedores presentarse en el mismo. 16 de octubre a 16 noviembre.
25) N$ 180.00 20|pub. 28382 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. E. 18|8|977, ANTONIO DI LORENZO SCHIFINO, GIUSEPPINA BLOISE FORTE, JUAN MACCHIA LOPARDO y ANTONETTA LOPARDO SANTORO prometieron vender a favor de Antonio Merla Farina, la carnicería sita en esta ciudad calle Lucas Píriz Nº 2501; el 17|1|979 Antonio Merla Farina la prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa; y el 1º de octubre de 1980 la señora María Cristina Urrutia Medina de Costa, la prometió vender a favor de Neivil S. A. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 apartamento 501. Montevideo 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 540.00 20|pub. 28356 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. El 9|7|980, DOMINGO COMESAÑA VILLAR, prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa, la carnicería sita en esta ciudad calle Tacuarembó 1401; y el 1º|10|980, María Cristina Urrutia Medina de Costa, prometió vender dicha carnicería a favor de Neivil S. A. Acreedores: 18 de Julio 841 apto. 501 Esc. José Righetti, Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 360.00 20|pub. 28355 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Neivil S. A., la carnicería Julio's sita en esta ciudad calle Santa Lucía Nº 4271 de Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 Esc. 501: Escribano: José Righetti. Por Machado Bauzá y García Sociedad Colectiva: Julio Machado.
25) N$ 270.00 20|pub. 28353 Oct.16-v.nov.12

27—Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado el señor Joaquín Sarroca, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 989 y 1042 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera. As. Nº 99|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras. Luciano D. Raimondo Ingeniero Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 94.50 3|pub. 28377 Oct.16-v.oct.20

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Zaffaroni y Sánchez S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 5051, 10125 y 3857, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (As. Nº 167/980).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108,00 3|pub. 28412 Oct.16-v.oct.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO NOTARIAL
Venta Libre - Ley 13.835 - Art. 343
Suc. Juan Donagaray Arhamendaburo

Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes inmuebles:

1º) Padrón 19.166. Ubicación: 8ª Sección Judicial de Canelones (Soca). Sup.: 128 Hás. 8196 mts. 96 dmts. Tasación: N$ 226.460,00.

2º) Padrón 15.687: Ubicación: 18ª Sección Judicial de Canelones (Atlántida). Sup.: 2474 mts. 92. dmts. Tasación: N$ 4.210,00.

3º) Padrón 23.206. Ubicación: 18ª Sección Judicial de Canelones (Atlántida) (lindero al anterior). Sup.: 1 Há. 9975 mts. Tasación: nuevos pesos 30.162,00.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, Subsuelo, hasta el jueves 13 de noviembre de 1980, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 % de la mejor oferta en el momento de operarse la misma. Pago del saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
27) N$ 108,00 3|pub. 28407 Oct.16-v.oct.20.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DESINVESTIDURA TEMPORARIA
AVISO

En los antecedentes: "RIO NEGRO. Comunica que se decretó la prisión y procesamiento del Escribano CANDIDO AMERICO DOYENART RODRIGUEZ", la Corte de Justicia por Resolución Nº 865, de fecha 10 de setiembre de 1980, dispuso la desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al escribano Cándido Américo Doyenart Rodríguez. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 43257 Oct.16-v.oct.16.

MINISTERIO DE JUSTICIA
REHABILITACION
AVISO

En los antecedentes: "Juzgado Militar de Instrucción — 4º Turno. Comunica procesamiento y prisión del Escribano MARIO ORLANDO FIRPO MARTY por "Asistencia a la Asociación", la Corte de Justicia por Resolución Nº 902, de fecha 19 de setiembre de 1980, dispuso la rehabilitación en el ejercicio de su profesión, al Escribano MARIO ORLANDO FIRPO MARTY. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 43255 Oct.16-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 73/80.

Montevideo, octubre 14 de 1980.

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes

Por resolución del señor Decano-Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

— 2 Asistentes de Fisiología, Esc. Be 2, Gº 2, 20 hs. semanales, sueldo mensual, N$ 2.518,00, más los aumentos correspondientes.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 2 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

Plazo de inscripción: Desde el 15 de octubre hasta el 26 de octubre, inclusive. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 43249 Oct.16-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Circ. Nº 004/80.
Exp. Nº 5926/78/MED.
Adj. 6109/79/VET.
Adj. 6000/79/QUI.
Adj. 5938/79/EUP.
Adj. 5687/79/EUB.
Adj. 5610/79/EUSS.
Adj. 5446/79/MED.
Adj. 5304/79/HUM.
Adj. 5285/79/ODO.
Adj. 4968/79/AGR.
Adj. 4848/79/C. ECO.
Adj. 6664/79/IES.
Adj. 6627/79/DER.
Adj. 7154/79/ING.
Adj. 7214/79/ARQ.

Montevideo, 14 de enero de 1980.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente Resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 20 de diciembre de 1979.

Visto: las actuaciones que anteceden:
Atento: a lo que dispone el decreto 921/73 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:
1) Aprobar el proyecto de Reglamento de Grupos de Viaje de la Universidad de la República que luce de fs. 63 a 66.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Circ. Nº 004/80.

Reglamento de Grupos de Viaje de la Universidad de la República

Artículo 1º). La Universidad de la República oficializará los Grupos de Viaje que tengan por finalidad la realización de viajes de estudio dentro y fuera del país para completar la formación cultural o científica de sus estudiantes y egresados. Los Grupos de Viaje deberán constituirse y funcionar de acuerdo a este Reglamento, y gozarán del patrocinio de la Universidad de la República.

Art. 2º) Ningún Grupo de Viaje podrá realizar actividades invocando sus integrantes su calidad de miembros del mismo y el auspicio de la Universidad de la República, sin haberse oficializado previamente la nómina de sus integrantes por el Ministro de Educación y Cultura.

Art. 3º) Al regreso de su viaje, los integrantes del Grupo de Viaje deberán elevar a los Decanos o Directores de Escuela un informe detallado acerca de lo aprendido durante el mismo dentro del plazo que se les fije, el que podrá ser individual o colectivo, según lo dispongan los Decanos o Directores de Escuela. Asimismo, éstos podrán establecer que dicho informe deba tener el carácter de un aporte de interés a la docencia, la investigación o el ejercicio de la respectiva profesión, constituyendo tribunales especiales para juzgar su mérito.

Art. 4º) En cada Facultad o Escuela no se admitirá la formación de más de un Grupo de Viaje por año y por cada carrera o grupo afín de carreras definidas por los Decanos o Directores de Escuela. La duración máxima de los viajes no podrá ser superior a seis meses.

Art. 5º) Al frente de cada Grupo de Viaje habrá un docente Director designado por los Decanos o Directores de Escuela, que se considerará integrante de aquél.

Art. 6º) En todo lo relativo a su funcionamiento dentro y fuera de la Universidad, los integrantes del Grupo de Viaje estarán sometidos a los mismos deberes y obligaciones que los alcanzan por disposición de sus respectivos estatutos.

Art. 7º) La conducta de los integrantes del Grupo de Viaje y el ejercicio de las potestades conferidas al Docente Director, deberán estar acordes con el prestigio de la Universidad de la República a la cual representan.

Art. 8º) Son obligaciones específicas del Docente Director:

a) Mantener permanentemente informado a los Decanos o Directores de Escuela, de las actividades que el Grupo de Viaje desarrolla dentro y fuera de la Universidad, sus relaciones con organismos oficiales o privados de carácter nacional; internacional o extranjero. A tales efectos deberá elevar un pormenorizado informe mensual;
b) Controlar el funcionamiento financiero del Grupo de Viaje, presentando a los Decanos o Directores de Escuela un informe mensual que será controlado por el Departamento de Contaduría Central de cada Facultad o Escuela;
c) Ejercer las facultades que le corresponden con la mayor diligencia, teniendo en cuenta el prestigio de la Universidad de la República.

Art. 9º) El Docente Director ejercerá funciones docentes y el contralor administrativo, financiero y disciplinario del Grupo de Viaje durante todo el período en que éste desarrolle su actividad, la que cesará una vez aprobado el informe a que se refiere el artículo 3º) del presente Reglamento.

Art. 10) Compete al Docente Director:

a) Proponer para su oficialización la lista de integrantes del Grupo de Viaje, cuyo número máximo y requisitos en materia de estudio exigibles será fijada por reglamentación de cada Facultad o Escuela;
b) Proponer a los Decanos o Directores de Escuela la realización de todas las actividades necesarias para que los viajes cumplan su cometido cultural y científico;
c) Proponer a los Decanos o Directores de Escuela la suspensión y separación definitiva de los integrantes del Grupo de Viaje que no cumplan con lo establecido en este Reglamento, o que realicen actos que signifiquen un descrédito de la Universidad o imposibiliten o alteren gravemente la actividad del Grupo de Viaje;
En caso de que tales actos se cumplan durante el viaje, el Docente Director podrá suspender o separar definitivamente a los responsables, dando cuenta a los Decanos o Directores de Escuela;
d) Proponer a los Decanos o Directores de Escuela el itinerario del viaje;
e) Representar al Grupo de Viaje en sus relaciones con terceros.

Art. 11) El Docente Director designará una Comisión de Trabajo del Grupo de Viaje que

dirigirá, la que estará integrada por no más de 5 miembros. Podrá asimismo crear subcomisiones de trabajo para tareas específicas, nombrando sus integrantes.

Art. 12) El Docente Director designará una Comisión de Finanzas del Grupo de Viaje, integrada por no más de 3 miembros.

Esta tendrá a su cargo la recaudación, registración y administración de los fondos con que el Grupo de Viaje financie sus actividades. Deberá llevar un libro de ingresos y egresos rubricado por el Departamento de Contaduría de cada Facultad o Escuela.

Los fondos del Grupo de Viaje deberán ser depositados en una institución bancaria, y para su movimiento será preceptiva la intervención previa de los gastos por el Departamento de Contaduría Central de cada Facultad o Escuela.

Art. 13) El Grupo de Viaje deberá además llevar los siguientes libros:

a) De Actas de Reuniones de integrantes del Grupo de Viaje;
b) De Actas de Comisiones de Trabajo y Finanzas;
c) De Actas de las subcomisiones.

Art. 14) Los libros y documentos del Grupo de Viaje podrán en todo momento ser controlados por los Decanos o Directores de Escuela.

Art. 15) Los fondos recaudados por el Grupo de Viaje por organización de rifas, espectáculos, donaciones, y en general los que provengan de terceros en atención al carácter oficial y a la finalidad del Grupo de Viaje, deberán aplicarse por éste exclusivamente a la obtención del fin a que se refiere el artículo 1º) de este Reglamento.

Art. 16) Los integrantes del Grupo de Viaje que por no cumplir con los requisitos exigidos en materia de estudio o por razones particulares no puedan viajar en la fecha originariamente fijada, podrán integrarse a otros Grupos de Viaje en los 2 años siguientes. Si dentro de ese plazo no regularizaran su situación perderán la cuota de los fondos a que se refiere el artículo 15 que les pertenezca en beneficio de la Universidad de la República sin derecho a reclamación alguna contra ésta.

Art. 17) Los integrantes del Grupo de Viaje, separados definitivamente antes de iniciar el viaje, perderán la cuota de los fondos a que se refiere el artículo 15 que les pertenezca, en beneficio de la Universidad de la República sin derecho a reclamación alguna contra ésta.

Art. 18) Los integrantes del Grupo de Viaje separados definitivamente durante el transcurso del viaje, perderán la cuota de los fondos a que se refiere el artículo 15 que les pertenezca, en beneficio de la Universidad de la República sin derecho a reclamación alguna contra ésta. De dicha cuota se descontará el monto ya utilizado y el necesario para el inmediato regreso a Montevideo del integrante separado.

Art. 19) La Universidad no reconocerá y no le será oponible ningún acuerdo entre los miembros del Grupo de Viaje que se aparte de las normas o del espíritu del presente Reglamento.

Art. 20) Podrá integrar el Grupo de Viajes, a solicitud de la mayoría de sus miembros dirigida a los Decanos o Directores de Escuela, otro funcionario docente además del Director. La designación será hecha por dichas autoridades y la persona nombrada tendrá exclusivamente funciones docentes.

Art. 21) Los estudiantes que integren un Grupo de Viaje deberán proporcionar los recursos para financiar el viaje de los docentes que los acompañen. La asignación respectiva no podrá ser inferior a la que corresponda a cada miembro del Grupo de Viaje.

Art. 22) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Saluda a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 43237 Oct.16-v.oct.16.

RESCISION

Ley 26|9|904. Rescindimos con Somaco Ltda. compromiso de compraventa del establecimiento: Inmobiliaria Punta Gorda I.P.G. de Administración y venta de propiedades. instalado en Montevideo Avda. Gral. Paz Nº 1422. Acreedores en 18 de Julio 841 a. 501 Escribano José Righetti. Por Somaco Ltda.: Elio Sottolano. Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: Sarandí Prato.

27) N$ 270,00 20|pub. 28354 Oct.16-v.nov.12

RA.IN.COOP.
(Rápido Internacional Cooperativo)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores socios de RA.IN. COOP., a las elecciones que se celebrarán el día 26 de octubre de 1980 en horario de 8 a 18 horas en la Sede Social de 8 de Octubre Nº 3356, para la renovación parcial de autoridades. Se elegirá un miembro del Consejo Directivo y sus suplentes respectivos y la totalidad de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo.

27) N$ 18,00 1|pub. 28455 Oct.16-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Macario Correa Echeverriaga c/ELIAS JORGE SAMAN GAGOIAN por Escrituración de Oficio" (Fa. 1005/980), se cita y emplaza por diez días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación, a Elías Jorge Samán Gagoian y a sus herederos y/o sucesores a título universal para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa, so pena de otorgarse de oficio. Se solicita la escrituración de un terreno baldío ubicado en esta Sección, Barrio La Cabaña, empadronado con el Nº 106938 Solar 96 Manzana C, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de agosto de 1922, inscripto en Topografía el 6 de setiembre de 1922, según el cual se compone de una superficie de 546 m. 65 dm., con 12 mts. 50 de frente al Oeste a calle Pasaje, distando su punto medio 81 m. 66 cms. a la esquina formada con Ganaderos (hoy Islas Canarias). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 72,00 4|pub. 28418 Oct.16-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Mary Elizabeth Montesdeoca para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Latorre, Darío Adolfo y Vaz, Mirta c/MONTESDEOCA, MARY ELIZABETH - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 524 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43245 Oct.16-v.oct.29.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez Ariel, Asdrúbal y Vargas de Suárez, Nélida contra ALVAREZ, DAMIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 307-C/980), se cita, llama y emplaza al demandado Damián Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 28475 Oct.16-v.nov.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ARAMAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que ARAMAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARAMAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. —

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero, e Israel Lublinermann y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

9.086. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de Aramay S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 500). — Carlos Rochón Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1980 con el Nº 472 al Fº 1.977 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 26532 — 1 pub.

NIEVESOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que NIEVESOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NIEVESOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder,

telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. —

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de octubre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

10.893. — Montevideo, agosto 5 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NIEVESOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción, en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000). — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de setiembre de 1980 con el Nº 467 al Fo. 2.058 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

N$ 498.00 — 26533 — 1 pub.

ATADIX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que ATADIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ATADIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

974. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Visto, por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los Estatutos de: ATADIX S.A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos N$ 1.000,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de marzo de 1980 con el Nº 95 al Fo. 418 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq Director.

Montevideo, marzo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321,00 — 26207 — 1 pub.

ADEFON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ADEFON S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADEFON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar; bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería; librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14571. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de "ADEFON SOCIEDAD ANONIMA" con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Pasella. — La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de noviembre de 1979 con el Nº 766 al Fo. 4811 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita de Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 331.00 — 26208 — 1 pub.

ELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que ELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "ELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de "ELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA", no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente El Inspector de Hacienda, Escribano Beatriz Renart Oronoz.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4518. — Señor Juez: Puede usted disponer las inscripciones que se solicitan. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. — F. Subrogante.

15944. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "ELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de diciembre de 1979 con el número 800 al Fo. 4997 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

21473. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Como pide Víctor Rodríguez de Vecchi, Cristina Gutiérrez. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 375 — 26209 — 1 pub.

UNITEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que UNITEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNITEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.776. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: UNITEL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000.00). — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1980 con el Nº 468 al Folio 1.961 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 420.00 — 26211 — 1 pub.

ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 487 Piso 11

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, en autos: ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA — Estatutos (Ficha F/741/1980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los once días del mes de junio de 1980, los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos Sociales que se aprueban a continuación:

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima de acuerdo a la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y demás normas modificativas y concordantes cuya denominación será ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo se extenderá por 50 años a contar de la fecha en

que se firma el acta constitutiva. Se domiciliará en Montevideo y podrá establecer sucursales en el exterior.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será realizar en el extranjero, inversiones en títulos valores, en otros bienes muebles y en bienes inmuebles; administrarlos, explotarlos, venderlos y en general realizar todos los actos de disposición propios del titular de dominio.

Capital

Artículo 3º El Capital Social será de U$S 2.000.000.00. Será representado por acciones de U$S 100,00 cada una. Las acciones serán ordinarias y al portador. Se podrán imprimir títulos que representen una o más acciones. Los títulos llevarán la firma del presidente y un director. No podrán emitirse acciones preferidas ni debetures. Cada acción dará derecho a un voto. La Asamblea podrá aumentar el Capital Social hasta la suma de U$S 4.000.000 con aprobación de las autoridades competentes. En caso de aumento de Capital los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas, accionistas o nó. La Asamblea los elegirá cada año. Duran un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Al terminar su período el Director saliente no podrá hacer abandono de sus funciones hasta que el nuevo Director lo reemplace en sus tareas. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio que no podrá exceder del 10% de los beneficios que arroje el balance de resultados.

Art. 5º El Directorio será convocado por su presidente, o dos de sus miembros. La convocatoria deberá ser comunicada en forma fehaciente (carta certificada o telegrama colacionado) al domicilio de cada Director con una antelación de por lo menos 10 días. Esta convocatoria no será necesaria cuando concurran la totalidad de los Directores a la reunión. Sesionará con el siguiente quórum:

Número de Directores

Quórum: 1 — 1; 2 — 2; 3 — 2; 4 — 3; 5 — 3. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán votar o ser representados por otro Director o por un tercero con carta-poder. Se designará uno o dos directores suplentes para el caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento de cualquier Director Titular. En caso que asuma el cargo lo ejercerá hasta completar el período anual del Director reemplazado.

Art. 6º El Directorio tiene todas las facultades necesarias para la Administración de los bienes sociales. Podrá a vía de ejemplo: a) Comprar y vender los títulos valores y otros bienes muebles de la Sociedad; b) Otorgar poderes generales y especiales; c) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, siempre que no exceda las facultades que le otorga este estatuto. Fijará la fecha de cierre del ejercicio comercial, cumpliendo las normas legales y realizará todos aquellos actos Civiles o Comerciales que considere útiles al objeto social.

Art. 7º El Directorio no podrá, sin previa aprobación de la Asamblea: a) Comprar o vender bienes inmuebles; b) Tomar dinero prestado o contraer deudas de cualquier naturaleza por un monto mayor al 5% del Capital suscripto; c) Arrendar los bienes de la Sociedad por más de un año; d) Constituir derechos sobre los bienes de la Sociedad.

Art. 8º La Sociedad no podrá otorgar garantías personales o reales a terceros.

Art. 9º El Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta representan a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio y considerará el Balance, destino de los resultados y designación de autoridades. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, o el Síndico cuando se haya creado la sindicatura, o accionistas que representen por la menos el 15% del capital integrado, en este último caso la misma deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente por lo menos el 50% del Capital Integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará el Orden del día, salvo conformidad de todo el Capital Integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 12. Para resolver la prórroga de duración de la Sociedad, la transferencia de su domicilio al extranjero, la fusión con otra Sociedad, el cambio del objeto social, el aumento de capital y la modificación de este artículo y del artículo 14., será necesario siempre un quórum del 85% del Capital Integrado y ser aprobado por un número de votos presentes que representen el 85% (ochenta y cinco por ciento) del Capital integrado, tanto a la hora en que se convocó a la Asamblea, como también cuando haya transcurrido la media hora que se menciona más arriba. En caso de resolverse la prórroga de la Sociedad, los accionistas disidentes podrán ejercer el derecho de receso para lo cual la Sociedad deberá reintegrarles su participación en el Capital Social, mediante la división en especie del Activo y Pasivo Societario a la fecha de su retiro en proporción a su participación en el Capital Social.

Art. 13. La Asamblea se convocará por un aviso en Diario Oficial con 15 días de anticipación a la fecha de la misma. Se notificará asimismo en forma fehaciente, (carta certificada o telegrama colacionado), a los accionistas con- [illegible] en los domicilios que hayan hecho conocer en el Registro de Accionistas. El día que se publique la Convocatoria se abrirá el Registro de Accionistas y se cerrará al [illegible] inscribirse cer- [illegible] de depósito de Bancos nacio- [illegible] en la forma que disponen las normas. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Estando presente en la Asamblea todo el capital integrado no será necesario la publicación; cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. Para la disolución anticipada de la sociedad se requerirá solamente una cantidad de votos en la Asamblea que representen por lo menos el 15% (quince por ciento) del capital integrado, tanto cuando la Asamblea se reúna en la hora convocada, como cuando se reúna media hora más tarde.

Art. 15. La Asamblea nombrará el Directorio anualmente, determinará el número de sus miembros dentro de la cantidad de uno a cinco mencionada en el artículo 4º y distribuirá los cargos. Será facultad de la Asamblea remover alguno o varios Directores. Podrá crear o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 16. Se llevará un libro de Actas de Directorio en donde se registrarán las decisiones que se tomen. Será firmado por todos los Directores presentes. Asimismo se llevará un libro de Actas de Asamblea donde igualmente se registrarán las resoluciones tomadas. Será firmado por las personas que a tal efecto designe la Asamblea.

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. Los fundadores, por mayoría, designarán el primer Directorio, que ejercerá el cargo hasta celebrarse la primera Asamblea Ordinaria. Los fundadores no podrán remover este Directorio una vez designado. El Directorio así designado podrá, hasta tanto sean aprobados estos Estatutos por las autoridades competentes y que formalmente quede constituida la sociedad, bajo la designación de Sociedad Anónima en formación, realizar todas las facultades otorgadas al Directorio en estos Estatutos.

Art. 18. Se autoriza a los Dres. Gilberto Regules, Julio C. Ponce de León, Juan Antonio Pittaluga y Miguel Angel Gamio, para que cualesquiera de ellos en forma indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales y su posterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio y otros organismos públicos y firmar toda la documentación que fuere necesario. A los efectos de la inscripción de la sociedad en los organismos públicos se autoriza además a los señores Lorenzo Venditti y Roberto Zubillaga. Se solicita al Esc. Héctor J. Ubillos la certificación de las firmas. — Julio Ponce de León. — R. Giménez Sorhuet. — Juan A. Pittaluga. — Sigue el Sellado G 356895. — Nº 267/80. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público.

Certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, Acta de Constitución de Alfalegre S. A., son auténticas y pertenecen a los doctores Julio Ponce de León, Roberto Giménez Sorhuet, Juan Antonio Pittaluga, orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 487, piso 11, casados en primeras nupcias respectivamente con Faustina Vidiella, Marta Barbot y Teresa Pereira, de mi conocimiento, a quienes leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. (Firmado) Héctor J. Ubillos. Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de junio de 1980. Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 20 de junio de 1980. — Carpeta Nº 1742. Antecedente Nº . — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. P. Etchemendi. Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1351. Fecha: 23 de junio de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Pase a informe del Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1980. — Señor Director de División. Contador Juan L. Blasina: En estas actuaciones se solicita la aprobación del estatuto social y la autorización para funcionar de ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948. Según resulta del artículo 210 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964, al no especificarse que la constitución de la compañía se efectúa de acuerdo al régimen de excepción establecido en el artículo 7º de la ley 11.073, será aplicable a esta gestión el artículo 207 y siguientes de la ley 13.318 que regulan los casos comunes de sociedades anónimas. En consecuencia, corresponde en esta gestión, formular las siguientes observaciones: I) Deberá expresarse el capital y valor de las acciones (artículo 3º) en moneda nacional. II) Será exigible el cumplimiento de los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley13.318. Se advierte asimismo, que al no especificarse en el artículo 14 el quórum de constitución de la Asamblea de Accionistas, resulta aplicable el previsto en el artículo 1º de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

ACTA. — En Montevideo a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, los abajo firmantes resuelven: Modificar el texto del artículo 1º de los estatutos de ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA ante las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, el cual deberá leerse en el futuro de esta forma: "Constitúyese una Sociedad Anónima de acuerdo a la ley 11.073 del 24 de junio de 1948, en especial su artículo 7º y demás normas modificativas y concordantes cuya denominación será ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA". En lo que continúa no se modifica el texto de este artículo. Se solicita al Escribano Héctor Javier Ubillos la certificación de las firmas. (firmado) Julio Ponce de León. — R. Giménez Sorhuet. — Juan A. Pittaluga. — Sigue el sellado G Nº 725203 de sellado Notarial. — Firma ilegible. — Nº 364/80. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, Acta de reunión de los fundadores de ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, son auténticas y pertenecen a los doctores Julio Ponce de León, Roberto Giménez Sorhuet, Juan Antonio Pittaluga, orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 487, piso 11, casado en primeras nupcias respectivamente con Faustina Vidiella, Marta Barbot y Teresa Pereira, de mi conocimiento, a quienes leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de agosto de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. (firmado) Héctor J. Ubillos. Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno Juan Antonio Pittaluga por ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, en formación, según representación acreditada en los autos caratulados: "ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto - (Ficha Nº 741/80)" que evacuando la vista conferida al señor Juez dice: Que en mérito a las observaciones formuladas se modifica el artículo primero de los estatutos sociales, el texto será el que surge del acta adjunta. Por lo expuesto al señor Juez solicito que sin más trámite se envíe los autos a la Inspección General de Hacienda, teniéndose por evacuada la vista. (firmado): Juan A. Pittaluga. — Juan A. Pittaluga, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. Día 8 de agosto de 1980. — Carpeta Nº 1742/80. — Antecedentes Nº — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 1690. Fecha 11 de agosto de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Pase a informe del Inspector Escribano Arturo Cholaquidis. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Señor Director de División. Contador Juan L. Blasina. — Esta Inspección General formula en informe que obra a fs. 6, observaciones al proyecto de estatutos de ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA. En la nota de contestación glosada a fs. 8, la compañía procede a modificar el artículo 1º del estatuto social, cuya nueva redacción no merece objeciones. En consecuencia no existen otras precisiones que efectuar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. De acuerdo a la naturaleza de la sociedad peticionante, se constituye al amparo de la ley 11.073, en especial de su artículo 7º, de 24 de junio de 1948, corresponde que se conceda judicialmente un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de capital a que hacen mención los artículos 2º y 3º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, al autorizarse el funcionamiento de la sociedad. — Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis, Escribano. — Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno. — Entrada 28 de agosto de 1980. Salida 29 de agosto de 1980.

Nº 5.372. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, su inscripción y la fijación del plazo prudencial pertinente. 29 de agosto de 1980. — E. Piaggio Soto. — Hay un plazo digo hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

13.479. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad y fijándose a sus efectos el término de 45 días. — Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "ALFALEGRE SOCIEDAD ANONIMA - Estatuto" (Ficha F/741/1980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta a las 13.26 horas e inscripto en este Registro con el Nº 460 al Fo. 2027 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, setiembre 16 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000 — 26352 — 1 pub.

BUENAVISTA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta se hace saber que BUENAVISTA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BUENAVISTA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminis-

trativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º—Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.885. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: BUENAVISTA S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000.00). — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1980 con el Nº 740 al Fo. 1.969 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 414.00 — 26210 — 1 pub.

MARKESOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta se hace saber que MARKESOL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARKESOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 22 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

9.949. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: MARKESOL S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000.00). — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de setiembre de 1980 con el Nº 460 al Fo. 1.920 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 420.00 — 26212 — 1 pub.

BLANCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, Dr. Waldemar W. Burella, se hace saber que BLANCOSUR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLANCOSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedi-

miento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Ester Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.399. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de BLANCOSUR S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 1.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Doctor Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de setiembre de 1980 con el Nº 479 al Fo. 2.112 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 26213 — 1 pub.

RICIN SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1320, Esc. 202

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, se hace saber que RICIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RICIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos y casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Ca-

da 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señora Victoria Acevedo de Galarza (Cédula de Identidad Nº 1.858.553) y/o Contador Hugo Acosta de Lodrom (Cédula de Identidad número 373.842).

Se solicita al Escribano Omar Siré la certificación de firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Luisa Catalina Viscá Zund de Benseñor. — Roberto Benseñor. — Jack Benseñor.

Omar Siré de las Casas, Escribano, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: I) Luisa Catalina Visca Zund de Benseñor, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo Nº 1.011.736, casada en primeras nupcias con Jack Benseñor Alfisi; II) Jack Benseñor Alfisi, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo Nº 1.011.459, casado en únicas nupcias con la anterior, ambos domiciliados en Missisipi 1474; y III) Roberto Benseñor Alfisi, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo Nº 1.105.212, casado en primeras nupcias con Ana Yaffe Pérez, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1434. Todos orientales y mayores de edad, siendo los domicilios de esta ciudad. Personas de mi conocimiento, quienes previa lectura por el suscrito, ratificaron en todos sus términos su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados se expide la presente en la ciudad de Montevideo el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, en tres sellados notariales de la serie A numerados 353.201 y 353.202, los dos primeros, y el presente serie F Nº 424.648. — Omar Siré. — Omar S. Siré, Escribano.

6.016. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: apruébanse los estatutos de RICIN S.A., autorizándose el funcionamiento. — Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.947 (Honorarios fictos N$ 800.00), háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de setiembre de 1980 con e INº 474 al Fo. 1.986 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 371.00 — 26296 — 1 pub.

GRIMOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que GRIMOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRIMOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-

rectorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. —

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 17 de julio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

1.330. — Montevideo, marzo 4 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de "Grimol Sociedad Anónima" con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 10 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de marzo de 1980 con el Nº 59 al Fo. 249 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

N$ 316.00 — 26530 — 1 pub.

IGROL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que IGROL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IGROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Aceptar u otorgar garantías personales o

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. —

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de agosto de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

1.594. — Montevideo, febrero 26 de 1980. Visto, atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de IGROL S.A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios fictos N$ 1.500. — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 3 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de marzo de 1980 con el Nº 116 al Fo. 518 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 321.00 — 26531 — 1 pub.

INDUCA S. A.

(R. U. C. 210678410011)

Juan Quevedo 3640

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	109.018.35
Inversiones temporarias	42.807.82
Crédito por ventas	1:805.239.68
Otros créditos	568.917.93
Bienes de cambio	751.388.59
Bienes de uso	521.886.65
Intangibles	233.468.70
Total del activo	4:032.727.72
Cuentas de orden y contingencias	98.793.77

Pasivo —

Deudas comerciales	1:442.884.77
Deudas financieras	2:399.290.22
Deudas diversas	24.650.27
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	114.902.46
Total pasivo y patrimonio	4:032.727.72
Cuentas de orden y contingencias	98.793.77

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	3:143.485.15
Costo de los bienes vendidos	(2:503.681.17)
Resultado bruto	639.803.98
Gastos de administración y ventas	(364.241.65)
Resultados diversos	134.979.58
Resultados financieros	(298.296.41)
Resultado neto	112.245.50

Las utilidades se distribuyen de la siguiente manera:

	N$
Reservas voluntarias afectadas	47.180.07
Reservas voluntarias libres	65.065.43

Los presentes estados contables y distribución de utilidades fueron aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a Folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1977.

N$ 178.20 — 32609 — 1 pub.

BANCO COMERCIAL

(R. U. C. 210134270010)

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1980

A considerarse en la Asamblea de Accionistas a realizarse el 30 de octubre de 1980

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	254:685.810.48		
Banco Central del Uruguay	65:304.389.06		
Banco de la República	18:963.515.93	338:953.715.47	
Realizable:			
Valores Públicos	70:652.658.10		
Oro	178.336.78	70:830.994.88	409:784.710.35
Exigible:			
Valores Descontados		2.372:273.192.84	
Deudores Morosos		3:213.484.34	
Otras Colocaciones		105:554.631.83	2.481:041.309
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Caja		28:120.876.08	
Corresponsales		264:048.028.75	
Valores Públicos		7:599.200.00	
Préstamos		851:399.876.22	
Deudores Morosos		49.854.46	
Operaciones Pendientes		166:409.195.02	1.317:627.030.53
Inmovilizado:			
Inmuebles		1:559.336.78	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		18:741.523.76	
Edificios para uso del Banco		90:598.735.91	110:899.596.45
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			221:974.557.56
			4.541:327.203.90
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras		1.382:357.855.10	
Valores Depositados		193:549.350.05	1.575:907.205.15
			6.117:234.409.05

PASIVO

	N$	N$	N$
Exigible:			
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista		604:224.206.86	
Caja de Ahorros		367:898.149.96	
Depósitos a Plazo Fijo		1.790:171.287.76	
Varios Acreedores		51:260.384.86	2.813:554.029.44
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		761:377.686.90	
Corresponsales		78:624.382.92	
Operaciones Pendientes		166:441.460.90	1.006:443.530.72
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		135:075.994.10	
Varios Saldos Acreedores		375:605.913.02	510:681.907.12
Patrimonial:			
Capital Realizado		750.000.00	
Reservas:			
Reserva Legal	375.000.00		
Fondo de Reserva	172:000.000.00	172:375.000.00	173:125.000.00
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior		88.084.55	
Utilidades del Ejercicio		37:434.652.07	37:522.736.62
			4.541:327.203.90
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		1.382:357.855.10	
Depositantes de Valores		193:549.350.05	1.575:907.205.15
			6.117:234.409.05

GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980

DEBE

	N$
Gastos de Administración y Amortizaciones	163:892.385.20
Cargas Sociales	18:867.113.71
Impuestos	75:204.012.82
Reservas y Provisiones Varias	36:467.815.97
Saldo de Ganancias Líquidas	37:522.736.62
	331:954.064.32

HABER

	N$
Saldo del Ejercicio Anterior	88.084.55
Comisiones	29:647.157.02
Intereses y Descuentos	238:633.336.77
Utilidades Varias	63:585.485.98
	331:954.064.32

Julio F. Braga Salvañach
Presidente

Cr. Fernando Montans
Gerente Contador General

Horacio Porteiro
Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 315/17 del Libro "Copiador Auxiliar Diario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1972 y anotado con el Nº 3.717 a fojas 97 del libro Nº 23.

N$ 882.00 — 27686 — 1 pub.